

ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES

Séptimo Informe

de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado en el Estado de Sonora



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
GLOSARIO	10
MARCO NORMATIVO	12
INTRODUCCIÓN	16
CONTEXTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SONORA.....	18
OBJETIVOS DEL INFORME AVGM	34
ANTECEDENTES DEL SÉPTIMO INFORME DE TRABAJO AVGM.....	36
MEDIDAS DE PREVENCIÓN	42
I. Establecer un mecanismo para garantizar la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas focalizadas con perspectiva de género, derechos humanos, e interculturalidad.....	42
II. Se deberán instalar los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en todos los municipios del Estado de Sonora, priorizando los municipios con alerta de violencia de género.	48
III. Dotar de recursos materiales, humanos y financieros para su operación a las instancias municipales de atención a las mujeres.	54
IV. Fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como su evaluación y difusión de los resultados.....	58
V. Evaluar y actualizar de manera periódica el Programa Integral de Capacitación del Estado de Sonora dirigido al personal que opera en las instancias de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, cuyas acciones de sensibilización, capacitación y profesionalización sean elaboradas a partir de la evaluación realizada y el establecimiento de una metodología que contemple los factores de riesgo en la entidad.	60
VI. Implementar una estrategia para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 que garantice en cada unidad médica la adscripción de personal médico no objetor de conciencia por turno de atención, debidamente capacitado en la aplicación de la misma. La estrategia debe contemplar campañas estatales permanentes de la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres basados en la NOM-046.....	60

VII. Definir un mecanismo para la designación de las personas titulares de los cargos especializados en materia de violencia contra las mujeres, de manera particular, aquellos de Fiscalía General del Estado, a través del establecimiento de perfiles de puestos y convocatorias públicas, con el fin de garantizar la permanencia de perfiles óptimos y el correcto funcionamiento de las instituciones.....	71
VIII. Establecer mecanismos de denuncia, atención, seguimiento y resolución interna de casos de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito escolar y laboral.....	72
IX. Establecer campañas de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres que fomenten la denuncia en los ámbitos laboral, escolar y comunitario. Dichas campañas deberán hacer énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física, los contenidos deberán tener perspectiva de género, interculturalidad y lenguaje incluyente.....	76
X. Instalar una mesa de trabajo interinstitucional que genere una agenda legislativa y armonizarla con los ordenamientos nacionales e internacionales que favorecen la protección de los derechos humanos de las mujeres.	122
XI. Elaborar un diagnóstico sobre el fenómeno de las desapariciones de mujeres y niñas en la entidad.....	123

MEDIDAS DE SEGURIDAD 125

I. Generar una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres; enfocarse en la generación de espacios para el deporte, expresiones culturales y talleres de empoderamiento económico.....	125
II. Crear y fortalecer las agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.....	161
III. Proteger y garantizar la seguridad a las mujeres y niñas en situación de violencia a través de la instalación del Refugio Estatal para Mujeres en situación de violencia extrema en el Estado de Sonora, y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres de la entidad.	171
IV. Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas con enfoque de interculturalidad y diferenciado, vinculado a proyectos y programas destinados por la federación y el Estado para la atención de dicho sector.....	174
V. Elaborar e implementar una estrategia de prevención y atención de mujeres, adolescentes y niñas con problemas de adicciones y trastornos mentales, a fin de contrarrestar los prejuicios, criminalización y estigmatización de las mismas promoviendo intervenciones que respeten y protejan sus derechos humanos.	183
VI. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Sonora y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Sonora, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos; manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes, y sistemas de registro.....	183

VII. Evaluar y fortalecer la implementación de manera coordinada del protocolo de Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género (ALVI), a fin de definir acciones focalizadas a partir del conocimiento de la incidencia delictiva.	187
VIII. Implementar el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM), contemplando los factores de adicción o uso problemático de drogas de los usuarios.	189
MEDIDAS DE JUSTICIA.....	192
I. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos, así como la creación de manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes; sistemas de registro, y el establecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para su correcto funcionamiento, de manera particular con el servicio médico forense del Estado.	192
II. Establecer un mecanismo de monitoreo que dé seguimiento a la implementación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género que incluya un programa de capacitación para personas juzgadoras.....	193
III. Garantizar que, en las oficinas de prevención, atención, investigación y procuración de justicia, cuenten con servicios inmediatos de traducción en las lenguas con presencia en el Estado de Sonora.	197
IV. Crear un mecanismo para el seguimiento y evaluación del Protocolo Alba, con base en el registro y análisis de sus activaciones, con el fin de definir acciones focalizadas para capacitar y especializar a quienes intervienen en las acciones de búsqueda y localización inmediata; promover el direccionamiento de recursos técnicos y humanos; dar seguimiento e intervenir en los casos identificados como recurrentes y focalizar acciones de prevención y seguridad disuasivas ante la desaparición de una mujer o niña.....	204
V. Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.	205
VI. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Sonora a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la creación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos de género que incorpore los delitos de trata, desapariciones y feminicidios de la cual dependa la Unidad de Análisis de Contexto, garantizando las capacidades de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.	209
VII. Establecer un mecanismo de monitoreo que supervise que las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de niñas y mujeres se lleven a cabo con los más altos estándares de debida diligencia, perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas....	210
MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO	211
I. A fin de garantizar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de los delitos cometidos contra las mujeres con base en los	

estándares internacionales, nacionales y locales, la Fiscalía General del Estado de Sonora y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora, deberán diseñar o incorporar en sus protocolos, lineamientos o manuales el desarrollo y valoración de la intervención pericial en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género, con el fin de establecer objetivamente el impacto del daño que permita determinar las medidas de reparación en razón de una dimensión individual, comunitaria o colectiva, con un enfoque diferencial, especializado, transformador, concreto y efectivo. También deberá considerar:	211
a) La restitución que busque devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos;.....	211
b) La rehabilitación que busque facilitar a la víctima hacer frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible o de las violaciones de derechos humanos;	211
c) La compensación que otorgue a la víctima de forma apropiada y proporcional a la gravedad del hecho punible cometido o de la violación de derechos humanos sufrida y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. Ésta deberá ser otorgada por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia del delito o de la violación de derechos humanos;	211
d) La satisfacción que busque reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas, y	211
e) Las medidas de no repetición que busquen que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelva a ocurrir.	211
II. Elaborar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que considere en su diseño a los grupos, comunidades u organizaciones sociales afectadas por las violaciones a derechos individuales de quienes integran estos colectivos, o cuando el daño comparte un daño colectivo. Dicho Plan deberá contener medidas colectivas para el reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados; la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, y el tejido social y cultural, la recuperación psicosocial de las poblaciones y grupos afectados y la promoción de la reconciliación y la cultura de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas en las comunidades y colectivos afectados.	212
III. Establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres principalmente los de Femicidio, Desaparición y Trata de mujeres y niñas, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.....	214
IV. Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El Gobierno del Estado de Sonora deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.	215

V. Establecer un programa anticorrupción dirigido a la investigación, detección y sanción de redes de corrupción, así como de casos cometidos de manera individual; dicho programa habrá de contener acciones de prevención, sanción, seguimiento y evaluación con el objeto de recobrar la confianza de las personas en las instituciones y en la legitimidad de las autoridades estatales y municipales.217

CONSIDERACIONES FINALES 218

PRESENTACIÓN

Las mujeres en Sonora guían nuestro estado y gracias a ellas vamos hacia adelante, porque son el motor de la transformación de nuestro estado y del país. Hoy, estamos en un momento histórico, donde por primera vez en México, tenemos a una presidenta con A, después de 72 años de que ejercen su voto, que empiezan a participar en política y cuando solo eran consideradas en el ámbito privado, llega la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo y con ella, todas las mexicanas.

Desde el inicio de esta administración, nos hemos enfocado en fortalecer e impulsar políticas públicas que beneficien a las mujeres, para garantizar sus derechos humanos, como el acceso a la justicia y a vivir una vida libre de violencia. El Programa Estatal de Desarrollo establece como uno de sus ejes de trabajo el brindar seguridad y desarrollo a la población y el salvaguardar la integridad física, mental y emocional de las mujeres, mediante la prevención, atención y eliminación de toda violencia contra ellas. Ese es un compromiso que asumimos en todos los frentes de la administración pública.

Hoy, seguimos impulsando su liderazgo y cumpliendo con las demandas de todas, para que vivan en plena igualdad. Sonora con ellas va hacia adelante.

Aunque estos últimos años los feminicidios en la entidad han disminuido, sigue siendo un fenómeno nocivo que se ha insertado en la sociedad derivado de la cultura machista y patriarcal que debemos combatir. Junto al gobierno federal, los organismos de procuración de justicia y la sociedad civil organizada, seguiremos luchando para que estos sigan disminuyendo.

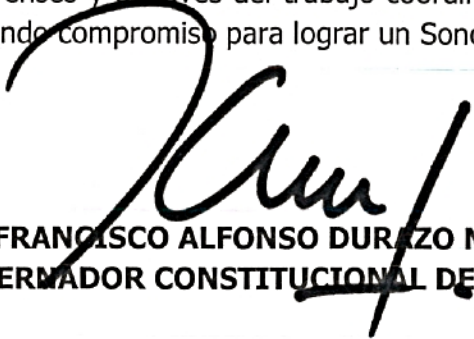
Desde el 20 de agosto de 2021, que se declaró la Alerta de Violencia de Género por violencia feminicida, hemos trabajado de manera coordinada para poder dar seguimiento a las medidas del resolutivo; con programas, estrategias y políticas públicas que fortalezcan el tejido social; que buscan prevenir la violencia extrema de género en todos los espacios tanto públicos, como privados; con la coordinación interinstitucional, con los Ayuntamientos, la Fiscalía General de Justicia del Estado y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado, porque en Sonora tenemos CERO TOLERANCIA a la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas.

Hemos avanzado y seguiremos construyendo sinergias que nos acerquen a cumplir con este objetivo común de impulsar políticas públicas con perspectiva de género, que permitan acelerar la participación y el empoderamiento de las mujeres en todos los ámbitos, a fin de eliminar estructuras de violencia y las brechas de desigualdad en beneficio de las mujeres, sus familias y la sociedad.

Durante esta administración, hemos creado el programa SALVA y en este último año, la Defensoría de las Mujeres, un nuevo servicio de litigio especializado con perspectiva de género, para aquellas mujeres que no pueden contratar servicios privados por falta de recursos económicos; hemos impulsado la Estancia Temporal para mujeres que viven violencia extrema y creado protocolos y herramientas para garantizarles su derecho a vivir una vida libre de violencia.

Nuestro compromiso continúa y ejemplo de ello es este Séptimo Informe, que da cuenta de todo el trabajo interinstitucional que se hace en la entidad, buscando siempre mejorar la calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas de todo Sonora.

No daremos paso atrás, la transformación de Sonora es y será con las mujeres. Nos sumamos a la política de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, porque es tiempo de mujeres. Desde mi posición, escucho la voz de miles de mujeres, adolescentes y niñas sonorenses y a través del trabajo coordinado que se traduce en acciones, reitero mi más profundo compromiso para lograr un Sonora equitativo, igualitario y justo.


DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA

GLOSARIO

ALVI	Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género
AVGM	Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres
BAESVIM	Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres
CAVID	Centros de Atención a Víctimas del Delito
CECA	Consejo Estatal Contra las Adicciones
CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
CONADIC	Comisión Nacional Contra las Adicciones
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
DGAM	Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo
DAVGM	Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
DIF	Sonora Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo Adolescente
ENDIREH	Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los hogares
ENPOL	Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad
ENVIPE	Encuesta Nacional sobre Victimización y Percepción de la Seguridad Pública
FGJE	Fiscalía General de Justicia del Estado
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
GEAVI	Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente
ICM	Instituto Cajemense de la Mujer
IJPP	Instituto de Justicia Procesal Penal
ILE	Interrupción Legal del Embarazo
IVE	Interrupción Voluntaria del Embarazo
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía/ México
INM	Instituto Nogalense de las Mujeres
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
LAMVLV	Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
OPPMs	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Sonora
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PEPASEVM	Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
REV	Registro Estatal de Víctimas RID Reparación Integral del Daño
RNPdNO	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
SALVA	Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género
SEAV	Sistema Estatal de Atención a Víctimas
SEC	Secretaría de Educación y Cultura

SECINSJP	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia Penal
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SH	Secretaría de Hacienda
SEIG	Sistema Estatal de Indicadores de Género
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres
SEPASEVM	Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
SIRPA	Sistema Interno de Registro de Casos de Protocolos ALBA
SS	Secretaría de Salud
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
STJE	Supremo Tribunal de Justicia del Estado
1SAVGM	Primera Solicitud de Alerta de Violencia Feminicida Contra las Mujeres para el municipio de Cajeme, Sonora, mayo del 2015
2SAVGM	Segunda Solicitud de Alerta de Violencia Feminicida Contra las Mujeres, para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado, junio del 2019
3SAVGM	Tercera Solicitud de Alerta de Violencia Contra las Mujeres por Agravio Comparado para el Estado de Sonora, diciembre del 2019
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
VAR	Víctimas de Violencia de Alto Riesgo

MARCO NORMATIVO

Normatividad Internacional	Legislación Federal	Legislación Estatal
— Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer	— Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	— Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
— Convenio sobre la protección de la maternidad	— Código Nacional de Procedimientos Penales	— Código Penal del Estado de Sonora
— Convención Americana sobre los Derechos Humanos	— Código Penal Federal	— Código Civil del Estado de Sonora
— Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura	— Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	— Código de Familia para el Estado de Sonora
— Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem do Para"	— Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	— Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
— Declaración Universal de Derechos Humanos	— Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	— Ley de Protección a Madres Jefas de Familia
— Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	— Ley General de Víctimas	— Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
— Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos	— Ley General de Desarrollo Social	— Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Sonora
— Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial	— Ley General de Salud	— Ley de Protección y Apoyo a Migrantes
— Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	— Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	— Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el Estado de Sonora
— Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes	— Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	— Ley de Salud para el Estado de Sonora
— Protocolo para Prevenir,	— Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura	— Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora
	— Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	— Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora
	— Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las	— Ley de Maternidad para el Estado de Sonora

Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional — Convenio Relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio — Convenio Relativo a la Abolición del Trabajo Forzoso	Víctimas de estos Delitos	— Ley de las y los Jóvenes del Estado de Sonora — Ley de los Adultos Mayores del Estado de Sonora — Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora — Ley que crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos — Ley de Educación para el Estado de Sonora — Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas de Sonora — Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora — Decreto que crea la Comisión Implementadora del Nuevo Sistema de Justicia — Ley 4, de Atención a Víctimas, Estado de Sonora — Ley 177 de Protección a Madres Jefas de Familia — Lineamientos Generales para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres — Ley Integral contra la Violencia Digital es garantía de protección para las mujeres sonorenses. — Ley de Planeación Participativa para el Estado de Sonora y sus Municipios. — Ley 289 Planeación para el estado de Sonora
--	----------------------------------	---

REGLAMENTOS, ESTABLECIDOS POR EL ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

- Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- Reglamento de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
- Reglamento de la Ley de Migración
- Reglamento de la Ley sobre Refugiados y Protección Complementaria
- Reglamento de la Ley General de Víctimas
- Reglamento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
- Reglamento de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes del Estado de Sonora
- Reglamento para el Funcionamiento del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
- Reglamento de la Ley de Prevención y Combate de la Trata de Personas para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora
- Reglamento contra Actos de Discriminación para el Estado de Sonora
- Reglamento interior de la SECINSJP del Estado de Sonora

PROTOCOLOS IMPLEMENTADOS EN EL ESTADO DE SONORA

- Protocolo para la Atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género.
- Protocolo para la Atención de Usuarias y Víctimas en los Centros de Justicia para las Mujeres en México.
- Protocolo para los Servicios Especializados de Atención a Mujeres en Situación de Violencia Doméstica del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Protocolo Estandarizado para la Tramitación, Cumplimiento, Control y Seguimiento de Órdenes de Protección de Víctimas Mujeres, Niñas y Niños en los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Protocolo de Atención de los Centros Regionales.

- Protocolo de Atención "Unidades de Atención Externa del Instituto Sonorense de la Mujer".
- Protocolos y Modelos de Atención Sonora.
- Protocolo Especializado en la Investigación de Delitos contra la Libertad y Seguridad Sexual de las Personas
- Protocolo de Actuación en la Investigación del Delito de Feminicidio con Perspectiva de Género en el Estado de Sonora.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Niñas, Niños y Adolescentes.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas, Comunidades y Pueblos Indígenas.
- Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género, haciendo realidad el Derecho a la Igualdad.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que afecten a Personas Migrantes y Sujetas de Protección Internacional.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en casos que involucren Derechos de Personas con Discapacidad.
- Protocolo de Actuación para quienes imparten Justicia en asuntos que involucren Hechos Constitutivos de Tortura y Malos Tratos.
- Modelo de Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora.
- Modelo de Protocolo de Actuación para la Prevención y Atención a Personas Sujetas a Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en los Centros de Trabajo del Sector Privado en el Estado de Sonora.
- Modelo de Protocolo para Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en las Instituciones Públicas y Privadas de Educación Media Superior y Superior para el Estado de Sonora.
- Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas en Sonora.

INTRODUCCIÓN

La Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) es un mecanismo que busca la protección de los derechos humanos de las mujeres. Se establece en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) así como en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora (LAMVLV). Se trata de un conjunto de medidas, acciones e indicadores que se llevan a cabo desde el gobierno y representan acciones emergentes, coordinadas, integrales y temporales a partir de cada nivel de gobierno. Tienen como objetivo erradicar la violencia feminicida en una zona específica de seis municipios del Estado de Sonora: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado. La finalidad de estas acciones es eliminar el agravio producido por las desigualdades entre hombres y mujeres en los ámbitos públicos, privados, jurídicos, políticos, entre otros; que impiden el reconocimiento o ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, las adolescentes y las niñas, a fin de garantizar su pleno acceso al derecho a una vida libre de violencias.

La LGAMVLV también establece elementos esenciales para la conceptualización de las violencias, así como los principios rectores y el andamiaje institucional para favorecer la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes de nuestro país, señalando la importancia de desarrollar modelos que guíen dichos esfuerzos y que concreten acciones palpables.

La AVGM en Sonora trabaja para garantizar la vida, la integridad, la libertad y la seguridad, así como el acceso a la justicia de las mujeres, adolescentes y niñas, toda vez que genera las condiciones y políticas públicas que contribuyan a la disminución y cese de la violencia feminicida en su contra, así como a eliminar la desigualdad y la discriminación producidas por ordenamientos jurídicos o políticas públicas que agravan los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas.

En agosto de 2021, se emitió la Declaración de la AVGM. A la fecha, se han entregado 6 informes semestrales firmados por el gobernador de Sonora, Dr. Francisco Alfonso Durazo Montañón, que dieron cuenta a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) y, a partir de este informe será a la Secretaría de las Mujeres Federal, del trabajo interinstitucional que la Administración Pública de Sonora ha realizado.

En esta oportunidad, se presenta el **Séptimo Informe**, en el que se muestran las acciones sustantivas que se realizaron en el periodo comprendido del 25 de octubre de 2024 al 25 de abril de 2025 y que se orientaron en dar seguimiento a las 31 medidas emitidas en el Resolutivo, que se dividen de la siguiente manera: 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño.

Este informe se estructura de la siguiente manera: primero se presenta el contexto de la violencia contra las mujeres en razón de género en Sonora con datos estadísticos.



Posteriormente, se enuncian los objetivos y la justificación de este trabajo en el que se recopila información. Finalmente, se da paso al informe que los 19 organismos, dependencias y ayuntamientos obligados por Ley presentan, a fin de atender las medidas y acciones que se establecen en el mismo.

Dicha información se podrá leer de manera ordenada y cuenta con fácil acceso para quien desee consultarla por medio de internet.

CONTEXTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN SONORA

La violencia contra la mujer, según las Naciones Unidas, puede definirse como “todo acto de violencia de género que resulta, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. Asimismo, en 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su Recomendación general 19, afirmó que la violencia contra las mujeres es una forma de discriminación, dirigida a una mujer, por ser mujer. Esto provoca la inhibición grave de la capacidad de éstas para disfrutar plenamente de los derechos y libertades, en igualdad con los hombres.

Reconocer a la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos, implica afirmar que las mujeres no están expuestas a la violencia de una manera accidental o natural, sino que es el resultado de una discriminación histórica y estructural, basada en relaciones complejas de dominación de los hombres sobre las mujeres, así como la desigualdad en el acceso a los recursos y a las oportunidades. En ese sentido, el papel del Estado es enfocar sus esfuerzos en prevenir, atender y erradicar este tipo de violencia, lo cual requiere cambios y reformas legislativas, administrativas, presupuestales e institucionales.

Aunque el trabajo realizado ha sido importante, las cifras de prevalencia de la violencia de género contra las mujeres aún son alarmantes. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) un tercio de las mujeres a nivel mundial sufren violencia al menos una vez en su vida. De las mujeres entre 15 y 49 años que han tenido una relación de pareja, han sido objeto de violencia física y/o sexual (Organización Mundial de la Salud, 2021). Este tipo de violencia provocan en las mujeres graves problemas de salud física, mental, sexual y reproductiva tanto a corto como largo plazo, así como daños a la salud y el bienestar de los hijos e hijas; genera un elevado costo social y económico para la sociedad y trae consecuencias asociadas al homicidio o el suicidio.

Además, en cuanto a consecuencias para la salud se refiere, el 42% de las mujeres víctimas de violencia de pareja refieren alguna lesión, así como también, ocasiona embarazos no deseados, abortos provocados, problemas ginecológicos e infecciones de transmisión sexual. También, está asociada con un aumento en la probabilidad de abortos involuntarios, muertes fetales, partos prematuros y bebés con bajo peso al nacer. Por otro lado, y en cuanto a salud mental se refiere, puede ser causa de depresión, estrés postraumático y otros trastornos de ansiedad, insomnio, trastornos alimentarios e intentos de suicidio, así

como incrementar el consumo de tabaco y drogas, y prácticas sexuales de riesgo (OMS, 2013).

Según un análisis de los datos sobre la prevalencia de este problema en 161 países y zonas entre 2000 y 2018, realizado en 2018 por la OMS en nombre del Grupo de Trabajo interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, en todo el mundo, casi una de cada tres mujeres (un 30%) ha sufrido violencia física y/o sexual por su pareja o violencia sexual por alguien que no era su pareja o ambas. Las estimaciones sobre la prevalencia de la violencia de pareja sufrida a lo largo de la vida son del 25% en la Región de las Américas.

A nivel local, en el marco de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), emitida el mes de agosto de 2021 para seis municipios del estado de Sonora, se ha dado seguimiento a una serie de indicadores acerca de la violencia contra las mujeres, en sus diferentes manifestaciones y entornos. En México existen algunas instituciones que ofrecen datos sobre el feminicidio y la violencia de género, como el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; localmente, la Fiscalía General de Justicia en el Estado de Sonora ofrece datos regionalizados. Considerando esta información, hemos construido un contexto que explica la situación actual de la violencia contra las mujeres en México y, sobre todo, en Sonora.

Feminicidio

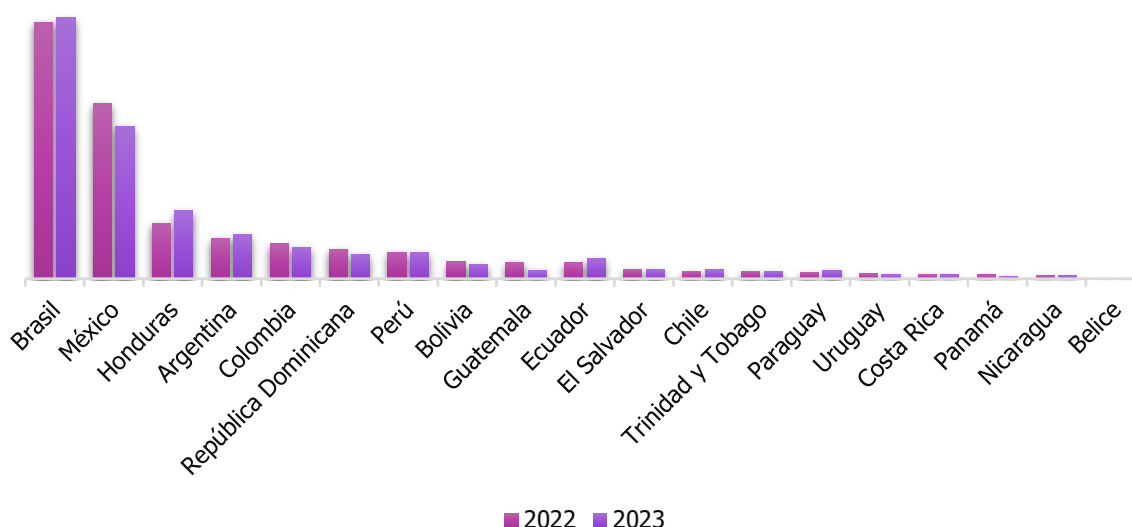
El feminicidio es la manifestación más extrema de violencia contra las mujeres, la más lacerante y la más grave. La Organización de los Estados Americanos (OEA), lo define como la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal; en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión (Organización de los Estados Americanos, 2008).

Este delito tiene múltiples causas, pero sin lugar a duda, deriva de la progresión de actos violentos que sufren las mujeres e incluyen maltrato emocional, psicológico, físico, acoso y violencia sexual, así como aquellas acciones violentas toleradas por el Estado. Una constante de estos asesinatos es la brutalidad y la impunidad que los acompañan. Estos crímenes constituyen la negación del derecho a la vida y de la integridad de las mujeres (UN Woman et al., 2020).

El Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe colocó a México en el segundo lugar en cantidad absoluta de feminicidios (852 mujeres asesinadas), solo después de Brasil (1,463), en 2023.¹

¹ México ocupa este puesto por tercer año consecutivo, de acuerdo con este mismo portal, se reportaron 1,015 en 2021 y 981 en 2022.

Feminicidios: América Latina y el Caribe. Comparativo 2022 y 2023



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2023.

De la misma fuente, se observa que, por cada 100 mil mujeres, 1.3 fueron víctimas de feminicidio. En esa medición, México ocupa el lugar número 8 en comparación a los otros países de la región (Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2023).

Tasa de feminicidios en América Latina y el Caribe por cada 100 mil mujeres. Comparativo 2022 y 2023

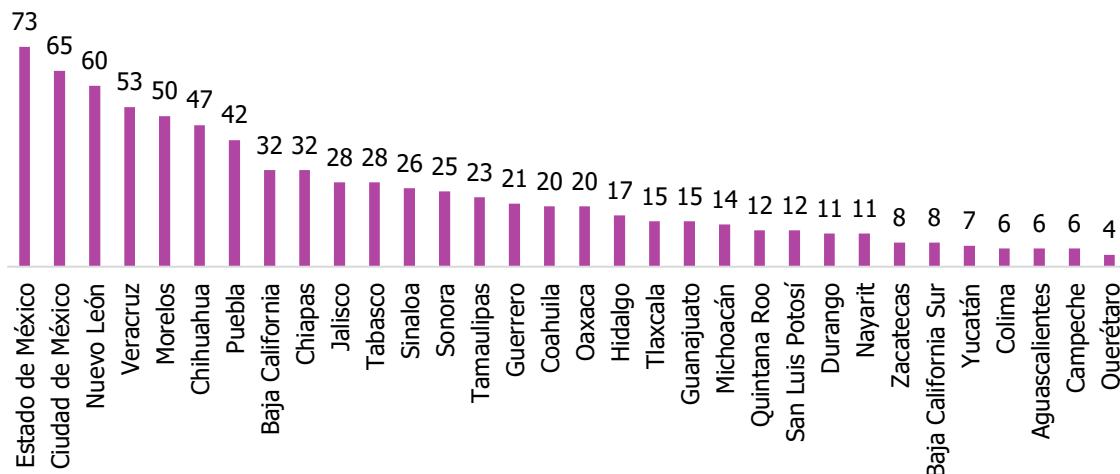
	2022	2023
Brasil	1.3	1.4
México	1.5	1.3
Honduras	6	7.2
Argentina	1	1.1
Colombia	0.8	0.7
República Dominicana	2.9	2.4
Perú	0.9	0.9
Bolivia	1.5	1.3
Guatemala	1	0.5
Ecuador	1	1.2
El Salvador	1.6	1.6
Chile	0.4	0.4
Trinidad y Tobago	5.5	5.7
Paraguay	1.1	1.3
Uruguay	1.6	1.3
Costa Rica	0.7	0.9

Panamá	1.1	0.7
Nicaragua	0.6	0.6
Belice	3.5	0.5

Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 2023.

Según información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a diciembre de 2024 se presentaron 2,092,105 delitos, de los cuales, el 0.04% corresponde a feminicidios, con un total de 837 hechos registrados, siendo el Estado de México (73), Ciudad de México (65), Nuevo León (60), Veracruz (53) y Morelos (50) los Estados con mayor prevalencia. En este plano, Sonora se ubica en el lugar número 13, con 25 feminicidios.

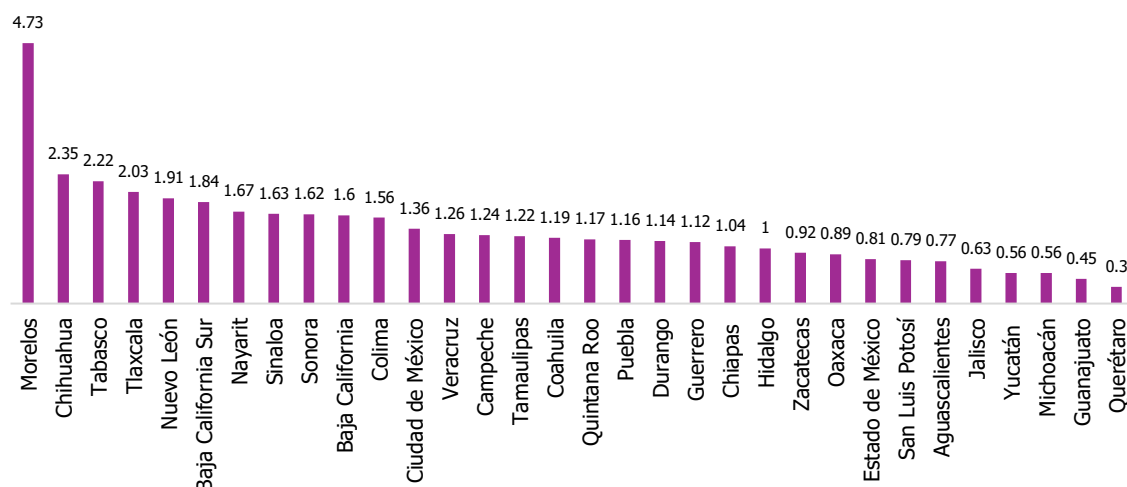
**Presuntos delitos de feminicidio reportados por entidad federativa.
De enero a diciembre de 2024**



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

En 2024, nuestro estado se colocó en la posición número 9 con una tasa de 1.62 presuntos feminicidios por cada 100 mil mujeres residentes en la entidad, por encima de la media nacional de 1.18, mejor que Sinaloa (1.63) y superior a Baja California (1.60) como se puede visualizar a continuación.

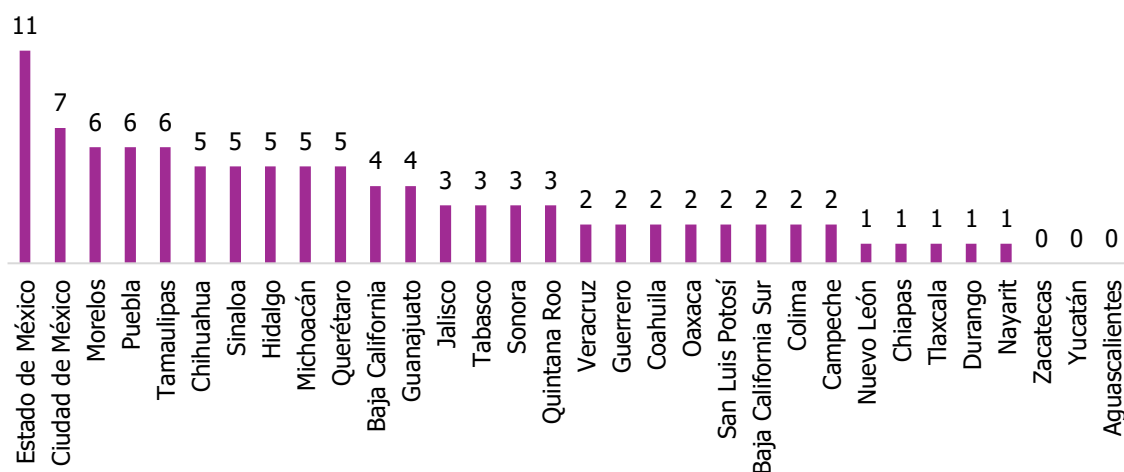
Tasa de presuntos delitos de feminicidio reportados por entidad federativa. De enero a diciembre de 2024.



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Actualmente, según los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de enero a febrero de 2025 se han presentado un total de 322,506 delitos, de los cuales, 102 corresponde a feminicidios, siendo el Estado de México (11), Ciudad de México (7), Morelos, Puebla y Tamaulipas (6) los Estados con mayor prevalencia. En este plano, Sonora se ubica en el lugar número 15, con 3 feminicidios registrados.

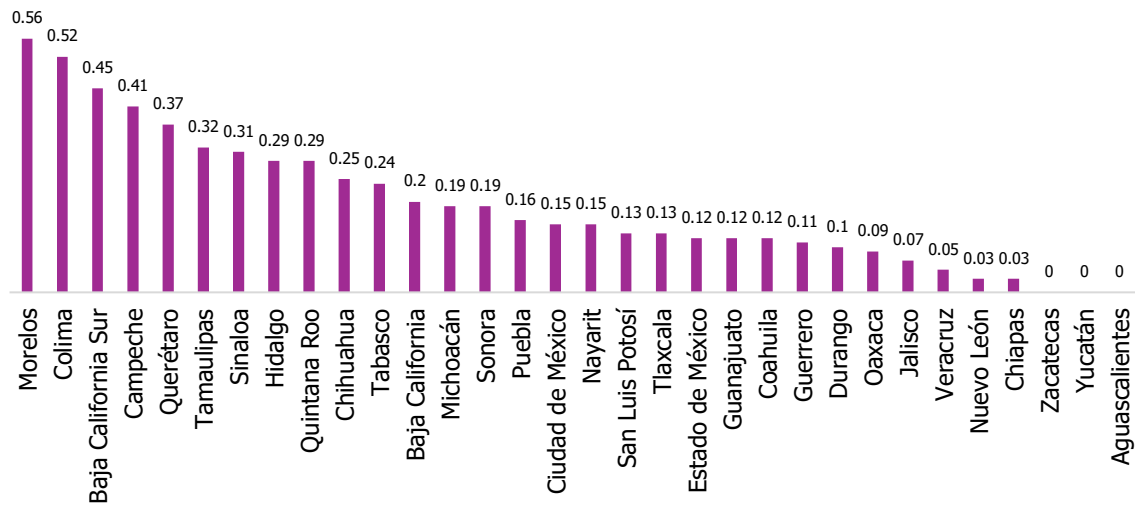
Víctimas de feminicidio reportados por entidad federativa. De enero a febrero de 2025



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Adicionalmente, nuestro Estado se coloca en la posición número 14 con una tasa de 0.19 feminicidios por cada 100 mil mujeres, manteniéndose por encima de la media nacional de 0.15.

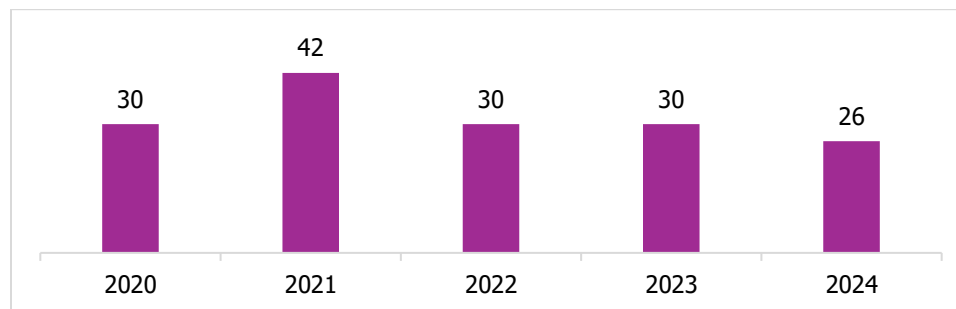
Tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres. De enero a febrero de 2025.



Fuente: elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con datos de informes generados por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJES) y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se realizó una sumatoria de casos de feminicidios perpetrados en el Estado de Sonora de enero de 2020 a febrero de 2026. En total se han registrado 161 feminicidios. De acuerdo con esta información, en el año 2023, los feminicidios se mantuvieron en la misma cifra (30) en relación con el año anterior y en 2024 disminuyeron a 26 casos, mostrando así un avance en la disminución de este delito que atenta directamente contra la vida de las mujeres.

Comparativo de los casos registrados del delito de feminicidio en Sonora. De enero de 2020 a diciembre de 2024.



Fuente: elaboración propia con datos del Observatorio Sonora por la Seguridad

De acuerdo con los datos del Observatorio Sonora por la Seguridad, de enero a diciembre de 2024, se registraron en los municipios de Hermosillo (8), San Luis Río Colorado (5), Nogales (3), Puerto Peñasco (2), Álamos (1), Sahuaripa (1), Yécora (1), Agua Prieta (1), Navojoa (1), Magdalena (1), Ímuris (1); en estos están incluidos tres de los seis municipios que se encuentran dentro de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género.

No obstante, en 2024, de acuerdo con el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas a nivel nacional, Hermosillo se ubicó en el lugar 18 entre los 100 municipios con mayor número de feminicidios.

Estadísticas de diversos tipos de violencia contra la mujer

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada (UN Woman, 2024). A nivel nacional, del total de delitos cometidos en 2024, en el 32.7% de ellos la víctima es mujer, lo que equivale aproximadamente a 123,326, de enero a diciembre de 2024.

En Sonora, los delitos que involucran algún tipo de violencia contra la mujer con mayor incidencia son abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual, violencia de pareja, entre otros. A continuación, se presenta una tabla con el número de llamadas recibidas por estos tipos de violencia y el lugar que ocupan a nivel nacional en el periodo enero a diciembre de 2024.

Delito	Casos	Lugar a nivel nacional	Casos por cada 100 mil habitantes
Violencia contra la mujer	4,052	13	262.1
Abuso sexual	772	3	24.81
Acoso / hostigamiento sexual	678	6	21.79
Violación	61	16	1.96
Violencia de pareja	21,074	4	677.2
Violencia familiar	45,440	3	1,460.3

Los registros de enero a febrero de 2025, mantiene una relación con respecto a los del año 2024, a continuación, el desglose de llamadas recibidas según delito y el lugar que ocupan a nivel nacional:

Delito	Casos	Lugar a nivel nacional	Casos por cada 100 mil habitantes
Violencia contra la mujer	496	13	31.82
Abuso sexual	100	4	3.18
Acoso / hostigamiento sexual	104	6	3.31
Violación	6	22	0.19
Violencia de pareja	2,377	4	85.23
Violencia familiar	6,033	3	192

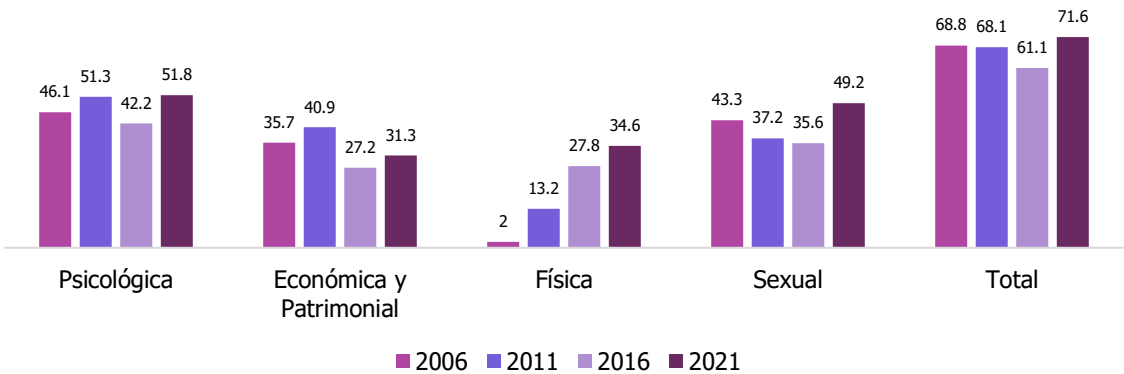
De acuerdo con las tablas, Sonora se encuentra en los primeros lugares a nivel nacional en incidencia del delito de violencia familiar. No obstante, si se considera el número de llamadas por cada 100 mil mujeres, en 2024 el Estado ocupó el primer lugar con una tasa de 1,460.3 en comparación a la media nacional que es de 431.9. Por otra parte, en los registros de 2025, si bien, se mantiene en los primeros lugares en violencia familiar, relacionado con el número de llamadas por cada 100 mil mujeres, ha descendido y se encuentra en el segundo lugar, por debajo de Colima, quien registra una tasa de 206.36%; estos datos continúan siendo de suma importancia, considerando que la tasa nacional es de 61.29 y esta, ha ido al alza desde 2019.

De enero a diciembre de 2024 se recibieron 45,440 llamadas al 911 por violencia familiar (Secretaría de Seguridad Pública Sonora, 2024). De éstas, se tiene registro que se abrieron un total de 8,101 carpetas de investigación (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, 2024). Este número representa una disminución del 6.4% respecto al año anterior en el Estado. Adicionalmente, de enero a septiembre de 2024, se han recibido 35,300 llamadas y se han abierto 6,204 carpetas de investigación.

Comparativo de las llamadas de emergencia recibidas en Sonora por violencia familiar y las carpetas de investigación abiertas, de enero a septiembre de 2024.

Por otra parte, en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2021, (ENDIREH), realizada por el INEGI, se destaca que las mujeres sonorenses que han enfrentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida pasaron del 61% al 71% en los últimos cinco años (INEGI, 2021). El Estado ocupa el octavo lugar entre las entidades federativas con mayor prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida y el noveno lugar en los 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres por tipo de violencia y año de encuesta Sonora 2006, 2011, 2016 y 2021.



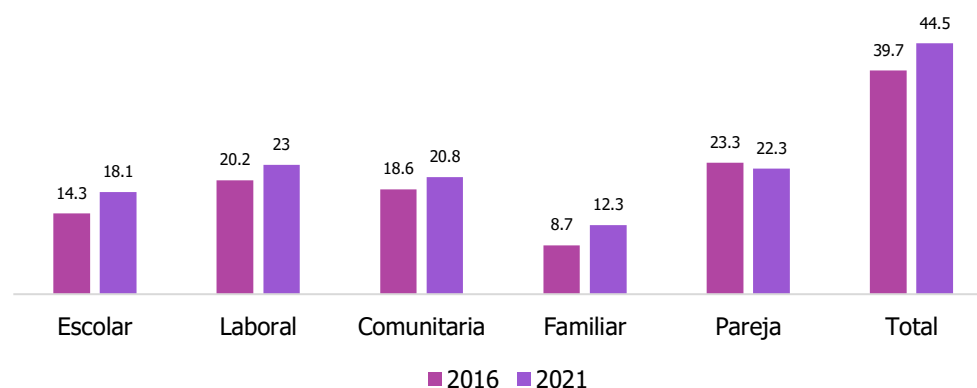
Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

En el gráfico anterior se observa que la violencia sexual presentó un aumento notable, al pasar de 35.6% a 49.2% de mujeres de Sonora, en el periodo entre las dos últimas encuestas. En los doce meses previos al levantamiento de la ENDIREH 2021, Sonora registró una prevalencia de violencia de 44.5%, más alta que el indicador a nivel nacional que fue de 42.8%. En cuanto a la prevalencia de violencia contra las mujeres por ámbito, la violencia comunitaria se ubica en los porcentajes más altos, y la violencia familiar se encuentra en los más bajos, tanto en México como en Sonora. En el Estado, el ámbito donde las mujeres experimentaron más violencia a lo largo de la vida pasó a ser el comunitario, con el 44.9% y la relación de pareja, el 38.4%.

Un dato sobresaliente es el hecho de que, en Sonora, la violencia en el ámbito escolar a lo largo de la vida pasó de un 24% registrado en 2016 a 34.7% en 2021, más de 10%; mientras que, en los doce meses previos al levantamiento de la encuesta, la violencia en el ámbito escolar pasó de 14.3% a 18.1% entre 2016 y 2022.

En el ámbito familiar, a nivel nacional el 11.4% de las mujeres experimentaron violencia los doce meses previos al levantamiento de la encuesta de 2021. Ligeramente por encima del dato publicado en el año 2016. Sonora fue una de las 3 entidades que aumentaron de manera significativa la violencia en el ámbito familiar en los últimos 12 meses, con 3.6% más que en 2016. Es conveniente señalar que la violencia percibida en el ámbito de pareja los doce meses previos a la encuesta, fue ligeramente inferior en el ejercicio de 2021 respecto al 2016. Pasando de un 23.3% al 22.3%.

Sonora: Prevalencia de Violencia contra las mujeres por ámbito en los últimos doce meses, 2016-2021



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica en las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021.

En la edición 2021 de la ENDIREH se cuestionó a las mujeres sobre la violencia recibida en su infancia. Como resultado, se obtuvo que del total de mujeres de 15 años y más en el Estado de Sonora, el 42% experimentó algún tipo de violencia cuando era niña. De ellas, el 34% enfrentó violencia física, el 16.7% psicológica y el 15% violencia sexual. En este último

tipo, el incremento del indicador fue notable, al pasar de un registro de 8.8% de mujeres que señalaron haber padecido violencia sexual en su infancia en 2016, al 15% en 2021. Como se sabe, la gran mayoría de los agresores sexuales contra las niñas se encuentran en la categoría de familiares (primos, tíos), conocidos o vecinos, y en mucho menor proporción se señala a los desconocidos.

Otra de las etapas de la vida en que las mujeres son especialmente vulnerables ante la violencia es el embarazo, parto y puerperio. La ENDIREH recoge datos en este aspecto. En el caso de Sonora, pasó de un 28.2% de mujeres que habían tenido un parto o cesárea en los 5 años previos a 2016 y declaraban haber sufrido violencia obstétrica, al 34.6% que señaló el mismo tipo de violencia para el año 2021. Entre las mujeres que tuvieron cesárea, el tipo de agresión que sufrieron más fue el ser sometidas a tratamientos médicos no autorizados. Frente a ello, las que tuvieron a sus hijos e hijas mediante un parto, y enfrentaron violencia obstétrica, en la mayoría se trató de agresiones físicas y/o psicológicas. Las mujeres de 60 años y más también han enfrentado violencia. En 2021, en Sonora se estimó una población de 200,437 mujeres con edad igual o mayor a los 60 años, de las cuales el 15.3% reportó haber sufrido algún incidente de violencia: casi 2% más de quienes lo reconocieron en el periodo previo de aplicación de la ENDIREH (2016).

Mujeres víctimas de violencia digital

La violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmite; comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios, o videos reales o simulados de contenido íntimo sexual de una persona sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida privada o en su imagen propia (Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 2021). Así como aquellos actos dolosos que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y de la comunicación. Algunas expresiones de violencia digital son el ciberacoso, el grooming, phishing, sextorsión y cracking.

De acuerdo con el Módulo de Ciberacoso 2023 (INEGI, 2024), en México, la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) estimó que, en 2023, la población de 12 años y más que utilizó internet, fue de 106.7 millones de personas, de los cuales 46.7% son mujeres. A nivel nacional, 20.9% de esta población, vivió alguna situación de acoso cibernético, el cual suele ser de diverso orden, siendo los más mencionados por las mujeres, el contacto mediante identidades falsas, mensajes ofensivos, recibir contenido sexual e insinuaciones o propuestas. Además, se estima que un 22% de la población de mujeres de 12 años y más que son usuarias de internet en 2023, fue víctima de ciberacoso, representando una disminución del 0.4% respecto al año anterior.

En Sonora, el porcentaje de población de mujeres usuarias de internet que experimentó alguna situación de ciberacoso para 2023 fue 25.3%, a diferencia del 19.8% que fueron hombres. Estos datos, aunque continúan sin un cambio significativo, han disminuido en un 0.9% con respecto a los casos registrados en 2022.

El 35.89% de las mujeres establecieron contacto por medio digital con personas que se identificaron falsamente. Así mismo, es importante rescatar el dato de que las personas entre 12 años y 17 años que fueron acosadas por medio cibernético señalaron haber sido víctimas, en el 59% de los casos, de acosadores en su mismo rango de edad. El mismo comportamiento, aunque un poco menor, se observó en el grupo de 18 a 25 años, donde un 43.2% de acosadores se encontraba en esas edades.

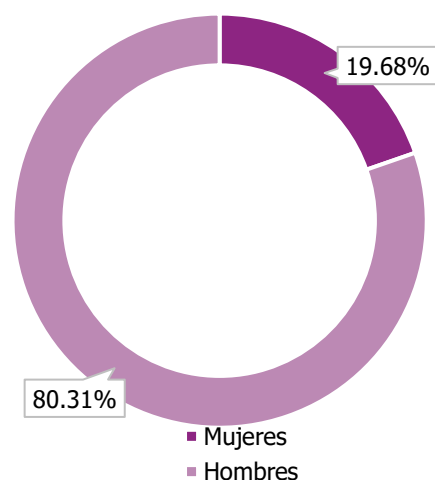
A nivel nacional, de la población de mujeres usuarias de internet que experimentaron ciberacoso, el 45.6% fue por medio de Facebook, el 36.4% por WhatsApp, y el 24.6% por llamadas de teléfono celular, siendo estos los medios con mayor incidencia. No obstante, en Sonora, el medio más frecuente que fue usado para molestar o dañar a la persona fueron las llamadas ofensivas. A través de la Unidad de Prevención e Investigación Cibernética, del total de incidentes atendidos durante el primer semestre de 2023, relacionados con violencia digital, recibió 4 mil 739 reportes, lo que representa 61% del total, principalmente el acoso cibernético con 2 mil 556 incidentes.

Violencia política en contra de las mujeres en razón de género

En Sonora, las mujeres también han sido sujetas de violencia política en razón de género. El Instituto Nacional Electoral (INE) reconoce que la violencia política por razón de género comprende todas aquellas acciones u omisiones, que se dirigen a la persona debido a su género, y que tienen un impacto diferenciado ante las demás personas, afectándolas desproporcionadamente, menoscabando o anulando sus derechos político-electorales, incluso, en el ejercicio de un cargo público. En ese sentido, se puede decir que los actos u omisiones simbólicos, verbales, patrimoniales, económicos, físicos, sexuales y/o psicológicos, realizados por el Estado o sus agentes, por superiores jerárquicos, colegas de trabajo, partidos políticos o representantes de estos; medios de comunicación y sus integrantes, un particular y/o un grupo de personas, pueden ser constitutivos de violencia política por razón de género (Instituto Nacional Electoral & Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2017).

En México, se cuenta con un registro público de las personas sancionadas por ejercer violencia política contra las mujeres debido a su género. La vigencia de este es desde septiembre del año 2020 y la última actualización fue el 27 de marzo de 2025. Para esta fecha, se encontraban en ese portal un total de 560 registros, de los cuales, se han sancionado a 513 personas. El Estado con más sanciones aplicadas en México es Oaxaca con un total de 143. Por su parte, Sonora ocupa el lugar número 17, con 7 sanciones a la fecha de la consulta.

Personas sancionadas por ejercicio de violencia política contra las mujeres debido a su género en México.



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (INE).

Desde la consulta realizada para el Sexto Informe con fecha de corte 25 de octubre, no se han registrado nuevas sanciones para el Estado. Aclarado lo anterior, de las 7 sanciones aplicadas, 5 son por parte del TEPJF SRE y 2 por el Tribunal Electoral del Estado de Sonora. De las sanciones impuestas por el TEPJF, 4 son para hombres y, 1 para mujer. De las 7 sanciones, 1 es para el ámbito territorial municipal, 4 para el nacional y 2 para el estatal. De acuerdo con la calidad, cargo o profesión del sujeto infractor, el 67% fueron ciudadanas/os. Los tipos de violencia asociados a ellas y que cuentan con mayor denuncia son la simbólica, verbal, psicológica, digital y económica. Entre las conductas sancionadas con mayor número de incidencias destaca la publicación de ataques en redes sociales como Facebook y X (antes Twitter), así como amenazas a través de llamadas telefónicas para apoyar a determinados partidos políticos e impedimentos para realizar el cargo público de la víctima. Las sanciones atribuidas a estas conductas varían entre apercibimientos, amonestaciones públicas y multas.

Igualdad

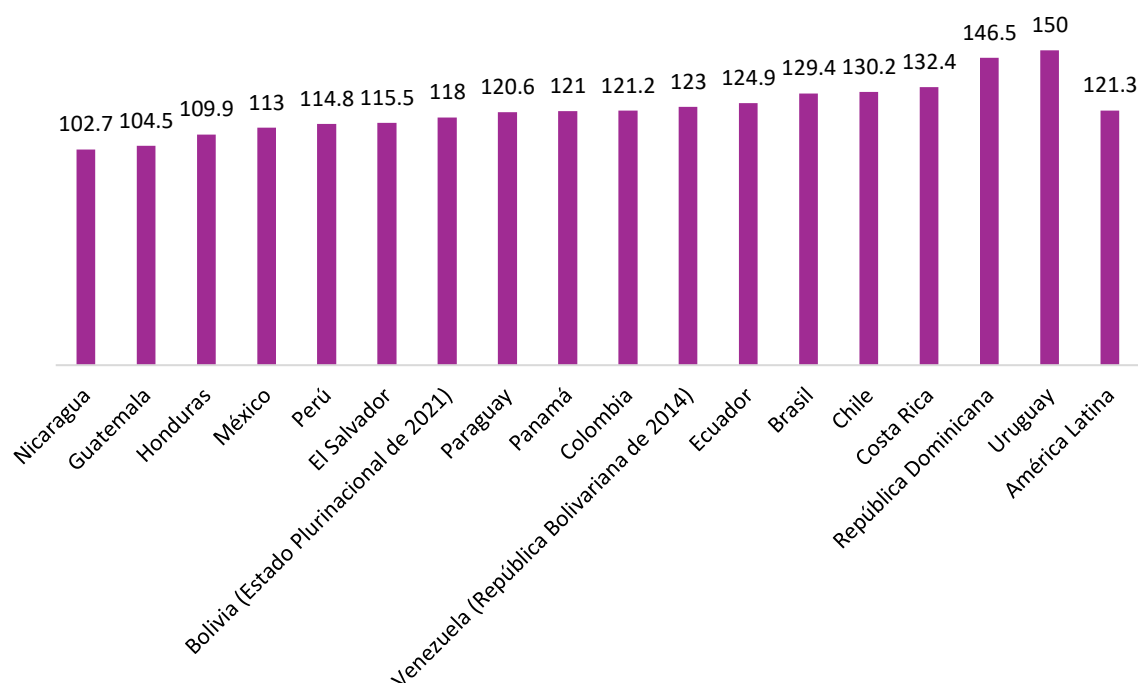
Existen muchos factores que inciden en la ampliación de la brecha de desigualdad entre hombres y mujeres. Este concepto refleja la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de recursos económicos, sociales, culturales y políticos, entre otros. Esta tiende a aumentar durante los años de formación de la familia, ya que la maternidad tiene efectos negativos sobre la participación de la mujer en la fuerza de trabajo, su remuneración y su progresión profesional. Esto ocurre sobre todo cuando la oferta de servicios públicos de calidad para el cuidado infantil no cubre la demanda, como es el caso en México. Por ejemplo, según datos de la OCDE para el año de 2022, en México solo el

43.5% de las mujeres en edad productiva trabajan, en comparación con el promedio de 73.8% de los hombres mexicanos.

A pesar de un aumento reciente, la participación de la mano de obra femenina es baja. Las responsabilidades de los trabajos domésticos y los cuidados, recaen desproporcionadamente en las mujeres, obstaculizando el completar sus estudios profesionales o bien, formar parte del mercado laboral.

Por otra parte, según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el índice de feminidad en hogares pobres, el cual compara el porcentaje de mujeres de 20 a 59 años en situación de pobreza (o pobreza extrema) respecto a hombres en esa misma franja de edad, muestra que los hogares pobres concentran una mayor proporción de mujeres en edades de mayor demanda productiva y reproductiva. En 2023, en México, por cada 100 hombres viviendo en hogares pobres en la región, había 118 mujeres en dicha situación. En todos los países con información disponible para este indicador, el índice de feminidad de la pobreza es mayor a 100, evidenciando que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres², como lo podemos ver en la gráfica siguiente:

América Latina: índices de feminidad en hogares pobres, 2023



Fuente: elaboración propia con datos de CEPAL, sobre la base de Banco de Datos de Encuestas de Hogares (BADEHOG)

² Índice que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza (indigencia) entre mujeres y hombres. Un valor superior a 100 indica que la pobreza (indigencia) afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria.

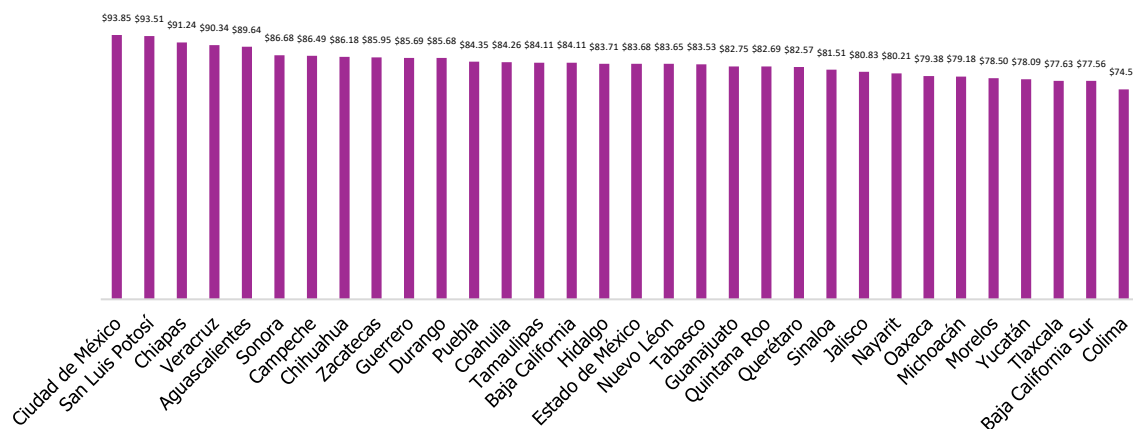
Así mismo, la participación de las mujeres en los gabinetes ministeriales, según el último periodo presidencial para América Latina, El Caribe y La Península Ibérica, aún se encuentran por debajo de la paridad, mostrando algunas excepciones. En 2023, América Latina registró una media de 28.7%. En este sentido, los países que lideran la región con Chile y España con un 58% y 55.6 %, respectivamente. Le sigue Portugal (52.9%), Costa Rica (50%) y México (44%), mostrando un aumento considerable respecto a los datos presentados durante 2021.

Brecha salarial

Para las mujeres que trabajan, es clara la desventaja que enfrentan con respecto a los hombres, pues su ingreso anual promedio es 54.5% más bajo, la tercera brecha de género más alta de los 37 países que conforman la OCDE. A esta diferencia entre los ingresos de mujeres y hombres se le conoce como brecha salarial.

La brecha salarial en México es de 16%, esto quiere decir que por cada 100 pesos que gana un hombre por su trabajo al mes, una mujer percibe 84 pesos. Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) con base en los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Brecha salarial entre hombres y mujeres por Estado en México. Promedio del salario de una mujer, en comparación de los cien pesos que gana un hombre.



Fuente: Elaboración propia con datos de IMCO/ENOE 3T del INEGI.

La violencia en el ámbito económico

La violencia contra las mujeres ocasiona pérdidas económicas a nivel individual, familiar e incluso comunitario. Son las propias mujeres violentadas quienes destinan parte de sus ingresos y mucho de su tiempo para acceder a tratamiento médico o psicológico, asesoría jurídica o cualquier otro tipo de apoyo.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) añade a la lista de efectos de esta violencia, la baja productividad, la pérdida de días laborales, la inasistencia, los retardos, entre otros. De acuerdo con el Global Entrepreneurship Monitor (GEM, 2021), las mujeres forman el 46.2% de la formación emprendedora nacional, lo cual demuestra que el emprendimiento femenino está ganando terreno en un ámbito tradicionalmente dominado por hombres.

El emprendimiento femenino en México enfrenta retos significativos. Según datos del Informe "Radiografía del Emprendimiento en México, Edición Mujeres" (2024) el 65.6% de las emprendedoras llegan a tener triple jornada de trabajo dentro y fuera del hogar, al ser quienes asumen las responsabilidades de cuidados. Esto muestra la brecha de género existente en la dinámica de cuidados en el entorno emprendedor que llega a reflejarse en el fracaso de las empresas fundadas por mujeres, así como la adaptación a la alta demanda del mercado.

Por otro lado, también se encuentran dificultades adicionales como lo son el acceso a financiamiento, limitaciones de tiempo y recursos, reflejándose en que solo una de cada 10 emprendedoras tiene más de una empresa en funcionamiento.

El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) estimó los beneficios económicos de sumar a más mujeres al mercado laboral. En 2030, el PIB de México podría ser 15% mayor que el de 2020, si sumamos a 8.2 millones más de mujeres a la economía, para alcanzar la participación femenina promedio de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

En México, la participación de las mujeres en la economía remunerada alcanza 46%, mientras que la de los hombres asciende a 77% de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), siendo el cuarto país con menor actividad económica de las mujeres en América Latina. De 53.5 millones de mujeres de 15 años y más, solamente 24.7 millones cuentan con un trabajo remunerado, 13 millones de ellas trabajan en la informalidad, que corresponde a 5 millones de emprendedoras. De 11.7 millones que trabajan en la formalidad, 1.1 millones son emprendedoras. Si el trabajo no remunerado fuera una industria, tendría una equivalencia a 24% del Producto Interno Bruto (PIB) nacional, cifra por encima del valor de sectores económicos como la industria manufacturera (22%) o el comercio (22%).

En México, una mujer dedica 40 horas a la semana a tareas del hogar y de cuidados, lo que equivale a casi un trabajo de tiempo completo (de 48 horas semanales); en comparación, un hombre dedica 16 horas. Las mujeres tienen menos tiempo disponible para dedicar a otro tipo de actividades económicas, de descanso o recreativas, lo que representa una de las principales barreras para su participación en el mercado laboral.

Asimismo, quienes sí participan en el mercado laboral no están eximidas de barreras y dificultades dentro del ámbito, ya que se enfrentan a situaciones desfavorables como lo son las altas tasas de informalidad (55% de mujeres se encuentra en esta situación), la brecha de ingreso por género, donde por cada 100 pesos que gana un hombre, una mujer recibe 65 pesos. Y, la violencia laboral por razones de género a la que se han enfrentado 3 de 10 mujeres a lo largo de su vida.

Ante estas situaciones, el emprendimiento femenino puede ser una herramienta poderosa para combatir la violencia económica, ya que brinda a las mujeres la oportunidad de generar sus propios ingresos y ser económicamente independientes. Al desarrollar sus propios negocios, las mujeres pueden tomar decisiones autónomas sobre su vida económica y acceder a recursos que les permitan mejorar su calidad de vida y la de sus familias, y esto se ve reflejado en los datos mencionados anteriormente, donde el 46.2% de la formación emprendedora nacional corresponde a mujeres.

OBJETIVOS DEL INFORME AVGM

Este informe busca dar cumplimiento y seguimiento al mandato de la Ley, que requiere evidenciar el trabajo interinstitucional de todas las instancias y niveles de gobierno cuya materia de trabajo implique la atención y erradicación de la violencia de género contra las mujeres.

El ejercicio de coordinación que ha realizado la Secretaría de las Mujeres ha representado un gran reto. Sin embargo, todo este trabajo colaborativo permitirá que cada vez más mujeres sonorenses puedan disfrutar una vida más libre y plena, lejos de la violencia de género.

Objetivo General

Desarrollar un conjunto de medidas gubernamentales y municipales de prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia feminicida y de género contra las mujeres en el Estado de Sonora, para ser implementadas de manera emergente y como parte de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida, especialmente en los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora y en cada uno de los municipios y dependencias estatales, describiendo las acciones de las diversas instancias y niveles de gobierno involucradas en este proceso; a fin de garantizar a las sonorenses el derecho, efectivo y real al acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar.

Objetivos específicos

1. Detallar los avances en la prevención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora.
2. Describir el avance en las medidas de seguridad implementadas por las esferas de gobierno estatal y municipal en Sonora, con impacto en los municipios incluidos en la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora en atención a cada una de las recomendaciones enunciadas en el resolutivo de la mencionada alerta.
3. Señalar las acciones en materia de impartición de justicia, en seguimiento a las recomendaciones del resolutivo de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme,

Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora, evidenciando las acciones de cada una de las dependencias involucradas, con impacto en los municipios incluidos en la misma.

4. Presentar evidencia de las acciones orientadas a dar respuesta a las medidas de reparación del daño puestas en marcha por los organismos estatales involucrados, de acuerdo con la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres por violencia feminicida para los municipios de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales, y San Luis Río Colorado y el Estado de Sonora.

En relación a la estructura del presente informe, se compone fundamentalmente de dos grandes apartados generales. El primero, presenta la base contextual, metodológica y científica que se siguió para construir el documento.

En una segunda parte, se da seguimiento a las diversas medidas establecidas por la AVGM, distinguiendo entre aquellas que son de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño. Se separa cada grupo de medidas, enunciando las recomendaciones para cada una de ellas.

A cada recomendación, se une el recuento de las acciones generales emprendidas por las diversas instancias del orden estatal comprometidas en la resolución del fenómeno de la violencia contra las mujeres, así como también de los Ayuntamientos que atienden el resolutorio de la alerta. Posterior a la reseña de las acciones generales emprendidas, se incluye el acceso a enlaces virtuales mediante los cuales se pueden revisar y analizar las evidencias documentales correspondientes.

Finalmente, se incluyen las conclusiones y consideraciones en torno a las áreas de oportunidad para mejorar el trabajo y la dinámica de coordinación para continuar atendiendo la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres.

ANTECEDENTES DEL SÉPTIMO INFORME DE TRABAJO AVGM

El 25 de abril de 2022, 25 de octubre de 2022, 25 de abril de 2023, 25 de octubre de 2023, 25 de abril de 2024 y el 31 de octubre de 2024, se hicieron entrega del primer, segundo, tercer, cuarto, quinto y sexto informe respectivamente de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Sonora, ante la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), que representa la intervención del Gobierno del Estado de Sonora para dar seguimiento a la DAVGM por violencia feminicida.

En estos informes, se presentaron las acciones realizadas por las 19 dependencias, organismos y Ayuntamientos de Sonora, derivado de las 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño, haciendo énfasis en las actividades, acciones y políticas públicas derivadas de las diversas medidas establecidas por la Declaratoria. A cada medida, se citaron las acciones generales emprendidas por las diversas instancias del orden estatal comprometidas en la resolución del fenómeno de la violencia contra las mujeres, pero también de los Ayuntamientos alertados, dando cumplimiento a lo que establece la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en su artículo 23, en el apartado D que establece: "Elaborar informes por lo menos cada seis meses para dar cuenta de los avances en el cumplimiento de las medidas establecidas en la Declaratoria...".

Se reseñó lo que cada dependencia, organismo y Ayuntamiento realizaron durante este periodo. Por tanto, este Séptimo Informe da cuenta de las actividades y acciones posteriores a los seis informes entregados, es decir del periodo de 2024 a abril de 2025.

El 25 de abril de 2022 se hizo entrega de manera física y virtual del **Primer Informe** de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres con las acciones e información del seguimiento del resolutivo de la DAVGM para Sonora, a través del correo ism.sonora@hotmail.com, con **el No. De oficio 357**, dirigido a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Fabiola Alanís Sámano, así también con copia para Abel Saldaña, coordinador de área y Flor Dessire León Hernández, Coordinadora para la Erradicación de la Violencia Feminicida; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM; así mismo, se hizo entrega del documento en físico a las oficinas de CONAVIM, ubicadas en Cd. de México.

Para el 25 de octubre de 2022 se hizo entrega del **Segundo Informe** de seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través

de correo electrónico ism.sonora@hotmail.com con el **No. De oficio 851**, dirigido a la entonces Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Fabiola Alanís Sámano, así también con copia para Abel Saldaña, coordinador de área y Flor Dessire León Hernández, Coordinadora para la Erradicación de la Violencia Feminicida; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM.

Para el 25 de abril de 2023 se hizo entrega del **Tercer Informe** de seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través de correo electrónico mireya.scarone@sonora.gob.mx con el **No. De oficio 335**, dirigido a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Fabiola Alanís Sámano, así también con copia para Dra. Dora María Ramírez Carmona, Coordinadora de Atención y Seguimiento de las AVGM de CONAVIM y al Mtro. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno en Sonora; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM.

Ya para el 25 de octubre de 2023 se hizo entrega del **Cuarto Informe** de seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través de correo electrónico ism.sonora@hotmail.com con el **No. De oficio 922**, dirigido a la Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Fabiola Alanís Sámano, así también con copia para Dra. Dora María Ramírez Carmona, Coordinadora de Atención y Seguimiento de las AVGM de CONAVIM y al Mtro. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno en Sonora; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM.

Así mismo, el 25 de abril de 2024 se hizo entrega del **Quinto Informe** de seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través de correo electrónico ism.sonora@hotmail.com con el **No. De oficio 268**, dirigido a la Encargada de la recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Sayda Yadira Blanco Morfín, así también con copia para Dra. Dora María Ramírez Carmona, Coordinadora de Atención y Seguimiento de las AVGM de CONAVIM y al Mtro. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno en Sonora; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM.

Por último, el 31 de octubre de 2024 se hizo entrega del **Sexto Informe** de seguimiento al resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a través de correo electrónico ism.sonora@hotmail.com con el **No. De oficio 781**, dirigido a la Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir

y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Dra. Sayda Yadira Blanco Morfín, así también con copia para Dra. Dora María Ramírez Carmona, Coordinadora de Atención y Seguimiento de las AVGM de CONAVIM y al Mtro. Adolfo Salazar Razo, Secretario de Gobierno en Sonora; además se envió el vínculo por medio del cual se tiene acceso al drive donde se encuentran las evidencias de las acciones de las dependencias que responden y dan seguimiento a las 31 medidas del Resolutivo de la DAVGM.

Trabajo desarrollado para atender la AVGM en los últimos 6 meses (octubre de 2024 a abril de 2025)

Como parte del seguimiento al Resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, en el marco de la conmemoración del **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 días de Activismo**, el día 27 de noviembre, el gobernador Alfonso Durazo anunció la construcción de la **Estancia Temporal para Mujeres y sus Hijos e Hijas en el Estado de Sonora**, la cual se tiene previsto que la obra comience este 2025 y ofrezca alojamiento temporal, así como servicios esenciales para atender necesidades físicas, emocionales y psicológicas a las usuarias en situación de víctimas de violencia extrema.

Así mismo, el día 2 de diciembre los 6 municipios con AVGM por violencia feminicida: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado presentaron ante los 19 organismos, dependencias y ayuntamientos sus **programas municipales** de trabajo para la atención y respuesta de las medidas que esta contempla en sus respectivos territorios.

Otras de las acciones llevadas a cabo durante los **16 días de Activismo** y como parte del seguimiento del programa de las ferias **Emprendamos Juntas**, se llevó a cabo la **tercera edición** el 19 de diciembre, en el municipio de Hermosillo. Esta es una estrategia para impulsar a mujeres a generar su propio empleo, a partir de la utilización productiva de su talento, habilidades y conocimiento, a fin de alcanzar la autonomía económica. Incorpora además de las facilidades para ofrecer y comercializar sus bienes y servicios, espacios para la cultura y atención a las infancias, promoviendo una cultura de derechos humanos y libre de violencia de género hacia las mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Por otro lado, como parte del seguimiento a los acuerdos del **Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres** (SEPASEVM) y atendiendo la medida II de reparación del daño, se llevó a cabo la **capacitación sobre el "Programa Integral de Reparación Colectiva"** a cargo del Lcdo. Jesús Alonso Olamendi, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres y la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y estuvo dirigida a titulares y enlaces que atienden la AVGM.

Por otra parte, el 04 de febrero de 2025, atendiendo los indicadores de la medida III de prevención, se llevó a cabo una **mesa de trabajo con el municipio de Opodepe**, con la finalidad de proporcionar información sustancial sobre los requisitos, integrantes y competencias, así como el proceso para la instalación de su IMM. En esta reunión participaron el C. Lorenzo Favián Santa María Brockman, presidente municipal, y la C. Brisna Izamar Mendívil Sánchez, titular del Instituto Municipal de la Mujer de Opodepe. De igual forma, se les exhortó a instalar el Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI), siendo la IMM quien funge como Secretaría Técnica. De esta manera, sería importante realizar la instalación de ambos al mismo tiempo, para dar cumplimiento y seguimiento a los dos.

En este mismo sentido, se sostuvieron diversas capacitaciones con municipios de la zona sur y centro, tales como: Huatabampo, San Felipe de Jesús, Moctezuma, Hermosillo, Cajeme, Agua Prieta y Santa Cruz, para la instalación y reinstalación de COMPAVI, según sea el caso.

Con este impulso se logró que 5 de los municipios con AVGM se reinstalaran en este periodo, quedando solamente Guaymas pendiente.

Por otra parte, y con relación al "**Protocolo para la prevención, atención y denuncia de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el espacio digital**", el **28 de febrero de 2025** se realizó una **reunión con la Dirección General de la Unidad Cibernética de Seguridad Pública de Sonora**, con el objetivo de trabajar de manera coordinada en este tema.

Durante esta reunión, se brindaron recomendaciones para tratar a mujeres víctimas de violencia digital, reiterando que las tres más comunes son: acoso, violencia familiar y violación a la intimidad sexual. Por lo tanto, se sugirió que para un primer contacto con las víctimas podría contarse con un cuestionario que le brindará una mayor información a la Unidad Cibernética y que permitirá realizar la canalización adecuada, ya sea en la Fiscalía o en la SEMUJERES.

Además, la Unidad Cibernética trabaja con la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) para ofrecer pláticas de prevención a estudiantes de instituciones educativas donde se han levantado reportes de algún tipo de violencia digital. Por lo que se acordó trabajar en coordinación para la atención de cada caso, según sus necesidades, lo cual también incluirá realizar mesas de trabajo donde se proporcionen capacitaciones en temas de: Prevención de Violencia Digital, Atención a Víctimas con Perspectiva de Género, entre otras.

Otras de las acciones implementadas en este periodo es la **Jornada de Capacitaciones en Materia de Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Espacio Digital**, la cual dio inicio este 10 de febrero de 2025, para el grupo de trabajo de los 19 organismos, dependencias y ayuntamientos que dan respuesta a la AVGM, así como el

Instituto Sonorense de la Juventud y Programa SALVA. Se continuó el 20 de febrero para para el personal de las coordinaciones regionales de la Secretaría de las Mujeres y el día 21 de febrero y 12 de marzo, para todo el personal de la SEMUJERES, concluyendo esta primera etapa con la capacitación del Sistema DIF Sonora.

También, el **08 de abril de 2025**, se llevó a cabo **una reunión de trabajo con la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG)** con la finalidad de revisar las nuevas atribuciones ahora como secretaría, y con ello dar atención a la Medida V de Reparación del Daño de la Declaratoria de AVGM; esto, dado el proceso de transformación en el que se encuentra y las nuevas atribuciones que le permiten darle seguimiento a esta medida.

Ante esto, se obtuvo una respuesta favorable, donde se propuso incluir a la Subsecretaría de Investigación, quien cuenta con una nueva área investigadora en género, para así trabajar de manera interinstitucional con la Secretaría de Planeación Estratégica (antes Contraloría Social) y la Fiscalía Anticorrupción, encaminando y promoviendo acciones preventivas, a la vez que se genera el programa anticorrupción.

Por otro lado, también se planteó que la SABG genere un informe semestral para la implementación de los programas de combate a la corrupción e impunidad, focalizando a las violencias cometidas contra las mujeres y niñas, donde incluirían programas, protocolos, capacitaciones, entre otras actividades que realicen con atención a mujeres y niñas.

Por su parte, la Secretaría de las Mujeres se comprometió a dar seguimiento a este tema, así como llevar de la mano la atención de dudas que se tengan para el cumplimiento de las medidas, destacando la importancia del trabajo en conjunto.

Adicionalmente, la Secretaría de las Mujeres presenta un resumen y análisis de la información proporcionada para el periodo de octubre 2024 a febrero 2025, en el marco de las acciones emergentes para atender AVGM en los municipios indicados:

1. Atención en Psicología

- **Cajeme:** 207
- **Guaymas:** 260
- **Hermosillo:** 598
- **Nogales:** 164
- **San Luis Río Colorado:** 154
- **Total:** 1,383 terapias psicológicas

Esta área mostró una mayor demanda en Hermosillo, con 598 atenciones, mientras que Cajeme y San Luis Río Colorado se ubicaron en niveles más bajos.

2. Atención Legal

- **Cajeme:** 249
- **Guaymas:** 103
- **Hermosillo:** 229
- **Nogales:** 223
- **San Luis Río Colorado:** 134
- **Total:** 938 atenciones legales

Aquí se observa que Cajeme lidera en número de atenciones, seguido por Nogales y Hermosillo.

3. Gestiones Sociales

- **Cajeme:** 38
- **Guaymas:** 14
- **Hermosillo:** 120
- **Nogales:** 69
- **San Luis Río Colorado:** 13
- **Total:** 254 gestiones sociales

En el caso de las gestiones sociales, Hermosillo destaca con **120 atenciones**, siendo significativamente mayor que en el resto de los municipios.

La distribución de atenciones muestra variaciones significativas entre municipios y áreas de acción:

- **Psicología:** Hermosillo registra la mayor cantidad de intervenciones.
- **Legal:** Cajeme presenta el mayor número de atenciones.
- **Gestiones Sociales:** Nuevamente, Hermosillo se destaca con un número elevado en comparación con los otros municipios.

MEDIDAS ESPECÍFICAS DEL RESOLUTIVO DAVGM

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

I. Establecer un mecanismo para garantizar la integración y actualización del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, con el fin de diseñar e implementar políticas públicas focalizadas con perspectiva de género, derechos humanos, e interculturalidad.

Secretaría de las Mujeres

Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM)³

Entre estas instituciones se encuentran:

- Secretaría de Salud (SS)
- Secretaría de Educación y Cultura (SEC)
- Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE)
- Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hermosillo (DIF Hermosillo)
- Secretaría de Bienestar (Bienestar)
- Instituto Cajemense de la Mujer (ICM)
- Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM)
- Grupo Especializado en Atención a la Violencia Intrafamiliar (GEAVI)
- Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH)
- Entre otras entidades colaboradoras.

Desde la Secretaría de las Mujeres se informa que, con relación a las capturas en BAESVIM se reportaron **1,035 expedientes** durante el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025.⁴ Esta cifra se obtiene al sumar las **683 capturas registradas** en el 4to. Trimestre de 2024 (octubre, noviembre y diciembre) y las **352 capturas correspondientes** a enero y febrero de 2025, reflejando así el total de casos identificados mes a mes en la plataforma.

³ Puede consultar las capturas por dependencias a marzo de 2025:

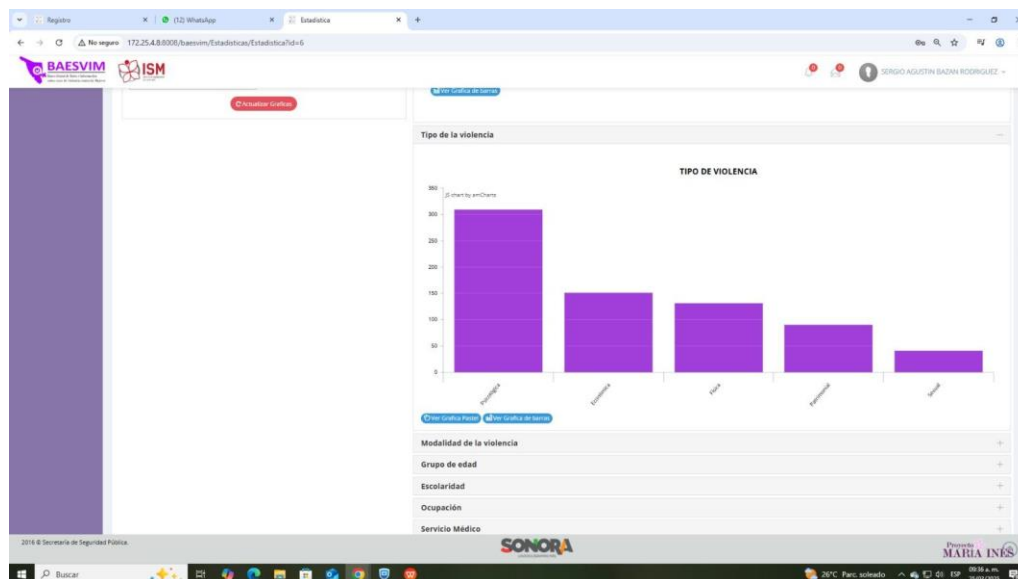
https://drive.google.com/drive/folders/1_R-1QUUQJrUdqNC0dEAJFIjEjnSpKQn?usp=drive_link

⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1Jl19iibh4GRd_-pG6Q4jBmG1li9zAz08/view?usp=drive_link

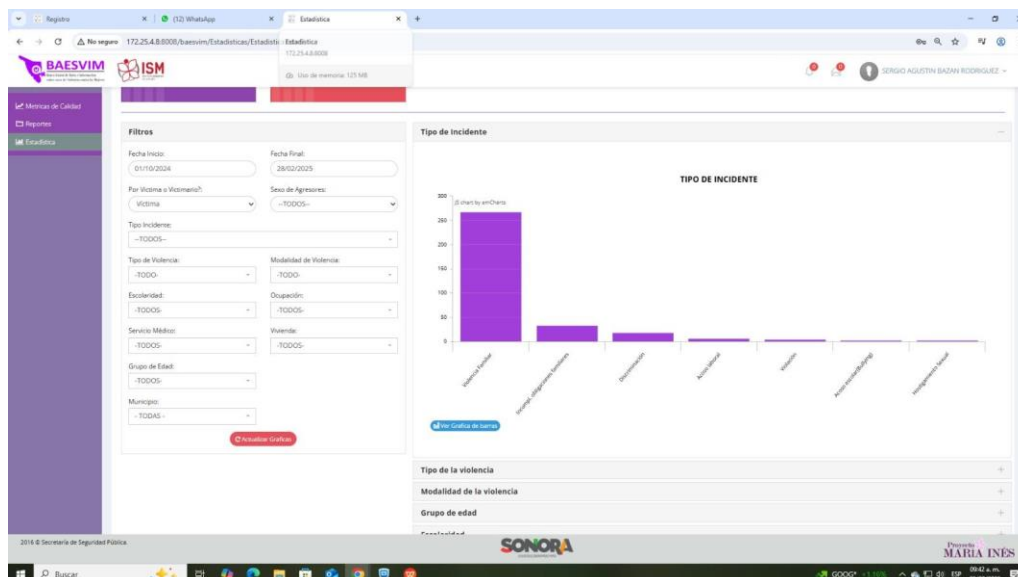
Abonando a esta información, fueron capturados los casos por **tipo de violencia**, los cuales suman un total de **722** y se desglosan por: violencia psicológica **309**, violencia económica **151**, violencia física **131**, violencia patrimonial **90** y violencia sexual **41**, es importante aclarar que hay usuarias que presentan más de un tipo de violencia.

GRÁFICA POR TIPOS DE VIOLENCIA



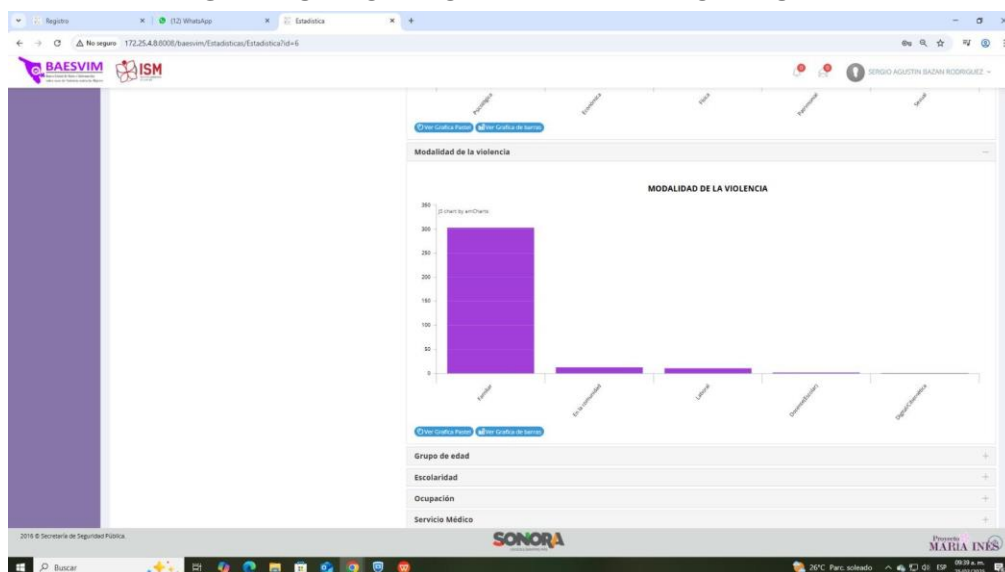
En los casos por **tipos de incidencia**, suman un total de **329** y se desglosan por: violencia familiar **266**, incumplimiento de obligaciones familiares **33**, discriminación **18**, acoso laboral **6**, violación **4** y acoso escolar **2**.

GRÁFICA POR TIPOS DE INCIDENCIA



Asimismo, estos casos se pueden desglosar por **modalidad de violencia**, dando un total de **330**, divididos en: familiar **303**, comunidad **13**, laboral **11**, docente (escolar) **2** y digital **1**.

GRÁFICA POR MODALIDAD DE VIOLENCIA



La captura por mes fue: en el mes de octubre **96**, noviembre **78**, diciembre **39**, enero **103** y febrero **47**. Y por municipio fue, Nogales **30**, Navojoa **34**, Hermosillo **167**, Poblado Miguel Alemán **8**, San Luis Río Colorado **33**, Cajeme **43**, Guaymas **17**, Caborca **31**.

MUNICIPIO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	TOTAL
CR-NOGALES	12	5	5	8		30
CR-NAVOJOA	8	11	2	13		34
SEMUJERES	40	31	12	40	44	167
SEMUJERES-POBLADO	5	3	0			8
CR-SAN LUIS RÍO COLORADO	7	8	5	13		33
CR- CAJME	10	12	8	11	2	43
CR-GUAYMAS	5	1	3	7	1	17
CR-CABORCA	9	7	4	11		31
	96	78	39	103	47	
TOTAL						363

Actividades realizadas en el proyecto **AVGM/SON/AC02/ISM/065 "FORTALECER LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO QUE SON ATENDIDAS POR EL INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES, QUE SE REGISTRAN EN EL BANCO DE DATOS BAESVIM Y BANAVIM, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LAS ESTADÍSTICAS PRECISAS QUE SERVIRÁN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS FOCALIZADAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS E**

INTERCULTURALIDAD” dentro del mes de octubre, noviembre y diciembre de 2024.⁵

- Captura en el Banco de datos BAESVIM y BANAVIM a partir de las capacitaciones y con el equipo adecuado, se procedió a la recopilación de datos en los Bancos de Datos correspondientes. Este proceso ha sido crucial para la creación de un registro actualizado de las mujeres víctimas de violencia de género, lo que facilitará la generación de informes y la toma de decisiones informadas en relación con las políticas públicas.
- Registro en control interno de los folios capturados. Se estableció un mecanismo de control interno mediante el ingreso de los folios capturados en una hoja de cálculo. Esta medida asegura la organización y la supervisión de la información recopilada, permitiendo un fácil acceso y revisión de los datos ingresados en las plataformas.
- El día 14 de noviembre, se llevó a cabo una visita de verificación por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM). Durante esta visita, se revisaron las siguientes áreas:
 - **Actividades administrativas:** Se constató que las gestiones administrativas se han realizado de acuerdo con los plazos y requisitos establecidos.
 - **Recursos financieros:** Se verificó la adecuada administración y uso de los recursos asignados al proyecto.
 - **Adquisiciones y resguardo de equipos:** Se revisó la adquisición y el resguardo del equipo informativo utilizado por el personal.
 - **Trabajo de las capturistas:** Se evaluó el desempeño del personal asignado y se revisó el volumen de capturas realizadas.
 - **Área de trabajo:** Se examinaron las condiciones del espacio laboral donde las capturistas realizan sus actividades.
 - **Entrevistas al personal:** Se realizaron entrevistas al equipo de trabajo para obtener retroalimentación sobre los procesos y condiciones laborales.

A continuación, se presenta el detalle de expedientes capturados por municipio y año, en los meses de octubre a diciembre:

AÑO	MUNICIPIO	EXPEDIENTES CAPTURADOS
2019	Hermosillo	3
	Hermosillo	154
2020	Ures	1
	Cajeme	20
	Álamos	1
	Cajeme	146
	Bácum	1

⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/13ltpHZNiUKsQPLIXDAGQfSpb3JOisaz9/edit?usp=drive_link&oid=114659038294545836709&rtpof=true&sd=true

2022	Guaymas	2
	Hermosillo	642
	San Luis Río Colorado	20
	Caborca	19
	Pitiquito	4
	Quiriego	1
	Arizpe	1
	Navojoa	14
2023	Navojoa	117
	Etchojoa	11
	Peñasco	2
	San Luis Río Colorado	85
	Hermosillo	962
	San Ignacio Río Muerto	3
	Bácum	2
	Guaymas	56
	Nogales	12
	Cajeme	26
	Caborca	6
	Altar	1
	Huatabampo	12
	Puerto Peñasco	8
2024	Cajeme	92
	Hermosillo	620
	Caborca	8
	San Luis Río Colorado	72
Total		3,223

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública, en virtud de sus competencias, ejerce la administración tecnológica operativa del Banco Estatal de Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) y a su vez, el Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM) ahora Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES) es la instancia que coordina la alimentación a la base de datos a través de diversas instituciones integradoras. Entre estas instituciones se encuentran la Secretaría de Salud (SS), la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE), el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora (STJES), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Hermosillo (DIF Hermosillo), la Secretaría de Bienestar (Bienestar), el Instituto Cajemense de la Mujer (ICM), la Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM), el Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar (GEAVI), la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), entre otras entidades colaboradoras. Esta sinergia entre organismos gubernamentales es fundamental para garantizar la eficacia y la integralidad en la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en el Estado.

A la fecha se cuenta con 75,378 registros validados⁶

REGISTROS VALIDADOS POR DEPENDENCIA BAESVIM		
DEPENDENCIA	REGISTROS VALIDADOS	MES ACTUALIZADO
Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE)	38599	enero 2025
Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES)	18871	enero 2025
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora)	11832	enero 2025
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Hermosillo)	433	enero 2025
Secretaría de Salud (SS)	4459	diciembre 2024
Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)	147	abril 2018
Secretaría de Bienestar (Bienestar)	1	abril 2017
Secretaría de Educación y Cultura (SEC)	5	octubre 2017
Instituto Cajemense de la Mujer (ICM)	223	agosto 2022
Dirección General de Atención a la Mujer en Hermosillo (DGAM)	360	agosto 2024
Grupo Especializado en la Atención a la Violencia Intrafamiliar (GEAVI)	203	noviembre 2021
Instituto Nogalense de las Mujeres	245	enero 2025

Ayuntamiento de Cajeme

Se gestionó cuenta de usuario del Banco Estatal de Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM),⁷ así como acceso al sistema, actualmente el Ayuntamiento de Cajeme no cuenta con expedientes capturados.

Ayuntamiento de Hermosillo

El Ayuntamiento de Hermosillo, actualiza diariamente la Plataforma tanto por parte de la Dirección General de Atención a la Mujer y Sistema DIF, por lo que los datos de las mujeres que han sido atendidas en el Centro de Atención Externa y el Refugio Hacienda la Esperanza se encuentran al día, así como por parte de DIF Municipal. Para el momento del periodo del mes de octubre a febrero de 2025, se informa que se capturaron de **39 expedientes** por parte de esta dependencia y **113 por parte de DIF Municipal**, en los periodos del año 2014 al mes de febrero de 2025.⁸

⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1U3xS6FIID0IN6AyQ3tYBmocoC4ZNcMS4/edit?gid=684975220#gid=684975220>

⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1nfPIEPpTUg1RtD5q6llygeLL-pD5WWu2/view?usp=drive_link

⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/document/d/1uXca3HaeU4sEsqV0un6X80CIfn8nxPbM/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Ayuntamiento de Nogales

En esta medida se puede indicar que en este periodo se han registrado **23 casos de violencia** del total de atenciones que se brindan, ya que solo este número de usuarias autorizaron y brindaron información para el llenado de la plataforma⁹. Además, indicaron que de año 2022 a la fecha se han registrado 250 casos de violencia, recibidos en este instituto y que autorizaron su registro.

II. Se deberán instalar los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en todos los municipios del Estado de Sonora, priorizando los municipios con alerta de violencia de género.

Secretaría de las Mujeres

Una vez declarada la AVGM y atendiendo esta medida, la Secretaría de las Mujeres fue responsable de organizar y coordinar actividades tendientes a instalar y reinstalar los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género COMPAVI¹⁰ en los seis municipios con AVGM, así como del seguimiento de las sesiones ordinarias y extraordinarias para los municipios mencionados.

Por lo anterior, la Secretaría de las Mujeres busca continuar con el fortalecimiento de esta política pública e impulsar la instalación de los COMPAVI en el resto de los municipios del Estado, así como de las sesiones ordinarias para los municipios mencionados.

INSTALACIÓN DE COMPAVI	
Municipio	Fecha de instalación
Empalme	21 de febrero 2022
Cajeme	08 de marzo de 2022
San Luis Río Colorado	13 de marzo de 2022
Guaymas	17 de marzo de 2022
Hermosillo	18 de marzo de 2022
Nogales	25 de abril de 2022
Puerto Peñasco	16 de enero de 2024

⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/12khKUp1_wGZBCrSClf4-A4hMQ3NcEHvi/view?usp=drive_link

¹⁰ Órgano municipal que está encargado de coordinar, planear, asesorar, evaluar y dar seguimiento a las acciones de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres dentro del municipio y con ello busca establecer las bases y procedimientos para efecto de erradicar esta práctica dentro de la familia y de la sociedad.

Desde la Secretaría de las Mujeres, el día **19 de noviembre de 2024** se **capacitó** de manera presencial y virtual a municipios de la **zona centro, sur, y alertados del Estado de Sonora, tales como: Huatabampo, San Felipe de Jesús, Hermosillo, Cajeme y Moctezuma**,¹¹ donde se les explicó la importancia de la instalación de los Consejos Municipales para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en su municipio, orientando sobre la coordinación y concertación para incentivar a su conformación. La capacitación proporcionada abarcó temas tales como integrantes, funciones, facultades, obligaciones, formas de elaboración y contenido del acta de instalación, orden del día de la primera sesión ordinaria y de las posteriores. Así mismo, también se les comunicó la relación que guarda con la Instancia Municipal de la Mujer y de qué forma es necesario el trabajo como colaboradoras para su funcionamiento, con el objetivo de impulsar su instalación en todos los municipios del Estado.

Por otra parte, el **27 de marzo de 2025** se capacitó de manera virtual con el tema **“Cómo elaborar un acta de instalación de COMPAVI y Sistema de Igualdad”**¹² a las titulares de las Instancias Municipales de **Cajeme, Plutarco Elías Calles, Huatabampo, Agua Prieta, Santa Cruz, Hermosillo, Huatabampo, Moctezuma, San Felipe de Jesús, Altar, Pitiquito y Huásabas**; en la capacitación se les proporcionó información relevante en materia de instalación del Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI), reiterando que la Secretaría de las Mujeres es responsable de la coordinación de acciones a fin de lograr la disminución de la brecha de desigualdad histórica entre hombres y mujeres, así como el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a la prevención, atención y erradicación de la violencia en razón de género contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. Además, se informó que es necesaria la aprobación de la instalación de COMPAVI, como lo señala la medida II de prevención del resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género por violencia feminicida.

Por otro lado, como parte de las actividades realizadas en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo, el día **2 de diciembre de 2024** se llevó a cabo una reunión en la que se **presentaron los programas de trabajo para la atención y respuesta de las medidas que contempla el Resolutivo de la Declaratoria de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres**¹³ en los municipios con AVGM en el Estado: Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado.

El objetivo de esta reunión fue conocer, coordinar y brindar el seguimiento que permita el cumplimiento de las medidas contempladas en la Declaratoria de AVGM. Los planes de

¹¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1u-Gf_o4XJp2XE8v5EeEnKiU--TYlqFj0?usp=drive_link

¹² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1WrpMF3ZzFOR2JdLKXGZBTrVXgBes27cz/view?usp=drive_link

¹³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/17qQhPhtGIizEM9Gg4rAEYrqKZmFaCueV/view?usp=drive_link

trabajo, se presentaron ante titulares y enlaces de los 19 organismos, dependencias y ayuntamientos que conforman el equipo de trabajo para dar respuesta a la Declaratoria de Alerta de Violencia Género contra de las Mujeres por violencia feminicida, tales como: Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora, Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, Secretaría de la Contraloría General, Secretaría de Bienestar, Secretaría de Educación y Cultura, Secretaría de Gobierno, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Sonora, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad Pública y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Con el objetivo de dar seguimiento a los municipios para el cumplimiento de esta medida, el día **6 de diciembre de 2024**, personal de la Secretaría de las Mujeres acudió a la **reinstalación del Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en el municipio de Cajeme**¹⁴, en la que se contó con la asistencia de las y los integrantes del Consejo, así como de las asociaciones civiles y del sector público.

Posteriormente, el **11 de febrero de 2025**, se participó en la **reinstalación y Primera Sesión Extraordinaria** del Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) en el **municipio de Hermosillo**¹⁵, el cual fue encabezado por el presidente Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, así como integrantes de dependencias gubernamentales, iniciativa privada y sociedad civil organizada.

Dentro de este, se establecieron las Sesiones Ordinarias a realizarse de forma obligatoria, las cuales quedaron programadas de la siguiente manera: primera, 11 de marzo de 2025; segunda, 11 de junio de 2025; tercera, 11 de septiembre de 2025 y cuarta, 11 de diciembre de 2025.

Asimismo, en esta reunión, se destacó la importancia de desarrollar estrategias de manera transversal entre dependencias, tales como Sistema DIF y la Secretaría de las Mujeres, en temas de nuevas masculinidades y no reincidencias en casos de violencia.

Ante esto, se recordó que en la Secretaría de las Mujeres se brindan capacitaciones en materia de nuevas masculinidades y se puso a disposición para la colaboración en proyectos que competen dentro de sus facultades.

Por último y como parte del impulso a esta acción, se les explicó que deben trabajar en los indicadores propuestos por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) para la instalación, funcionamiento y seguimiento que se dará a este COMPAVI.

¹⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1_e_goBjIn0MnHJsGVZ71pc6RbHOnD8No/view?usp=drive_link

¹⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1KUrtPNTcSNon65FrBBXnCBfLKDMmp1U/view?usp=drive_link

Por su parte, el **municipio de Empalme** llevó a cabo la **reinstalación del Consejo Municipal de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI)** el **20 de febrero** de 2025.¹⁶ En él, participaron autoridades locales y civiles, así como también el presidente Luis Fuentes Aguilar, quien encabeza este Consejo. Se contó con la participación de la Mtra. Gloria Delfín, enlace de la AVGM, quien expuso qué es el COMPAVI, sus objetivos y pertinencia según la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Familiar para el Estado de Sonora (LPAVFES), así como la atención que se brinda al Resolutivo de la DAVGM a través de las acciones realizadas por la instancia de la mujer. Dentro del orden del día, la Lcda. Sheila G. Hernández Alcaraz, Secretaria de las Mujeres, fue la encargada de la clausura de esta reinstalación, no sin antes reafirmar el compromiso que existe por parte del Gobernador del Estado con la agenda de las mujeres, promoviendo acciones y programas de vanguardia para su beneficio.

Por último, el día **14 de marzo de 2025**, se asistió a la **reinstalación del Consejo Municipal de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) de San Luis Río Colorado**¹⁷, presidido por el C.P. César Iván Sandoval Gámez, presidente municipal. Además, se contó con la participación de la Lcda. Alma Guerrero, coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer, quien informó los resultados obtenidos durante el cuarto trimestre de 2024 a febrero de 2025.

Como respuesta a la organización, coordinación e impulso de las actividades tendientes a instalar y reinstalar los COMPAVI, durante este periodo, se llevó a cabo la reinstalación de la siguiente manera:

REINSTALACIÓN DE COMPAVI	
MUNICIPIO	FECHA DE REINSTALACIÓN
Cajeme	06 de diciembre de 2024
Nogales	16 de diciembre de 2024
Hermosillo	11 de febrero de 2025
Empalme	20 de febrero 2025
San Luis Río Colorado	14 de marzo de 2025

La Secretaría de las Mujeres busca continuar con el fortalecimiento e instalación de los COMPAVI en el resto de los municipios del Sonora, a través de capacitaciones y asesorías a los Ayuntamientos e Instancias Municipales de la Mujer.

¹⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/16ux9ubPV1-FhM_nD5QVtrIS8QmD0jQmQ/view?usp=drive_link

¹⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1tOEYR-JV1_o7IAm0p0rhMT3KtPgRghfh/view?usp=drive_link

Ayuntamiento de Cajeme

El viernes 6 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la reinstalación de COMPAVI, donde se tomó protesta a las y los nuevos integrantes;¹⁸ posteriormente, se llevó a cabo la sesión ordinaria el 26 de febrero de 2025, donde se abordaron temas sobre el desarrollo del plan de trabajo y en la reunión extraordinaria,¹⁹ llevada a cabo el día 11 de marzo, se acordó trabajar sobre líneas de acción de prevención y atención, para seguir estructurando el plan de trabajo.

Ayuntamiento de Empalme

El día 20 de febrero de 2025, se llevó a cabo la Séptima Sesión con la Reinstalación el Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI).²⁰

En dicha sesión se dieron a conocer las funciones y quiénes integran el Consejo, además, la agenda que integrará las propuestas derivadas de cada integrante, acciones y programas de gobierno que se han puesto en práctica para el cumplimiento de los lineamientos pendientes, para disminuir los índices de violencia familiar; así como para la reducción de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

Además, se busca generar estrategias y alternativas para la prevención y atención de la violencia de género a través de la coordinación interinstitucional que incide en la conformación de nuevas áreas de mejora en la atención de la violencia familiar.

Se realizó la toma de protesta al nuevo grupo institucional y multidisciplinario de COMPAVI para el periodo 2024-2027. Asimismo, se acordó fecha para la Octava Sesión Ordinaria, la cual se llevará a cabo en el mes de mayo de 2025, con la finalidad de integrar estrategias en el programa de la AVGM y realizarlas cada una de las áreas que integran el Consejo.

Ayuntamiento de Guaymas

El día 17 de marzo de 2022, se instaló el Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI) por primera vez, el cual ha sesionado continuamente. El 20 de abril del 2023 se realizó la Segunda Sesión Ordinaria, el 7 de

¹⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/14wQKZInagyedWxmEWkTOZB3EjGWkyjNt?usp=drive_link

¹⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ta2z-z_UwDms6DnVka--shYQ6eY9mPOK?usp=drive_link

²⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ADZQrjk4Zu580B3aPzWiyTX86h_oEIFc?usp=drive_link

septiembre de 2023, la Tercera Sesión Ordinaria y la Cuarta Sesión Ordinaria se llevó a cabo el 22 de agosto de 2024.

Ayuntamiento de Hermosillo

El Ayuntamiento de Hermosillo informó que el COMPAVI, es un organismo colegiado de carácter honorífico y que tiene por objeto la coordinación, asesoría, planeación y evaluación de las acciones para que la prevención y atención de la violencia familiar, se lleven a cabo dentro del Municipio de Hermosillo.

1. **SESION DE INSTALACION.**²¹ La sesión de instalación se llevó a cabo el martes 11 de febrero de 2025.
2. **SESIÓN EXTRAORDINARIA.** Así mismo, el martes 11 de febrero de 2025 se realizó la Primera Sesión Extraordinaria, donde se presentó el calendario de fechas para las siguientes sesiones del Consejo.

ORDEN DE REUNIONES	FECHA
Primera	11/03/2025
Segunda	11/06/2025
Tercera	11/09/2025
Cuarta	11/12/2025

Ayuntamiento de Nogales

En esta medida indicaron que el 16 de diciembre de 2024, se realizó la instalación del Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI)²² para la administración 2024-2027, en la cual, por cuestiones de tiempo solo se tuvieron como asuntos de reunión, la instalación de este y la lectura de las atribuciones del Consejo, reunión en la que participaron **15 personas**. También se mencionó que se han realizado acuerdos de colaboración con los diferentes integrantes del COMPAVI.

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

Se informó que el día 14 de marzo de 2025, se **reinstaló el Consejo Municipal para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género (COMPAVI)** en el municipio de San Luis Río Colorado,²³ presidido por el alcalde César Iván Sandoval Gámez

²¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1TRPCUWuZjNUVswBGWv1bwi1hh5xsWGR7/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1bPCgwBg_nLklhgvstQXjZhPJPyi-gLs7?usp=drive_link

²³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1c9ASH_p3bQWFB9LEKeh9VyS6Mrs-R4yc?usp=drive_link

donde estuvo presente la Mtra. Valeria Elizabeth Figueroa Rodríguez, Subdirectora de la AVGM de la Secretaría de las Mujeres, en representación de la titular Lcda. Sheila Hernández Alcázar; la Directora de Desarrollo Social, María Ignacia Muñoz Sosa; y la Mtra. Alma Cecilia Guerrero Rivera, Coordinadora de la Instancia Municipal de la Mujer, entre otras personas que conforman dicho Consejo.

III. Dotar de recursos materiales, humanos y financieros para su operación a las instancias municipales de atención a las mujeres.

Ayuntamiento de Cajeme

Recepción de recursos para la operación de las instancias municipales de atención a mujeres en municipios con AVGM.²⁴

En el año 2024 otorgaron **\$8,454,804.34**, que abarca participaciones municipales y federales, de esa cantidad **\$2,999,636.12** es de participación federal correspondiente a las ministraciones del **Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Extrema Violencia, y \$1,200,000.00** que corresponden al ejercicio fiscal 2024 para la ejecución de la **Declaratoria de Alerta de Violencia de Género**.

En el año 2025 se otorgaron **\$6,967,697.53** que abarca participaciones municipales y federales, de esa cantidad **\$1,200,000.00** corresponde al ejercicio fiscal 2025 para la ejecución de la **Declaratoria de Alerta de Violencia de Género**, actualmente se encuentra en espera de apertura de convocatoria para el recurso del Refugio para Mujeres sus Hijas e Hijos en Extrema Violencia.

Ayuntamiento de Empalme

Durante el periodo, el H. Ayuntamiento de Empalme informa que se gestionaron recursos para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Para la solicitud se elaboró un Programa Municipal para atender la violencia de género contra las mujeres en Empalme, Sonora.

Cabe destacar que el programa fue presentado ante el grupo institucional y multidisciplinario de COMPAVI del municipio.

²⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ky2t1L2GaeQKDxJ_g0Zrnzdw1mwOSJI?usp=drive_link

Es importante mencionar que en la Sexta Sesión de COMPAVI, el alcalde comentó que posteriormente se iniciarán los trabajos para la construcción del Refugio del Municipio, e informa que se cambiará la ubicación de este y se rehabilitará un predio. Al Instituto Municipal de la Mujer, se le otorgó para el ejercicio fiscal 2024, un monto de **\$971, 364.51** y para el ejercicio fiscal 2025, un monto de **\$912,552.46**.²⁵

En el punto noveno del Acta No. 4 Ordinaria de la Sesión de Cabildo,²⁶ realizada el 30 de diciembre de 2024, que a la letra dice: Se somete a consideración del Ayuntamiento, la aprobación del dictamen de la Comisión de Hacienda, patrimonio y Cuenta Pública y la Aprobación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Empalme, Sonora, correspondiente al ejercicio fiscal 2025 (Pág. 7 y 8 del Acta).

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por capítulos de gastos del 01 enero 2025 al 31 de diciembre 2025.

Ayuntamiento de Guaymas

El municipio a través de las instancias de atención a la mujer, por medio de la Subprocuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Guaymas y la Unidad Especializada de la Policía en la Atención de la Violencia Familiar ha brindado atención psicológica, de emprendimiento y jurídica como parte de las acciones que da respuesta al Resolutivo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Para atender la AVGM a través de instituciones y servicios especializados se ha brindado 4 atenciones de emprendimiento,²⁷ 17 jurídicas y 67 atenciones psicológicas,²⁸ por medio de la instancia de atención a la mujer, en lo que comprende el periodo mencionado.

A través de la Subprocuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes se brindó atención psicológica y jurídica a 52 niñas menores de 12 años y mayores de 12 años, así también a 13 mujeres mayores de edad por violencia familiar, de ellas, 7 mujeres fueron por el Área de Psicología y 6 por Área Jurídica.²⁹

²⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1Tqxyzf94PCBy4JUCWgcN83pSsVLP3a0Y/view?usp=drive_link

²⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1I0JRYEnPSwbeIHnY2fI3P3C5MpA4GQQw/view?usp=drive_link

²⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1E-r9VdQT9fLON90O7E-d-uF4G_IDCuYI/view?usp=drive_link

²⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1xBVYOimVxSm25YAxXaOUNVJzOSqIcegP/view?usp=drive_link

²⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1H8A2008SEoQNX2UStJPY3lbJzWM4c-xi/view?usp=drive_link

	PSICOLOGICA	JURÍDICO	TOTAL
OCTUBRE 2024	4	3	7
NOVIEMBRE 2024	6	1	7
DICIEMBRE 2024	4	1	5
ENERO 2025	7	18	25
FEBRERO 2025	3	5	8
TOTAL	24	28	52

Ayuntamiento de Hermosillo

La Dirección General de Atención a la Mujer del Ayuntamiento de Hermosillo, para el ejercicio fiscal 2025, cuenta con un presupuesto cuyo monto es de **\$20,914,300.00** (Son: veinte millones novecientos catorce mil trescientos pesos 00/100 MN).³⁰

Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del resolutivo QUINTO de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres que a la letra dice: *...“asegurar y verificar que los subsidios, fondos y programas federales que contribuyen a la prevención, atención, sanción y erradicación, de la violencia contra las mujeres sean solicitados, ejercidos y distribuidos con estricto apego a las necesidades identificadas en la materia”*, se firmó el convenio el 26 de marzo de 2024 por medio del Ejecutivo Federal por conducto de CONAVIM, Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Hacienda y la Dirección General de la Mujer del H. Ayuntamiento de Hermosillo, dentro del **“Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e Hijos, 2024”**,³¹ por un monto de **\$2,500,000.00** (dos millones, quinientos mil 00/100 MN), el cual cerró el día 31 de diciembre de 2024. Para el ejercicio 2025, se está en espera de la convocatoria de apoyo tanto para el Refugio y el Centro de Atención a la Mujer, adscrito a la misma dependencia.

Presupuesto Municipal 2025

Se cuenta con un presupuesto de **\$20,914,300.00**

Recepción de Recurso Federal 2024

60% recibe en el mes de mayo, el 60% y el 40% en el mes de diciembre, la cantidad total de **\$2,500,000.00 para Refugio Hacienda la Esperanza.**

El “Programa de Apoyo a Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e Hijos, 2024” finalizó el 31 de diciembre, sin embargo, el refugio sigue su operatividad, por lo que se extendió la contratación de las profesionistas, brindándole a usuarias del mismo, los siguientes servicios:

³⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1O7zZDu5IuQYqb50krHLFCFbA4-7GIsQw/view?usp=drive_link

³¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1Xvth_-Xx-kICOWaakghGI3K-7CX9AjK9/view?usp=drive_link

SERVICIOS OFRECIDOS POR REFUGIO HACIENDA LA ESPERANZA						
PERIODO OCTUBRE 2024 A FEBRERO 2025						
SERVICIOS	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025	FEBRERO 2025	TOTAL
PSICOLOGÍA MUJERES ADULTAS	27	14	12	17	13	83
PSICOLOGÍA NNA	27	58	53	43	26	207
TRABAJO SOCIAL	25	32	34	31	15	137
JURÍDICA	82	29	25	21	14	171
EDUCATIVA	120	59	52	27	31	289
ENFERMERÍA	309	176	99	125	81	790
INSERCIÓN LABORAL	5	16	25	3	2	51

Ayuntamiento de Nogales

Respecto a esta medida se informó que esta instancia está constituida y tiene asignado un presupuesto con perspectiva de género para su operatividad del 2025. Es importante mencionar que este presupuesto no está separado por programas, ya que es el formato general que se envía a Congreso, sin embargo, el monto total para la prevención, atención y erradicación de la violencia, de acuerdo con el área contable de este Instituto es de **\$3,632,707.89**.³²

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

En este municipio, a través de instituciones de atención a la mujer, como Centro de Justicia para Mujeres, Secretaría de las Mujeres, Desarrollo Social, la policía municipal en atención de la violencia familiar han colaborado con atención psicológica, jurídica y emprendimiento como parte de las acciones que da respuesta al Resolutivo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Para atender la alerta de violencia de género contra las mujeres a través de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia en San Luis Río Colorado trasciende, va más allá del ámbito de atención, siendo uno de los múltiples mecanismos que se contemplan en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) y en otros ordenamientos que tutelan los derechos humanos de las mujeres en México y en las entidades federativas.

³² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/11BR0KleEuq4LCoknDCT6TOKR8CoQwT6z>

Como dato estadístico, del 01 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025, en medidas de **prevención** se atendieron **7,263 usuarias**; en medidas de **seguridad**, se atendieron **756 usuarias**; en medidas de **justicia**, **264 usuarias**, asesorías psicológicas individuales, **321 atenciones** en asesorías jurídicas, **63 atenciones**.

IV. Fortalecer el funcionamiento del Sistema Estatal de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres, la implementación del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como su evaluación y difusión de los resultados.

Secretaría de las Mujeres

El día 31 de octubre se otorgó una **capacitación a los municipios** para brindarles información sobre presupuestos con perspectiva de género,³³ en cumplimiento al acuerdo de la sesión del Sistema PASE, celebrada el 30 de agosto de 2024.

En esta, se abordó la importancia de realizar la programación y presupuestación desde una perspectiva de género e identificar y cerrar las brechas de género mediante la planificación y asignación de recursos, así como también se les dotó de herramientas para identificar y analizar brechas de género.

Se les explicaron las razones para aplicar la perspectiva de género y con ello dar cumplimiento a los compromisos internacionales, además de eficientar el uso de recursos y garantizar que los recursos lleguen equitativamente a mujeres y hombres. Además de los beneficios a largo plazo para mejorar la cohesión social y reducir desigualdades.

El 10 de diciembre de 2024, se realizó la **XXXIX Trigésima Novena Sesión Ordinaria del Sistema para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**,³⁴ en el cual se establecieron los siguientes acuerdos:

- Capacitación por parte de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, sobre el Programa Integral de Reparación Colectiva (PIRC). En fecha de martes 21 de enero. Esto en cumplimiento al acuerdo realizado en la XXXVII Sesión Ordinaria del Sistema, realizada en el mes de marzo.

³³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1iEEriV793u5lg1Zv4K93XyHjuBsokYEe/view?usp=drive_link

³⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1q11I74OI59ZbUIebZsqvEmBPiIDFKXc/view?usp=drive_link

- El día 22 de enero de 2025, se realizó una capacitación dirigida a las y los integrantes de las comisiones y en esa misma se establecerán las fechas para la celebración de las reuniones de ordinarias trabajo.

En cuanto a la capacitación del primer acuerdo se llevó a cabo de manera virtual el martes 21 de enero a las 11 horas, mientras que la capacitación para los integrantes de las comisiones del Sistema PASE,³⁵ se celebró de manera virtual el día 13 de febrero de 2025 a las 11 am, contando con la presencia de **59 personas**.

Por otra parte, el 17 de diciembre se llevó a cabo la tercera mesa de trabajo de la Secretaría de las Mujeres con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora,³⁶ donde se presentaron los avances del diagnóstico sobre el fenómeno de la desaparición de mujeres y niñas en el Estado de Sonora, a los cuales le agregaron comentarios y observaciones por parte de esta Secretaría, con el fin de dar cumplimiento a la medida de Prevención de la Declaratoria de Violencia AVGM.

El día 21 de marzo de 2025, se realizó la **Cuadragésima Sesión Ordinaria del Sistema para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres**³⁷, en el cual se establecieron los siguientes acuerdos:

1. Se propone que las Comisiones que ya han sido previamente integradas en la Sesión Ordinaria anterior, presenten en la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de este Sistema Estatal su calendario de sesiones ordinarias, así como también el resumen de los resultados de su primera sesión ordinaria.
2. Se les enviará vía electrónica, a los correos proporcionados en las listas de asistencia, los siguientes ordenamientos:
 - Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
 - El reglamento de la misma Ley
 - El reglamento para el funcionamiento de este Sistema Estatal
 - Los lineamientos para el funcionamiento de las Comisiones del Sistema

Se acordó celebrar la próxima sesión ordinaria el día 26 de junio de 2025.

³⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1iPCIXHEy84MldSyr6xeTNbz4Mvp-uRd8?usp=drive_link

³⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/14vM2UhDLbuPWbwaKIFIK3tphKfHc5Nim/view?usp=drive_link

³⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1A9ge4aBDFPi3VwJfkXVjE1rDFNwFdw8X?usp=drive_link

V. Evaluar y actualizar de manera periódica el Programa Integral de Capacitación del Estado de Sonora dirigido al personal que opera en las instancias de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres, cuyas acciones de sensibilización, capacitación y profesionalización sean elaboradas a partir de la evaluación realizada y el establecimiento de una metodología que contemple los factores de riesgo en la entidad.

Secretaría de las Mujeres

Con el objetivo de fortalecer el desempeño laboral, así como contribuir al logro de los objetivos institucionales, se realizó un **Diagnóstico de las necesidades de capacitación del personal de la Secretaría de las Mujeres**.³⁸ Este se elaboró con el fin de proporcionar al personal los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para realizar sus funciones de manera eficiente y efectiva, promoviendo la no discriminación, la igualdad y la garantía de los derechos humanos.

Para llevar a cabo este diagnóstico, se elaboró un cuestionario en formulario de Google con preguntas de opción múltiple, en temas de perspectiva de género, que se aplicó al personal. Una vez obtenidos los resultados, se identificaron como oportunidades de mejora, capacitaciones en temas de igualdad de género, perspectiva de género, violencia de género y lenguaje incluyente.

Para poder fortalecer estos temas con el personal, se diseñó un cronograma en el cual se le da prioridad a esos temas de capacitación, los cuales en la actualidad se están implementando.

VI. Implementar una estrategia para la aplicación de la NOM 046-SSA2-2005 que garantice en cada unidad médica la adscripción de personal médico no objetor de conciencia por turno de atención, debidamente capacitado en la aplicación de la misma. La estrategia debe contemplar campañas estatales permanentes de la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres basados en la NOM-046.

Secretaría de Salud

Con el objetivo de dar cumplimiento a la aplicación de la "Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, Criterios para la prevención

³⁸ Puede consultar el Diagnóstico con el siguiente link:
https://drive.google.com/file/d/1C_DRmqAf8iq8xf8rjlt0ILfwJzWM4gX/view?usp=drive_link

y atención”, la Secretaría de Salud cuenta con las siguientes estrategias: atención especializada en violencia familiar y sexual a través de los servicios especializados en unidades médicas con capacidad resolutoria de atención, plan de capacitación para personal de las unidades de salud en el Estado, supervisiones integrales que incluye la supervisión de unidades de primer nivel, de segundo nivel, distritos de salud y a los servicios de atención especializada.

Dentro de las actividades que se llevan a cabo en los Servicios Especializados se encuentran: Detección de casos de violencia, consentimiento informado, valoración de riesgo/aplicación de algoritmo, consejería/plan de seguridad, aviso al Ministerio Público, entrevista semiestructurada, aplicación de instrumentos de evaluación de sintomatología, terapia individual, seguimiento de casos (rescate de la usuaria) e integración del expediente clínico.

El Estado de Sonora cuenta con 14 Servicios Especializados para la atención de la Violencia Familiar, los cuales se ubican en unidades de salud de diferentes municipios del Estado: Hermosillo (Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud -CAAPS-, Hospital Integral para la Mujer en el Estado de Sonora -HIMES-, Hospital General del Estado y Centro de Salud Rural II del Poblado Miguel Alemán), Hospital General de Puerto Peñasco, Hospital General de Caborca, Hospital General de Agua Prieta, Hospital General de Nogales, Hospital General de Ciudad Obregón, Hospital General de Guaymas, Hospital General del Bajo Río Mayo de Huatabampo y Hospital General de Navojoa. Cabe mencionar que a partir del 01 de enero de 2025 los Servicios Especializados se pasan a los servicios de salud del IMSS Bienestar, por lo que información referente a los meses de enero y febrero de 2025 de algunos rubros no se cuentan ya que, por cuestiones de la transición, IMSS Bienestar está en la logística del manejo de la información.

En el siguiente recuadro se describe el número de atenciones psicológicas, consejerías y rescates y/o seguimientos realizados en los Servicios Especializados de la entidad, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2024:³⁹

ATENCIONES	DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL 2024
Herramientas de detección	2803
Otorgar atención especializada	536
Atención médica	584
Consultas psicológicas	1499
Consejerías especializadas	1214
Seguimientos	993
Referencias a otras instancias gubernamentales	81
Personas beneficiadas a través de pláticas	3517

³⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1GEa1L4NrdSuVdtmkn3qFxl986KrHxx/view?usp=drive_link

Personal sensibilizado	2063
Mensajes a través de diversos medios	4228
TOTAL	17,518

La atención médica en casos de violación sexual tiene como objetivos establecer los pasos mínimos indispensables para otorgar una atención médica de calidad en el manejo de sobrevivientes de violencia sexual y adquirir habilidades en el manejo de sobrevivientes de violencia sexual, mediante la resolución de problemas. Este servicio se brinda en las unidades de salud donde se ubican los Módulos de Servicio Especializado, así como también en los siguientes hospitales: Hospital General de Moctezuma, Hospital Comunitario de Ures, Hospital Infantil del Estado de Sonora, en el área de urgencias se cuenta con un Maletín Morado, el cual contiene los medicamentos para la atención antes de las 72 horas de ocurrida la violación sexual, tales medicamentos son: anticoncepción de emergencia, tratamiento infecciones de transmisión sexual y tratamiento antirretroviral.

En el siguiente recuadro se describen el número de medicamentos antirretrovirales suministrados durante el periodo de este informe, en atención a pacientes víctimas de violación sexual por las unidades de salud:⁴⁰

INDICADOR	OCTUBRE A DICIEMBRE 2024
Casos de Violación sexual atendidos con medicamento ARV dentro de las 72 horas.	21

El plan de capacitación está basado en lo estipulado en los diferentes instrumentos normativos y operativos que definen los criterios para la prevención, detección, atención, referencia y seguimiento de la población en situación de violencia de género y sexual, definidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005, el Modelo Integrado y los lineamientos y protocolos para la atención psicológica a mujeres en situación de violencia, como en las necesidades de capacitación detectadas en las unidades de salud; beneficiando así al personal de salud y a su vez, a la población que se atiende.

A continuación, se presentan las capacitaciones brindadas en el periodo de octubre de 2024 a febrero del presente año:

CURSO	OBJETIVO	POBLACIÓN A QUIEN SE DIRIGE	Personas capacitadas
La NOM-046 y su aplicación en la prevención y atención de la	Dar a conocer al personal de salud, los criterios generales de la NOM-046 para su cumplimiento en materia de prevención, detección, atención y	Personal de salud	81 personas capacitadas en el periodo.

⁴⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1ff4g5_C3qhciSibMcEh62sHRw0trmKm/view?usp=drive_link

violencia. Aspectos Generales⁴¹	orientación con personas usuarias de los servicios de salud en general, y en particular con quienes se encuentren involucradas en situaciones de violencia familiar o sexual.		
Curso virtual para la aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 Atención especializada en violencia de género y sexual.	Fortalecer las competencias del personal de salud en atención directa para que brinde servicios de calidad a las personas en situación de violencia de género, contra las mujeres y violencia sexual, incluyendo la violación.	Personal de salud	32 personas capacitadas.

Personal capacitado en la **NOM 046** en periodo de octubre a diciembre de 2024 en ISSSTESON, Hospital General del Estado de Sonora, ISSSTE.

Objetivo: Fortalecer las competencias del personal médico y de enfermería (y demás personal) de los servicios estatales de salud, en materia de detección temprana y atención oportuna de los casos de violencia familiar y de género, de conformidad con lo establecido en la NOM-046-SSA2-2005.

	PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
ADMINISTRATIVO	0	0	0	0	0	0	0	0
DIRECTIVO	0	0	0	0	0	1	0	1
MEDICO GENERAL	0	0	1	1	2	2	3	3
PEDIATRÍA	0	0	0	0	0	0	0	0
GINECOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRA ESPECIALIDAD	0	0	0	2	0	0	0	2
ENFERMERÍA	0	0	0	4	8	42	8	46
PSICOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0
TRABAJO SOCIAL	0	0	0	1	0	0	0	1
MEDICO EN FORMACIÓN	0	0	2	5	4	5	6	10
PROMOTOR DE SALUD	0	0	0	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0	1	0	1
TOTAL	0	0	3	13	14	51	17	64

⁴¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1wacU4Vy4Tjz57e5Tb9DjRg4hEN2Z2DPD/view?usp=drive_link

Capacitaciones en temas de Aborto Seguro⁴²

FECHA	HORAS	LUGAR	TEMA	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
3-4/10/24	12	Centro de Capacitación para la Salud	"Curso avanzado (especializado) de atención integral al Aborto Seguro"	29	7	36
16/10/24	1,5	Auditorio C5	Protocolo de atención médica en casos de violación sexual	17	0	17
12/11/24	2	Centro de Atención Inmediata para Casos Especiales (CAICE)	Protocolo de atención médica en casos de violencia sexual-interrupción voluntaria del embarazo	18	0	18
27/11/24	1	Hospital Comunitario IMSS Bienestar Ures (virtual)	Aborto Seguro	30	7	37
06/12/24	1	Secretaría de Seguridad Pública-C5 (virtual)	Aborto Seguro	66	18	84
27/12/24	0,5	Hospital Infantil del Estado de Sonora, Auditorio Abraham Katase Tanaka	NOM 046	65	34	99
30-31/01/25	10	Plataforma TEAMS/ aula Centro Avanzado de Atención Primaria a la Salud	Curso avanzado (especializado) de atención integral al aborto seguro inducción de asistolia fetal"	7	6	13

CAPACITACIONES DE ABORTO SEGURO								
	PRIMER NIVEL		SEGUNDO NIVEL		TERCER NIVEL		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M
ADMINISTRATIVO	19	84	0	10	0	0	19	94
DIRECTIVO	0	0	0	1	0	0	0	1
MEDICO GENERAL	2	1	4	10	0	0	6	11

⁴² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1hX7nBXNz9JvahvXoxHQX2nV3ck6dnsi/view?usp=drive_link

PEDIATRÍA	0	0	0	2	0	0	0	2
URGENCIOLOGÍA	0	0	0	0	0	0	0	0
GINECOLOGÍA	0	0	3	5	0	0	3	5
FAMILIARES	0	0	0	0	0	0	0	0
OTRA ESPECIALIDAD	0	0	0	4	0	0	0	4
ENFERMERÍA	0	0	4	21	0	0	4	21
PSICOLOGÍA	0	5	1	4	0	0	1	9
TRABAJO SOCIAL	0	0	0	7	0	0	0	7
MÉDICO EN FORMACIÓN	0	0	39	77	0	0	39	77
PROMOCIÓN DE LA SALUD	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	21	91	51	141	0	0	72	232

MANEJO MÉDICO DE UNA VIOLACIÓN SEXUAL

“CAJA MORADA”, “BOTIQUÍN MORADO” “BOTIQUÍN VIOLETA” “KIT MORADO” O “KIT NOM-046”.

Dependiendo del riesgo identificado, es necesario contar con:

PRUEBAS RÁPIDAS Y/O DE LABORATORIO PARA:

- VIH
- SÍFILIS
- EMBARAZO

Esquema para la prevención de INFECCIONES DE TRANSMISIÓN SEXUAL

1. METRONIDAZOL – trichomona, Giardia Lambila, Entamoeba Histólitica.
2. CEFTRIAXONA- treponema pallidum, gonorrea.
3. AZITROMICINA Y DOXICILINA- clamidia, tricomoniasis.
4. ANTIRRETROVIRAL (ARV): BICTEGRAVIR, EMTRICITABINA, ALAFENAMIDA DE TENOFOVIR – profilaxis VIH.
5. Anticoncepción de emergencia.
 - Pastilla de anticoncepción de emergencia (PAE) o
 - Dispositivo intrauterino de cobre.

Se debe considerar que la violación sexual es una urgencia médica y debe atenderse como tal, además la profilaxis al VIH es efectiva cuando su ministración se lleva a cabo en las primeras 72 horas posteriores al evento, por ello se debe priorizar la distribución de ARV en unidades de salud que:

- Cuenten con servicio de urgencia y/o se pueda garantizar una atención oportuna las 24 horas del día, los 365 días del año.
- Se encuentren en zonas con mayor prevalencia de violación sexual.

- Presenten alta demanda del servicio a la atención de violencia sexual.
- Se cuente con personal capacitado en la NOM-046-SSA2-2005.

Inventario antirretroviral en unidades de salud IMSS BIENESTAR,⁴³ además de que se abasteció con medicamento antirretroviral en los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Sonora:

UNIDAD	ANTIRRETROVIRAL	CANTIDAD	NO LOTE	CADUCIDAD
1. HIMES	BIKTARVY	2	23BIC127D	SEP 25
2. HIES	BIKTARVY	2	23BIC127D	SEP 25
3. HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	BIKTARVY	2	23BIC127D	SEP 25
4. HOSPITAL GENERAL DE CATORCA	BIKTARVY	2	23BIC085D	JUN 25
5. HOSPITAL GENERAL DE AGUA PRIETA	BIKTARVY	2	23BIC127D	SEP 25
9. HOSPITAL COMUNITARIO DE MAGDALENA	BIKTARVY	3	23BIC085D / 23BIC127D	JUN 25 / SEP 25
9. HOSPITAL GENERAL DE NOGALES	BIKTARVY	2	23BIC127D	SEP 25
10. HOSPITAL GENERAL DE CD. OBREGON	BIKTARVY	2	23BIC127D	SEP 25
11. HOSPITAL GENERAL DE GUAYMAS	BIKTARVY	2	23BIC085D	JUN 25
12. HOSPITAL GENERAL DE NAVOJOA	BIKTARVY	2	23BIC127D	SEP 25
13. HOSPITAL GENERAL DEL BAJO RIO MAYO HUATABAMPO	BIKTARVY	2	22BIC115D/ 23BIC085D	AGO 25/JUN 25
14. HOSPITAL GENERAL DE SAN LUIS RIO COLORADO	BIKTARVY	2	22BIC085D	JUN 25
15. HOSPITAL INTEGRAL DE PUERTO PEÑASCO	BIKTARVY	3	22BIC085D/ 22BIC115D	JUN 25/AGO 25
16. HOSPITAL COMUNITARIO DE URES	BIKTARVY	1	22BIC085D	JUN 25
17. HOSPITAL COMUNITARIO DE MOCTEZUMA	BIKTARVY	1	23BIC085D	JUN 25

⁴³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1wGFSkn5LJ5bvWAAe1jn2x-lfELJECZI2/view?usp=drive_link

Casos atendidos de IVE de periodo de octubre a diciembre de 2024.

DISTRITO	MUNICIPIO	UNIDAD DE ATENCIÓN	FECHA ATN (DD/MM/AA)	EDAD	SEMANA DE GESTACIÓN	MANEJO CLÍNICO
HERMOSILLO 01	Hermosillo	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	1/11/2024	21	7.2	MISOPROSTOL + AMEU
HERMOSILLO 01	Hermosillo	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	4/12/2024	31	18.1	RÉGIMEN COMBINADO + AMEU
SANTA ANA 03	Nogales	HOSPITAL NOGALES IMSS BIENESTAR	12/12/2024	11	4	RÉGIMEN COMBINADO
HERMOSILLO 01	Hermosillo	HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER	23/12/2024	36	8.6	RÉGIMEN COMBINADO

El Programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y de Género de la Secretaría de Salud realiza, durante el año, supervisiones integrales de la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 en las unidades de salud del Estado de Sonora.

Las supervisiones integrales tienen como objetivo identificar fortalezas, debilidades, amenazas o barreras que puedan optimizar o vulnerar el funcionamiento de los programas de salud y sus servicios otorgados. Para asegurar que dicho mecanismo sea integral, debe considerar la participación de todas las áreas que ejecutan las diferentes acciones que componen a un programa de salud, por lo que se aplica la cédula de supervisión para las unidades de segundo/tercer nivel de atención, así como al distrito de salud correspondiente.

A continuación, se presenta el plan de supervisión para este año 2024 y las supervisiones realizadas durante el periodo de este informe.⁴⁴

FECHA	NIVEL DE ATN	TIPO DE SUPERVISIÓN	UNIDAD
22/10/2024	PRIMER NIVEL	SEGUIMIENTO	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA ANA
22/10/2024	PRIMER NIVEL		DISTRITO DE SALUD 03
23/10/2024	SEGUNDO NIVEL		HOSPITAL IMSS BIENESTAR AGUA PRIETA
29/10/2024	PRIMER NIVEL	SEGUIMIENTO	CSU EMPALME

⁴⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1wpQqQOSZ67nytoUHn6hEOwQGZLS7Y29i/view?usp=drive_link

30/10/2024	PRIMER NIVEL		DISTRITO DE SALUD 04
29/10/2024	SEGUNDO NIVEL		HOSPITAL IMSS BIENESTAR GUAYMAS
07/11/2024	SEGUNDO NIVEL	INICIAL-ÚNICA	HOSPITAL IMSS BIENESTAR DE MAGDALENA
14/11/2024	SEGUNDO NIVEL	INICIAL-ÚNICA	HOSPITAL IMSS BIENESTAR CABORCA
13/11/2024	TERCER NIVEL	INICIAL-ÚNICA	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA
20/02/2025	PRIMER NIVEL	INICIAL	CENTRO DE SALUD RURAL POBLADO MIGUEL ALEMAN I

SUPERVISIÓN DE ABORTO SEGURO⁴⁵

FECHA UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	UNIDAD
18/10/24	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL COMUNITARIO DE URES
14/11/24	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL IMSS BIENESTAR DE CABORCA
20/02/25	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD RURAL POBLADO MIGUEL ALEMAN I

La Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la prevención y atención dice en su numeral **6.4.2.7**. En caso de embarazo por violación, las instituciones públicas prestadoras de servicios de atención médica, deberán prestar servicios de interrupción voluntaria del embarazo en los casos permitidos por ley, conforme a lo previsto en las disposiciones jurídicas de protección a los derechos de las víctimas, previa solicitud por escrito bajo protesta de decir verdad de la persona afectada de que dicho embarazo es producto de violación; en caso de ser menor de 12 años de edad, a solicitud de su padre y/o su madre, o a falta de éstos, de su tutor o conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. El personal de salud que participe en el procedimiento de interrupción voluntaria del embarazo no estará obligado a verificar el dicho de la solicitante, entendiéndose su actuación, basada en el principio de buena fe a que hace referencia el artículo 5, de la Ley General de Víctimas.

En todos los casos se deberá brindar a la víctima, en forma previa a la intervención médica, información completa sobre los posibles riesgos y consecuencias del procedimiento a que se refiere el párrafo anterior, a efecto de garantizar que la decisión de la víctima sea una decisión informada, conforme a las disposiciones aplicables.

Así mismo se presenta el registro de llamadas a la línea de Aborto Seguro (6626 883422), con las atenciones brindadas del periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025.

⁴⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/13JKSSp3qHL7TW4WX-RyUsII_U_KpI0xy/view?usp=drive_link

No.	FECHA	MUNICIPIO	EDAD	MOTIVO
1	02-oct-24	HUATABAMPO, SONORA	31	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO 4-6 SDG.
2	02-oct-24	NAVOJOA, SONORA	31	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO 4-6 SDG.
3	04-oct-24	HERMOSILLO, SONORA	NA	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO PARA PERSONA DE 17 AÑOS.
4	02-oct-24	SANTA ANA, SONORA	18	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO 4-6 SDG.
5	16-oct-24	HERMOSILLO, SONORA	24	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO 7 SDG.
6	16-oct-24	HERMOSILLO, SONORA	37	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO 6 SDG.
7	22-oct-24	OBREGON, SONORA	40	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO 6 SDG.
8	25-oct-24	OBREGON, SONORA	28	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
9	25-oct-24	NOGALES, SONORA	35	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
10	29-oct-24	HERMOSILLO, SONORA	16	SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN POR IVE.
11	30-oct-24	HERMOSILLO, SONORA	19	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO 5 SDG APROX.
12	04-nov-24	IMURIS, SONORA	21	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
13	06-nov-24	CD MÉXICO, MÉXICO	23	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
14	12-nov-24	HERMOSILLO, SONORA	28	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
15	20-nov-24	HERMOSILLO, SONORA	28	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO (6 SDG).
16	05-dic-24	HERMOSILLO, SONORA	20	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO (6,5 SDG).
17	06-dic-24	HERMOSILLO, SONORA	NA	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA VALORACIÓN DE SEGUIMIENTO DE ILE REALIZADA EN CD MÉXICO.
18	10-dic-24	AGUA PRIETA, SONORA	29	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO (5 SDG).
19	12-dic-24	OBREGÓN, SONORA	29	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO (6 SDG).
20	23-dic-24	HERMOSILLO, SONORA	36	IVE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO (3-4 SDG).
21	24-dic-24	CAMPO SAN MARTÍN, POBLADO MIGUEL ALEMÁN, HERMOSILLO, SONORA	22	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO (6,5 SDG).
22	27-dic-24	HERMOSILLO, SONORA	19	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO (4 SDG).
23	03-ene-25	HERMOSILLO, SONORA	28	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
24	06-ene-25	GUAYMAS, SONORA	27	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
25	08-ene-25	NAVOJOA, SONORA	NA	SOLICITA INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.

26	08-ene-25	NAVOJOA, SONORA	24	SOLICITA INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
27	09-ene-25	NAVOJOA, SONORA	24	SOLICITA INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
28	13-ene-25	NAVOJOA, SONORA	24	SOLICITA INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
29	13-ene-25	CANANEA, SONORA	NA	2= SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL CONTENIDO DE LOS FLUJOGRAMAS DE ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO ENVIADOS A LA UNIDAD MÉDICA.
30	27-ene-25	HERMOSILLO, SONORA	36	SOLICITA INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
31	29-ene-25	OBREGÓN, SONORA	39	SOLICITA INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
32	29-ene-25	HERMOSILLO, SONORA	26	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
33	31-ene-25	HERMOSILLO, SONORA	NA	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
34	31-ene-25	HERMOSILLO, SONORA	21	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
35	04-feb-25	HERMOSILLO, SONORA	36	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
36	14-feb-25	HERMOSILLO, SONORA	38	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
37	17-feb-25	OBREGÓN, SONORA	24	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
38	18-feb-25	OBREGÓN, SONORA	30	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.
39	24-feb-25	HERMOSILLO, SONORA	NA	ILE: SOLICITAR INFORMACIÓN PARA ATENCIÓN DE ABORTO SEGURO.

La objeción de conciencia no puede ser institucional. El Estado Mexicano, por conducto de sus órdenes de gobierno competentes, tendrá que asegurarse de contar con equipo médico y de enfermería suficiente de carácter no objetor, en cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Salud, para garantizar que se preste la atención médica en la mejor de las condiciones posibles en tiempos adecuados que no comprometan ni la salud o la vida de la persona solicitante del servicio, ni que hagan inútil por extemporáneo dicho servicio, y sin forma alguna de discriminación. El personal sanitario directamente involucrado que invoque objeción de conciencia, se abstendrá de emitir juicios de valor que puedan discriminar o vulnerar la dignidad humana, así como de intentar persuadir a la usuaria para que desista de la atención solicitada.

Las instituciones deberán cerciorarse de que su personal otorgue información clara, veraz, científica, libre de estigma y oportuna, lo cual incluye que se informe a la usuaria sobre las opciones médicas con las que cuenta.

Las unidades de salud deben contar con personal no objetor o, en su caso, con rutas de actuación previamente diseñadas. Se deberá remitir a la usuaria, de inmediato y sin mayor demora o trámite, con personal médico o de enfermería no objetor.

La objeción de conciencia no podrá invocarse cuando ponga en riesgo la vida o la salud, se trate de una urgencia médica, prolongue el sufrimiento o no haya alternativa viable y accesible para brindar el servicio de salud requerido por la persona usuaria.

PERSONAL NO OBJETOR DE CONCIENCIA⁴⁶

DISTRITO	UNIDAD MÉDICA	PERSONAL MÉDICO Y DE ENFERMERÍA
1 HERMOSILLO	HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	16
	HOSPITAL COMUNITARIO URES	0
	HOSPITAL COMUNITARIO MOCTEZUMA	2
2 CABORCA	HOSPITAL GENERAL DE CABORCA	3
3 SANTA ANA	HOSPITAL GENERAL DE AGUA PRIETA	2
	HOSPITAL GENERAL DE CANANEA	0
	HOSPITAL COMUNITARIO DE MAGDALENA	4
	HOSPITAL GENERAL NOGALES	6
4 OBREGÓN	HOSPITAL GENERAL CD. OBREGÓN	2
	HOSPITAL GENERAL GUAYMAS	0
5 NAVOJOA	HOSPITAL COMUNITARIO ALAMOS	4
	HOSPITAL GENERAL DEL BAJO RIO MAYO	0
	HOSPITAL GENERAL NAVOJOA	6
6 SAN LUIS RÍO COLORADO	HOSPITAL INTEGRAL PUERTO PEÑASCO	12
	HOSPITAL GENERAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO	18

VII. Definir un mecanismo para la designación de las personas titulares de los cargos especializados en materia de violencia contra las mujeres, de manera particular, aquellos de Fiscalía General del Estado, a través del establecimiento de perfiles de puestos y convocatorias públicas, con el fin de garantizar la permanencia de perfiles óptimos y el correcto funcionamiento de las instituciones.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

Al respecto se hace de conocimiento que en el Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado en su artículo 118, se establece que, para ser Director General del Centro de Justicia para las Mujeres, se requiere: "I. Ser de ciudadanía mexicana en pleno ejercicio de sus derechos; II. Tener formación y experiencia en temas de género, Derechos

⁴⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1tTAxKqTc2ygQAIr7DUBs7jdpPXm7RqU/view?usp=drive_link

Humanos de la mujer y atención a Víctimas del Delito; y III. Cumplir con los requisitos que, en su caso, se determinen en los lineamientos que establezca la normatividad aplicable”.

Con relación a lo anterior, se informa que la Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres se encuentra trabajando en el Manual de Descripción de Puestos en conjunto con la Dirección General de Recursos Humanos,⁴⁷ a fin de definir las responsabilidades, así como las competencias que debe presentar cada una de las servidoras y servidores públicos que se desempeñen en los Centros, entre ellos las titulares de los CJM de las cuales se anexa versión pública de semblanza curricular.⁴⁸

Además del Manual que se encuentra actualmente en proceso de elaboración, la Fiscalía General de Justicia del Estado (FGJE) ya dispone de dos manuales que abordan aspectos clave en la atención de las mujeres víctimas de violencia de género, específicamente a las actividades realizadas por personal adscrito al despacho de la Vicefiscalía de Feminicidios⁴⁹ y Delitos por Razones de Género y a la Unidad de Análisis y Contexto.⁵⁰

VIII. Establecer mecanismos de denuncia, atención, seguimiento y resolución interna de casos de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito escolar y laboral.

Secretaría de Educación y Cultura

Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en Instituciones de Educación Media Superior del Estado de Sonora.

Con fecha jueves 24 de octubre de 2024, se publicó en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el Protocolo para la prevención, detección, atención y sanción de casos de hostigamiento sexual y acoso sexual en Instituciones de Educación Media Superior del Estado de Sonora.⁵¹ Este protocolo establece lineamientos claros para abordar la violencia de género en el ámbito educativo, enfocándose en la prevención y atención de situaciones

⁴⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1YGUmagrK9QBcWp1_IPJhhaKAEYmd2QUK/view?usp=drive_link

⁴⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1dZ2ELyDFXBFvoLBhOMTkYHhf2VHVyxJT/view?usp=drive_link

⁴⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1-xDI4aCaO51qmFhul2_yNSIOoJKO-9XX/view?usp=drive_link

⁵⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1-SnqIxfMPMumMiu8vN-6jC-zUIuG6BL_/view?usp=drive_link

⁵¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Rd0AgNaK3qbjulYnwXg2WPpsJx_pDRG?usp=drive_link

de hostigamiento y acoso sexual en las instituciones de educación media superior de la entidad.

En seguimiento a la implementación de este protocolo, se han iniciado capacitaciones⁵² en todos los subsistemas de educación media superior, con el objetivo de sensibilizar y formar a la comunidad educativa en la identificación y manejo adecuado de casos relacionados. Estas capacitaciones han beneficiado, durante el período que se reporta a un total **de 1,221 personas**, distribuidas de la siguiente manera:

- **Mujeres: 646 participantes**, lo que representa el 52.9% del total.
- **Hombres: 567 participantes**, equivalente al 46.4%.
- **Otros: 8 participantes**, constituyendo el 0.7% restante.

Del total de participantes, **1,102 fueron estudiantes**, abarcando el 90.2% de las personas asistentes, mientras que **119 correspondieron al personal docente**, representando el 9.8%. Esta distribución refleja el compromiso de las instituciones educativas en involucrar tanto a estudiantes como a docentes en la creación de entornos seguros y respetuosos.

Protocolo para la prevención, atención y denuncia de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el espacio digital.⁵³

En colaboración con la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Pública, se ha elaborado un protocolo para la prevención, atención y denuncia de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el espacio digital. Este esfuerzo conjunto refleja la importancia de abordar la violencia de género desde una perspectiva integral, donde la coordinación entre las diferentes dependencias y entidades gubernamentales, resulta fundamental. La SEC desempeña un papel determinante en la implementación de este protocolo, dado que las instituciones educativas son espacios prioritarios para la sensibilización y prevención de la violencia digital. En línea con lo estipulado en el Protocolo de Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Espacio Digital, la SEC asegura que las políticas educativas refuercen el respeto y la seguridad en el ámbito digital, proporcionando a las nuevas generaciones herramientas claves para identificar y prevenir la violencia en línea.

Este protocolo también busca fortalecer la atención a las víctimas de violencia digital, estableciendo rutas claras de denuncia y acceso a recursos, como lo señala el Protocolo, que también hace hincapié en la importancia de la capacitación a servidoras y servidores públicos en el manejo de casos de violencia digital. Esta colaboración interinstitucional refuerza el compromiso de la SEC con el bienestar de las niñas, adolescentes y mujeres,

⁵² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1JrkjX-1mLZVGaz52ohgK7V1uO32s63BB?usp=drive_link

⁵³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1cZQYTJRdOPUuwaokJYMS14JUsOE-2ccl?usp=drive_link

asegurando que las herramientas de protección y los recursos disponibles sean accesibles para todas y todos los miembros de la comunidad educativa.

Atención de casos de violencia en las escuelas.

La Dirección General de Convivencia, Salud y Seguridad Escolar (DGCSSE) de la Subsecretaría de Educación Básica, tiene como objetivo central garantizar el bienestar y desarrollo integral de las y los estudiantes, implementando políticas y estrategias enfocadas en la creación de entornos seguros y saludables en las escuelas. Según el artículo 19 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), publicado en el Boletín Oficial, la DGCSSE es responsable de coordinar, supervisar y evaluar los programas relacionados con la convivencia escolar, salud y seguridad en las instituciones educativas de nivel básico y medio superior. Entre sus atribuciones destacan el impulso de programas de prevención, atención y resolución de conflictos, así como la capacitación y sensibilización tanto de personal educativo como de estudiantes y sus familias.

Con base en lo anterior, el presente informe integra los datos y actividades más relevantes de la Dirección General de Convivencia Escolar, Salud y Seguridad Escolar, correspondientes al ciclo escolar 2024-2025. A continuación, se presentan los casos reportados y las actividades realizadas en los talleres de salud y seguridad escolar, según lo establecido en el marco del Resolutivo de Alerta por Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).

En el ciclo 2024-2025, se han reportado diversos casos relacionados con maltrato infantil, abuso sexual infantil y acoso escolar. Las actividades de intervención en cada uno de los casos se han alineado con el Protocolo de Actuación para la Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia en las Escuelas del Estado de Sonora, garantizando la atención psicológica correspondiente y la aplicación de talleres educativos para sensibilizar tanto a padres y madres, así como a alumnado, en casos de maltrato infantil, abuso sexual infantil y acoso escolar.

Programas y talleres Realizados

Durante el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025, se llevaron a cabo múltiples talleres de formación y prevención en diversas escuelas.⁵⁴ Entre los temas abordados destacan los siguientes:

- 1. Talleres de Habilidades Socioemocionales:**

Se realizaron en diversas escuelas de nivel primaria y secundaria, enfocándose en la prevención de la violencia, la promoción de una convivencia armónica, y la mejora de la inteligencia emocional de las y los estudiantes.

- 2. Talleres de Resolución de Conflictos:**

⁵⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1YpCvwqiTpWquFcbiAi39JmNDITXLjdbr?usp=drive_link

Impartidos en varias secundarias y primarias, con el objetivo de enseñar al alumnado técnicas para resolver disputas de manera pacífica, además de promover la comunicación efectiva.

3. **Talleres de Comunicación Asertiva para Padres y Madres:**

Se brindaron en instituciones como la *Escuela Primaria "General Ignacio L. Pesqueira"* y el *Colegio Regional de México*, con el fin de involucrar a las familias en el proceso de erradicación de la violencia en las escuelas.

4. **Talleres sobre Acoso Escolar en Redes Sociales:**

Dirigido especialmente a la comunidad escolar secundaria, con un enfoque en el acoso en línea y cómo prevenirlo, a través de herramientas tecnológicas y apoyo psicológico.

La Dirección General de Convivencia, Salud y Seguridad Escolar continúa con su labor de prevenir, atender y erradicar la violencia escolar, a través de talleres de sensibilización, programas de intervención, y una constante evaluación de los casos reportados. El trabajo colaborativo con las instituciones educativas, los padres y madres de familia y el alumnado, ha sido fundamental para lograr un ambiente escolar más seguro, saludable e inclusivo.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, a través de la Dirección de Contraloría Social, implementa programas con contacto directo con la ciudadanía, como el Programa de Participación Social y el Programa de Brigadas Anticorrupción y Buen Gobierno.

Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo 11 actividades, de las cuales 2 se realizaron en el municipio de Guaymas y las restantes en Hermosillo. Como parte de estas acciones, se entregaron al menos **1,000 volantes** con información sobre los canales de denuncia, con el objetivo de impactar a una cantidad equivalente de personas. Además, se aplicaron encuestas anónimas a servidoras y servidores públicos en sus espacios de trabajo, donde se les preguntó si han sido víctimas o testigos de acoso y/o hostigamiento sexual.

Dentro de estos programas, se informa a la ciudadanía sobre los canales disponibles para presentar denuncias, incluyendo la aplicación **DENUNCIAPP**, son **933 denuncias** y se brinda orientación sobre los pasos a seguir para interponer una denuncia. Esta información se difunde a través de folletos impresos y mediante pláticas individuales con la ciudadanía,⁵⁵ incentivando la denuncia cuando sea necesario.

Las actividades se llevaron a cabo en oficinas de gobierno que brindan atención a la ciudadanía, ya sea a través de servicios o trámites. En estos espacios, el personal de la Dirección de Contraloría Social entregó folletos y brindó información directa a la ciudadanía.

⁵⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1ddB_hooBZiGNdxN-XvyHhcqaE6hz824C/view?usp=drive_link

Asimismo, a las y los servidores públicos se les aplicaron encuestas anónimas de manera individual para conocer si han sido víctimas o testigos de acoso y/o hostigamiento sexual.

Para el seguimiento de estas acciones, se cuenta con una base de datos en la que se registran la cantidad de volantes entregados y las encuestas aplicadas.

Además, se instala un **módulo de quejas y denuncias**, donde las personas pueden presentar denuncias mediante formatos impresos⁵⁶. Todas las denuncias recibidas, sin importar el mecanismo utilizado, son remitidas: **779 asuntos registrados** a la Subsecretaría de Investigación, que forma parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Esta instancia es responsable de abrir las carpetas de investigación correspondientes, dar seguimiento y emitir una resolución o, en su caso, canalizarlas a las instancias competentes.

IX. Establecer campañas de prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres que fomenten la denuncia en los ámbitos laboral, escolar y comunitario. Dichas campañas deberán hacer énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física, los contenidos deberán tener perspectiva de género, interculturalidad y lenguaje incluyente.

Secretaría de las Mujeres

Como parte de las acciones para responder y dar seguimiento al Resolutivo de la AVGM en Sonora, la Secretaría de las Mujeres trabajó, durante el periodo que se informa, en campañas en redes sociales oficiales (Facebook, Instagram y X) enfocadas a prevenir y atender la violencia contra las mujeres, principalmente aquellas que fomenten la denuncia.

De octubre de 2024 a febrero de 2025 se realizaron **332 publicaciones en las redes sociales**, de las cuales **125 fueron en Facebook**, **116 en Instagram** y **91 en X**;⁵⁷ de estas, **17 publicaciones** estaban relacionadas a información referente a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Sonora.⁵⁸ Asimismo, se realizaron **140 publicaciones** relacionadas a la prevención de la violencia de género contra las mujeres, en todas sus manifestaciones y al fomento a la denuncia, enfocando las publicaciones en fortalecer y brindar información de cómo y dónde hacer denuncias encaminadas a la prevención de la violencia de género.

⁵⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1q22-DWk4kwiGMoRnkM4ijz6Oze1dc6wS/view?usp=drive_link

⁵⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1y8pDtARIAvP5idftAokhZHT0GSU04DxB?usp=drive_link

⁵⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1_xZE-xMTA96GnzdhcX_XGne92bBIJbVh?usp=drive_link

Es importante destacar que durante 2024 se realizó una campaña específica en redes sociales de **fomento a la denuncia**,⁵⁹ al difundir los servicios de la Secretaría de las Mujeres y los números de emergencia; las ubicaciones de los Centros Regionales del entonces ISM, hoy SEMUJERES, ubicados en Navojoa, Nogales, San Luis Río Colorado, Cajeme, Hermosillo, Caborca, Guaymas, Poblado Miguel Alemán y Magdalena, así como aquellas relacionadas a los tipos y modalidades de violencia, además se realizó **una campaña de fomento a la denuncia por trimestre durante 2024**, atendiendo al Programa Operativo Anual. Asimismo, para 2025 se volvió a incluir en el POA, campañas de fomento a la denuncia.⁶⁰

Por otra parte, como parte de la campaña permanente **#DíaNaranja**,⁶¹ en la Secretaría de las Mujeres se publican **infografías, textos e imágenes cada 25 de cada mes**, con el objetivo de sensibilizar en el tema de la prevención de la violencia de género contra las mujeres, durante este periodo se publicaron **4 infografías** de dicha campaña, en las cuales también se fomenta la denuncia.

En el último trimestre de 2024 se solicitó a la Coordinación Estatal del Sistema de Comunicación Social una **campaña de prevención de la violencia de género en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo**,⁶² la cual fue difundida no solo en redes oficiales del Gobierno del Estado, sino también, en **medios de comunicación de la localidad**, así como los medios oficiales: Radio Sonora y Telemax, con el objetivo de no solo difundir el derecho de las mujeres, adolescentes y niñas a vivir una vida libre de violencia, sino además, de visibilizar algunos tipos de violencia de género y dar a conocer la línea de emergencia 9-1-1 para recibir orientación y/o denunciar el delito.

Asimismo, se realizó el evento conmemorativo del **25 de Noviembre de 2024**, donde se informaron sobre los resultados de la **Mesa Interinstitucional del Pacto Social por la Paz y la Eliminación de la Violencia Familiar y de Género**.⁶³ A través de cuatro sesiones de las mesas interinstitucionales, realizadas en los meses de abril, junio, agosto y octubre de 2024, se desarrollaron las actividades y los productos que cumplen con el objetivo de este Pacto, destacando entre ellos:

⁵⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1oeJvzXLkFrIVQ3E2fa3YtvCUI5IK0hO?usp=drive_link

⁶⁰ Puede consultar las evidencias en los siguientes enlaces:

https://drive.google.com/drive/folders/1cvdPzYIAJW5mcVAKA1n2ne_YAbF5bHaC?usp=drive_link,

https://drive.google.com/drive/folders/1RCoQktBrmBtAohIhd-mQ7eOT8tclb5ee?usp=drive_link

⁶¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Heqmz5fsiSi7oNHgaEmRt_8mv64P4-t?usp=drive_link

⁶² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1K1MCzjCG62MVIKYRvesE8sTcVlbsoPVR?usp=drive_link

⁶³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1hfdDmTCG-fBC_j3N9wyGCsIqnuZ4PyHA?usp=drive_link

- El **Modelo Estatal Integral de Atención para Mujeres, Niñas y Adolescentes** que viven Violencias, que establece elementos y directrices para brindar atención especializada y protección a mujeres, adolescentes y niñas que viven violencia familiar y de género, desde que tienen el primer contacto con las unidades prestadoras de servicios, con calidez y pleno respeto de sus derechos humanos.
- Las **Jornadas permanentes de formación con perspectiva de género a primeros respondientes**, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres y el Sistema Estatal Salva, a fin de fortalecer la plataforma y continuar con la capacitación de elementos policiales.
- Y el **Protocolo de Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia contra las Mujeres en el Espacio Digital**, con el que se busca contribuir a la prevención de esta modalidad de delito, establecer lineamientos de atención para las víctimas y brindar una ruta de denuncia para estos casos. Con este mecanismo ha capacitado a servidoras y servidores públicos para atender casos de violencia digital, además de proporcionar apoyo integral a las víctimas, posicionando con ello a Sonora como la segunda entidad en contar con este tipo de herramienta.

Además, el Gobierno de Sonora se sumó a la campaña permanente nacional impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum: **"Es tiempo de mujeres SIN violencia. ¡Úmate y transforma!"**,⁶⁴ con la que se sigue buscando sumar a todos los sectores de la sociedad a convertirse en aliadas y aliados transformadores.

Y como forma de visibilizar la importancia de la erradicación de la violencia de género y hacer un llamado a sumarse a esta lucha contra la vulneración de los derechos de las mujeres, se realizaron varias actividades en el marco del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo, entre ellos:

- **Iluminación Naranja**⁶⁵ de edificios públicos e instituciones educativas, que inició el 25 de Noviembre y concluyó el 10 de Diciembre.
- Reunión con municipios que cuentan con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres⁶⁶ por violencia feminicida en Sonora, donde se **presentaron planes municipales en seguimiento a la DAVGM.**
- **Muestra de cine** con el documental Amazonas.⁶⁷

⁶⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1ZbwVUMqGsESMJ9zCVj7kR2I7o3iP6CIF/view?usp=drive_link

⁶⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1t3grOPKB5JTWTyKObwI31tL1SI7YNOj5?usp=drive_link

⁶⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1d2mnvaTIE66qI79R_-2PPKOgTZnLbOd/view?usp=drive_link

⁶⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1DaVKtp15sNCfqtOkIpSTTTg14S1TOFj?usp=drive_link

- Tercera Edición de la Feria de Emprendimiento para Mujeres Sonorenses, **"Emprendamos Juntas"**.

Durante 2025, se realizó el evento conmemorativo del **Día Internacional de las Mujeres**⁶⁸ donde se anunció la **Defensoría de las Mujeres**⁶⁹ que, por primera vez en la historia de la entidad, las mujeres cuentan ahora con asesoría jurídica gratuita en el Gobierno de Sonora, con abogadas especializadas en perspectiva de género. Con esta estrategia se busca representación legal con perspectiva de género en derecho penal, familiar y laboral para víctimas en situación de violencia, que carecen de recursos económicos para acceder a servicios legales privados.

En materia familiar se brindará apoyo en procedimientos de divorcio, pensión alimenticia para hijas e hijos, pensión compensatoria, entre otros; en el rubro penal se atenderán delitos como violencia familiar, abuso sexual, violación, acoso y hostigamiento sexual, violación a la intimidad sexual y maltrato infantil; y en el ámbito laboral, los servicios abarcarán demandas por despido injustificado con elementos de género, acoso y hostigamiento laboral y/o sexual.

Además, este día se informó de la instauración de los **Centros LIBRES**⁷⁰ para brindar atención integral a las mujeres, directamente en los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM): Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado. Además, se ofrecerán servicios en Agua Prieta, Cananea, Caborca, Moctezuma, Huatabampo, Etchojoa, Ures, Magdalena, Navojoa, Santa Ana, Bavispe, Opodepe y Puerto Peñasco.

Para un mayor alcance en la difusión de esta estrategia, se solicitó la producción de una campaña integral en Sonora para este evento conmemorativo y para dar difusión a los derechos de las mujeres en el marco de este día, tanto spot de TV, spot de radio, publicación en prensa y web, así como la difusión de la Defensoría de las Mujeres.⁷¹ Además, para lograr un mayor cobertura, las y los diversos enlaces de comunicación de las dependencias estatales compartieron desde las cuentas oficiales, esta campaña.⁷²

De igual manera, como parte del seguimiento a la presentación del "Protocolo de Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia contra Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Espacio Digital", desde la Secretaría de las Mujeres, se llevó a cabo una jornada de

⁶⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1vJJCFGNRneTIU4-NeacF7yIylEofVSK9?usp=drive_link

⁶⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1LI3OvdAOF8eLOJ9Fkg5jwzR7Ypecxr4/view?usp=drive_link

⁷⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1Fn4VMXgtDTq-IE1ezCy2ksOf4AyaAEnF/view?usp=drive_link

⁷¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1DLlr0V2kuU2MW0C0_6p9MKkFSnT7ZHxK?usp=drive_link

⁷² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1FQiqjWAceechXT6hf917IOXY7px9IHqO?usp=drive_link

capacitación con la temática **"Violencia contra la Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Espacio Digital"**⁷³ a cargo de la Lcda. Mayra Leticia Velarde Portugal, Directora de Atención Ciudadana de la SEMUJERES. Con estas capacitaciones, se busca seguir trabajando en la atención, prevención y denuncia de la violencia digital, brindando información que permita identificar la violencia en el espacio digital, así como los elementos que la integran, sus manifestaciones y conductas que se manifiestan en consecuencia de ello. Así como también, conocer las conductas que constituyen un delito según el Código Penal para el Estado de Sonora, destacando que todos los Ministerios Públicos tienen la obligación de recibir denuncias, así como también proporcionar el "Protocolo para la Prevención, Atención y Denuncia de la Violencia contra las Mujeres, Niñas y Adolescentes en el Espacio Digital" a las presentes, para su conocimiento y difusión.

La primera **capacitación** se realizó el **10 de febrero de 2025** y estuvo dirigida a titulares y enlaces de dependencias y municipios que responden a la AVGM⁷⁴, tales como: Secretaría de Bienestar, Sistema DIF Sonora, Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas, Secretaría del Trabajo, Secretaría de Gobierno, Programa SALVA, Instituto Sonorense de la Juventud, Plataforma Alerta de Género de Cajeme, Instituto Municipal de la Mujer de Empalme, Dirección General de Salud Mental y Adicciones, Instituto Cajemense de la Mujer, Secretaría de Educación y Cultura, Instituto Municipal de Guaymas, Dirección General de Atención a la Mujer de Hermosillo y Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora e Instituto Municipal de la Mujer de San Luis Río Colorado. La asistencia registrada fue de **24 participantes**.

Posteriormente, el día **20 de febrero de 2025**, se impartió de forma virtual a las titulares de las Coordinaciones Regionales de la Secretaría de las Mujeres de los municipios de Cajeme, Magdalena, Caborca, Guaymas, Nogales, Navojoa, San Luis Río Colorado, Hermosillo y Poblado Miguel Alemán⁷⁵, con una participación de **12 asistentes**.

Asimismo, el **21 de febrero**⁷⁶ y el **12 de marzo de 2025**,⁷⁷ se impartió presencialmente al personal de las direcciones que conforman la Secretaría de las Mujeres, tales como: Dirección de Derechos, Programas Sociales, Atención Ciudadana, Comunicación e Imagen y Administración y Finanzas, contando con una asistencia de **17 y 12 participantes, respectivamente**.

⁷³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/150wNydI7gwun5Pm-RW03KP4zPCHNjVdw?usp=drive_link

⁷⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1vg2r9fLKNgrM2s5FcN0SnnS9N0VLiiP9/view?usp=drive_link

⁷⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1b0i3Wdwy1pggpL4zbt_2TXg_tyVNo7FL/view?usp=drive_link

⁷⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1S1oU0I83LtOfzzCAuDneNvsKr7rpLAp_/view?usp=drive_link

⁷⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1S1oU0I83LtOfzzCAuDneNvsKr7rpLAp_/view?usp=drive_link

Esta capacitación también fue impartida a personal de dependencias gubernamentales, tal es el caso del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (Sistema DIF Sonora)**, donde se brindó esta capacitación de forma virtual el día **25 de febrero**, en la cual se beneficiaron **129 personas** que forman parte del personal que constituye esta dependencia⁷⁸, siendo **109 mujeres** y 20 hombres. También, se llevó a cabo de forma presencial, el **18 de marzo**,⁷⁹ donde se contó con una participación de **46 personas**, siendo **40 mujeres** y 6 hombres. Por último, el día **20 de marzo**,⁸⁰ se capacitó a **40 personas**, personal del Sistema DIF Sonora, **36 mujeres** y 4 hombres.

Sobre la población atendida, se determinó que fue un total de **280 personas beneficiadas** distribuidas de acuerdo con la siguiente tabla:

FECHA	DIRIGIDA A:	TOTAL DE CAPACITADOS
10 de febrero de 2025	Titulares y enlaces de dependencias y municipios que responden a la AVGM	24
20 de febrero de 2025	Coordinaciones Regionales de SEMUJERES	12
21 de febrero de 2025	Direcciones de SEMUJERES	17
25 de febrero de 2025	Personal Sistema DIF Sonora	129
12 de marzo de 2025	Direcciones de SEMUJERES	12
18 de marzo de 2025	Personal Sistema DIF Sonora	46
20 de marzo de 2025	Personal Sistema DIF Sonora	40
TOTAL		280

Secretaría de Gobierno

En conjunto con las unidades administrativas adscritas a la Secretaría de Gobierno, se está trabajando para que cada dependencia esté dando difusión a su personal y en redes sociales a la **Campaña Permanente en Contra de la Violencia hacia las Mujeres**, así mismo haciendo mención al **Día Naranja**, los días 25 de cada mes y la **campaña Únete**, para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas,⁸¹ en donde se recuerda la importancia de prevenir y erradicar la violencia, no es solo un día, es un compromiso constante por una sociedad más justa y segura para todas.

⁷⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1vVu9MeI8XoB0Zmb3a5qiZCvQIv0SOeUu?usp=drive_link

⁷⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1ZOkYEV1k-0DTMdkq8XCl4952pmNaPbTw?usp=drive_link

⁸⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1GAEr9mjgebbq6UBTAc7-CYBn4TIUrF9G?usp=drive_link

⁸¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1MjUiNZee-9kHgNqEyCLYMITH-xuE05cx/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Con el objeto de dar cumplimiento a esta medida, se adjunta la evidencia e información de las unidades administrativas⁸².

Por parte del Consejo Estatal de Población,⁸³ se llevó a cabo el día 25 de octubre, la presentación de la **Ruta Única de Atención a Mujeres, Niñas y Adolescentes que Viven Violencia Familiar** convocada por la Secretaría de las Mujeres. Así como también, el día 13 de noviembre se presentó el **Violentómetro de niñas, niños y adolescentes** elaborado por El Colegio de Sonora e impulsado por SIPINNA. Agregando a estas acciones, el evento por el **Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres**, en el Palacio de Gobierno el día 27 de noviembre y, por último, se asistió a la **Capacitación virtual del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**, organizado por la Secretaría de las Mujeres.

Asimismo, se sumó a la **campaña #DíaNaranja**, realizando publicaciones los meses de octubre, noviembre, diciembre, enero, y febrero en las redes sociales Facebook, Instagram y X.

Por su parte, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno,⁸⁴ reporta haber difundido información con el personal adscrito a la misma, flyers informativos proporcionados por el Comité de Ética e Integridad de la Secretaría de Gobierno, colocados en los tableros con que cuenta esa Dirección General.

En tanto, la Dirección de Protección y Asistencia,⁸⁵ conmemoró el día 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, colocando listones naranjas a todo el personal de la Oficina de Atención a Migrantes, a su vez se realizó un volante que se entregó a personal y se distribuyó al público en general que llegaba a las instalaciones. Así como también, se colocó un Violentómetro en el área de recepción, el cual continúa instalado a la fecha que se informa.

La Dirección General del Registro Civil,⁸⁶ informó que, del mes de octubre de 2024 a la fecha de este informe, se ha difundido por medio de publicidad dentro de las oficinas, el tema de acoso laboral, con el fin de evitar que dicha problemática se presente dentro de la unidad. Así como también, referente al día 25 de Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, donde asistieron funcionarias del Registro Civil. Reafirmando

⁸² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1amp3IEd3hfr3qKyrLwBmpvhACoaJAHiz/view?usp=drive_link

⁸³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/12bJaDxiuZFWmygb9nu_Fdbj78TXtL67e?usp=drive_link

⁸⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1MjUiNZee-9kHgNqEyCLYMITH-xuE05cx/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

⁸⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ykQuFeCmFbvPdKcGQSyDuuYp7nOiTFyE?usp=drive_link

⁸⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/15Uz6W6Q2pEU6IXBP_KBkNriDvUjPa_Oc?usp=drive_link

su compromiso a participar en toda actividad y acción en pro de la AVGM que sea programada.

Secretaría de Educación y Cultura

Lactario.⁸⁷

En enero de 2025, se inauguró un **segundo lactario** en las instalaciones de las oficinas de SEC Centro. Este espacio, al igual que el primero, está diseñado para ofrecer un entorno privado y cómodo que permita a las madres trabajadoras establecer una conexión con sus bebés durante su jornada laboral y con ello que garantice los derechos de las mujeres trabajadoras. Este nuevo lactario refleja el compromiso continuo de SEC con el bienestar de sus empleadas y con la promoción de la lactancia materna como una práctica fundamental para la salud infantil. Con esta acción, se busca asegurar que más madres puedan acceder a un espacio adecuado para la lactancia, fortaleciendo la política de salud, el bienestar laboral en el sector público.

#SINVIOLENCIADIGITAL.⁸⁸

Objetivo: Prevenir la violencia digital en los espacios educativos.

Actividades desarrolladas

- 1 charla sobre prevención de la violencia digital para estudiantes de educación media superior.
- 1 taller sobre prevención de la violencia digital para personal de dirección de escuelas primarias y preescolares.
- 4 reuniones de trabajo con personal de la Unidad Cibernética de la Secretaría de Seguridad Pública, para revisar casos de violencia digital en planteles escolares; y
- Publicación del botón interactivo del Violentómetro Digital, herramienta diseñada en colaboración con la Dirección General de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la SEC. Este recurso busca facilitar la identificación y prevención de diferentes formas de violencia digital, como el ciberacoso, la sextorsión y la difusión de contenido íntimo sin consentimiento. La difusión del Violentómetro digital se enmarca en la campaña #SINVIOLENCIADIGITAL, que tiene por objetivo identificar, prevenir y actuar ante la violencia digital en el ámbito educativo.

Actividades para eliminar la violencia contra las mujeres en las escuelas.⁸⁹

En el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, se llevaron a cabo diversas acciones de prevención y sensibilización en las escuelas de

⁸⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/13DpmTuMsPSQI_PBvBx2S950DvOogIRRC?usp=drive_link

⁸⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1g6PcMEPwfHQ-SfDCj7KhvFbPZOZmghii?usp=drive_link

⁸⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1jdj2p7aOzkdAkdB21ZVo6ewxy9eGI6_b?usp=drive_link

educación básica de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora. Estas actividades estuvieron orientadas a generar conciencia sobre la importancia de erradicar la violencia de género y promover el respeto hacia los derechos de las mujeres y niñas. Entre las actividades desarrolladas, destacaron la elaboración de carteles con mensajes de sensibilización, desfiles que unieron a la comunidad educativa en una muestra de apoyo, narraciones y lecturas reflexivas que permitieron el análisis de situaciones de violencia, así como charlas y conferencias impartidas por expertos en la materia. Estas acciones no solo fueron diseñadas para sensibilizar a las y los estudiantes, sino también para involucrar a los padres de familia y al personal docente en la construcción de entornos educativos seguros y respetuosos.

El impacto de estas actividades fue significativo, alcanzando a **613 escuelas de nivel básico**, lo que implica una participación activa de **44,955 personas** integrantes de la comunidad educativa, entre estudiantes, docentes, padres y madres de familia en escuelas ubicadas en **49 municipios**. Esta movilización masiva demuestra el compromiso de las instituciones educativas en la promoción de la igualdad de género y en la creación de un ambiente libre de violencia, consolidándose como una plataforma clave para la sensibilización y formación de las futuras generaciones en valores de respeto, equidad y convivencia.

Yo soy importante.⁹⁰

El objetivo principal de la iniciativa "Yo soy importante" es prevenir el abuso sexual infantil en las escuelas de educación básica (primaria), apegándose con los lineamientos de la Nueva Escuela Mexicana, que busca una educación integral, inclusiva y segura para todas y todos los estudiantes. Durante el período reportado, se implementaron diversas acciones para sensibilizar a la comunidad educativa y fortalecer los mecanismos de prevención en este ámbito.

Una de las principales actividades realizadas fue una videoconferencia dirigida a docentes, en la que se abordaron estrategias y herramientas para detectar señales de abuso, así como para ofrecer apoyo adecuado en caso de que se presenten situaciones de riesgo. Esta capacitación **impactó a 515 docentes (439 mujeres y 76 hombres)** en escuelas ubicadas en 48 municipios del Estado, buscando empoderar a las y los docentes, proporcionándoles los conocimientos necesarios para actuar de manera efectiva y responsable frente a cualquier indicio de abuso sexual infantil.

Además, se desarrolló una actividad para la distribución **378 guías sobre la prevención del abuso sexual infantil**, destinada a madres, padres y tutores en 7 escuelas primarias y 6 preescolares ubicadas en Hermosillo, Sonora. Esta guía contiene información sobre cómo prevenir el abuso, identificar posibles señales y cómo establecer una comunicación abierta

⁹⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/18iFw9HqiZwLi_DSfWB-FjD_PTPfit7C?usp=drive_link

y segura con las y los niños. A través de estas acciones, se fomenta la colaboración entre la escuela y las familias, con el objetivo de crear un entorno protector para las y los estudiantes y promover una cultura de respeto y seguridad en todos los aspectos de su desarrollo.

Estas actividades son parte del compromiso con la formación integral de las y los estudiantes y el bienestar de la comunidad educativa, principios que están en el centro de la Nueva Escuela Mexicana, y que buscan garantizar que todas las niñas y niños puedan crecer en un ambiente libre de violencia y con pleno ejercicio de sus derechos.

"Mi Proyecto de Vida Es..."⁹¹

El programa "Mi Proyecto de Vida Es..." tiene como objetivo **prevenir el embarazo en la adolescencia** a partir de una educación integral en sexualidad, promoviendo el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Durante el periodo reportado, se llevaron a cabo **dos talleres de capacitación para docentes y un conversatorio sobre masculinidades positivas**, como parte de las estrategias implementadas para sensibilizar a la comunidad educativa y fomentar un entorno de respeto y equidad, con un impacto total de **250 personas**.

Talleres de capacitación para docentes.⁹²

Los talleres fueron realizados los días 12 y 13 de noviembre de 2024 en la Sala de Eventos Especiales del COBACH Villa de Seris. En estos talleres, participaron un total de **81 docentes**, quienes recibieron capacitación sobre **educación integral en sexualidad**. La formación estuvo centrada en dotar a las y los docentes de herramientas pedagógicas para abordar temas de sexualidad, prevención del embarazo adolescente y derechos reproductivos en sus aulas, promoviendo un enfoque respetuoso e inclusivo. Estos talleres se alinean con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, buscando que las y los educadores puedan impartir contenidos que no solo informen, sino que también fomenten actitudes responsables y el respeto por la diversidad.

Durante estos talleres, el personal docente recibió materiales educativos sobre prevención del embarazo adolescente y cómo integrar la perspectiva de género en el trato con las y los estudiantes, con el fin de empoderarlos y ayudarles a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su sexualidad.

⁹¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1XyInlqcOhP7ybplHXwxHEEu8_Ihy_mv5?usp=drive_link

⁹² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1AM1Kp1u8Vp2i9pNs1AOt-A5gF1vnIcmY?usp=drive_link,
https://drive.google.com/drive/folders/13ss4HwQKcKBwdUFZmUdDEkwW0F0ixZlu?usp=drive_link,
https://drive.google.com/drive/folders/1ZCKgV4br0xzqCc5-NLHKekQynINBJHW?usp=drive_link

Conversatorio sobre masculinidades positivas.

En paralelo a los talleres para docentes, se organizó el conversatorio "**Masculinidades Positivas**"⁹³ en colaboración con la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH). Este evento tuvo lugar el 19 de noviembre de 2024 en el Auditorio del Edificio B de la UTH y estuvo dirigido a estudiantes y docentes, con el objetivo de promover una reflexión crítica sobre los modelos tradicionales de masculinidad y su impacto en las relaciones de género, asistiendo en total **169 estudiantes (70 mujeres, 95 hombres y 4 no contestaron)**. La Nueva Escuela Mexicana se destaca por su enfoque transformador, y el conversatorio estuvo alineado con este modelo, ya que se centró en cuestionar los estereotipos de género y fomentar una cultura de igualdad y respetuosidad.

El conversatorio contó con la participación de especialistas en temas de género y desarrollo social, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias sobre la importancia de promover nuevas masculinidades basadas en el respeto mutuo, la corresponsabilidad y el cuidado emocional. Durante el evento, se discutieron temas como el impacto de los roles de género tradicionales sobre la salud mental de los hombres y la necesidad de fomentar una masculinidad inclusiva y no violenta.

Ambas actividades contribuyen de manera significativa a la prevención del embarazo adolescente, ya que no solo abordan la educación sexual desde un enfoque integral, sino que también incluyen el análisis de las masculinidades tradicionales, promoviendo una visión más equitativa de los roles de género en la sociedad. El conversatorio, especialmente, subraya la importancia de que los jóvenes reflexionen sobre su identidad de género y adopten comportamientos más saludables y respetuosos hacia ellos mismos y hacia los demás, impactando positivamente en la creación de una sociedad más justa y libre de violencia.

Estas actividades se enmarcan en los esfuerzos para fortalecer la formación en valores y promover la igualdad de género en las instituciones educativas, alineándose con los objetivos establecidos en la estrategia nacional para la prevención del embarazo adolescente y con el compromiso de la Secretaría de Educación y Cultura en fomentar entornos educativos seguros, inclusivos y respetuosos para todas y todos.

Segundo Concurso de Dibujo Infantil "Mi Lugar Seguro".⁹⁴

El Segundo Concurso de Dibujo Infantil "Mi Lugar Seguro" convocado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora (CEDH) en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura de Sonora (SEC) a través de la Unidad de Igualdad de Género, tuvo el objetivo de sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de **promover espacios**

⁹³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ssokmaL43zHvbA8kUnZYGbpnhPgPzBXF?usp=drive_link

⁹⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1sJ_LRozWoLj7DS8T0dmDxYXkVbqtpQl6?usp=drive_link

seguros y libres de violencia y discriminación en las escuelas. En el marco de este concurso, estudiantes de diferentes municipios de Sonora participaron con la intención de plasmar en sus dibujos lo que consideran un "lugar seguro", utilizando el arte como medio para expresar sus pensamientos sobre el respeto, la inclusión y el bienestar dentro de su entorno educativo. Este esfuerzo no solo busca fortalecer el derecho de la niñez a vivir en un ambiente sin violencia, sino también fomentar en ellos la conciencia sobre la importancia de los derechos humanos y la convivencia armónica.

El concurso, que recibió **73 dibujos** elaborados por estudiantes de escuelas primarias ubicadas en municipios como Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Rosario, Santa Ana y Trincheras, se destacó por la participación activa de las y los estudiantes. A través de sus creaciones, los niños y niñas compartieron sus ideas sobre lo que significa sentirse seguros en su escuela, reflejando la importancia de tener un espacio donde se promuevan valores de respeto y solidaridad. Los dibujos abarcaron diversas representaciones de espacios educativos ideales, donde la violencia y la discriminación no tienen cabida, y donde todos los miembros de la comunidad escolar pueden convivir en paz y armonía.

El Segundo Concurso de Dibujo Infantil no solo fue una plataforma para que las y los estudiantes expresaran su visión sobre los espacios seguros, sino también una oportunidad para reforzar el compromiso de las instituciones organizadoras con la educación en derechos humanos. Además, este concurso contribuyó a consolidar la labor educativa de sensibilización en las escuelas, al tiempo que permitió a las autoridades locales identificar

Talleres de capacitación para docentes.⁹⁵

Los talleres fueron realizados los días 12 y 13 de noviembre de 2024 en la Sala de Eventos Especiales del COBACH Villa de Seris. En estos talleres, participaron un total de **81 docentes**, quienes recibieron capacitación sobre **educación integral en sexualidad**. La formación estuvo centrada en dotar a las y los docentes de herramientas pedagógicas para abordar temas de sexualidad, prevención del embarazo adolescente y derechos reproductivos, en sus aulas, promoviendo un enfoque respetuoso e inclusivo. Estos talleres se alinean con los principios de la Nueva Escuela Mexicana, buscando que las y los educadores puedan impartir contenidos que no solo informen, sino que también, fomenten actitudes responsables y el respeto por la diversidad.

Durante estos talleres, el personal docente recibió materiales educativos sobre prevención del embarazo adolescente y cómo integrar la perspectiva de género en el trato con las y los

⁹⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1AM1Kp1u8Vp2i9pNs1AOt-A5gF1vnIcmY?usp=drive_link,
https://drive.google.com/drive/folders/13ss4HwQKcKBwdUFZmUdDEkwW0F0ixZlu?usp=drive_link,
https://drive.google.com/drive/folders/1ZCKgV4br0xzkcCc5-NLHKekQynINBJHW?usp=drive_link

estudiantes, con el fin de empoderarlos y ayudarles a tomar decisiones libres, responsables e informadas sobre su sexualidad.

Conversatorio sobre masculinidades positivas.

En paralelo a los talleres para docentes, se organizó el conversatorio "**Masculinidades Positivas**"⁹⁶ en colaboración con la Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH). Este evento tuvo lugar el 19 de noviembre de 2024, en el Auditorio del Edificio B de la UTH y estuvo dirigido a estudiantes y docentes, con el objetivo de promover una reflexión crítica sobre los modelos tradicionales de masculinidad y su impacto en las relaciones de género, asistiendo en total **169 estudiantes (70 mujeres, 95 hombres y 4 no contestaron)**. La Nueva Escuela Mexicana se destaca por su enfoque transformador, y el conversatorio estuvo alineado con este modelo, ya que se centró en cuestionar los estereotipos de género y fomentar una cultura de igualdad y respetuosidad.

El conversatorio contó con la participación de especialistas en temas de género y desarrollo social, quienes compartieron sus conocimientos y experiencias sobre la importancia de promover nuevas masculinidades basadas en el respeto mutuo, la corresponsabilidad y el cuidado emocional. Durante el evento, se discutieron temas como el impacto de los roles de género tradicionales sobre la salud mental de los hombres y la necesidad de fomentar una masculinidad inclusiva y no violenta.

Ambas actividades contribuyen de manera significativa a la prevención del embarazo adolescente, ya que, no solo abordan la educación sexual desde un enfoque integral, sino que también, incluyen el análisis de las masculinidades tradicionales, promoviendo una visión más equitativa de los roles de género en la sociedad. El conversatorio, especialmente, subraya la importancia de que los jóvenes reflexionen sobre su identidad de género y adopten comportamientos más saludables y respetuosos hacia ellos mismos y hacia los demás, impactando positivamente en la creación de una sociedad más justa y libre de violencia.

Estas actividades se enmarcan en los esfuerzos para fortalecer la formación en valores y promover la igualdad de género en las instituciones educativas, alineándose con los objetivos establecidos en la estrategia nacional para la prevención del embarazo adolescente y con el compromiso de la Secretaría de Educación y Cultura en fomentar entornos educativos seguros, inclusivos y respetuosos para todas y todos.

⁹⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ssokmal43zHvbA8kUnZYGbpnhPgPzBXF?usp=drive_link

Segundo Concurso de Dibujo Infantil "Mi Lugar Seguro".⁹⁷

El Segundo Concurso de Dibujo Infantil "Mi Lugar Seguro" convocado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora (CEDH) en coordinación con la Secretaría de Educación y Cultura de Sonora (SEC) a través de la Unidad de Igualdad de Género, tuvo el objetivo de sensibilizar a las nuevas generaciones sobre la importancia de **promover espacios seguros y libres de violencia y discriminación en las escuelas**. En el marco de este concurso, estudiantes de diferentes municipios de Sonora participaron con la intención de plasmar en sus dibujos lo que consideran un "lugar seguro", utilizando el arte como medio para expresar sus pensamientos sobre el respeto, la inclusión y el bienestar dentro de su entorno educativo. Este esfuerzo no solo busca fortalecer el derecho de la niñez a vivir en un ambiente sin violencia, sino también fomentar en ellos la conciencia sobre la importancia de los derechos humanos y la convivencia armónica.

El concurso, que recibió **73 dibujos** elaborados por estudiantes de escuelas primarias ubicadas en municipios como Agua Prieta, Caborca, Cajeme, Etchojoa, Guaymas, Hermosillo, Huatabampo, Navojoa, Nogales, Rosario, Santa Ana y Trincheras, y se destacó por la participación activa de las y los estudiantes. A través de sus creaciones, los niños y niñas compartieron sus ideas sobre lo que significa sentirse seguros en su escuela, reflejando la importancia de tener un espacio donde se promuevan valores de respeto y solidaridad. Los dibujos abarcaron diversas representaciones de espacios educativos ideales, donde la violencia y la discriminación no tienen cabida, y donde todos los miembros de la comunidad escolar pueden convivir en paz y armonía.

El Segundo Concurso de Dibujo Infantil no solo fue una plataforma para que las y los estudiantes expresaran su visión sobre los espacios seguros, sino también una oportunidad para reforzar el compromiso de las instituciones organizadoras con la educación en derechos humanos. Además, este concurso contribuyó a consolidar la labor educativa de sensibilización en las escuelas, al tiempo que permitió a las autoridades locales identificar cómo las y los más jóvenes perciben el entorno escolar en términos de seguridad. Esta actividad forma parte de un esfuerzo integral para construir un futuro en el que todos los niños, niñas y adolescentes puedan desarrollar su potencial en un ambiente libre de violencia y discriminación, contribuyendo así a la creación de comunidades más inclusivas y respetuosas.

Entrega de Materiales Educativos para la Prevención de la Violencia contra las Mujeres.⁹⁸

En el marco de los esfuerzos por sensibilizar y prevenir la violencia de género en la comunidad educativa, se ha implementado la distribución de materiales clave que permiten

⁹⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1sJ_LRozWoLj7DS8T0dmDxYXkVbqtpQl6?usp=drive_link

⁹⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1yy3hMSqvSZAUua7TQ8lITJyIR8HA4_B4?usp=drive_link

generar conciencia y proporcionar herramientas para identificar y prevenir situaciones de violencia; en el periodo que se reporta se entregaron **8,938 unidades en total**, a la comunidad educativa, mediante la implementación de los programas a cargo de la Dirección General de Igualdad de Género. Entre los materiales distribuidos, destacan volantes titulados **"¿Sabes qué es el hostigamiento sexual y el acoso sexual?"**, que tienen como objetivo difundir e informar sobre las diferencias entre estas conductas, sus implicaciones legales y cómo reconocerlas en el entorno escolar.

Entre los materiales, se distribuyeron trípticos sobre **"Lenguaje no sexista"**, con el fin de sensibilizar sobre la importancia de utilizar un lenguaje inclusivo que promueva la igualdad de género y respete la dignidad de todas las personas. También se entregaron volantes y pósters del **"Violentómetro digital"**, una herramienta educativa que ayuda a identificar signos de violencia en línea, una de las formas más actuales de violencia contra las mujeres y niñas.

Asimismo, se entregó la **"Guía para madres, padres y tutores (as) de familia para prevenir el abuso sexual infantil"**, que proporciona información práctica y recursos esenciales para fortalecer la educación en el hogar y crear entornos seguros para las niñas y niños.

La distribución de estos materiales forma parte de una estrategia integral que involucra tanto a las instituciones educativas como a las familias, en la construcción de una cultura de respeto, igualdad y protección, contribuyendo a la creación de espacios seguros y libres de violencia.

Buquis y Chureas ... un camino hacia la paz.⁹⁹

El programa "Buquis y Chureas: Un Camino hacia la Paz" es una iniciativa de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, diseñada para promover una cultura de paz, respeto e inclusión en las escuelas primarias, con apego a los derechos humanos, perspectiva de género, y bajo los lineamientos de la NEM. Este programa se enfoca en la educación con valores, derechos humanos, violencia de género y habilidades socioemocionales.

El programa ha implementado un diagnóstico de violencia de género y el taller Buquis y Chureas. Para realizar el **diagnóstico** se llevó a cabo una encuesta a una muestra representativa de la población de estudiantes de primaria alta de **4 escuelas de la zona escolar 036 del poblado Bahía de Kino**, y los resultados fueron compartidos durante la implementación del taller, lo que les permitirá detectar las violencias de género que se están

⁹⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1raUQhaM1TaJqynsvGWZP2yzYDdIns5Df?usp=drive_link

presentando en sus escuelas y actuar frente a las situaciones que se registran dentro de sus aulas.

Por su parte, el taller de Buquis y Chureas se implementó con la planta docente de las mismas escuelas, teniendo la participación de **31 asistentes (29 mujeres y 2 hombres)**, quienes fueron capacitados en los módulos de valores, derechos de niñas, niños y adolescentes, derechos de niñas, adolescentes y mujeres, prevención de la violencia de género y el desarrollo de habilidades socioemocionales. Este taller brinda a las y los educadores las herramientas necesarias para aplicar los contenidos del programa en sus planeaciones didácticas y, por ende, promover un ambiente escolar donde predominen la convivencia armónica y el respeto hacia los derechos humanos.

En el taller, se utilizaron dinámicas participativas como la lluvia de ideas y actividades interactivas, que incentivaron el trabajo en equipo y la reflexión grupal. Además, se abordaron temas sobre el respeto, la tolerancia, la inclusión y la importancia de valorar la diversidad dentro del aula. Un aspecto clave de este taller fue la implementación de dinámicas de integración como el juego de los valores, que permitió a las y los docentes reflexionar sobre su práctica educativa y aplicar esos valores en su interacción diaria con las y los estudiantes. De igual manera, se discutieron las estrategias para promover los derechos de la niñez, enfatizando los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres, y cómo asegurar que se respeten estos derechos dentro del contexto escolar.

El taller también contó con recursos complementarios de la Nueva Escuela Mexicana, como los Libros de Texto Gratuitos, y entrega de **1,273 unidades de materiales impresos**, que fueron utilizados como apoyo para fortalecer los temas tratados. Con estos recursos, se buscó facilitar la integración de los contenidos en las planeaciones docentes de forma accesible y adecuada a las necesidades del alumnado. Como parte de la evaluación y seguimiento del programa, las y los docentes participaron en una reflexión final que permitió identificar las áreas de oportunidad y el impacto que la formación tendría en la dinámica educativa de sus escuelas. Con esta capacitación, la SEC busca no solo transformar las prácticas pedagógicas, sino también contribuir a la creación de un entorno escolar más equitativo, seguro y respetuoso, alineado con los principios de inclusión y cultura de paz.

Este tipo de talleres forma parte de la estrategia de capacitación continua para personal docente en zonas rurales y urbanas del Estado de Sonora, con el objetivo de hacer realidad los principios de la Nueva Escuela Mexicana, promoviendo el desarrollo integral de las y los estudiantes y garantizando que todos los niños, niñas y adolescentes puedan vivir y aprender en espacios seguros y libres de violencia.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Con el objetivo de prevenir y atender la violencia de género en los ámbitos laboral, escolar y comunitario, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, ha acordado la instalación de **tres zonas SALVA**¹⁰⁰ en sus oficinas. Estos espacios estarán ubicados en:

- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Piso (Ala Norte).
- Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, Segundo Piso (Ala Sur).
- Unidad administrativa de la Dirección General de Control de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Centro de Gobierno, Edificio Sonora Norte, Tercer Nivel.

Las zonas SALVA forman parte de una estrategia integral de atención y canalización de casos de violencia contra mujeres y niñas, brindando un espacio seguro donde las víctimas pueden recibir información y orientación sobre los mecanismos de denuncia.

Como complemento a estas acciones, se desarrolló el **“Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora”**,¹⁰¹ el cual establece medidas de prevención, atención y sanción en casos de violencia de género dentro de la administración pública estatal.

Secretaría de Salud

El objetivo de la campaña es crear conciencia y fomentar la prevención de la violencia contra las mujeres a través de la sensibilización, educación y promoción.

Este objetivo, busca sensibilizar a la población sobre la importancia de erradicar la violencia de género, promoviendo el respeto, la igualdad y la seguridad de las mujeres en todos los ámbitos de la vida. La campaña se centrará en educar a la sociedad, brindando información sobre los diferentes tipos de violencia que afectan a las mujeres, así como, en la importancia de denunciar y combatir cualquier forma de violencia de género.

ESTRATEGIAS¹⁰²

Educación y Sensibilización

- **Pláticas y Talleres Educativos:**

¹⁰⁰ Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/19oDTEje13gQL5atCFwydb0WkyEaEnhXD?usp=drive_link

¹⁰¹ Puede consultar la evidencia del Protocolo en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1M5KDvk3ZTdFoOFWE5JoaEC5cG8LduI6c?usp=drive_link

¹⁰² Puede consultar la evidencia en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1oFrIX4iL_zHWr62_6DDFVTRfKJcuEE7D/view?usp=drive_link

- Realizar pláticas en escuelas, universidades y comunidades sobre la violencia de género, sus formas, y cómo reconocerlas.
- Ofrecer talleres interactivos que enseñen habilidades de comunicación, resolución de conflictos y promoción de relaciones saludables.
- **Material Educativo:**
 - Crear y distribuir folletos, carteles y guías, que expliquen los tipos de violencia de género, cómo identificar señales de alerta y cómo pedir ayuda.
 - Desarrollar recursos educativos digitales, como videos explicativos y guías interactivas, accesibles a través de una página web y redes sociales.
- **Capacitación para Profesionales:**
 - Proporcionar formación a profesionales de la salud, educación, y fuerzas de seguridad sobre cómo abordar y apoyar a víctimas de violencia de género.

Sensibilización Pública

- **Campaña en medios tradiciones y digitales, y redes sociales:**
 - Desarrollar una serie de spots en radio, televisión y redes sociales, que presenten mensajes clave sobre la prevención y atención de la violencia de género para sensibilizar a la población acerca del 9-1-1, como uso para orientación y no solamente en casos de emergencia.
 - Rol de medios.
 - Utilizar *influencers* y figuras públicas, para amplificar el mensaje y llegar a audiencias más amplias.

A continuación, se comparte información sobre acciones de difusión en redes sociales, medios impresos (Boletín de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones), actividades en diferentes instituciones de salud y educativas.

- **Eventos Públicos:**
 - Organizar caminatas/caravanas, ferias de información y eventos comunitarios, para promover la conciencia y el compromiso con la prevención y atención de la violencia de género.
 - Celebrar días conmemorativos, como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (25 de noviembre), con actividades educativas y de sensibilización.

En promoción de la prevención de la violencia contra las mujeres, durante este periodo se han llevado a cabo las siguientes actividades:¹⁰³

¹⁰³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1YbB7vWTWhnGT0C5DWi4NxDPFwlo-bzqk?usp=drive_link

NO.	FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR	# MUJERES	# HOMBRES	TOTAL
1	09/10/24	DIFUSIÓN DE SERVICIOS "MÓDULO ITINERANTE".	UNISON	25	17	42
2	11/10/24	JORNADA ESTATAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES.	AUDITORIO CIVICO	30	15	45
3	16/10/24	DIFUSIÓN DE SERVICIOS "MÓDULO ITINERANTE".	UNISON- ARTES ESCENICAS	26	17	43
4	19/10/24	DIFUSIÓN DE SERVICIOS "MÓDULO ITINERANTE" Y ACT. (MITOS Y REALIDADES), EN FERIA DE LA SALUD.	PRIMARIA GILDARDO ERNESTO CORDOVA VILLEGAS	33	2	35
5	25/10/24	DIFUSIÓN DE SERVICIOS "MÓDULO ITINERANTE".	CENTRO DE HIGIENE MENTAL DR. CARLOS NAVA	5	3	8
6	26/10/24	DIFUSIÓN DE SERVICIOS "MÓDULO ITINERANTE" Y ACTIVIDAD (MITOS Y REALIDADES).	SEC. TEC. # 11	6	0	6
7	30/10/24	DIFUSIÓN DE SERVICIOS "MÓDULO ITINERANTE".	UNISON DEPTO. DE AGRICULTURA Y GANA	18	9	27
8	06/11/24	FERIA DE LA SALUD.	UNIV. KINO	43	29	72
9	08/11/24	FORO-FOBAM-FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES.	PREPARATORIA COBACH.BAHIA DE KINO-	86	57	143
10	15/11/24	FORO-FOBAM-FONDO PARA EL BIENESTAR Y EL AVANCE DE LAS MUJERES.	CECYTES- PLANTEL ESPERANZA	71	43	114
11	13/11/24	MÓDULO ITINERANTE.	UNISON- MEDICINA	52	31	83
12	27/11/24	MÓDULO ITINERANTE.	UNISON- PLAZA DEL ESTUDIANTE	27	19	46
13	05/12/24	MÓDULO ITINERANTE-FERIA DE LA SALUD.	TIENDA ELEKTRA	6	4	10

14	23/01/25	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE SERVICIOS (DÍA NARANJA).	CECYTES111. MARIACHI	117	40	157
15	24/01/25	PLÁTICA "VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO".	POBLADO MIGUEL ALEMAN	14	17	31
16	28/01/25	DINÁMICAS "JENGA Y FRASES".	SEC. PUNTA CHUECA	17	16	33
17	10/02/25	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER Y LA NIÑA.	CECYTES 111- MARIACHI	49	34	83
18	12/02/25	MÓDULO ITINERANTE.	UNISON-PSIC.	22	11	33
19	13/02/25	MÓDULO ITINERANTE Y PERIODICO MURAL "DÍA DEL CONDON".-TEC MILENIO.	TEC-MILENIO	43	20	63
20	18/02/25	MÓDULO ITINERANTE.	CERESO FEMENIL-1	69	0	69
21	19/02/25	MÓDULO ITINERANTE.	UNISON-C.COMUN.	19	13	32

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública ha implementado diversas acciones para prevenir y atender la violencia de género desde sus diferentes unidades administrativas. Estas acciones abordan la necesidad de proteger a las mujeres y promover una sociedad más segura. En este contexto, se han desarrollado estrategias multidisciplinarias y programas específicos que buscan erradicar la violencia de género en todas sus formas, promoviendo la igualdad y el respeto hacia todas las personas.

La Dirección General de Comunicación Social de la Secretaría de Seguridad Pública, ha trabajado en la difusión de información clave sobre la atención y el seguimiento a víctimas de violencia familiar y de género. Es fundamental para esta Unidad visibilizar el compromiso de la Secretaría con la prevención y atención de esta problemática, asegurando que la ciudadanía conozca los mecanismos de actuación tras la denuncia.

En el periodo comprendido de octubre de 2024 a febrero de 2025, las publicaciones sobre violencia familiar y de género en la red social oficial de Facebook de la Secretaría de Seguridad Pública, alcanzaron un total de **173,710 cuentas**. En el marco de su Programa Anual de Comunicación Social 2024, una de las estrategias principales consiste en dar voz a las y los servidores públicos responsables de cada unidad, garantizando que la información difundida sea precisa, clara y accesible. A través de boletines de prensa y publicaciones en redes sociales, se promueve la denuncia formal de actos de violencia, invitando a la

ciudadanía a reportar de inmediato al 9-1-1. De octubre de 2024 a febrero de 2025, se han realizado publicaciones en las páginas oficiales de la Secretaría, como Facebook, Instagram y X,¹⁰⁴ con la siguiente distribución:

- **Facebook (SSP Sonora):** 67 publicaciones.
- **Instagram (@sspsonora):** 31 publicaciones.
- **X (@SonoraSeguridad):** 56 publicaciones.

La estrategia de comunicación también se enfoca en difundir las actividades de la Coordinación Estatal SALVA mediante redes sociales y medios estatales, así como, en gestionar entrevistas con autoridades competentes. La información generada por SALVA, incluye reportes semanales sobre asesorías psicológicas y jurídicas, creación de nuevas Zonas SALVA, capacitaciones y detenciones relacionadas con temas de violencia de género, lo cual es distribuido a través de boletines y publicaciones oficiales.

En ese mismo sentido, a través del **Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública**, se llevó a cabo:

Ámbito laboral

Se trabajó en conjunto con personas investigadoras y académicas para impulsar reformas a leyes y generación de protocolos para favorecer un Estado libre de violencia. Se han llevado a cabo **7 capacitaciones** con la institución académica UNISON, abarcando el 100% del personal operativo, en el marco de la estrategia de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ). El Curso-Taller "**Perspectiva de Género y Derechos Humanos de las Mujeres Fase III**",¹⁰⁵ dirigido a las y los Coordinadores Regionales del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, es una continuación del primer y segundo curso impartidos en años anteriores. Su propósito es contribuir al proceso de capacitación de las integrantes de las Redes MUCPAZ, proporcionando conocimientos y herramientas que faciliten el logro de los objetivos planteados en la estrategia. El contenido del curso se basa en las directrices del documento "Paso a Paso MUCPAZ", elaborado por las instancias organizadoras, el cual consistió en IV módulos.

- **Módulo I:** enfocado en la comprensión de los conceptos de cultura de paz y género, así como en la identificación de la relación entre género y construcción de paz. Además, se aborda la importancia de aplicar un enfoque interseccional en este contexto.

¹⁰⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1RjSVHOWsW3NJkSyfNYimuQE8XW5MGIXV>

¹⁰⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1cbLJs9uerHGe5mOZ_VaiQ0OR5mI46wXx/view?usp=drive_link

- **Módulo II:** centrado en el desarrollo de habilidades prácticas para la resolución de conflictos, la integración de la perspectiva de género en la resolución de problemas y el análisis de casos, utilizando un enfoque interseccional.
- **Módulo III:** diseñado para analizar la relación entre género, violencia y cultura de paz, explorando estrategias efectivas para abordar la violencia de género y reflexionar sobre la prevención de conflictos desde una perspectiva de género.
- **Módulo IV:** este integra los conocimientos adquiridos en situaciones prácticas, fomenta el desarrollo de habilidades para implementar estrategias inclusivas y promueve la reflexión sobre la interseccionalidad en el ejercicio profesional.

Ámbito escolar

Se impartieron **314 pláticas** en planteles educativos con prevención de violencia en el noviazgo, familiar, ciberdelitos, conductas antisociales, violencia infantil, violencia sexual, maltrato animal, adicciones y sus consecuencias, manejo de emociones, entre otras, con **21,975** niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados, de los cuales **11,450 son mujeres** y 10,525 hombres, en los municipios de: **Cajeme**,¹⁰⁶ **Empalme**,¹⁰⁷ **Guaymas**,¹⁰⁸ **Hermosillo**,¹⁰⁹ **Nogales**,¹¹⁰ **Caborca**¹¹¹ y **San Luis Río Colorado**.¹¹²

Ámbito comunitario

Se impartieron **13 pláticas** en colonias focalizadas, sobre la prevención de la violencia contra de las mujeres y el fomento a la denuncia en el ámbito comunitario.

Se impartieron **19 pláticas** con una asistencia de **596 personas**, de los cuales son **435 mujeres** y 161 hombres, en los municipios: **Cajeme**,¹¹³ **Empalme**,¹¹⁴ **Guaymas**,¹¹⁵ **Hermosillo**,¹¹⁶ **Nogales**¹¹⁷ y **San Luis Río Colorado**.¹¹⁸

Asimismo, la prevención de la violencia de género es una prioridad para la **Policía Estatal de la Secretaría de Seguridad Pública**, es por esto que, a través de la División SALVA, se ha implementado el programa "Educando SALVA PESP", destinado a instituciones educativas de todos los niveles y "Formación SALVA PESP" dirigido a empresas,

¹⁰⁶ Pueden consultar las evidencias en los siguientes enlaces:

¹⁰⁷ https://drive.google.com/drive/folders/13-TF8RnmPwUJc4GOayBSLcJIKbSPHM5S?usp=drive_link

¹⁰⁸ https://drive.google.com/drive/folders/1I3lqlkE73KxcJM_212iTnfXsnUJsmuci?usp=drive_link

¹⁰⁹ https://drive.google.com/drive/folders/1ZxPVuU55XhluJ4vptVlr3iGVkHYAvf5q?usp=drive_link

¹¹⁰ https://drive.google.com/drive/folders/128NE3UytjdJyitfe5XzjBTkmOIfrF9qx?usp=drive_link

¹¹¹ https://drive.google.com/drive/folders/1yU_3T8TQ9-mLQk26bnxW5njpISE1BMhI?usp=drive_link

¹¹² https://drive.google.com/drive/folders/14VM5wSafKuSkmc8FBZqbU0JL09AXkDAK?usp=drive_link

¹¹³ https://drive.google.com/drive/folders/1nAH2OzKCIV1UxEmGoCXskIE7gREK4ygF?usp=drive_link

¹¹⁴ Pueden consultar las evidencias en los siguientes enlace:

¹¹⁵ https://drive.google.com/file/d/1MHmDB3LwDMfxm_Ijw0vP7IsVb3yjslE/view?usp=drive_link

¹¹⁶ https://drive.google.com/drive/folders/1Ur1B3hMFN6BqC1RF5ugk8V3wT4TJe2jP?usp=drive_link

¹¹⁷ https://drive.google.com/drive/folders/1EPYDlxbxfqQ9EFDXamzQJIMtu7grCNIbU?usp=drive_link

¹¹⁸ https://drive.google.com/file/d/1-5l_DRs8C-leg6iH7vh0cfa8LgDKzdht/view?usp=drive_link

¹¹⁹ https://drive.google.com/file/d/1ziI5OyQ_vPtIQFITBIB9AILProabUGhd/view?usp=drive_link

¹²⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

¹²¹ https://drive.google.com/file/d/1yy0K_tBgv1zGN1rI-23SFbrUVi5rh4EI/view?usp=drive_link

asociaciones civiles y cualquier persona interesada. Estas iniciativas tienen como objetivo concientizar a niñas, adolescentes y mujeres sobre la violencia, fomentar la denuncia y promover casos de éxito en la prevención del delito. Además, se busca establecer un diálogo cercano con la sociedad, otorgando especial importancia a la prevención como herramienta fundamental para evitar y combatir los diversos tipos de violencia. Así mismo, se busca modificar paradigmas y estereotipos, así como, promover cambios culturales en niños, jóvenes y hombres, con el fin de informar, concientizar y erradicar conductas violentas. Por este motivo, se destaca que los programas de prevención de la División SALVA de la Policía Estatal, han alcanzado a **58,316 personas en general** en un lapso de dos años, desde su creación como grupo especializado en junio de 2022 hasta la fecha actual. Es importante resaltar que, desde octubre de 2024 hasta febrero de 2025, se ha impactado a un total de **5,424** personas en seis municipios del Estado de Sonora.¹¹⁹

MUNICIPIO	TOTAL
Arivechi	123
Bacadéhuachi	74
Bacerac	401
Bavispe	24
Benito Juárez	700
Guaymas	1,657
Hermosillo	1,029
Mazatán	72
Moctezuma	506
Opodepe	198
Sahuaripa	544
Soyopa	107
TOTAL	5,424

Durante el período comprendido entre octubre de 2024 y febrero de 2025, **el departamento de Vinculación del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Sonora** implementó diversas acciones emergentes dirigidas a abordar las demandas de Atención a Víctimas de Violencia de Género (DAVGM). Entre estas acciones se destaca la difusión de los programas, servicios y aplicaciones pertenecientes a la dependencia y en participación con las diferentes instituciones.

Los programas donde se participó fueron los siguientes: “Jornadas Permanentes por la Paz”, “Jornadas Para el Bienestar y la Justicia Social”, “Feria de Servicios por la Transformación”. Así mismo, se tuvo presencia en los siguientes eventos: “Operativo Vacaciones Seguras Héroes Paisanos”, donde se atendieron operativos en diferentes centrales de autobuses y

¹¹⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1kyN4gmYvLzEQsHKMt9jGSxAV1NsFOGSQ>

casetas de peaje. "Béisbol Liga Arco del Pacífico 2024-2025", "Desfile Cívico deportivo y cultural con motivo del 114 aniversario de la Revolución Mexicana 20 de noviembre" y "FAOT 2025". Se logró un acercamiento en **615** eventos con niñas, niños y adolescentes en diferentes instituciones educativas, tanto dentro, como fuera del Centro Estatal, impactando a **120,638 mujeres y niños del Estado**.¹²⁰

PERÍODO 01 OCTUBRE 2024 A FEBRERO 2025	
Operativo Vacaciones Seguras	432 eventos
Estadio Sonora "Béisbol Liga Arco del Pacifico 2024-2025"	31 eventos
FAOT 2025	32 eventos
"Desfile Cívico Deportivo y Cultural con motivo del 114 aniversario de la Revolución Mexicana"	1 eventos
"Feria de la Seguridad e Higiene"	1 eventos
"Festival de Pueblos Mágicos en Ures"	1 eventos
"Jornadas Permanentes por la Paz"	3 eventos
Visitas a instituciones educativas	73 eventos
Visitas guiadas en el C5I	41 eventos
615 eventos	

La **Coordinación Estatal del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género**, a través de la **Dirección General de Vinculación Social y Programas SALVA**, realizó labores preventivas por medio de pláticas de sensibilización y campañas para visibilizar las diversas formas de violencia de género.

Entre octubre de 2024 y febrero de 2025, se realizó un trabajo de sensibilización en diversos sectores, como el educativo, empresarial y con grupos vulnerables, con el objetivo de visibilizar los diferentes tipos y formas de violencia, así como, promover la difusión del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género. Asimismo, **la Unidad de Género de la Secretaría de Seguridad Pública**, implementó capacitaciones dirigidas al personal interno, con un enfoque de perspectiva de género, asegurando que el equipo esté preparado para identificar, abordar y responder de manera efectiva a situaciones de violencia, contribuyendo así a un entorno más seguro y equitativo, para todo el personal administrativo y operativo. Se ha beneficiado a un total de **74,763 personas**, de las cuales **12,601** corresponden al período de octubre 2024 a febrero 2025.¹²¹

OCTUBRE 2024 A FEBRERO 2025		
MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES
HERMOSILLO	1,665	1,203
CAJEME	89	61

¹²⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1AcIn8w2UMRQgranQ3uBzcOxhmX6g5egu>

¹²¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1j-jCLBFdH8UGck6XYvkkw0OdDGj6DTg>

NOGALES	1,685	1,414
SAN LUIS RÍO COLORADO	51	44
GUAYMAS	51	28
OTROS MUNICIPIOS	4,392	2,008
TOTAL	7,933	4,758
12,601		

Otro de los programas clave dentro del enfoque preventivo del **Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género es el Programa Zona SALVA**. Este representa un compromiso entre la Secretaría de Seguridad Pública y representantes de diferentes sectores comerciales e instituciones gubernamentales. Su objetivo es establecer espacios seguros donde las personas víctimas de violencia familiar y/o de género puedan refugiarse mientras llega el primer respondiente, para brindarles la atención necesaria.

En el periodo correspondiente de octubre de 2024 a febrero de 2025, se **establecieron 45 nuevas Zonas SALVA**, sumando un **total de 3,042** espacios distribuidos en el Estado, de la siguiente manera:¹²²

MUNICIPIO	# ZONAS	MUNICIPIO	# ZONAS
ACONCHI	0	MAZATÁN	5
AGUA PRIETA	15	MOCTEZUMA	4
ÁLAMOS	20	NACO	3
ALTAR	10	NÁCORI CHICO	0
ARIVECHI	1	NACAZARI DE GARCÍA	4
ARIZPE	1	NAVOJOA	87
ÁTIL	1	NOGALES	145
BACADÉHUACHI	1	ÓNAVAS	0
BACANORA	2	OPODEPE	1
BACERAC	1	OQUITOA	2
BACOACHI	1	PITIQUITO	4
BÁCUM	12	PUERTO PEÑASCO	26
BANÁMICHÍ	1	QUIRÍEGO	1
BAVIÁCORA	0	RAYÓN	1
BAVISPE	0	ROSARIO	1
BENJAMÍN HILL	2	SAHUARIPA	6
CABORCA	78	SAN FELIPE DE JESÚS	0
CAJEME	572	SAN JAVIER	0
CANANEA	121	SAN LUIS RÍO COLORADO	140
CARBÓ	2	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	2
LA COLORADA	2	SAN PEDRO DE LA CUEVA	1
CUCURPE	0	SANTA ANA	3

¹²² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1v3Aix4AaJFYwTXQ8RQUUpkrQo7tbYAG>

CUMPAS	2	SANTA CRUZ	0
DIVISADEROS	1	SÁRIC	2
EMPALME	149	SOYOPA	0
ETCHOJOA	11	SUAQUI GRANDE	1
FRONTERAS	4	TEPACHE	1
GRANADOS	2	TRINCHERAS	2
GUAYMAS	106	TUBUTAMA	2
HERMOSILLO	1415	URES	4
HUACHINERA	0	VILLA HIDALGO	1
HUÁSBAS	1	VILLA PESQUEIRA	2
HUATABAMPO	19	YÉCORÁ	1
HUÉPAC	1	GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES	4
ÍMURIS	0	BENITO JUÁREZ	8
MAGDALENA	5	SAN IGNACIO	1
TOTAL: 3,024			

En el mismo sentido, la **Coordinación General del Sistema Estatal Penitenciario** ha llevado a cabo diversas acciones para fortalecer la formación en **perspectiva de género, derechos humanos** e interculturalidad dentro de los centros penitenciarios.

De octubre de 2024 a la fecha, se han impartido **13 cursos** en estas temáticas, con la participación de especialistas del **Instituto Sonorense de la Mujer** (ahora, Secretaría de las Mujeres), **el Centro de Justicia para Mujeres, la Comisión Estatal de Derechos Humanos**, así como profesionales, psicólogos internos y externos de la institución.

A través de estos cursos, pláticas y conferencias, se logró un impacto directo en **189 personas privadas de la libertad**, de las cuales **88 fueron hombres y 101 mujeres**. Asimismo, se capacitó a **56 empleados** que laboran en los Centros de Reinserción Social, reforzando su formación en estos enfoques clave para una reinserción efectiva y con apego a los derechos humanos.¹²³

OCTUBRE 2024 A FEBRERO 2025		
MUNICIPIO	ÁREA FEMENIL	ÁREA VARONIL
HERMOSILLO	21	10
CAJEME	20	10
NOGALES	40	0
SAN LUIS RÍO COLORADO	0	28
GUAYMAS	20	40
TOTAL	101	88
189		

¹²³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/18Y9gZskIEgSWWFoXXqw1aUiWP5wLoJs2>

Secretaría del Trabajo

En cuanto a esta medida, la Secretaría del Trabajo ha realizado capacitaciones en diferentes empresas, contando con el apoyo de personal del Instituto Sonorense de las Mujeres (ahora Secretaría de las Mujeres). Se impartieron 5 pláticas en el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025, donde se buscó sensibilizar a las personas dentro de los centros de trabajo, para que sean espacios seguros donde se puedan comunicar de manera segura. Dichas capacitaciones se realizaron de la siguiente manera:

El 16 de octubre, se llevó a cabo la capacitación **"Resolución de Conflictos"**¹²⁴, a cargo de la Lcda. María Fernanda Ceceña García y la Lcda. María Paola Santoyo Salles, para personal de Financiera Bienestar, donde fueron beneficiadas **10 personas**, de las cuales **6 fueron mujeres y 4 hombres**. Continuamente, el 17 de octubre, se llevó a cabo la capacitación **"Inteligencia Emocional"**¹²⁵ a personal de El Mandadito, esta estuvo a cargo del Lcdo. Carlos Eduardo Soto y fueron beneficiadas **20 personas, 11 mujeres y 9 hombres**.

Por otro lado, el 15 de noviembre, tuvo lugar la capacitación **"Estrés laboral"**¹²⁶ en Financiera Bienestar, llegando a un total de **17 personas**, de las cuales corresponden a **8 mujeres y 9 hombres**. Así mismo, el 19 de noviembre, por parte de la Dirección General de Productividad Laboral, se realizó la **capacitación "Inteligencia Emocional"**¹²⁷ a personal de Bachoco, registrando un total de **22 asistentes** beneficiados, de los cuales **2 son mujeres y 20 hombres**.

Por último, el 18 de febrero de 2025, se brindó la capacitación **"Comunicación Asertiva"**¹²⁸ a la empresa BL Law Corp, donde se registró una asistencia de **31 personas**, de las cuales **23 son mujeres y 8 hombres**.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora

Para prevenir y erradicar la violencia de género, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF Sonora) impulsa campañas de información y sensibilización dirigidas a niñas, adolescentes y mujeres, así como, a la comunidad en general. Estas campañas buscan visibilizar la problemática, generar consciencia sobre las

¹²⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1f0wIOB2XBRIY16ptsc-JV2ZFhFBtHZtO/view?usp=drive_link

¹²⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1Wp4RrbkZ1HC68YHAhnLzGzoOvhNubUGc/view?usp=drive_link

¹²⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1oKMpQYUdpdZN16MyvDxJZKRjV-JDLMy/view?usp=drive_link

¹²⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/104SpVyBmcjWUHaGIOnyUfBWrX46U-jtO/view?usp=drive_link

¹²⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1vYdkGgo3b-wwcA2QxabP9z31ZheYssRm/view?usp=drive_link

distintas formas de violencia –emocional, sexual, física y económica–, y brindar herramientas para su identificación, prevención y denuncia.

Las estrategias de comunicación se diseñan con perspectiva de género e interculturalidad, asegurando que los mensajes sean incluyentes, accesibles y pertinentes para diversos grupos poblacionales. Se emplean materiales gráficos, audiovisuales e interactivos, que facilitan la comprensión y fomentan el diálogo en espacios laborales, escolares y comunitarios.

A través de la Unidad de Comunicación Social, estas campañas se difunden en plataformas digitales como Facebook, Instagram y X, así como en medios tradicionales y alternativos, con el fin de alcanzar a la mayor cantidad de personas posible. Asimismo, se realizan alianzas con instituciones educativas, empresas y organismos de la sociedad civil para ampliar el impacto de las iniciativas y fortalecer la cultura de la denuncia y la prevención.

El compromiso de DIF Sonora es seguir promoviendo acciones efectivas que contribuyan a erradicar la violencia de género, garantizando a mujeres y niñas el derecho a una vida libre de violencia.¹²⁹

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, a través de la Unidad de Análisis y Contexto, con información propia generada por las agencias del Ministerio Público y Centros de Justicia para las mujeres, elaboró el “Diagnóstico sobre las Tipologías y Modalidades de la Violencia Ejercida contra las Mujeres en los Municipios con Alerta de Género en Sonora”.¹³⁰ En donde se reflejan los tipos y modalidades de violencia que refieren las usuarias de los servicios de la FGJE, especialmente las víctimas de violencia familiar, delitos sexuales y feminicidio, en los municipios con declaratoria de alerta de violencia de género. Se incluyeron además datos del perfil de víctimas de las usuarias de los CJM como edad y condición de vulnerabilidad. La Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de los Centros de Justicia para las Mujeres continuaron con las labores de estrategias para la prevención y atención de la violencia de género contra las mujeres, con énfasis en las infancias, por ello, en el periodo comprendido entre el 01 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025, se impartieron **11 charlas** en planteles educativos de los municipios de **San Luis Río Colorado, 17 en Cajeme y 8 en Hermosillo**, donde se alcanzó una población de **1,074 niñas y 615 niños y adolescentes**.¹³¹

¹²⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/16AqzziKdHUQh1wXFHUDIe0fwBqIPxNgJ/edit>

¹³⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1wdK6OQB5joFoo2efH-49g0bKszMdjd/view?usp=sharing>

¹³¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1az4gsC3T1W2GMTn3IwHYpQUeKD-18mAU/view?usp=drive_link

La Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de la Dirección General de los Centros de Justicia para las Mujeres, elaboró un documento informativo relativo a las actividades de difusión en plataformas digitales,¹³² donde se da cuenta de las publicaciones en redes sociales como Facebook y X.

La plataforma de Facebook es la más visitada por las usuarias alcanzando **9,814 reproducciones** en lo que va del año, con un alcance de 1,910 personas, principalmente entre los 25 y 44 años, de las ciudades de **Hermosillo, Cajeme, San Luis Río Colorado, Nogales, Navojoa y Guaymas.**

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

La Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), ha diseñado y comenzado a implementar un programa de prevención y atención para mujeres y niñas, niños y adolescentes, en situación de víctimas de violencia extrema en el Estado de Sonora, con un enfoque intercultural y diferenciado. Este programa ha sido vinculado a nivel interinstitucional a fin de atender específicamente a este sector. A través de este esfuerzo, se ha buscado promover la inclusión y el respeto a los derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, adaptando los servicios y sumando esfuerzos para lograrlo en colaboración con otras dependencias.

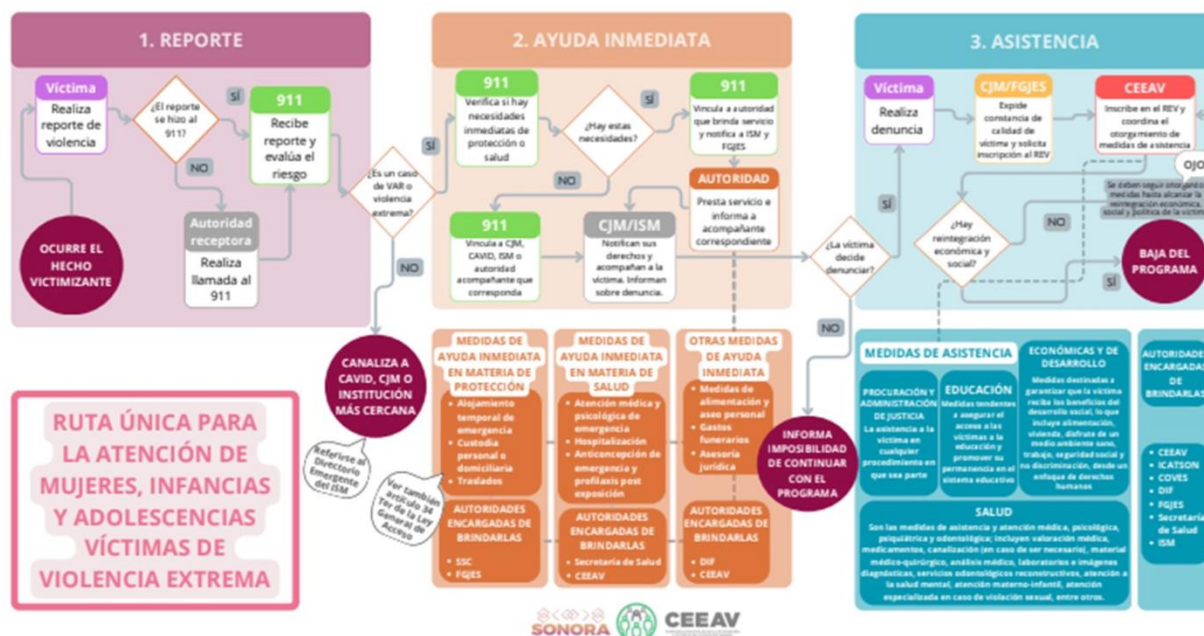
Tal es el caso que, con fecha de 19 de diciembre de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado, los Lineamientos para la operación del Programa de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en situación de víctimas de los delitos que constituyen violencia sexual infantil,¹³³ que le dan paso a la veracidad de este programa, cuya ruta de atención se anexa en la ilustración.

¹³² Puede consultar la evidencia en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1zpHU7-XygW5YakdvI3zITA0-x0diKO-u/view?usp=drive_link

¹³³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1IzEaSdsvXs22LK1Ugtr2tC0MyYCi1JKn/view?usp=sharing>



En este mismo punto, dentro del ejercicio fiscal 2025 en fecha 23 y 25 de enero se impartieron talleres presenciales dentro del **Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de Víctimas de los Delitos que constituyen Violencia Sexual en el Estado de Sonora**.¹³⁴

Asimismo, con fecha 09 de noviembre del 2024 se llevó a cabo la conferencia magistral **"Transformando la violencia"**,¹³⁵ dentro de las instalaciones del Centro de Usos Múltiples (CUM), donde asistieron 10,000 personas. Dicha conferencia fue impartida por la Dra. Nilda Chiaraviglio, una psicoterapeuta reconocida internacionalmente especialista en relaciones de pareja, sexología y diversidad sexual.

Dentro de los programas de capacitación y desarrollo, se realizaron **5 cursos de capacitación dirigidos a servidoras y servidores públicos e instituciones**,¹³⁶ que son parte del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, hasta febrero de 2025.

NÚMERO	FECHA	DURACIÓN	NOMBRE	DETALLES	ASISTENTES
1	04-07 de noviembre	32 hrs.	Taller de Terapia Gestalt Bajo el Enfoque de	Día 1	36
				Día 2	38
				Día 3	37

¹³⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1-2yPXRduPCL3mcGQHfDDSDYIkvFrmp/view?usp=drive_link

¹³⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1qXRHZKZ41JwXnBLFeOhiMtZ4Xf7Oo7ZI?usp=sharing>

¹³⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1mjubz2p2CO-3NN3smsx3FFTpWwjFXHd/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

			Oaklander - Susana Milán.	Día 4	36
2	14 y 15 de enero	10 hrs.	Capacitación del Protocolo de Prevención, Detección y Atención a la VSI en Internados y CAS en el Estado de Sonora.	Fernanda Lazo (Corazones Mágicos).	150
3	21 de enero	1.5 hrs.	Capacitación para la elaboración del PIRC de la AVGM en Sonora.	Jesús Olamendi.	31
4	15, 22 y 24 de enero	6 hrs.	Taller de Desgaste Ocupacional.	Ana María Suárez.	15
5	10-12 de febrero	18 hrs.	Jornadas de capacitación para la Prevención, Detección y Abordaje de la Violencia Sexual Infantil.	Corazones Mágicos.	270

En ese mismo sentido, se llevaron a cabo **15 cursos y capacitaciones a víctimas directas, indirectas o víctimas potenciales**¹³⁷ hasta febrero de 2025.

NÚMERO	FECHA	DURACIÓN	NOMBRE	DETALLES	ASISTENTES
1	22 octubre	2 hrs.	Prevención violencia sexual	Primaria Carmen Serdán.	40
2	23 octubre	2 hrs.		Primaria Sebastián Arvayo Arvayo.	104
3	25 octubre	2 hrs.		CBTIS número 11.	92
4	11 noviembre	2 hrs.		Secundaria Rafael Huerta Sandoval.	74
5	12 noviembre	2 hrs.		Secundaria Jesús León González.	129
6	13 noviembre	2 hrs.		Secundaria Técnica número 17.	62
7	3 diciembre	2 hrs.	Prevención violencia sexual	Primaria art. Tercero Constitucional.	58
8	4 diciembre	2 hrs.		Secundaria Roberto Cruz Hoyos.	62
9	5 diciembre	2 hrs.		Primaria Gustavo Adolfo Uruchurtu.	53
10	20 de enero	2 hrs.	Talleres de Prevención de Violencia Sexual Infantil	Secundaria General número 6 Luis Donaldo Colosio Murrieta.	96
11	21 de enero	2 hrs.		Secundaria General número 16 Juan Aguilar Pérez.	95
12	23 de enero	2 hrs.		Secundaria General número 12 Nicolás Cedano Torres.	146

¹³⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1sTN-nvdlXwqxSbAXpkE3SMUbCCJ7tpU4/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

13	18 de febrero	2 hrs.		Secundaria General número 6 Luis Donaldo Colosio Murrieta.	2
14	19 de febrero	2 hrs.		Secundaria General número 16 Juan Aguilar Pérez.	2
15	20 de febrero	2 hrs.		Secundaria General número 12 Nicolás Cedano Torres.	2

Se otorgaron pláticas dentro del taller de **"El arte de vivir: Espiritualidad sin religión, respiración y meditación"**.¹³⁸

NÚMERO	FECHA	DURACIÓN	NOMBRE	DETALLES	ASISTENTES
25	13 de febrero	2 hrs.	TALLERES "EL ARTE DE VIVIR"	AGUA PRIETA	9
26	13 de febrero	2 hrs.		CANANEA	21
27	14 de febrero	2 hrs.		ÍMURIS	10
28	14 de febrero	2 hrs.		MAGDALENA	3
29	17 de febrero	2 hrs.		ALTAR	24
30	17 de febrero	2 hrs.		SANTA ANA	3
31	18 de febrero	2 hrs.		CABORCA	17
32	18 de febrero	2 hrs.		PUERTO PEÑASCO	11
33	19 de febrero	2 hrs.		SAN LUIS RÍO COLORADO	8
34	19 de febrero	2 hrs.		HUATABAMPO	18
35	20 de febrero	2 hrs.		NAVOJOA	3
36	21 de febrero	2 hrs.		OBREGÓN (MATUTINO)	8
37	21 de febrero	2 hrs.		OBREGÓN (VESPERTINO)	8

Por último, se impartió el taller con enfoque en la disciplina científica de tanatología, el cual llevó por nombre **"Aprender a despedirse"**¹³⁹ impartido por la Dra. Gabriela Pérez Islas, diseñado para generar un impacto emocional positivo en las personas asistentes.

NÚMERO	FECHA	DURACIÓN	NOMBRE	DETALLES	ASISTENTES
11	07 de diciembre	5 hrs.	Taller de Tanatología "Aprender a Despedirse".	Gaby Pérez Islas	76

Se instaló la **Mesa de Trabajo Permanente para la Atención de la Violencia de Género**,¹⁴⁰ con el compromiso de fortalecer la protección y atención a víctimas de violencia de género, en colaboración con delegaciones federales y dependencias del Gobierno del

¹³⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1X5jm_j03vuPjo1EckZvjL-utQdMjAoV4/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹³⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1ixkz05mDTXXx2QY_vf0cYIYJUjLlvzWu/view?usp=drive_link

¹⁴⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/19wV21Rrqedqmh1VnFgvrq0kL-idVbBy7/view?usp=drive_link

Estado de Sonora, con este espacio se permite coordinar esfuerzos, mejorar los mecanismos de respuesta y garantizar un acompañamiento integral a quienes más lo necesitan. En equipo se sigue trabajando por una sociedad más segura y libre de violencia.

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Con la finalidad de mejorar las capacidades del desarrollo social, humano y productivo de las mujeres indígenas en el Estado de Sonora, la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS) implementó el programa Institucional **“Mujer Integradora de la Familia Indígena”**, que tiene como fin promover la participación de la mujer en acciones de capacitación con contenido de organización, gestión social y desarrollo de proyectos productivos y culturales de índole colectivo.

El programa está enfocado en tres aspectos: 1) empoderamiento de la mujer indígena a través de promover la participación activa de las mujeres en el desarrollo de proyectos productivos y culturales, 2) prevención de la violencia de género, mediante la capacitación en la identificación y atención de la violencia de género y 3) desarrollo de capacidades que permitan a las mujeres liderar iniciativas en sus comunidades.

Acciones

La CEDIS es un canal de comunicación directa con las y los integrantes de las diferentes etnias indígenas, autoridades tradicionales y/o representantes indígenas del Estado, por medio de audiencias públicas y territoriales, se identifican las necesidades y problemáticas apremiantes que les afecta. Es por ello que, toda capacitación impartida en una comunidad indígena es propuesta por las y los integrantes de la misma y aprobada por su autoridad tradicional, asegurando que se respeten sus usos y costumbres. Derivado de lo anterior, la Comisión, en coordinación con instancias de los tres órdenes de gobierno, promueve acciones que impacten en el bienestar social de la comunidad.

Como parte de los indicadores del programa institucional “Mujer Integradora de la Familia Indígena” en el mes de octubre de 2024, se gestionó con las autoridades de la comunidad Mayo; fecha, lugar, tema de capacitación y la difusión de la capacitación dirigida a mujeres adultas indígenas. Posteriormente, se solicitó la participación y colaboración del Instituto Sonorense de la Mujer (ISM) hoy Secretaría de las Mujeres, para impartir la capacitación sobre **“Prevención de la violencia familiar y sus consecuencias en la infancia y adolescencia”**,¹⁴¹ el evento se llevó a cabo en las oficinas de las Cobanaras en el municipio de Etchojoa, Sonora. A la capacitación acudieron **45 mujeres jóvenes y madres de familia indígenas** de la etnia Mayo en el municipio de Etchojoa, Sonora.

Ayuntamiento de Cajeme

¹⁴¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/18i2VPFu80k2-7Nb4QbriCPIRX3jWOJrT?usp=drive_link

Se desarrollaron **15 conferencias** relacionadas con la difusión de la NOM-046, con el tema: **"Sexualidad y Prevención del Embarazo"**,¹⁴² se visitaron las siguientes instancias: Instituto Regional de Guaymas, Preescolar Indígena Manzanita, Primaria Plan de Ayala, Telesecundaria Sigfredo Valenzuela Portillo, de la Loma de Guamúchil, centro comunitario de Estación Corral, de la comunidad de Yaqui, empresa Baterías y lubricantes de Obregón, Colegio Regional de México, Colegio LyceeLux y Escuela Normal Superior de la comisaría de Providencia, con una total **766 asistentes**, de las cuales **379 fueron mujeres y 387 hombres**.

Así como **19 talleres** sobre **"Derechos Humanos para Niñas, Niños y Adolescentes"**¹⁴³ con una total de **712 asistentes**, de los cuales fueron **336 mujeres y 376 hombres**, impartidas en la Escuela Secundaria Técnica No. 56, Primaria delegación Francisco Villa, Escuela Secundaria Estatal No. 11, Preescolar Indígena Yukujimari, Primaria General Lázaro Cárdenas, las dos últimas en la comunidad de Tajimaroa, Escuela Secundaria Técnica No. 4, Preescolar de Niños CONFE Siali Semalulukut, Instituto Regional de Guaymas, Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, plantel Obregón I y II.

También, **5 conferencias** con el tema de **"Relaciones con Habilidades Fortalecidas"**¹⁴⁴, con un total de **241 asistentes**, de las cuales **127 son mujeres y 114 hombres**, visitando las siguientes escuelas: Preescolar 20 de noviembre, Escuela Secundaria Técnica No. 4, Instituto Sonorense para la Atención de los Adultos Mayores (ISAAM), Escuela Secundaria Técnica No. 56, Centro Comunitario Valle Verde y Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, plantel Obregón II.

Por último, dentro del **Programa para la Atención Integral a Víctimas** se han canalizado **4 usuarias** al servicio del Centro Integral de Atención,¹⁴⁵ este centro tiene el servicio de psicología y psiquiatría para las usuarias que así lo requieran.

Ayuntamiento de Empalme

En atención a esta medida, se lleva cabo una **campaña radiofónica**¹⁴⁶ donde se hace énfasis en la erradicación de la violencia emocional, sexual y física, con una cobertura en

¹⁴² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1wDFD-JhM9I2964K4oOqwMgV1Maas23Wr/view?usp=drive_link

¹⁴³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1uc0WYsD_DTqCC83MUIPOi7kXQ8XlGjgK/view?usp=drive_link

¹⁴⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1SF4jA7erLy_SJKwoldoZHtTlexunWXyY/view?usp=drive_link

¹⁴⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1jF3qfIpz3GK1NAaXUqtdHHigAUIC_7G8/view?usp=drive_link

¹⁴⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1Ldt7B6jGSFAHFNIldqXWT1mwPgGgwz1Wh/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

los valles de Guaymas, Empalme y la zona urbana de dichos municipios; con el objetivo de dar a conocer los servicios que se brindan en el Instituto, su ubicación y teléfono, para agendar citas de atención.

También, se realizó la plática **“La enfermedad detrás de la emoción”**¹⁴⁷, relacionada con trastornos del estado de ánimo, somatización, trastornos psicosomáticos, entre otros. Las beneficiadas fueron **53 mujeres** del municipio de Empalme.

Se impartió el **taller “Equidad de Género”**¹⁴⁸, en el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) del municipio de Empalme, a **92 alumnas y alumnos**. La equidad de género en la escuela es la garantía de que el estudiantado tenga las mismas oportunidades, acceso y trato educativo, sin importar su género. Para promover la equidad de género en la escuela, se pueden implementar acciones como: Diseñar currículos inclusivos, promover la participación equitativa y diseñar estrategias para combatir la violencia de género.

Por otro lado, se capacitó a personal de Seguridad Pública en temas **de acoso sexual, acoso laboral e igualdad de género**.¹⁴⁹ El acoso laboral y la violencia de género en el trabajo vulneran los derechos de las personas trabajadoras. Esta conducta implica agresión u hostigamiento reiterado y puede ser ejercida por el empleado o por otros trabajadores y se manifiesta como acoso sexual, acoso o violencia psicológica. En tanto que la violencia de género es una forma de violencia e inequidad de género, implica una trasgresión a los derechos humanos. De esta capacitación se beneficiaron **11 mujeres y 22 hombres**.

Asimismo, se llevó el **taller de Violencia en el Noviazgo**,¹⁵⁰ donde se desarrollaron las temáticas: ¿Qué es el noviazgo?, 4 etapas del noviazgo, tipos de noviazgo, tipos de violencia en el noviazgo y el ciclo de la violencia; beneficiándose **98 alumnas y alumnos** del CBTA #132 del Poblado Morelos “La Atravesada”.

¹⁴⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1IDnnr6GasFPxXHLZwUng78gwt28x1b6z/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁴⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1tnwF0vIh-FBksx-wfcwEdL1QxSWtSNqP/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁴⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/12qnADbkx2XTMiBysvXZQYKZvTrJEtj39/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁵⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1tP9CzU4W1wc2F3wBs0E8RML1U1YCzTNV/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Además, se realizaron pláticas sobre **violencia familiar**¹⁵¹ a madres y padres de familia de la escuela CBTA #132 del Poblado Morelos "La Atravesada", con las temáticas: ¿Qué es la violencia familiar?, diferentes tipos de violencia, formas de violencia familiar, círculo de violencia y características de la violencia. Los beneficiados fueron **18 asistentes**.

También, se realizó el **taller "El arte de vivir"**.¹⁵² **Organización humanitaria y educativa**, dedicada a elevar los valores humanos en todos los sectores de la sociedad; impartido por la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas del Estado de Sonora (CEEAV), en las instalaciones que ocupa la Biblioteca Municipal; con una duración de 2 horas, beneficiándose **53 mujeres del municipio**.

Como parte de los **16 Días de Activismo contra la Violencia de Género** que se llevó a cabo del 25 de noviembre al 10 de diciembre, se **iluminaron en la Plaza Independencia "El Tinaco" y el Palacio Municipal de Empalme** en color Naranja;¹⁵³ con el objetivo de sensibilizar en la prevención y derechos de las mujeres para garantizar los derechos y el acceso a los servicios esenciales para los sobrevivientes.

Por otra parte, se llevaron a cabo **pláticas sobre violencia**¹⁵⁴ en la Primaria "Belisario Domínguez" con el objetivo de dar a conocer de qué manera recuperarte en la salud física y mental de las y los estudiantes, así como en su rendimiento académico y futuro, beneficiando a **21 padres y madres de familia** de dicha escuela.

De la misma forma, se impartieron pláticas sobre **erradicación de la violencia emocional, sexual y física**¹⁵⁵ en el Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (COBACH) plantel Empalme, con el objetivo de erradicar la violencia contra las mujeres, como un conjunto de acciones que buscan eliminar la violencia en su contra y garantizar su seguridad; esto se logró a través de la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia. La población estudiantil beneficiada fue de **105 alumnas y alumnos**.

¹⁵¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1rgxX6Rnk7hNiY8KG0pKvCzuF3XQbr_hq/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁵² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1BQJk1k7go8MCKmL6jUCPoR784VBtY8U0/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁵³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1VypOa_3SFFQ9kpRFxu9Hg2nvVuJkh9gN/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁵⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1LJhamyHqPpnkUpuTPegOjLbDtT49suHu/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁵⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1OXINr70qLPWShc-wsoo3KGk_D_vhko7K/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Por último, se presentó el **Programa Municipal de Prevención y Atención de la Violencia**,¹⁵⁶ frente a autoridades de la Secretaría de las Mujeres, el 2 de diciembre de 2024, donde se explicó el programa, dando a conocer en lo que se trabajará.

Ayuntamiento de Guaymas

Para informar y proteger a las mujeres, adolescentes y niñas de la violencia, y garantizar su seguridad, integridad, libertad y acceso a la justicia se realizó campaña de prevención, llevando a cabo **jornadas de promoción de servicios fomentando la denuncia**, donde se colocaron **13 Violentómetros tipo cartel**,¹⁵⁷ en Escuela primaria Héroes 13 de julio, Universidad Pedagógica Nacional UPN y Maquilas Tetakawi en las plantas INTEC México, St. Clair y YMEX.

LUGAR	VIOLENTÓMETROS TIPO CARTEL COLOCADO
Esc. Héroes 13 de Julio	1
UPN	3
INTEC México	3
St. Clair	3
YMEX	3
TOTAL	13

Fuente: Instituto Municipal de la Mujer

Se realizó campaña de volanteo con el objetivo de erradicar la violencia de género hacia las niñas, mujeres y adolescentes, dando a conocer la oferta institucional por medio de jornadas para promocionar los servicios del Instituto Municipal de la Mujer y poner un alto a la violencia, al mismo tiempo invitar a la denuncia, haciendo entrega de **452 Violentómetros**,¹⁵⁸ en escuelas primarias como; Adelina Angulo de Aréchiga, 18 de marzo y preparatoria CONALEP, en tianguis Centro, y Malecón Turístico. Así mismo, se llevó a cabo como acción por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, una jornada de volanteo en semáforo de la calle 20, en el centro de Guaymas.

LUGAR	VIOLENTÓMETROS ENTREGADOS
Esc. Adelina Angulo de Aréchiga	50
Esc. 18 de Marzo	42

¹⁵⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1NsgLT0_M5O_AwAe-Ox65JLHi_g0kfH9/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁵⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/17cCupqmAp2YTULjwoCvZLibqHEkeJ3Gi?usp=drive_link

¹⁵⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1xW5PI8iY95AHzy-RbSotnDDjzorHk-1c?usp=drive_link

Esc. preparatoria CONALEP	50
Tianguis Centro	40
Malecón Turístico	70
Semáforo de la Calle 20 en el centro de Guaymas	200
TOTAL ENTREGADOS	452

Fuente: Instituto Municipal de la Mujer

Ayuntamiento de Hermosillo

Con el propósito de sensibilizar en temas de violencia de género contra las mujeres y fomentar la cultura de la denuncia, se desarrollaron campañas sobre de igualdad de derechos y el derecho a vivir una vida libre de violencia, de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, a través de las distintas redes sociales de la Dirección General de Atención a la Mujer.

Facebook: atencionmujerhmo

X: MujerHMO

Instagram: atencionmujer_hmo

En los meses de octubre de 2024 a febrero de 2025, se realizaron:

#DateCuenta¹⁵⁹ con el objetivo de contener y prevenir formas de violencia de hombres hacia mujeres, a través de un programa de concientización *hombre a hombre*, con la finalidad de construir comunidades más sanas y seguras para las familias hermosillenses.

#ConoceLasSeñales¹⁶⁰ con la que se da difusión de manera sencilla, ejemplificando situaciones que marca el "Violentómetro", diseñado para que de manera eficiente y visual se reconozcan las actitudes y/o actos violentos y que son considerados normales de las relaciones humanas, además, se hace un llamado a denunciar o pedir ayuda en caso de estar en una situación de riesgo.

Estas campañas se comparten de manera permanente a través de las redes sociales de esta Dirección General y del Ayuntamiento de Hermosillo, donde se alcanza a una población de más de 190 mil personas.

Además, se llevó a cabo la pega de tabloides con mensajes de prevención a todo tipo de violencia en las siguientes instituciones: Secundaria Técnica No. 12, Prof. Nicolás Cedano

¹⁵⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1DgyTR3r3QNA-IDy0AhOS-aJd7ZnhSFUf?usp=drive_link

¹⁶⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/11ImVDSKU5tSieMP07GcVzhecUHYZTu_t?usp=drive_link

Torres; Secundaria Técnica Estatal 17, de la Colonia Pueblitos; Escuela Secundaria No. 57 de la colonia Sahuaro; Cecytes Justo Sierra y Universidad Vizcaya de las Américas.¹⁶¹

Con el propósito de continuar brindando los servicios de capacitaciones, talleres y pláticas con enfoque en derechos humanos, protocolos de seguridad, interculturalidad y cultura de paz, entre otras, la **Dirección de Atención a la Mujer** a través del Centro de Atención a la Mujer:

- Imparte talleres y capacitaciones en el Centro de Atención para mujeres usuarias, así como en colonias, sobre los derechos de las mujeres y para la prevención de las violencias hacia las mujeres.
- Imparte pláticas y capacitaciones en empresas, dependencias y entidades del municipio, de prevención y atención en la violencia laboral y acoso sexual.
- Imparte capacitaciones sobre prevención y atención en la violencia escolar a niñas, niños y adolescentes.
- Imparte pláticas sobre Nuevas Masculinidades.

SERVICIOS	OCTUBRE A FEBRERO 2025
Trabajo Social	340 atenciones
Psicología	472 atenciones
Jurídica	232 atenciones
Talleres Ocupacionales	233 asistencia de mujeres
Taller de Crianza respetuosa	61 asistentes

Con el fin de brindar herramientas a mujeres y de esa manera, a través del desarrollo de nuevas habilidades puedan salir adelante, se llevaron a cabo en distintas colonias de la ciudad de Hermosillo las siguientes pláticas y talleres.¹⁶²

- Plática "Manejo del Estrés", Centro de Atención Múltiple, con fecha 08 de octubre de 2024.
- Plática "Conocido y desconocidos", Campo Santa Elena, con fecha 08 de octubre de 2024.
- Taller "Velas de soya artesanales", en Hábitat los Olivos, con fecha 11 de octubre de 2024.
- Plática "Prevención del Acoso y Hostigamiento Sexual", Secretaría de Educación, con fecha 25 de octubre de 2024.
- Plática "Prevención de Acoso y Hostigamiento Sexual", Personal docente, con fecha 28 de octubre de 2024.

¹⁶¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Q74EEQ6IaT4ZPltDfW3-jB0CswGnlOhB?usp=drive_link

¹⁶² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1j6C4xsaLT9irTBSSsyfhl_RGznsJDqs?usp=drive_link

- Plática "Violencia Familiar", kínder Benito Juárez, con fecha 5 de noviembre de 2024.
- Taller "Velas de soya artesanales", Grupo Inapam Edad de Oro, con fecha 8 de noviembre de 2024.
- Taller "Velas de soya artesanales y plática de Violencia Familiar", Ucrad, Sonora A. C, con fecha 12 de noviembre de 2024.
- Taller "Velas de soya artesanales y plática de Violencia Familiar", Ucrad, Sonora A. C, con fecha 12 de noviembre de 2024, Grupo 2.
- Plática "Uso de Redes Sociales y Violencia Digital", Cecytes Mariachi, fecha 14 de noviembre de 2024.
- Plática "Uso de Redes Sociales y Violencia Digital", Cecytes Mariachi, fecha 14 de noviembre de 2024, Grupo 2 Vespertino.
- Plática "Uso de Redes Sociales y Violencia Digital", Cecytes Mariachi, fecha 15 de noviembre de 2024.
- Plática "Uso de Redes Sociales y Violencia Digital", Cecytes Mariachi, fecha 19 de noviembre de 2024.
- Plática "Lenguaje Incluyente y no sexista", Servidores públicos del Ayuntamiento de Hermosillo, con fecha 22 de noviembre de 2024.
- Plática "Uso de redes sociales y Violencia Digital", Esc. Secundaria General No.24 con fecha 25 de noviembre de 2024.
- Plática "Prevención de Violencia", Colaboradores INE, con fecha 25 de noviembre de 2024.
- Plática "Uso de redes sociales y Violencia Digital", Esc. Primaria Ignacio Valencia Montes, con fecha 29 de enero de 2025.
- Plática "Uso de redes sociales y Violencia Digital", Esc. Primaria Ignacio Valencia Montes, con fecha 29 de enero de 2025. Grupo 2
- Plática "Uso de redes sociales y Violencia Digital", Cobach Plantel Villa Bonita, con fecha 4 de febrero de 2025.
- Plática "Uso de redes sociales y violencia Digital", Cobach Plantel Villa Bonita, con fecha 4 de febrero de 2025. Grupo 2 Vespertino.
- Plática "Violencia en el Noviazgo", Tecnológico de Monterrey, con fecha 13 de febrero de 2025.
- Plática "Violencia en el Noviazgo", Cecytes Justo Sierra, con fecha 14 de febrero de 2025.
- Taller "Jabones artesanales", en la colonia Solidaridad, con fecha 18 de febrero de 2025.
- Taller "Velas artesanales", colonia Luis Donaldo Colosio, con fecha 19 de febrero de 2025.
- Plática "Manejo del Estrés", Universidad Vizcaya de las Américas, con fecha 20 de febrero de 2025.
- Plática "Manejo del Estrés", Universidad Vizcaya de las Américas, con fecha 21 de febrero de 2025.

- Taller “Velas artesanales”, Centro de Atención a la Mujer, con fecha 21 de febrero de 2025.

En el periodo de octubre a febrero, se impactaron en capacitaciones aproximadamente **515 mujeres y 293 hombres**, en total **808 personas**.

Pláticas de Prevención y programa “Rompe el Silencio”¹⁶³

El Ayuntamiento de Hermosillo, a través de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal, cuenta con el programa “Rompe el silencio”, que tiene como objetivo prevenir y atender la violencia familiar en Hermosillo.

Con este programa y la impartición de pláticas de prevención del acoso y hostigamiento sexual¹⁶⁴, la Unidad de Género busca sensibilizar, concientizar y visibilizar la violencia familiar, así como, compartir las herramientas donde pueden solicitar ayuda en casos de vivir violencia o conocer a alguien que esté viviendo alguna situación de violencia. Dichas pláticas se imparten en escuelas, universidades, empresas, comités vecinales, instituciones y asociaciones civiles.

Por parte de la Unidad de Género, de octubre de 2024 a febrero de 2025, se han impartido **8 pláticas**, impactando a un total de **139 personas** en Hermosillo.

NO.	AÑO	FECHA	LUGAR	CANTIDAD DE ASISTENTES
1	2024	25 oct	Aula de conferencias de CISEM tema “Libres de Violencia” a Regidoras y Regidores de Hermosillo	21
2	2024	26 nov	Aula de Conferencias CISEM, tema “Libres de Violencia” a personal municipal	16
3	2024	26 nov	Aula de Conferencias CISEM, tema “Protocolo de acoso y hostigamiento sexual” a personal municipal	16
4	2024	4 dic	CANACO tema “Protocolo de acoso y hostigamiento sexual” a mujeres empresarias	10
5	2025	16 ene	Centro de Respuesta Inmediata Col. El Apache “Rompe el Silencio”	14
6	2025	24 ene	Centro Hábitat Colonia Los Olivos “Rompe el Silencio”	35
7	2025	11 feb	Centro de Respuesta Inmediata Col. Las Minutas “Rompe el Silencio”	15
8	2025	20 feb	Centro de Respuesta Inmediata Col. Carmen Serdán “Rompe el Silencio”	12
TOTAL				139

¹⁶³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/169R89HEZfnT9VQ-uy6Hy34tYHaZyuukl/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁶⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/169R89HEZfnT9VQ-uy6Hy34tYHaZyuukl/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Ayuntamiento de Nogales

Respecto a esta medida, podemos indicar que se llevaron a cabo **8 campañas** en diferentes entornos, las cuales fueron realizadas a través de material de difusión, es decir, a través de entrega de trípticos, con información relativa a cada temática.¹⁶⁵

- **2 Campañas de cultura de la denuncia en casos de violencia familiar**¹⁶⁶ en colaboración con Consejo Binacional de la Salud en Feria de la Salud en Universidad Durango Santander Campus Nogales, beneficiando a **100 alumnas y alumnos**.
- Campaña de **"Violencia Familiar"**¹⁶⁷ en crucero de "Ley Greco" en colaboración con Instituto Sonorense de las Mujeres, Proximidad Social, SALVA, C5, UNAVIM, Seguridad Pública, entre otras dependencias. Contando con **500 personas beneficiadas** con la información.
- Campaña sobre **"Cultura de la denuncia"**,¹⁶⁸ en colaboración con Instituto Sonorense de las Mujeres, Proximidad Social, SALVA, C5, UNAVIM, Seguridad Pública, entre otras dependencias, beneficiando a **400 empleadas y empleados** de la maquiladora Curtiss Wright.
- Campaña con el tema **"Violencia de género contra las mujeres"**¹⁶⁹ en UNISON Campus Nogales, beneficiando a **250 alumnas y alumnos**, colaborando con Instituto Sonorense de las Mujeres, Proximidad Social, SALVA, C5, UNAVIM, Seguridad Pública, entre otras dependencias.
- Campaña **"Prevención de la Violencia Escolar"**¹⁷⁰ del 20 al 22 de enero en COBACH #1, realizada en el mes de enero y beneficiando a **300 alumnas y alumnos**.
- Campaña sobre **"Cultura de la Denuncia"**¹⁷¹ en la colonia Infonavit "5 de mayo", realizada en enero y beneficiando a **150 personas**.
- Campaña sobre **"Cultura de la denuncia"**,¹⁷² en colaboración con Club Rotario, en la colonia Las Torres, realizada en febrero y beneficiando **50 personas**.

¹⁶⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/10AOiNJaY6CmmCM2ceq3bAUoY_ZRj_b?usp=drive_link

¹⁶⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1XjKHFL51P6KNPEqx7-IvxDATD9NPZ8_U/view?usp=drive_link

¹⁶⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/11zXZkYnGnKFA5D_whi9yiHlh4iTXEOIc/view?usp=drive_link

¹⁶⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1NBGSRVHPNfZJDGMZOsp0qnFE4R9BduHE/view?usp=drive_link

¹⁶⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1SBb-N0o2JyVKsSxv-NNgizlWC1ZJtela/view?usp=drive_link

¹⁷⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1iq_Z5rmmNzXbWtMGR4IPakjbf0W8DAQx/view?usp=drive_link

¹⁷¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1r7hBCgS4JElt12eAkkaJsT9NVzkhZ-GY/view?usp=drive_link

¹⁷² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/199ZGjzSylb_vsKlq9h5z5zDd52EYyYTX/view?usp=drive_link

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

Para informar a las mujeres, adolescentes y niñas con temas sobre violencia y equidad de género y garantizar su seguridad, integridad y acceso a la justicia se llevaron a cabo pláticas de prevención, realizando **jornadas de promoción de servicios fomentando la denuncia**, donde se desarrollaron actividades, en las cuales participaron escuelas primarias, secundarias, preparatorias, centro de rehabilitación para mujeres, casa de refugio para mujeres, Centro de Justicia para Mujeres, Niñas y Mujeres Indígenas, asesorías psicológicas y jurídicas individuales, con el fin a erradicar la violencia de género contra las mujeres.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN

59 actividades

Atención 7263 personas

Fuente: Instancia Municipal de la Mujer

Como parte de las actividades de prevención para erradicar la violencia de Género hacia las mujeres, niñas y adolescentes se realizaron diversas acciones por medio de pláticas, talleres, volanteos, conferencias, obras de teatro, pasarela para mujeres con temas de violencia de género, cuentacuentos para niños y niñas, cortometrajes con temas de bullying y equidad de género, para promocionar los servicios de la Instancia Municipal de la Mujer y erradicar la violencia, al mismo tiempo invitar a la denuncia, haciendo entrega de Violentómetros y volantes en escuelas primarias, secundarias, preparatorias, centro de Rehabilitación para mujeres, parques, casa de refugio, etnia pápagos, gimnasio para mujeres, entre otros. A continuación, se detalla listado de actividades realizadas en tema preventivo del 1ro. de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

Durante el mes de **octubre**¹⁷³ se realizaron las siguientes actividades:

- El 03 de octubre de 2024, se llevó a cabo el taller **"Es difícil ser Mujer"**, en Desarrollo Social, impactando a **30 mujeres**.
- El 10 de octubre de 2024, se llevó a cabo la **Feria de la Salud Mental**, en CBTIS no. 33, con **420 alumnas y alumnos**.
- El 10 de octubre de 2024, se llevó a cabo el taller **"Es difícil ser Mujer"**, en Desarrollo Social, con una asistencia de **15 mujeres**.
- El 15 de octubre de 2024, se llevó a cabo el **Taller de arte** en el Centro para Mujeres CREMSA, en Av. Oaxaca y 23, con **7 mujeres**.
- El 16 de octubre de 2024, se llevaron a cabo las **pláticas de prevención** a alumnado de la secundaria Técnica 4, para erradicar la violencia de género, llegando a **350 alumnas y alumnos y 15 personas docentes**.
- El 17 de octubre de 2024, se llevó a cabo el taller **"Es difícil ser Mujer"**, en Desarrollo Social, contando con una asistencia de **28 mujeres**.
- El 18 de octubre de 2024, se llevó a cabo el **Taller Rosa** (Concientizando sobre el cáncer de mama), en el Salón DIF, al cual asistieron **130 mujeres**.

¹⁷³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1fiHeF6YXwIYFYDoBIMfDHlcR3oZkD328?usp=drive_link

- El 18 de octubre de 2024, se llevó a cabo la promoción al **Premio de la Juventud** en CBTIS NO. 33, 350 jóvenes, donde se tuvo participación fomentando el deporte y dando una breve plática sobre violencia de género hacia las mujeres, contando con **350 jóvenes**.
- El 23 de octubre de 2024, se llevó a cabo la plática preventiva **"Acoso escolar"** en la Secundaria General No. 1, ubicada en Av. Tamaulipas y 26, con una asistencia de **586 personas**.
- El 24 de octubre de 2024, se realizó la **"Jornada por Amor a San Luis"**, en el Parque Inés Palafox, donde se llevaron servicios jurídicos y psicológicos, para la atención de violencia contra las mujeres y se atendió a **12 mujeres**.
- El 24 de octubre de 2024, se llevó a cabo el taller **"Es difícil ser Mujer"**, en Desarrollo Social, con presencia de **20 mujeres**.
- El día 25 de octubre de 2024, se llevó a cabo la **Caminata Rosa**, para la concientización del cáncer de mama, a la cual asistieron **550 mujeres**.
- El día 25 de octubre de 2024, se llevó a cabo la **campaña de Conmemoración del Día Naranja**, en el Gimnasio para Mujeres Mons-fit, donde se contó con la asistencia de 60 mujeres.
- El día 28 de octubre de 2024, se llevó a cabo la Conferencia para Mujeres, **Conciencia Rosa**, en Desarrollo Social, registrando una asistencia de **50 mujeres**.
- El 31 de octubre de 2024, se llevó a cabo el taller **"Es difícil ser Mujer"**, en Desarrollo Social, llegando a **19 mujeres**.

En el mes de **noviembre**:¹⁷⁴

- El 05 de noviembre de 2024, se tomaron acuerdos para llevar la plática a jóvenes sobre **prevención en el noviazgo**, en Cobach SLRC, donde participaron **2 mujeres**.
- El 06 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la plática preventiva **"Acoso escolar"** en la Secundaria Miguel Hidalgo y Costilla con un total de **413 alumnas y alumnos y 15 personas docentes**.
- El día 07 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la **"Jornada por Amor a San Luis"**, en la colonia Mezquite, donde se llevaron servicios jurídicos y psicológicos para la atención de violencia contra las mujeres y se atendió a **13 mujeres**.
- El 10 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el taller **"Es difícil ser Mujer"**, en el parque Yoreme, impactando a **30 mujeres**.
- El 11 de noviembre de 2024, se tomaron acuerdos para llevar **pláticas preventivas sobre violencia en el noviazgo** en Cbtis No.33, asistieron **4 personas**.
- El día 13 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la plática preventiva **"Violencia en el Noviazgo"** en la Secundaria Técnica No. 75, donde asistieron **624 alumnas y alumnos y 22 personas docentes**.

¹⁷⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1eNWR08s6TYGrWn5weO2Y7Oc-85sbB5WH?usp=drive_link

- El 14 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el taller **"Es difícil ser Mujer"**, en Desarrollo social, acudieron **22 mujeres**.
- El día 19 de noviembre de 2024, se llevó a cabo el **volanteo por Amor a San Luis** en la colonia La Grullita, participaron **50 mujeres**.
- El día 21 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la **"Jornada por Amor a San Luis"**, llevando servicios jurídicos y psicológicos en atención a violencia de género contra las mujeres, se atendió a **13 mujeres**.
- El día 22 de noviembre de 2024, se tomó el acuerdo para llevar el **cortometraje** para niños de Violencia y equidad de género en la Primaria Topahue, participaron **6 personas**.
- El día 25 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la **Obra de teatro ANIMA**, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, asistieron **180 mujeres**.
- El día 26 de noviembre de 2024, se realizó la **plática a mujeres y niñas indígenas** en la etnia Tohono O'odham sobre violencia de género en el ejido Independencia, asistieron **18 mujeres y 4 niñas**.
- El 27 de noviembre de 2024 se realizó la plática preventiva **"Violencia en el Noviazgo"** en la Secundaria No. 75, un total de **69 alumnas y alumnos y 3 personas docentes**.
- El día 28 de noviembre se llevó a cabo la plática de prevención **"Violencia en el Noviazgo"** en Cobach SLRC, acudieron **81 alumnas y alumnos y 2 personas docentes**.
- El día 29 de noviembre de 2024, se realizó la plática de prevención para jóvenes, **"Violencia en el Noviazgo"**, asistieron **53 alumnas y alumnos y 2 maestras**.

Durante **diciembre**:¹⁷⁵

- El día 04 de diciembre de 2024, se realizó la función **de cuentacuentos para niños "El Tejón y la Tejona"**, para prevenir la violencia de género, se impactó a **200 niñas y niños y 8 personas docentes**.
- El 05 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la plática preventiva **"Violencia en el Noviazgo"** en la Secundaria Técnica. 75, registrando una asistencia de **68 alumnas y alumnos y 2 maestras**.
- El 06 de diciembre de 2024, se realizó el **Cine en tu Escuela**, con temas de prevención de violencia de género en niñas y niños en la Primaria Federal Topahue, donde se beneficiaron **75 alumnas y alumnos y 3 personas docentes**.
- El 06 de diciembre de 2024, se realizó el **Taller de Resiliencia para Mujeres víctimas de violencia** en el Salón DIF de Luis B. Sánchez, al que acudieron 13 mujeres.

¹⁷⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1eRIBVty8FPKtFvtW4rjPc2_UYG3sfOdk?usp=drive_link

- El 08 de diciembre de 2024, se realizó la **conferencia "Hombres que ejercen Violencia hacia las Mujeres"** en el Instituto de Tratamiento y Aplicación de Medidas para Adolescentes (ITAMA), a la que asistieron **9 jóvenes**.
- El 10 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la **Pasarela de Moda para mujeres** con tema relacionado a la violencia de género en Salón DIF, en este, participaron **160 mujeres**.
- El 21 de diciembre de 2024, se realizó la **entrega de juguetes** a madres de familia vulnerables en la colonia La Grullita, beneficiando a **172 niñas y niños**.
- El 24 de diciembre de 2024, se entregaron **2 cenas navideñas** a madres de familia vulnerables en la colonia La Grullita, beneficiando a **2 mujeres**.

En **enero**¹⁷⁶ de 2025:

- El 07 de enero de 2025, se realizaron pláticas de concientización para docentes, con temas de: **trabajo en equipo e inteligencia emocional**, (violencia laboral), se impactó a **25 personas docentes**.
- El 15 de enero de 2025, se realizaron las Pláticas preventivas a alumnado de Secundaria Foránea No. 3 con el tema **"Acoso Escolar"**, fueron beneficiados **520 alumnas y alumnos y 22 personas docentes**.
- El 21 de enero de 2025, se realizó **volanteo** para jornada, promocionando los servicios de la IMM, llegando a **20 mujeres** en Secundaria Foránea No. 1.
- El 21 de enero de 2025, se dio **seguimiento** a mujeres de centro CEA, beneficiando a **2 mujeres**.
- El 22 de enero de 2025, se realizaron pláticas de prevención en coordinación de Mesas de Paz y Seguridad con el tema **"El Bullying"** en Preparatoria CECYTES, registrando una asistencia de **322 alumnas y alumnos**.
- El 23 de enero de 2025, se realizó la **"Jornada por Amor a San Luis"** en el parque Club Rotario, llevando los servicios de la IMM, jurídicos y psicológicos, beneficiando a **2 mujeres**.
- El día 24 de enero de 2025, se conmemoró el **Día Naranja** en el poblado de Luis B. Sánchez, acudieron **40 mujeres**.
- El día 29 de enero de 2025, se realizaron las pláticas de prevención en coordinación de Mesas de Paz y Seguridad con el tema **"El Bullying"** en CECYTES del poblado de Luis B. Sánchez, llegando a **429 alumnas y alumnos y 27 personas docentes**.
- El 29 de enero de 2025, se realizó un **volanteo de proximidad social**, dando información sobre la denuncia anónima y promover los servicios de la IMM en relación a la violencia contra las mujeres, llegando a **30 mujeres**.
- El 30 de enero de 2025, se realizó visita a Central Detallista Herradura para dar a conocer los servicios del Instituto Municipal de la Mujer a **3 personas**.

¹⁷⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/10aGLQp_r5HN81DjHVft1DmZDxdzVQg?usp=drive_link

En **febrero¹⁷⁷ de 2025:**

- El 04 de febrero de 2025, se realizó la plática de **concientización sobre el cuidado de las emociones**, con el grupo de Mujeres Elenas, donde participaron **9 mujeres**.
- El 05 de febrero de 2025, se realizó el **volanteo "Por Amor a San Luis"** en la colonia Aeropuerto, dando promoción a los servicios de la IMM a **50 mujeres**.
- El 06 de febrero de 2025, se realizó la **"Jornada Por Amor a San Luis"**, en la Primaria Jaime Torres Bodet, se atendió a **13 mujeres**.
- El 14 de febrero de 2025, se llevó a cabo la plática sobre el taller para adolescentes **"Educación para el amor, y los tipos de violencia"** en la Secundaria No. 75, llegando a **630 alumnas y alumnos y 23 personas docentes**.
- El 14 de febrero de 2025, se dio el **taller para adolescentes "Educación para el amor"**, en la Secundaria no. 75, donde participaron **63 alumnas y alumnos y 2 maestras**.
- El 18 de febrero de 2025, se llevó a cabo el **volanteo** en la colonia el Bosque, promocionando los servicios del Instituto Municipal de la Mujer, logrando llegar a 150 personas.
- El 19 de febrero de 2025, se realizó el **volanteo "Jornada por Amor San Luis"**, en el Parque Ley de Alfabetización y 47, beneficiando a **25 mujeres**.
- El día 20 de febrero de 2025, se realizó jornada en el Bosque de la Ciudad **por "Amor a San Luis"**, se atendió a través del Instituto Municipal de la Mujer a **6 mujeres**.
- El 25 de febrero de 2025, se conmemoró el **Día Naranja** en Central Detallista Plaza Herradura, participaron **60 mujeres**.
- El día 26 de febrero del 2025, se realizó la plática para mujeres y niñas sobre **"Violencia de Género"** en Ejido Independencia, a la que asistieron **10 personas**.

X. Instalar una mesa de trabajo interinstitucional que genere una agenda legislativa y armonizarla con los ordenamientos nacionales e internacionales que favorecen la protección de los derechos humanos de las mujeres.

Secretaría de las Mujeres

En el mes de diciembre, se trabajó en una propuesta de reforma para modificar y adecuar la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Sonora, en el que se incluye

¹⁷⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1NcpXAcj7BiUUmQY4_VB4Z6JPp6ZpiK-Q?usp=drive_link

la transición de Instituto Sonorense de las Mujeres a Secretaría de las Mujeres, sumado a esto, esta dependencia contará con nuevas facultades y atribuciones que vienen a fortalecer el trabajo que se realiza en beneficio de las mujeres sonorenses, las cuales se aprecian en el anexo que contiene la propuesta de reforma presentada en la Secretaría de la Consejería Jurídica con fecha de 18 de diciembre de 2024.¹⁷⁸

XI. Elaborar un diagnóstico sobre el fenómeno de las desapariciones de mujeres y niñas en la entidad.

Secretaría de las Mujeres

La Secretaría de las Mujeres impulsó y gestionó la realización de la **Tercera Mesa de Trabajo** con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas del Estado de Sonora,¹⁷⁹ el día **17 de diciembre de 2024**. En dicha reunión, se presentaron los avances del **"Diagnóstico sobre el fenómeno de las desapariciones de mujeres y niñas en el Estado de Sonora"** por parte de la CEBPES. En atención a éste, se realizaron observaciones, por lo que se acordó entregar el borrador del diagnóstico durante la primera semana de enero de 2025, con la finalidad que desde la SEMUJERES se realicen las observaciones pertinentes para trabajar en ellas, y posteriormente, durante la primera semana de febrero llevar a cabo la entrega de la versión final.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora conformó un equipo multidisciplinario, con el propósito de elaborar un diagnóstico exhaustivo sobre las desapariciones de mujeres y niñas en Sonora. Esta iniciativa tiene como objetivo llevar a cabo una investigación integral sobre el tema, con el fin de identificar patrones, establecer causas subyacentes y proponer estrategias de prevención y atención, que fortalezcan las acciones de búsqueda y protección de este grupo vulnerable. De la misma forma se informa que, de manera coordinada con la Secretaría de las Mujeres, se conformó un grupo de trabajo y se establecieron acuerdos hasta la finalización de este documento, por ejemplo, la presentación mensual de los avances de este mismo diagnóstico y corregir las observaciones presentadas por SEMUJERES; este mismo documento se encuentra en

¹⁷⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/19FwmOgPmzkBBEmnT6gMRKJtBZ_TzHYaW/view?usp=drive_link

¹⁷⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1xuDAzarDgDXDWKRCra1EZZ_2-wJk4eu/view?usp=drive_link

proceso de culminación y aprobación, por lo tanto, anexo al presente lo elaborado hasta el momento.¹⁸⁰

Además, la Comisión Local de Búsqueda está coordinándose con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP) con información que logrará fortalecer y poder culminar con este proyecto, ya que existe una herramienta de análisis de datos que permite observar las estadísticas de las desapariciones de mujeres y niñas en un tiempo determinado, de manera masiva y completa, es decir, presenta los reportes de desaparición de todas las instituciones, por lo que, este trabajo conjunto logrará cumplir de manera puntual con esta medida.

¹⁸⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1bvkwGp6o6qzYgr5k1Fye_hcOqyJmyMiM?usp=drive_link

MEDIDAS DE SEGURIDAD

I. Generar una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social, para la prevención de la violencia contra las mujeres; enfocarse en la generación de espacios para el deporte, expresiones culturales y talleres de empoderamiento económico.

Secretaría de las Mujeres

En el marco del **Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)** se llevaron a cabo pláticas y talleres con el objetivo de promover el empoderamiento económico de las mujeres en los municipios de **Empalme**,¹⁸¹ **Guaymas**,¹⁸² **Huatabampo**,¹⁸³ **Caborca**.¹⁸⁴

MUNICIPIOS	BENEFICIARIAS OCTUBRE	BENEFICIARIAS NOVIEMBRE	TOTAL
Empalme	218	0	218
Guaymas	294	63	357
Huatabampo	284	66	350
Caborca	177	205	382
TOTAL DE BENEFICIARIAS			1,307

Por otra parte, en el marco del **Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)**, se crearon Redes MUCPAZ en municipios estratégicos para la reconstrucción del tejido social con enfoque de paz, a través de la realización de reuniones de trabajo, instalación de redes, capacitación y la elaboración de un plan de acción comunitaria.

Para esta actividad, se gestionó la vinculación y coordinación con actores estratégicos de los municipios seleccionados para la realización de la convocatoria respectiva a grupos de mujeres, para ser parte de las redes MUCPAZ, una vez convocados los grupos se llevó a cabo con cada uno de ellos:

¹⁸¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1rS_eLeviUJsNSDz6IZbL9GUWyZNOroNI/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁸² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1Y8Bz-077IyzU112bFBhelPCEaXM3tm4T/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁸³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1IEUqxNfhWvA2zEJ1mF5QmhQzVZ2l54_A/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁸⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1UkRR2fjGr0btsVkbpaqXp2PhKBagBqRF/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

- Reunión informativa.
- Conformación/instalación de las Redes–MUCPAZ en cada municipio. Elaboración del acta de instalación.
- Reunión inicial y organización interna de la Red.

Población beneficiaria

- Mujeres convocadas a ser parte de las redes MUCPAZ en los municipios de **Huatabampo**,¹⁸⁵ **Etchojoa**¹⁸⁶ y **Navojoa**,¹⁸⁷ que son municipios con la particularidad de contar con presencia de población indígena mayo, guarijía y otras.
- Personas servidoras públicas de instancias con presencia en el municipio, y que tienen competencia en los temas de trabajo de las redes MUCPAZ.

Tabla estadística

SEXO	
Mujer	139
Hombre	3
No binario	0
TOTAL	142

ACTIVIDAD	INDICADORES
Convocar, promover, organizar e instalar las Redes MUCPAZ, así como coordinarse con las autoridades locales y estatales para definir acuerdos de vinculación, acompañamiento y fortalecimiento de la estrategia Redes MUCPAZ, a través de reuniones de trabajo. Se constituirán al menos 3 Redes, uno por municipio de cobertura de la meta, con la participación de al menos 10 mujeres.	3 de Redes MUCPAZ constituidas en los municipios de Etchojoa, Navojoa y Huatabampo del Estado de Sonora. 75 de mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ constituidas.
Realizar un proceso de capacitación especializado en materia de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, dirigido a integrantes de la Red MUCPAZ. Se realizará un proceso de 4 talleres de 4 horas cada uno, de acuerdo con la Guía Paso a Paso.	47 de Mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ en los municipios de Etchojoa, Navojoa y Huatabampo del Estado de Sonora que participó en el proceso de capacitación. 30 de Mujeres integrantes de las Redes MUCPAZ en los municipios de cobertura que concluyeron el proceso de capacitación.
Realizar un proceso de capacitación de 3 sesiones de 4 horas cada uno para al menos 20 personas servidoras públicas del ISM y del Centro Estatal de Prevención del Delito, en temas de igualdad de	33 personas servidoras públicas en los municipios de Etchojoa, Navojoa y Huatabampo del Estado de Sonora que participa el proceso de capacitación.

¹⁸⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/document/d/14NTU_mvOsvWvgyjflXzQPnla6W9vv9v9/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁸⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/document/d/1O8fUhicr_vQm0nrXG_t5fuGiPAv3twDK/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁸⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://docs.google.com/document/d/1QrcimvyR1cWytSWJqFVRPxGzVq3gYvqW/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

género, cultura de paz y prevención de la violencia contra las mujeres, considerando los contenidos que señala la Guía Paso a Paso.	
Proporcionar asesoría y acompañamiento técnico a 3 Redes para la elaboración del Plan de acción comunitaria, este Plan deberá contener los componentes de vinculación institucional, recuperación y apropiación de nuevas formas de habitar el espacio.	3 Planes de acción comunitaria elaborados por las Redes MUCPAZ en los municipios de Etchojoa, Navojoa y Huatabampo del Estado de Sonora. Planes de acción comunitaria que incluyen acciones de vinculación institucional, recuperación y apropiación de nuevas formas de habitar el espacio.

En el marco del FOBAM, se llevó a cabo el **Fortalecimiento de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz** conformadas en 2023, a través de procesos de capacitación sobre liderazgos, organización de mujeres en sus comunidades, acción colectiva y seguimiento a los planes de acción comunitaria, así como, la facilitación de espacios de diálogo con autoridades locales para promover el trabajo colaborativo. Además, se realizan acompañamientos para la asistencia al Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz. Es importante destacar que, aunque el programa federal concluye, la Secretaría de las Mujeres les da seguimiento a las redes y se les invita a eventos, estrategias de empoderamiento e impulso de su liderazgo, como es la participación en las ferias Emprendamos Juntas, entre otros.

NOMBRE DE LA RED	MUNICIPIO	TOTAL DE PARTICIPANTES
"Costeñas por la Paz". ¹⁸⁸	Poblado Miguel Alemán Hermosillo	19
"Red Mujeres Unidas de la Colonia Laura Alicia Frías". ¹⁸⁹	Col. Laura Alicia Frías Hermosillo	10
"Red Colectiva de Mujeres abriendo Caminos por la paz". ¹⁹⁰	Cajeme	18
"Red Paz del Desierto". ¹⁹¹	Caborca	14

Acciones y actividades de empoderamiento económico en Sonora

Como parte de las acciones para responder y dar seguimiento al resolutivo de la AVGM en Sonora, la Secretaría de las Mujeres trabajó en campañas de difusión en las redes sociales oficiales (Facebook, Instagram y X), de octubre de 2024 a febrero de 2025, donde se realizaron **332 publicaciones en las redes sociales**, de las cuales **47 publicaciones**

¹⁸⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1FI0zL6c6s1MBcYWXiHvmnrNbxBCQ_TCJ/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁸⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1pYlQaYEpsKP5nwNbgK2oCncK72nEK4Zw/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁹⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1WpwwNoRFcoTryCEsv0Fp4Lr7UneAZpih/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁹¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/116rwA64iqE9XfgBOre2MRXPjXcCdQ16/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

estaban relacionadas a eventos, capacitaciones, información e infografías relacionadas al empoderamiento de las mujeres.

Por otra parte, se realizó la **tercera edición** de la estrategia **Emprendamos Juntas**,¹⁹² un programa permanente para impulsar a mujeres que no participan en el mercado de trabajo, a generar su propio empleo, a partir de la utilización productiva de sus talentos, habilidades y conocimientos, a fin de alcanzar la autonomía económica, lo que conlleva a una mejora en su calidad de vida de manera integral.

Esta edición se realizó en **Hermosillo**, donde se contó con un espacio para la exposición y venta de productos y servicios de mujeres sonorenses que buscan un adelanto económico para ellas y sus familias. Este evento itinerante reunió a **más de 100 emprendedoras** en Hermosillo, municipio con declaratoria de alerta de violencia de género.

El objetivo de **Emprendamos Juntas** fue brindar un espacio para el empoderamiento integral de las mujeres sonorenses, promoviendo mensajes de prevención de violencia y fomento a la denuncia e impactar de forma positiva en las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

Es importante mencionar que esta estrategia se realiza de manera interinstitucional con las dependencias estatales y municipales involucradas, por lo tanto, en Hermosillo también se acercaron **trámites y servicios** que ofrece el Gobierno del Estado **en forma gratuita**, en apoyo a mujeres y niñas; entre ellas Registro Civil, con la expedición de actas de nacimiento gratuitas; Secretaría de Salud, con la promoción de derechos sexuales y reproductivos; Sistema DIF Sonora, con la entrega de despensas a mujeres con vulnerabilidad o víctimas de violencia de género; Secretaría de Seguridad Pública, con el programa SALVA, entre otras.

Por su parte, la Secretaría de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Pública, instalaron **módulos de orientación de fomento a la denuncia** para casos de violencia de género, con la idea de generar un espacio de empoderamiento integral para las mujeres, dando seguimiento a esta medida. Asimismo, en caso de ser necesario, en el mismo módulo se les agendaba cita para recibir atención psicológica o asesoría legal gratuita.

Además, se contó con una **presentación cultural de expresión artística**, destacando la participación de una pieza escénica de danza contemporánea con el **proyecto Naturaleza**. También, se cuenta con un espacio para las infancias que acuden a esos lugares, con la impartición de **talleres lúdicos**, con énfasis en mensajes alusivos a la prevención de las violencias, y deconstrucción de la cultura machista; así como respeto a los derechos humanos e igualdad sustantiva.

¹⁹² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1CUh16vjHpPTBAr7nP-1Du0kUG04zfFh?usp=drive_link

Con esta estrategia se llegarán a comunidades identificadas con alta incidencia de violencia de género hacia las mujeres, incluidos los municipios con AVGM: Hermosillo, Cajeme, Guaymas, Empalme, Nogales y San Luis Río Colorado.

Es importante destacar que, una vez concluido el evento, se les da seguimiento a las mujeres participantes que así lo desean, para brindarles herramientas de impulso a sus emprendimientos; a través de la coordinación con dependencias y organizaciones especializadas en el tema.

Dependencias participantes:

- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación y Cultura
- Secretaría del Bienestar
- Secretaría de Economía
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
- Secretaría de Desarrollo Social
- Instituto Sonorense de Cultura
- Comisión del Deporte en Sonora
- Instituto Sonorense de la Juventud
- Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
- Instituto de Becas y Crédito Educativo
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Sonora
- Ayuntamientos participantes y sus dependencias municipales.

Por otra parte, dentro del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y los 16 Días de Activismo, el día **6 de diciembre de 2024** se realizó la **muestra de cine "Amazonas"**,¹⁹³ actividad que es impulsada desde el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), con el que se busca promover el arte como herramienta de sensibilización y prevención de las violencias contra las mujeres e impulsar el reconocimiento de mujeres, niñas y adolescentes como sujetas de derechos, agentes de transformación y cambios culturales. Con esta actividad, nos sumamos a la campaña nacional "¡Es tiempo de mujeres SIN violencia!"

En dicha proyección, se contó con la asistencia de estudiantes de la Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Sonora (ByCENES), Universidad Tecnológica de Hermosillo (UTH), personal del Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (CRESON), y con la colaboración de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y la Secretaría de las Mujeres (SEMUJERES).

¹⁹³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1MrAbdvvy1I3npP8l_BMuwmdndxU-BfPc/view?usp=drive_link

Secretaría de Educación y Cultura

Salud Menstrual¹⁹⁴

El objetivo de fortalecer las capacidades de niñas, adolescentes y personas menstruantes para gestionar su menstruación de manera segura, es un paso fundamental hacia la equidad en la educación y el bienestar integral de las estudiantes. Este enfoque tiene un impacto directo en su permanencia en la escuela, pues garantiza que las niñas y jóvenes no se vean interrumpidas en su proceso educativo por la falta de acceso a productos menstruales adecuados o por la falta de espacios apropiados. En Sonora, la gestión menstrual se enmarca dentro de las atribuciones para lograr la equidad en la educación que se establecen en el Art. 120 de la Ley de Educación Estatal, en conjunto con la entrega de uniformes, útiles escolares, calzado y anteojos a las y los estudiantes de educación básica.

El programa de gestión menstrual ha sido implementado como parte de una **estrategia integral de seguridad y derechos humanos**, que también responde a las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM), particularmente en su estrategia de generar una **estrategia con enfoque de género**. La pobreza menstrual afecta principalmente a mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad, creando barreras que les impiden participar plenamente en la vida educativa, laboral y social. La falta de acceso a productos menstruales adecuados y la carencia de educación sobre el tema, conducen a la discriminación y el aislamiento social, lo que afecta de manera directa los derechos humanos de las mujeres y niñas, violando principios fundamentales de igualdad de oportunidades y acceso a la salud.

La entrega de los botiquines de bienestar menstrual, en colaboración con el Instituto Sonorense de la Juventud (ISJ), ha sido clave en este proceso, permitiendo que tanto planteles de educación media superior como secundarias reciban productos de higiene menstrual. Se distribuyeron **en 221 planteles de educación media superior y 501 secundarias y supervisiones**, abarcando un total de **97 técnicas, 83 generales, 34 estatales y 287 telesecundarias**. Este esfuerzo conjunto no solo contribuye a empoderar a las mujeres y niñas, sino que también, refuerza la creación de entornos educativos libres de violencia. Al integrar la gestión menstrual dentro de las estrategias de seguridad de la AVGM, se combate la violencia estructural que enfrenta la población menstruante y se promueve un cambio cultural que elimina los tabúes y prejuicios en torno a la menstruación. En este sentido, estos programas no solo permiten a las estudiantes acceder a productos de calidad, sino que también, fortalecen la resiliencia de las comunidades, promoviendo una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia. Con este enfoque, se contribuye al respeto de los derechos humanos y se asegura que las mujeres y niñas puedan participar plenamente en la vida pública y escolar, sin que su ciclo menstrual sea una barrera para su desarrollo.

¹⁹⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1kcICmmq_XYIRX4BvL_L8zYQPhGSKRc4C?usp=drive_link

Secretaría de Bienestar

Con las acciones del **Programa Habitación Propia: Apoyo a la Vivienda Social**, se contribuye a mejorar los espacios de la vivienda precaria con la construcción de cuartos-dormitorios para disminuir el promedio de integrantes de una familia que tienen necesidad de compartir un cuarto; lo que configura una condición de hacinamiento, factor que propicia situaciones de violencia doméstica, desintegración familiar y bajo rendimiento escolar, entre otras problemáticas. En este periodo se construyeron **15 cuartos dormitorios y 3 baños con descarga**,¹⁹⁵ con las cuales **se beneficiaron a 46 mujeres y 40 hombres** de los municipios **de Benito Juárez, Pitiquito y Hermosillo**.

A través de las **Jornadas para el Bienestar y la Justicia Social**,¹⁹⁶ se otorgaron servicios gratuitos del Gobierno del Estado, efectuando **2 Jornadas** en los municipios de **Rosario y San Miguel de Horcasitas**,¹⁹⁷ **beneficiando a 549 y 607 personas** respectivamente, dando un total de **1,156 personas**, de las cuales **856 son mujeres y 291 son hombres**.

Con el **Fondo para el mejoramiento de colonias populares**, se trabajó en la generación de infraestructura comunitaria que permite fomentar la cohesión social, rehabilitando **12 parques públicos y 1 cancha de beisbol**.¹⁹⁸ La población beneficiaria es del orden de **33,676 persona**.

En concordancia con el cierre del ejercicio presupuestal, las acciones correspondientes a los programas sociales Mano con Mano y Cuidar a Quienes Cuidan, se realizaron y reportaron debidamente durante el semestre anterior.

Secretaría de Salud

Como Secretaría de Salud es a través de la atención médica y psicológica que se contribuye al resarcimiento social.

Para revincular a las mujeres con el tejido social, trabajamos desde el reconocimiento y la contención de las violencias mediante un proceso de aprendizaje, donde las usuarias desarrollen nuevas habilidades y formas de comportamiento para relacionarse entre sí, desde un plano de igualdad en la relación de pareja, donde las expresiones de la violencia

¹⁹⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1OfdILJpPfwBOM6MN92xnR6eGnmjpAOF/view?usp=drive_link

¹⁹⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1dHclODtv_v8M6acwNvmyUqUfwnoa_9xF?usp=drive_link

¹⁹⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1oaViRa8ZLaVhw43LF8uLccS0-ZNU-m_H/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

¹⁹⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1lo8fteaVwkras6J0pV2ZqDh6WaArP_cS/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

no sean la únicas ni la principal forma de relacionarse, ya sea entre los miembros de la pareja, con los hijos e hijas y su entorno social.

Se trabaja con una propuesta basada en dos ejes: la perspectiva de género y la atención a víctimas de la violencia. Ambos ejes se entrecruzan y van ofreciendo distintas dimensiones vinculadas con el empoderamiento y resarcimiento del tejido social. La perspectiva de género permite reconocer que la violencia de pareja estaba circunscrita al espacio de lo privado, por lo que era inaccesible como un hecho que impacta a la salud de las mujeres, hijos e hijas, e inclusive a los varones.

En lo que respecta a la atención a víctimas se ofrecen los Servicios Especializados con la intervención individual, analizando las circunstancias particulares para coadyuvar en el establecimiento de un plan de seguridad, en primer lugar, y posteriormente un plan de vida que permita animar la re-vinculación de la persona con su origen, su territorio, su historia y su comunidad, para abonar a la armonía social.

Por su parte, la intervención grupal se realiza a través de diferentes recursos didácticos, como el acercamiento a la realidad vinculada con el problema de la violencia hacia las mujeres, con la finalidad de introducir información y trabajar al mismo tiempo el proceso de empoderamiento en ellas, es decir, acceder al conocimiento de sus derechos y al ejercicio de estos. En diferentes etapas, se vinculan los aspectos personales (fortalezas que puedan reconocer en sí mismas o que otros reconozcan de ellas) con los aspectos de la familia de origen, la familia actual, la red social inmediata, comunitaria e institucional.

Además, las mujeres usuarias de los Servicios Especializados y de los Grupos de Reeducción, siempre que es necesario, son referidas a centros o instituciones específicos para recibir la asesoría y/o capacitación que aporte a su empoderamiento.

GRUPOS DE REEDUCACIÓN PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (leve a moderada)¹⁹⁹

MES 2024 / 2025	SESIONES IMPARTIDAS	TOTAL ASISTENCIAS
Octubre	9	37
Noviembre	7	29
Diciembre	6	24
Enero	8	72
Febrero	7	84

¹⁹⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1TkMsTAhqmBUUaYpXdWI4fHXEIW_9kLv7/view?usp=drive_link

ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GÉNERO Y SEXUAL (moderada a grave)

Se tiene registro de las referencias realizadas a otras instancias de apoyo hasta diciembre de 2025, por lo anteriormente comentado, los servicios especializados pasan a cargo de IMSS Bienestar.²⁰⁰

*Violencia extrema se envía a refugio

ACTIVIDADES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
III REFERENCIA DE MUJERES A OTRAS INSTANCIAS DE APOYO				81
Total de mujeres referidas	29	29	23	81
Agencias del Ministerio Público	20	16	16	52
Otras instancias gubernamentales	9	13	7	29
Organizaciones de la sociedad civil	0	0	0	0
A Refugio	0	0	0	0

Secretaría de Seguridad Pública

La **Coordinación Estatal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana continúa** con la ejecución del Programa Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), el proyecto se fundamenta en el hecho de que “durante años, la violencia de género se ha considerado como un subproducto de la paz negativa, ignorando la importancia que tiene la construcción de roles de género en la constitución de base de la ausencia de paz positiva. Las cuestiones de género no se pueden limitar al “respeto a los derechos de otras personas”, como está establecido en los pilares de la paz”. La incorporación de una perspectiva de género a la concepción de paz integral resulta indispensable para poder comprender las estructuras que violentan y perjudican el avance de la igualdad, a fin de contribuir a la construcción de estructuras diferentes.

La estrategia MUCPAZ tiene el cometido de impulsar los liderazgos de las mujeres y acompañar sus procesos organizativos, para potenciar su capacidad de incidencia en los gobiernos locales, desde una perspectiva de género con un enfoque situado, de interseccionalidad, de derechos de las mujeres y con pertinencia cultural.

Se trabaja en **11 municipios**, existen **20 redes** con un total **421 integrantes** de mujeres creadas en 2022, 2023 y 2024, las cuales se trabajan bajo los siguientes criterios:

- Cultura de Paz.
- Enfoque de género desde una perspectiva situada.
- Derechos humanos de las mujeres.

²⁰⁰ Pueden consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1cFCMkRPQ2J3Gteg4T1GTKil-db2YXfjg/view?usp=drive_link

- Pertinencia cultural.
- Educación popular.
- Talleres productivos.

Se realizaron **28 pláticas de prevención** del periodo comprendido de octubre 2024 a febrero 2025, de los distintos tipos de violencias y roles y estereotipos de género a las integrantes de las distintas redes, con un impacto de **200 mujeres**.

Programa "**Jornada Permanente por la Paz**" tiene como objetivo priorizar y atender las causas que generan y detonan las violencias como estrategia integral de seguridad para reconstruir el tejido social y mitigar los efectos negativos que generan, benefició la consolidación de la estructura de un programa estatal de prevención social basado en el análisis de diagnósticos que facilitaron la articulación de programas y acciones enfocadas en derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y seguridad con participación ciudadana.

El Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia "Jornada Permanente por la Paz", trabaja directamente atendiendo los factores de protección que permiten alternativas viables para mitigar las causas que generan los diferentes tipos de violencia.

Teniendo como aliado la participación social y la coordinación permanente con las diferentes instancias de gobierno federal, estatal y municipal, se promovieron acciones transversales en 14 polígonos prioritarios seleccionados con base en la incidencia delictiva que son atendidos de forma permanentemente, priorizando la atención en los factores de riesgos.

En ese sentido, se han realizado un total de **622 pláticas**²⁰¹ **en escuelas** de nivel básico, medio superior y superior, **y en espacios públicos**, con temas sobre violencia de género, violencia sexual, violencia familiar, prevención de adicciones, acoso escolar, ciberdelitos, mediación, cultura de la paz y la legalidad, prevención de conductas antisociales y delictivas, entre otras, de este total, durante el periodo que se informa **se beneficiaron a 31,520 niñas, niños, adolescentes y personas adultas**, con una especial atención a la población que se considera más vulnerable que son las niñas, niños y adolescentes, con un porcentaje representativo en estas pláticas de **92%**.

Se continuaron con las acciones transversales con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora (DIF Sonora), junto con su presidenta honoraria, María del Rocío Chávez Murillo, con las conferencias "**Más Salud, Menos Adicciones**",²⁰² donde

²⁰¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1TUqLPXm-pg1CRrHNIZVn-i2A1kCcn_MW?usp=drive_link

²⁰² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/10cXOEhdjKynqDEhYWT4EwFDLF1Ywo3_e?usp=drive_link

jóvenes de diferentes edades narran su vivencia en el mundo de las distintas adicciones, impartida por Joaquín Oloño. Se realizaron **12 conferencias** magistrales en distintas escuelas, con una población beneficiada de **5,921 adolescentes** de los cuales el **51% son mujeres** y el **49% hombres**, disminuyendo así la brecha de desigualdad en los jóvenes.

Así mismo, el **Instituto de Tratamiento y de Aplicación de medidas para Adolescentes (ITAMA)** cuenta con el programa de atención grupal a las y los adolescentes **“Prevención de violencia, Género y Diversidad Sexual”**, que tiene por objetivo proporcionar elementos teórico-conceptuales para desarrollar habilidades y competencias para coadyuvar en el respeto en la procuración de justicia con perspectiva de género y diversidad sexual entre la población adolescente; a fin de cumplir con las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, en particular, el derecho a la igualdad y no discriminación por motivos de violencia emocional, física o sexual, orientación sexual, identidad, expresión de género y características sexuales.

Se presenta de manera continua en los 4 Centros Especializados de Internamiento para Adolescentes y 6 Centros Especializados de Tratamiento en Externamiento con impacto en los municipios de Hermosillo, Cajeme, Navojoa, Guaymas, Nogales y San Luis Río Colorado:

MUNICIPIO	POBLACIÓN BENEFICIADA
HERMOSILLO	150
CAJEME	33
NAVOJOA	19
GUAYMAS	3
NOGALES	2
SAN LUIS RÍO COLORADO	44
TOTAL	251

En el periodo comprendido de octubre de 2024 a febrero de 2025, se brindaron **24 pláticas** a las y los adolescentes, impartidas por personal del área de psicología de ITAMA, teniendo un impacto directo e indirecto en **220 adolescentes y/o adultos jóvenes en Internamiento y 31 en Externamiento**, al ayudarlos a cuestionar dinámicas de violencia en el ámbito personal, familiar y social; con el objetivo de promover romper con ciclos de violencia, exclusión y discriminación, para impulsarlos a fomentar la resolución de conflictos y promover relaciones basadas en el respeto mutuo, la empatía y la cooperación, para reducir conflictos internos en los centros y prepararlos para reintegrarse a la sociedad de forma respetuosa de las relaciones humanas.

A través de la coparticipación de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Hermosillo, se impartieron temas de derecho a la diversidad sexual, no discriminación y prevención de la violencia; en el **Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes de San**

Luis Río Colorado, el Instituto de la Mujer que coadyuva en el tratamiento integral que se brinda a las adolescentes se llevó a cabo plática de concientización **"Violencia de género para los hombres"**, que tiene por objetivo concientizar a las juventudes acerca de la violencia y el machismo; así mismo, complementar con actividades deportivo-recreativo a través de torneo amistoso de futbol con la Universidad Tecnológica y la Universidad de Estatal de Sonora; finalmente en coordinación con el Instituto de Cultura para promover espacios para actividades culturales-musicales, con el objetivo de fomentar la sana convivencia y la reducción de la violencia.²⁰³

Por último, la Coordinación General del **Sistema Estatal Penitenciario** realizó acciones encaminadas a fortalecer la reinserción social de las personas privadas de la libertad, generando un impacto de **26,943 personas**, distribuidos en los siguientes programas:

PROGRAMA	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	ENERO 2025
Autoempleo	964	977	868	959
Apoyo al centro	640	645	653	632
Contratados por empresa	461	438	453	482
Capacitación para el trabajo	875	782	798	578
Deporte	2336	2513	3053	2697
Cultura	641	624	857	549
Recreativo	607	287	345	264
Programa de cambio de actitud penitenciaria (PROCAP)	336	374	137	118

Así mismo, para generar una medida y estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan a la reinserción y a la prevención de la violencia contra las mujeres, la Secretaría de Seguridad Pública y la Coordinación General del Sistema Estatal Penitenciario en noviembre 2024 realizó la campaña **"Bienestar Menstrual"**, en donde se entregaron **240 paquetes de toallas sanitarias, 200 copas menstruales, 148 rollos de papel sanitario beneficiando a: 383 mujeres privadas de la libertad** del área Femenil Centro de Reinserción Social No. I de Hermosillo, Sonora.

Con este conjunto de programas y acciones se busca contribuir a la reestructuración del tejido familiar y social que se ha dañado a consecuencia de una conducta que llevó a una persona a la privación de su libertad.²⁰⁴

²⁰³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/13qChd9vemral6PqMvIZNJauLJ3KYcB3O>

²⁰⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1C9L6FijndGbH7NEHYq0UTembMJG6ha69>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora

DIF Sonora a través de la Dirección de Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario opera el Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) que tiene como objetivo "Coadyuvar en coordinación con los tres órdenes de gobierno para favorecer el desarrollo de las comunidades de atención prioritaria a través del Programa de Salud y Bienestar Comunitario en coordinación con los Sistemas Municipales DIF; desde un enfoque basado en los derechos humanos, cultura de la paz, salud física y mental, propiciando la organización y participación social individual y colectiva orientadas en los determinantes sociales de la salud, incidiendo en las prácticas de estilos de vida saludable".

El **Programa de Salud y Bienestar Comunitario** establece como objetivo específico: "Formar comunidades autogestivas, a través de Grupos de Desarrollo que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario".

Brindar capacitaciones con enfoque de género a las y los integrantes de los grupos de desarrollo, permite el análisis y la toma de decisiones de común acuerdo sobre problemáticas que atienden los grupos de las localidades de alto y muy alto grado de marginación; donde además las mujeres tienen una participación significativa en el desarrollo familiar y comunitario. Así mismo, se otorgan proyectos comunitarios con el fin de generar determinados bienes y servicios, orientados a satisfacer necesidades y/o resolver problemas colectivos que los llevan a mejorar los estilos de vida saludable, basados en el modelo para el *Bienestar Comunitario*.

A través del Programa, se brindaron las siguientes capacitaciones y proyectos comunitarios durante el ejercicio fiscal 2024: En el municipio de **Cajeme**, se brindó capacitación al grupo de desarrollo de la localidad de *Loma de Guamúchil*,²⁰⁵ donde **participan 27 mujeres que pertenecen a la etnia Yaqui**, así mismo se entregó proyecto comunitario consistente en equipo deportivo.

En el municipio de **Guaymas** en las localidades de *Estación Oroz (Oroz)*²⁰⁶ y *Vícam*,²⁰⁷ participaron **15 personas** de las cuales **14 son mujeres** y **19 personas** de Vícam de las cuales **8 son mujeres pertenecientes a la etnia yaqui**.

²⁰⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1RFQ8UUoUF9NgQgtkfStmamSt2rPJ2PAd/edit#heading=h.qjdgxs>

²⁰⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1VcRE50z3S8MbpXg2vBf_ErA6Aefas3wO/edit#heading=h.qjdgxs

²⁰⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1kusHghWZoiWg_4Lqb_QmmQxssqvjp0x/edit#heading=h.qjdgxs

En el *Poblado Miguel Alemán*, perteneciente al municipio de Hermosillo, se otorgó apoyo con equipo para habilitación básica del centro de salud a un grupo de **16 integrantes**, de las que **13 son mujeres**.

En **San Luis Río Colorado**, en la localidad de *El Cheque Ocho*,²⁰⁸ donde participan **15 personas** de las cuales **13 son mujeres**, también se recibió capacitaciones y el Golfo de Santa Clara, del mismo municipio, fue beneficiado con diversos proyectos comunitarios, en este grupo participan **16 mujeres**.

Capacitaciones

MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROYECTOS COMUNITARIOS OTORGADAS	MUJERES BENEFICIADAS
Cajeme	Loma de Guamúchil	Equipo deportivo	27
Guaymas	Estación Oroz (Oroz)	Habilitación de casa de salud	14
Guaymas	Vícam	Equipo deportivo	8
Hermosillo	Miguel Alemán (La Doce)	Habilitación de casa de salud	13
San Luis Río Colorado	El Cheque Ocho	Tortillería de harina	13
San Luis Río Colorado	Golfo de Santa Clara	Recicladora de plástico	16
		Curtido de pieles	
		Elaboración de velas	
TOTAL DE MUJERES BENEFICIADAS			91

Proyectos Comunitarios

MUNICIPIO	LOCALIDAD	CAPACITACIONES OTORGADAS	MUJERES BENEFICIADAS
Cajeme	Loma de Guamúchil	Talleres artísticos y culturales con enfoque al rescate tradicional	27
Guaymas	Estación Oroz (Oroz)	Talleres artísticos y culturales con enfoque al rescate tradicional	14
		Comercialización de productos	
	Vícam	Relaciones humanas saludables	8
San Luis Río Colorado	El Cheque Ocho	Prevención y manejo de incendios	13
		RCP	
		Atragantamiento en niños y adultos mayores	
TOTAL DE MUJERES BENEFICIADAS			62

Programa “Niñas Adelante”

Este programa es desarrollado de manera interinstitucional a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Sonora), Instituto de Becas y Crédito Educativo (IBCEES) y Sistema Estatal de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) en Sonora. El objetivo es contribuir al

²⁰⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1icnhwakwbBiF65r2VXAop9FTudbgCaol/edit#heading=h.gjdgxs>

empoderamiento de las adolescentes mediante acciones afirmativas que abonen a lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; brindándoles una beca económica de \$10,000.00 pesos para evitar que abandonen sus estudios, así como un acompañamiento integral que actúe sobre sus necesidades emergentes.

En el ejercicio fiscal 2024, en el marco del **Programa Niñas Adelante**, se entregaron **250 becas a estudiantes de secundaria beneficiarias**, por un monto total de **\$10,000.00** pesos para cada una. Con este programa se promueve la autonomía y la eficiencia terminal educativa de las estudiantes, con lo cual se garantizará su desarrollo educativo y las oportunidades de un futuro mejor.²⁰⁹

A través de la **Coordinación de Programas de Prevención y Atención a Niñas, Niños y Adolescentes** y en coordinación con los Sistemas Municipales DIF, se desarrollan pláticas, conferencias, talleres, capacitaciones, entre otros, sobre Prevención de Riesgos Psicosociales dirigidas a Niñas, Niños y Adolescentes, así como a madres y padres de familia, docentes e instituciones que así lo requieran.

Es importante señalar, que estas temáticas de prevención se derivan de los compromisos asumidos por el Gobierno Federal con la niñez de México, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Cada una de las temáticas abarca objetivos específicos, que se describirán a continuación, con los cuales se busca la prevención de los riesgos en los que se pueden encontrar las y los NNA en su vida diaria, y con ello lograr el bienestar en una convivencia sana y pacífica en las distintas esferas en las que se desenvuelven, ya sea en el ámbito individual, familiar o sociocultural.

A continuación, se mencionan las temáticas y objetivos de las mismas:

Participación infantil

Esta estrategia busca por medio de la participación de niñas, niños y adolescentes estimular el conocimiento, difusión y puesta en práctica de la Convención sobre los Derechos del Niño, y la participación infantil de tal manera que sean promotores de sus derechos con los mismos niños, niñas, sus padres y su entorno social, así como el de generar espacios que les permitan expresar su sentir y puntos de vista con relación a los asuntos que les afectan. Niñas, niños y adolescentes de la Red de Impulsores de la Transformación, participan activamente en la difusión de sus derechos, en sus hogares, sus escuelas y su comunidad a través de distintas actividades desarrolladas al interior de sus redes municipales, estatales y nacionales.

²⁰⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/document/d/1xk5SI1DiuckVgDU2gU7gjQaz0KC3-Emu/edit>

Prevención de adicciones

El objetivo de esta temática es generar y promover acciones para fortalecer en niñas, niños y adolescentes, los factores de protección y estilos de vida saludables que disminuyan la probabilidad de que desarrollen problemas de salud pública como el uso, abuso y dependencia a sustancias adictivas.

Prevención de embarazo en adolescentes

El objetivo es prevenir el embarazo en adolescentes, así como los riesgos de exclusión social derivados del embarazo y maternidad no planeada en la adolescencia, evitando limitación de oportunidades familiares y/o sociales además de promover un cambio de actitud para que ejerzan su sexualidad de manera sana y responsable. Esto no sería posible sin el apoyo de los DIF Municipales, ya que son ellos quienes trabajan de cerca en las comunidades, colonias y escuelas, para poder superar esta situación.

Prevención de trabajo infantil

El objetivo es prevenir la incorporación de un mayor número de niños a actividades laborales que limiten y vulneren sus capacidades de desarrollo y aprendizaje, promoviendo la permanencia o reinserción al ámbito escolar.

Prevención de explotación sexual infantil

El objetivo es la implementación y seguimiento de la estrategia preventiva con el fin de disminuir los riesgos de explotación sexual infantil en la población de vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes.

Prevención del acoso escolar

Esta estrategia busca fortalecer a las niñas, niños y adolescentes, en el contexto individual, familiar y sociocultural a través de acciones preventivas de redes comunitarias que favorezcan la generación de espacios de convivencia e interacción saludables, en el marco de una cultura de paz y resolución de conflictos.

Prevención de abuso sexual

El objetivo es contribuir a fomentar una cultura de la prevención a través de visibilizar el fenómeno social del abuso sexual en niñas, niños y adolescentes mediante la difusión y concientización de la población en general. Con los recursos destinados a este programa de prevención, permitirá establecer las estrategias de atención y fortalecimiento a la infancia y adolescencia en los sistemas de educación públicos y privados.

Se brinda atención en los **72 municipios del Estado de Sonora, 22 Procuradurías Municipales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes teniendo, 4,881 planteles educativos de especial, preescolar, primaria, secundaria y preparatoria**, el mayor índice de maltrato hacia niñas, niños y adolescentes, en las localidades de **Hermosillo, Cajeme, Nogales, San Luis Río Colorado, Guaymas y Empalme**. Dentro

del Municipio de Hermosillo las colonias de las que se recibe un mayor número de denuncias en la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a través de la línea “Sálvalos”.

Es importante mencionar que, **desde el mes de octubre del año 2024 hasta el mes de febrero del año 2025**, se han brindado **584 temáticas de prevención en riesgos psicosociales**, atendiendo a una población **de 15,028 niñas, niños, adolescentes y adultos** de los municipios de **Hermosillo, Nacozari, Ímuris, Nogales, Fronteras, San Luis Río Colorado, Cajeme, Oquitoa, Caborca, Tepache, Villa Pesqueira, Navojoa y Empalme del Estado de Sonora**.²¹⁰

Instituto Sonorense de la Juventud

El Instituto Sonorense de la Juventud, a través de sus diversos programas y con perspectiva de género, se compromete a mejorar la calidad de vida de quienes han sido víctimas de violencia, así como a prevenir daños psicológicos y materiales en las etapas tempranas. Mediante la reflexión, la enseñanza y la implementación de acciones significativas, se busca ofrecer caminos que contribuyan a la reconstrucción y fortalecimiento tanto de quienes lo necesitan como de la población en riesgo, promoviendo así un entorno más seguro y saludable para el desarrollo integral de la juventud.

MujerEsFuerza programa del Instituto Sonorense de la Juventud, desde la perspectiva de género busca diseñar espacios donde se impulse la igualdad de oportunidades y desarrollo integral. Su objetivo es facilitar el desarrollo personal y profesional de las mujeres, así como garantizar su participación activa y equitativa en las diferentes áreas de interés para la sociedad, ayudando así, a restaurar su autonomía.

- **“¿Qué quiero ser de grande?”**.²¹¹ Evento llevado a cabo por el programa **MujerEsFuerza** en el marco del Día Internacional de la Niña, tuvo la presencia de mujeres con distintas vocaciones con el objetivo de inspirar y expandir los horizontes de las alumnas de la primaria Alicia Muñoz Romero, durante este, conocieron diferentes profesiones y escucharon testimonios de mujeres que han transformado su pasión en vocación, buscando así, mostrar las diversas posibilidades que existen en el futuro para el mundo laboral. Porque las niñas también pueden. Tal actividad tuvo la **asistencia de alrededor de 200 niñas** de diferentes edades.

²¹⁰ Puede consultar la evidencia en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1trcluIKxm3tRzDot-wkJOakWrn05L_OS/edit

²¹¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1-hiKKh7YyfxZ0YS8Jra9VVvBYTZO9Gn1?usp=drive_link

Dentro de MujerEsFuerza se encuentra **Bienestar Menstrual**, programa que tiene como objetivo principal la creación de espacios seguros y confiables dentro de los planteles educativos en donde se tenga acceso a botiquines e insumos de gestión menstrual gratuitos.

- Durante el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025 el programa Bienestar Menstrual organizó y llevó a cabo entregas significativas que llegaron a **17,672 beneficiarias alrededor del Estado de Sonora**.²¹² Para tales entregas se coordinaron acciones mediante las cuales el botiquín fue mostrado junto a su visión a madres y padres de familia de diferentes escuelas, con el fin de que estos estén inmersos en las acciones que el Instituto Sonorense de la Juventud está realizando. Dentro de algunas instituciones donde fue entregado el botiquín Bienestar Menstrual se encuentran: **COBACH plantel Sonoyta y Nacozari, CIAD Hermosillo, UTH y sus 23 especialidades e ingenierías y distintos municipios del Estado, tomando especial atención a telesecundarias.**
- Durante la entrega del botiquín de Bienestar Menstrual, MujerEsFuerza, como parte de una educación integral, se imparte la **plática "Bienestar Menstrual"**,²¹³ la cual tiene como objetivo difundir información sobre los métodos de higiene íntima, cuidados necesarios para tener una menstruación tranquila, los cambios que el ciclo menstrual puede generar en su cuerpo y toda la información necesaria para llevar una menstruación digna y segura.
- Como parte de las acciones permanentes de MujerEsFuerza, **se presenta semanalmente a las MujeresFuerza**,²¹⁴ mediante una publicación que reconoce la trayectoria y logros más importantes de mujeres de todo el Estado. Estas son seleccionadas según su trayectoria académica, deportiva, laboral o por logros que han sido significativos durante su vida y resaltan su participación y compromiso en la sociedad.

Con-Sentido Joven²¹⁵ programa del Instituto Sonorense de la Juventud encargado de abordar los problemas y necesidades de índole psicológica que demandan las juventudes, durante el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025 se impartieron las pláticas siguientes con perspectiva de género logrando **impactar cerca de 1,000 jóvenes**, sumando las atenciones psicológicas que se imparten en las instalaciones a niñas, adolescentes y jóvenes.

²¹² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1axNTWEYkaACIq37n6tDIziazx9A_qhiS?usp=drive_link

²¹³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/15yaAlUsnBywqG7cZ07YyGx2G5zttDXfJ?usp=drive_link

²¹⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/13nenW3VTd64St33slcyQFFI9XWHSa_gG?usp=drive_link

²¹⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1YmoyD6NvWymQKRAEN9668mJKAl7567rR?usp=drive_link

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO Y SEXUALIDAD	ATENCIÓN PSICOLÓGICA
544	132	142

Instituto Sonorense de Cultura

El Instituto Sonorense de Cultura (ISC) ha implementado una serie de acciones emergentes durante el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025. Estas acciones, con un enfoque de género y derechos humanos buscan contribuir al resarcimiento del tejido social y la prevención de la violencia contra las mujeres, mediante la promoción de espacios para las expresiones culturales.

Acciones emergentes implementadas

- Fomento de expresiones culturales con perspectiva de género:

Se han organizado festivales culturales y artísticos que destacan el papel de las mujeres en la cultura sonorense. Estas iniciativas incluyen círculos de lectura, talleres de lectura y escritura, conversatorios, conciertos, presentaciones de libros, poemarios, charlas sobre violencia de género.

2024²¹⁶

MES	NOMBRE DEL EVENTO	JUVENIL MUJERES	ADULTO MUJERES
Octubre	Círculo de lectura de literatura escrita por mujeres.	1	1
Octubre	Mujeres emprendedoras.	2	24
Octubre	"Muros que separan, mujeres que unen".	5	40
Octubre	Inauguración: Muros que separan, mujeres que unen.	0	15
Octubre	Círculo de lectura de literatura escrita por mujeres	0	7
Octubre	Días 14, 15 y 16 de octubre en taller de poesía para mujeres, la palabra que ha sido desterrada.	65	0
Noviembre	OFS Concierto "Sonidos de Resiliencia: Homenaje a mujeres que inspiran".	87	284
Noviembre	Presentación de la obra 5000 dentro del programa de Prevención y Atención de la Violencia Familiar, Sexual y de Género en el marco del día conmemorativo del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.	0	72
Noviembre	Conversatorio, mujeres en la transformación.	0	100
Noviembre	Presentación del libro "Sueños, experiencias y resistencia política para mujeres".	0	16
Noviembre	Conversatorio: "Ellas, las mujeres poetas"	9	19
Diciembre	¿Y si Adelita se fue al feminismo? La historia de las mujeres en la revolución mexicana.	4	3

²¹⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Jg8eGkxTJ5AAmzl_nwv-NAhgNN2D2_j6?usp=drive_link

Diciembre	Círculo de lectura, literatura escrita para mujeres.	60	0
Diciembre	Taller de escritura creativa, mujer en llamas.	0	12
	TOTAL	233	593

2025²¹⁷

MES	NOMBRE DEL EVENTO	JUVENIL MUJERES	ADULTO MUJERES
Enero	Círculo de lectura de literatura escrita por mujeres	0	9
Enero	Círculo de Lectura de literatura escrita por mujeres	0	13
Enero	Mujer: Poder Transformador de Dios	2	16
Enero	Círculo de lectura de literatura escrita por mujeres	0	16
Enero	Musax - Mujeres saxofonistas tocando jazz y música latinoamericana	10	44
Enero	Mi palabra vale. Taller de lectura y escritura creativa para mujeres privadas de la libertad	0	16
Febrero	Círculo de lectura de literatura escrita por mujeres	0	12
Febrero	Círculo de lectura de literatura escrita por mujeres	0	12
Febrero	Mi palabra vale. Taller de lectura y escritura creativa para mujeres privadas de la libertad	0	14
Febrero	Mi palabra vale. Taller de lectura y escritura creativa para mujeres privadas de la libertad	0	13
Febrero	Círculo de lectura de literatura escrita por mujeres	0	14
Febrero	"VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO"	22	13
	TOTAL	34	192

Estrategia con enfoque de género y derechos humanos

Las acciones mencionadas se enmarcan en una estrategia integral que prioriza la perspectiva de género y los derechos humanos. Esta estrategia incluye la implementación de protocolos para la atención de casos de violencia y la promoción de campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad en general.

Resultados y avances

Hasta la fecha, se ha logrado la participación de **más de 1052 mujeres** en las diversas actividades y talleres ofrecidos. Además, se ha observado un incremento en la conciencia comunitaria respecto a la importancia de prevenir la violencia de género y promover la igualdad. Estas acciones han contribuido significativamente al fortalecimiento del tejido social y a la creación de entornos más seguros y equitativos para las mujeres en Sonora.

Conclusión

El Instituto Sonorense de Cultura reafirma su compromiso con la implementación de políticas y acciones que promueven la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres. A través de estas iniciativas, se busca construir una sociedad más justa y

²¹⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/11T1Yhx0PEbpREuHjGuTm2Tbd3ldq71-o?usp=drive_link

equitativa, donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente en un ambiente libre de violencia.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, para la identificación del riesgo de violencia cuenta con el tamizaje para víctimas de alto riesgo, el cual está diseñado para priorizar las carpetas de investigación de violencia de alto riesgo en casos de violencia de pareja.

Está compuesto por las siguientes variables:

1. ¿Se trata de una mujer adulta o adolescente que se queja de actos de violencia?
2. ¿La violencia de la que se queja es o ha sido ejercida por su pareja o ex pareja?
3. ¿La víctima ha sido lesionada o la ha intentado lastimar con arma, objeto o sustancia peligrosa?
4. ¿El agresor intentó causar la muerte o lesionar gravemente a la víctima o a sus hijas o hijos?
5. ¿El agresor amenaza de muerte a la víctima o amenaza con causarle daños a sus hijas o hijos?
6. ¿La víctima sufrió lesiones graves?
7. ¿El agresor la acosa constantemente, la busca en su domicilio y en su trabajo o la amenaza de muerte si no vuelve con él (celotipia)?
8. ¿La víctima menciona actos de violencia anteriores (de la pregunta 3 a la 7 en hechos pasados por el mismo agresor)?

Si se responde afirmativamente las preguntas 1 y 2, además de alguna de las restantes (3, 4, 5, 6 o 7) el caso se considerará violencia de alto riesgo y será priorizado a la unidad de investigaciones especiales.

A través de los Centros de Justicia para las Mujeres se continuaron con las actividades de empoderamiento a mujeres víctimas de violencia, llevándose a cabo **44 sesiones de capacitaciones para el trabajo y empoderamiento psicosocial**, impactando en una población de **676 mujeres atendidas**, distribuidas en los municipios de **Hermosillo, Cajeme y San Luis Río Colorado**.²¹⁸

Las capacitaciones que se llevaron a cabo fueron en temáticas de elaboración de alimentos, curso básico de inglés, el arte de vivir (en colaboración con la CEEAV) y psicoterapia para mujeres víctimas de violencia.

²¹⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1JIITRk8hzam48rUsy7mC1WhO05UCiTo/view?usp=drive_link

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

La Comisión en su facultad institucional, alineado con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) de promover el ejercicio pleno de los derechos humanos y empoderamiento de las mujeres mediante políticas públicas interinstitucionales para alcanzar una igualdad sustantiva de género, realizó un **convenio de coordinación institucional con la Financiera para el Desarrollo Económico de Sonora (FIDESON)**,²¹⁹ para facilitar el acceso al financiamiento a las comunidades de pueblos indígenas de Sonora, que les permita desarrollar proyectos viables que fomenten su autonomía económica y desarrollo social.

En este sentido, en el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025 se **entregaron 4 proyectos productivos de servicio y culturales a mujeres indígenas** de las etnias **Yaqui y Mayo** de los municipios de **Obregón, Navojoa y Etchojoa**, respectivamente. En el periodo de enero a febrero de 2025 se gestionaron y están en proceso de validación 2 proyectos productivos de la comunidad Mayo y Yaqui.

Acciones

En el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025 se dispersaron 4 créditos²²⁰ para impulsar el desarrollo de proyectos productivos y culturales, los créditos fueron esparcidos a mujeres indígenas de la etnia Mayo y Yaqui.

Listado de las y los indígenas beneficiados con proyectos productivos de las etnias Mayo y Yaqui.

FIDESON PROGRAMA ECONOMÍA SOCIAL PARA LAS ETNÍAS EN SONORA					
	NOMBRE	ETNIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	MUNICIPIO	MONTO DEL CRÉDITO
1	Margarita Valenzuela Castelo	Yaqui	Venta de comida	Obregón	\$15,000.00
2	Olegaria Zambrano Gómez	Mayo	Herbolaria	Etchojoa	\$20,000.00
3	Liliana Isabel Jatomea Armenta	Mayo	Invernadero	Navojoa	\$25,000.00
4	Ruperta Yautmea Fierros	Mayo	Tortillería	Navojoa	\$ 15,000.00

Comisión de Deporte del Estado de Sonora

En el mes de enero de 2025 se llevó a cabo un acercamiento vía telefónica con la Coordinadora Estatal del Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género (**SALVA.**), la Lic. Zulema Guadalupe Boneo Silva, para solicitarle que se brinde la capacitación debida a las instalaciones deportivas del Noroeste (CUM), Ana Gabriela Guevara, Deportivo Ley 57 y los Campos del Coloso; para cumplir con los requisitos y poder ser declarados ZONA

²¹⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente de enlace:

https://drive.google.com/file/d/1pj3YfdJkVneel8qipa6nNzJxZT3ysXjM/view?usp=drive_link

²²⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente de enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1WQQmPfHyLTxVo8ZJY6HLgRPf2mK7q4R9?usp=drive_link

SALVA, para brindar a niñas y adolescentes un espacio protegido y de seguridad para su bienestar, en el desarrollo de sus actividades deportivas.

Ayuntamiento de Cajeme

Se continúa con el funcionamiento la Plataforma Alerta de Género,²²¹ a partir de la Integración del **"Gabinete de Seguridad para la Mujer"**, donde están **23 dependencias** en coordinación, para evitar la revictimización (se sube a la plataforma el expediente de la o el usuario que llega a la dependencia a solicitar apoyo, posteriormente se da seguimiento en la misma instancia o se canaliza a las dependencias pertinentes, al momento que la persona llega a la dependencia canalizada, ya no narra nuevamente los hechos, ahora el profesional revisa la plataforma y a partir de la información inicia la atención correspondiente), durante el periodo de octubre 2024 a febrero de 2025 se tienen **346 reportes**, el grupo de edad donde mayormente se presenta registro es de **36 a 45 años** de edad.

Implementación del taller básico de panadería para mujeres adolescentes, adultas y adultas mayores, implementado en la comunidad Yaqui, con **4 talleres**, donde han sido beneficiadas **43 mujeres**.²²²

Se gestionaron **10 puntos estratégicos** sugeridos por la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para la **iluminación de esos espacios**, y así prevenir actos de violencia.²²³

Ayuntamiento de Empalme

Por parte del Ayuntamiento de Empalme informa la siguiente acción que llevó a cabo para esta medida:

TALLER DE EMPODERAMIENTO ECONÓMICO

Curso: Modelo de negocios-Modelo Canvas²²⁴

Objetivo general: Describir los fundamentos (qué hacemos, cómo lo hacemos y a quién nos dirigimos) de cómo un emprendimiento o negocio gana dinero a través de crear, desarrollar y capturar valor haciendo un análisis de la situación del mercado e integrar estrategias de venta dentro del negocio.

²²¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1vu6RV8tXG7VI2tyYfoqNsMyluTV_b-VR/view?usp=drive_link

²²² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/13bwrcdbUWh7o21pKQJSr3c_Jqgj929J/view?usp=drive_link

²²³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1qd2ZozmZ0vRvrqXh60ILTTF1HY3QsDZH/view?usp=drive_link

²²⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1REdBE0g87nmC2twMBEoboSPOsBIFeOlt/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Objetivo específico:

- Maximizar el valor de los productos y servicios.
- Reducir costos.
- Crear valor.
- Mejorar la competitividad y la calidad en el producto o servicio.

Temas:

- Concepto:
 - Plan de Negocio.
 - Modelo de Negocio.
- Herramientas de modelo de negocios.
- Modelo Canvas.
- Bloques de Construcción (Módulo Canvas).
- Lienzo Canvas.
- Hemisferio cerebrales y modelos Canvas.
- Áreas de modelo de negocios.
- Operaciones en el modelo Canvas.
- Propuesta de valor y ejemplos.

Se impartió a madres de familia, emprendedoras de 18 años en adelante en las instalaciones de ITSON CAMPUS EMPALME, **beneficiándose 16 emprendedoras**, con una duración de **16 horas en 4 sesiones**.

Ayuntamiento de Guaymas

Para atender el resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por Violencia feminicida, el municipio de Guaymas realiza acciones para la prevención de la violencia en contra de las mujeres con el propósito de asegurar de manera equitativa los espacios deportivos para hombres y mujeres. A través de la instancia de atención a la mujer se llevó a cabo el curso de **"Defensa personal"**²²⁵ a **15 mujeres**, aportando actitudes y técnicas ante situaciones de agresiones, además apoyan y refuerzan la autoestima y promuevan una autonomía personal física y mental, con el objetivo de aprender, practicar y automatizar las técnicas para lograr salir ileso o con el mínimo daño, y utilizar en la defensa máxima energía y el menor esfuerzo posible.

Para fomentar acciones culturales y deportivas a favor de las mujeres se colaboró en el **"Taller de Salsa"**,²²⁶ dentro de las actividades del Séptimo Festival de Tránsito por el Mar, donde la activación física y emocional de las personas por medio de la danza como arte,

²²⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1setEf2oVY9CLXJWIMxtaAHjz0EAjHbl2/view?usp=drive_link

²²⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1997ad7LQuW20TYfEXCaaAGZeKojo0De/view?usp=drive_link

contribuye a mejorar la calidad de vida de las víctimas de violencia, donde participaron **20 mujeres**.

Para generar espacios de expresiones culturales a través del Instituto Municipal de Cultura y Arte²²⁷ se han realizado actividades como talleres de lenguaje artístico de danza, música, teatro y artes plásticas, donde participan **176 alumnas y alumnos**, de los cuales el 60% son mujeres. Mantiene dos grupos como parte del programa de **"Agrupaciones artísticas para el desarrollo comunitario"** con Ballet Folclórico Sewa Tomteme y Banda Marchante de Guaymas, beneficiando a un total de **250 alumnas y alumnos** de manera permanente.

Se realizaron múltiples exposiciones donde destaca **"Exposiciones fotográficas y pictóricas"** a cargo del taller de fotografía de la Universidad Novohispana, Colectivo del Taller de Pintura de Casa de la Cultura, Colectivo Casa Club de ISSSTESON de Hermosillo, Colectivo de Pintura Experimental, realizada durante el Festival de la Calaca 2024, donde participaron **82 mujeres**.

Se llevó a cabo el **"Festival de la Calaca 2024"** donde se presentaron diversos artistas locales e internacionales, danza y teatro, se apoyó así mismo a **20 mujeres artistas y artesanas emprendedoras** en el "Jardín del arte", donde vendieron y expusieron sus trabajos con una asistencia de **5,000 personas**.

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se llevó a cabo el programa permanente de **"Cultura en tu escuela"**, con un total de **8 presentaciones artísticas** en escuelas primarias, secundarias, telesecundarias y preparatorias de la comunidad, beneficiando **1500 personas entre niñas, niños y jóvenes**. Programa permanente de fomento a la lectura con un total de **43 actividades** las cuales promueven, a través de diversas actividades como lecturas en voz alta, visitas guiadas y talleres donde participaron niños, niñas y jóvenes de la comunidad, con un **total de 2967 beneficiados**.

El Ayuntamiento de Guaymas a través de la instancia de atención a la mujer llevó a cabo un curso de **"Globoflexia"**,²²⁸ con el fin de fomentar el emprendimiento económico entre las mujeres de la comunidad. Este curso, diseñado para atender las necesidades prioritarias de las participantes, busca proporcionar herramientas que favorezcan su desarrollo personal y grupal. La acción se enmarca en la respuesta a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, impartido por ICATSON, el curso tuvo una duración de **20 horas** y contó con la participación activa de **15 mujeres** en la Escuela Florentino López Cervantes, ubicada en la colonia Centinela. El objetivo principal fue desarrollar habilidades que impulsen el empoderamiento femenino, promoviendo la independencia económica y personal de las

²²⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1bGrTsfV2ERqOST-97b-nw8DtyaFaInbf/view?usp=drive_link

²²⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1kiMma8_0fS_JCQqAg0KucbVmEL-FVDn8/view?usp=drive_link

participantes. Esta iniciativa no solo busca capacitar, sino también fortalecer la confianza y fomentar un entorno de apoyo entre mujeres, contribuyendo a su bienestar y al de sus familias.

Así mismo se impartieron **4 talleres de emprendimiento económico**²²⁹ con los temas: Programas de Agenda Social, Emprendimiento y Empoderamiento Económico de las Mujeres, llevados a 4 grupos de la Universidad Pedagógica de Guaymas (UPN) con la participación de **73 estudiantes, 60 mujeres y 13 hombres**.

También se participó en la Feria "**Emprendamos Juntas**"²³⁰ donde participaron **6 integrantes de la red de mujeres**, como parte de las actividades de emprendimiento y apoyo a las mujeres en el ámbito económico.

El Municipio de Guaymas a través de la Dirección General de Desarrollo Social implementó cursos para el desarrollo de habilidades, aptitudes, competencia y capacidades para la vida y el trabajo y asesorías para el emprendimiento en los Centros Integrales de Atención Social, con el objetivo de fomentar el desarrollo integral de las mujeres a partir de la promoción de sus derechos, detección de sus intereses e impulsar su autonomía y empoderamiento económico se han realizado cursos de **calaveritas de amaranto, piñatas, repostería y chocolatería**.²³¹

PERIODO	CURSO	CANTIDAD	PARTICIPANTES
Octubre 2024	Calaveritas de amaranto	2	29
Noviembre 2024	Piñatas	3	30
Diciembre 2024	Piñatas y repostería	2	39
Febrero 2025	Chocolatería	1	14
TOTAL		9	112

Fuente: Dirección general de desarrollo social.

Para favorecer el desarrollo económico y social de las mujeres el ayuntamiento de Guaymas a través de Desarrollo Económico y Turístico ha realizado **3 Mercaditos y una Feria de Emprendimiento**²³² donde participaron **149 mujeres emprendedoras** y 9 hombres.

²²⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1DyjCX3rCg7ip6nrO6flc9OnYB7jCE9bN?usp=drive_link

²³⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1RhGj8CPETT6McJ-DIxUODAI9yWaKqp_h/view?usp=drive_link

²³¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/17z0ZYv5Dc9A32VSoPeFELuJO18EP3p6-/view?usp=drive_link

²³² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1HH02Bv94bUg47ZfGIIdTx2BUU9fUK4uza?usp=drive_link

ACTIVIDAD	LUGAR	MUJERES	HOMBRES
Mercadito Hecho en Guaymas	Hotel Playa de Cortés	19	1
Mercadito Navideño	Plaza de los Tres Presidentes	52	-
Mercadito Hecho en Guaymas	Malecón Turístico de Guaymas	16	-
Feria del Emprendimiento	Malecón turístico de Guaymas	62	8
TOTAL		149	9

Fuente: Desarrollo Económico y Turístico.

En seguimiento a las Acciones de Coadyuvancia para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se impartieron pláticas en centros educativos como primarias y preparatorias, Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial, centros de trabajo y de salud.

Donde participaron **10 grupos** del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP),²³³ 2 de ellos con el tema de **"Sexualidad y violencia en el noviazgo"**, con el objetivo de hacer conciencia en estudiantes sobre la importancia de crear relaciones sanas y generar lazos saludables, evitando conductas violentas, a un total de **54 estudiantes**. En **3 grupos a 53 estudiantes**, con el tema **"Equidad de género"** con el objetivo de dar a conocer los derechos de las mujeres para eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas. Por último, a **5 grupos** con el tema de **"Sexualidad responsable"** con el objetivo de informar la importancia de disfrutar de una vida sexual y reproductiva satisfactoria, saludable y sin riesgos donde participaron un total de **180 estudiantes**.

En el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 40 (CBTIS)²³⁴ en **dos grupos** de estudiantes participaron un total de **134 estudiantes**, se presentó el tema de **"Violencia contra la mujer, tipos y modalidades"** con el objetivo de que estudiantes identifiquen la violencia y las diferentes formas en las que se manifiesta.

En Colegio de Bachilleres (COBACH)²³⁵ se ofreció el tema de **"Cómo prevenir el riesgo de violencia contra las mujeres"** con el objetivo de reducir la prevalencia y severidad de los daños a la salud causados por la violencia hacia las mujeres, donde se contó con la participación de **128 estudiantes**.

El Centro de Estudios Universitarios de Occidente (CEUNO)²³⁶ recibió en uno de sus grupos la plática **"Acoso escolar y Bullying"** con el objetivo de que ellos logren detectar de

²³³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1CvYEcR4cyisAKs_BMtY67BI73JBVZY?usp=drive_link

²³⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1sDB5k2jdkDnpCEYoGr9O1mT_TR8aY8Fa?usp=drive_link

²³⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1v8xRKxYeqg2EnN_-NQRKc6f7safdhB05?usp=drive_link

²³⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1BpsxGYDVGPLRvaQkhqJOjA_odrLSKFIn?usp=drive_link

manera oportuna al alumnado en situación de riesgo por abuso sexual, acoso escolar y/o maltrato, donde participaron **16 estudiantes**.

En la escuela primaria Nicolás Bravo²³⁷ se impartió el tema de **"Redes de apoyo seguro para una vida libre de violencia"**, con el objetivo de que las personas logren identificar quién es su red de apoyo y poder definirla como el círculo de personas en quien las mujeres en situación de violencia confían y pueden recibir apoyo emocional o económico, donde se tuvo la participación de **20 madres y padres**.

En el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI)²³⁸ se compartió la **plática "Tipos y modalidades de violencia"** a **19 personas**.

Por otro lado, la Planta St. Clair en Maquilas Tetakawi²³⁹ recibió el tema de **"Hostigamiento y acoso sexual"** brindado a 4 grupos del turno matutino y vespertino, con un total de **346 personas**. Así mismo la Planta INTEC México,²⁴⁰ recibió el tema de **"Sexualidad responsable"** en **2 grupos**, con un total de **55 personas**.

En Maquilas Parque Guadalupe²⁴¹ se impartió el tema de **"Acoso sexual"** donde participaron **33 mujeres** y en Sardinias de Sonoro²⁴² se brindó el mismo tema a **21 mujeres**.

Por último, en la Clínica ISSSTESON²⁴³ se impartió una plática sobre **"Sororidad"**, con el objetivo de dar a conocer como pieza fundamental como pacto social, ético y emocional construido entre mujeres, a un total de **14 personas**, logrando impactar a un total de **1073 personas**.

LUGAR	TEMA(S)	M	H	TOTAL
CONALEP	Sexualidad y violencia en el noviazgo, Equidad de género y Sexualidad responsable.	166	121	287
CBTIS	Violencia contra la mujer tipos y modalidades.	66	68	134

²³⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1fpjvkAvkOFXY0S4GCgwtFNJT2t22Lhxs?usp=drive_link

²³⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1b-8IxB3sPP4IJYk7anKrk-jARJ6wcvU5?usp=drive_link

²³⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1TQGqgejfwKdDXkmYzahCr31KFXUWItOw?usp=drive_link

²⁴⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1A5f3KhL1v5x7z8vLpdCDqaRCTZZx4-nl?usp=drive_link

²⁴¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1TnJvAdAeB60uhsGZvahV1P_1SPtNH5vU?usp=drive_link

²⁴² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1XhxDiWztCLRS21XEaWjftYhPgWQcPTUB?usp=drive_link

²⁴³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1T360DYpDeZwfallQqDt1SYtIgePfDSA?usp=drive_link

COBACH	Cómo prevenir el riesgo de violencia contra las mujeres.	79	49	128
CEUNO	Acoso escolar y Bullying.	10	6	16
Primaria Nicolás Bravo	Redes de apoyo seguro para una vida libre de violencia.	18	2	20
CECATI	Tipos y modalidades de violencia.	11	8	19
Planta St. Clair	Hostigamiento y acoso sexual.	344	2	346
Planta INTEC México	Sexualidad responsable.	37	18	55
Maquilas parque Guadalupe	Acoso sexual.	33		33
Sardinas de Sonoro	Acoso sexual.	21		21
ISSSTESON	Sororidad.	9	5	14
TOTAL		794	279	1073

Fuente: Instituto Municipal de la Mujer

Para generar una estrategia con enfoque de género y derechos humanos que contribuyan al resarcimiento del tejido social en el periodo mencionado, a través de la coordinación del Instituto Municipal de la Juventud se llevaron a cabo pláticas preventivas en temas de **"Violencia de Género", "Hostigamiento Sexual", "Acoso Escolar", "Consecuencias de las Adicciones", "Métodos Anticonceptivos", "Salud Mental y Bienestar Emocional" y "Prevención del Embarazo en la Adolescencia"** a alumnos de CONALEP, CEUNO, Colegio Vizcaya, Miguel Hidalgo, Interamericana, UTG, COBACH, CETMAR, ITSON, Ria Rahúm, CECATI, UNHI y Primaria Lamberto Ibarra, impactando a un total de **1854 personas**.²⁴⁴

Por medio de programas preventivos se brindaron pláticas a un total de **764 personal docente, alumnos, alumnas, madres y padres de familia** de las escuelas Secundaria Miguel Hidalgo, CAM, Primaria 24 de febrero, Primaria Vicente Guerrero, Secundaria 300 de San Carlos y Telesecundaria 124 de San José.

La Instancia de Atención a la Mujer en coordinación con la Comisión Estatal de Derechos Humanos brindó una capacitación a personal del H. Ayuntamiento de Guaymas sobre la **"Actuación del Servidor Público apegada a los Derechos Humanos"**.²⁴⁵

Se implementaron acciones para exponer los derechos de las mujeres y de lucha por la igualdad de género mediante la planeación de 5 eventos, el primero con motivo del **"Día Internacional de la Mujer Rural"**²⁴⁶ donde se contó con la presencia de **81 mujeres** pertenecientes a las comunidades La Misa, Palo Verde, Punta de Agua, San Marcial, Ejido Lázaro Cárdenas, Graciano Sánchez y el Chorrizo. A quienes se les ofrecieron dos pláticas,

²⁴⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1sGOUDLiu2rJc70XSij9-nv0uJw03ETtb/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²⁴⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/19xIm_CXFiq7DCcsfevghqSGKa6QBb7oe/view?usp=drive_link

²⁴⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1awAcXMIbj5Lntft_zvX9o-Q0MntfJru8/view?usp=drive_link

una de salud y otra sobre el papel de la mujer en el trabajo de campo, con el objetivo de reconocer la pluralidad de identidades de las mujeres que habitan y construyen diariamente el medio rural en las distintas regiones.

En el mes de la sensibilización de la violencia contra la mujer y hacer conciencia para denunciar la violencia que se ejerce sobre las mujeres y trabajar en la erradicación de la misma, se brindó una conferencia sobre **"Fortalecimiento de la Autoestima como Víctima de Violencia"**,²⁴⁷ donde se contó con la participación de **134 personas** en el Conservatorio Fray Ivo Toneck con la intención de concientizar al municipio de Guaymas que trabaja en prevenir, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Dentro de las acciones realizadas en el mes de marzo se conmemoró el Día Internacional de la Mujer donde se ofreció una conferencia con enfoque de emprendimiento por la empresaria Miriam Lucero²⁴⁸, dueña de "De Mare" pastelerías, presente en varias ciudades de Sonora, a la cual asistieron aproximadamente **100 personas** de distintas redes de emprendedoras del ayuntamiento, como son Instituto Municipal de la Mujer, Instituto Municipal de la Juventud, Desarrollo Económico, DIF y Desarrollo Social, cuyo objetivo es promover la participación y el liderazgo de las mujeres en todos los sectores de la sociedad, así como visibilizar a la mujer emprendedora y seguir contribuyendo al empoderamiento femenino en Guaymas, además de eliminar la desigualdad de género.

El municipio de Guaymas ha realizado acciones emergentes durante el periodo que se solicita, donde se formó un **comité transversal de Género**, en el cual se cuenta con la participación de un integrante de cada unidad académica de ITSON, donde se tiene como objetivo sensibilizar a la comunidad en general sobre la relevancia de la cultura por la paz mediante el conocimiento, práctica y defensa de los derechos humanos para favorecer la convivencia, el diálogo, y el respeto a lo que nos rodea, contribuyendo a entornos pacíficos.

Se llevó a cabo el **VII Congreso Internacional de Género Institucional**²⁴⁹ vía remota a través de Zoom, contando con un registro de **784 personas**, donde participaron todas las unidades de ITSON.

El 25 de noviembre de 2024 se realizó el **evento Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y Niñas**, no hay excusas, donde participaron **160 personas**. Se llevó a cabo **Jornada 25 Naranja "Contra la violencia de mujeres y**

²⁴⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1Wa7KCVsK6HDCgtWKV0q10v3QxX5U4q8Y/view?usp=drive_link

²⁴⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/13Lp51Io_tJ9rAo4URchbZ-3X_Bvl2H3_/view?usp=drive_link

²⁴⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1K7d6tTOmT-JSInEOzyohr7XrIeCpSpvQ/view?usp=drive_link

niñas” Unidad Guaymas, con un registro de **87 participantes**, donde se realizó una charla y la formación del lazo naranja.²⁵⁰

Se promocionó la participación del profesorado y a través de ellos al estudiantado en los eventos remotos que comparte ANUIES, 29 de noviembre 2024- Diálogo en la mediación como estrategia de paz.

La salud es importante para atender la violencia de género porque permite identificar y tratar las consecuencias de este tipo de violencia en las mujeres, por ello a través de Salud Pública Municipal se proporcionó atención médica preventiva y curativa a la población más vulnerable beneficiando a **270 personas** con exploración física, diagnóstico, tratamiento.²⁵¹

Con el objetivo de promocionar, detectar y orientar sobre los riesgos de salud-enfermedad en la población en general mediante pruebas de diagnóstico rápido, así como referir a su servicio médico para dar seguimiento, donde se realizó somatometría, toma de presión arterial y glucosa capilar, pruebas de diagnóstico rápido, se educó y capacitó a **270 personas beneficiadas**. Mediante la consulta nutricional, con el objetivo de evaluar el estado nutricional de las personas, así como determinar la alimentación requerida de acuerdo a sus condiciones como nivel primario de prevención, y segundo nivel de atención como seguimiento se realizó control de peso y talla, asesoramiento y orientación adecuada, valoración y diagnóstico nutricional, donde se beneficiaron **108 personas**.

Por medio de jornadas se promueve la salud y prevención de enfermedades logrando acercar a la población los servicios, brindando información sobre el cuidado, donde se ofrecieron **268 consultas médicas, 268 consultas nutricionales y 268 detecciones**.

Se brindó plática para promover la prevención de enfermedades y la adopción de hábitos saludables a **793 personas**. Y por último se han realizado **28 exploraciones mamarias y Papanicolaou** con el objetivo de detectar cualquier anomalía en las células de las mamas y cuello uterino, antes de que se convierta en cáncer.

Para atender la Declaratoria de la AVGM es imprescindible la colaboración entre las instituciones y con las organizaciones de la sociedad civil involucradas en la lucha contra la violencia hacia las mujeres. El ayuntamiento de Guaymas realizó **convenio con la Asociación de George Papanicolaou**²⁵² para que a través de la Dirección de Salud, se lleven a cabo diversas actividades encaminadas a promover la salud y bienestar guaymense a través de la Asociación de George Papanicolaou IAP, logrando en conjunto, integrar la

²⁵⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1K7d6tTOMT-JSInEOzyohr7XrIeCpSpvQ/view?usp=drive_link

²⁵¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1sl8ova5I3ds50hFe_V_a5XUX7kJ_fYrK/view?usp=drive_link

²⁵² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1bpuTmNXmVwh6I7MmB9OpEZGq4VNaQHaC/view?usp=drive_link

atención primaria de la salud comunitaria, basada en campañas de salud en conjunto con el Ayuntamiento de Guaymas, realice en las diferentes colonias y localidades de Guaymas las actividades de uno o varios médicos vinculados a las de un equipo multidisciplinario de profesionales que asistan a la población, con atención ambulatoria.

Ayuntamiento de Hermosillo

El tejido social es un elemento fundamental para garantizar la gobernabilidad y el bienestar de las y los habitantes de una entidad. Este refleja el grado de pertenencia, solidaridad y cohesión existentes en un grupo de individuos. Es en el seno de las familias donde se constituye el tejido social y es a través de las relaciones interpersonales en donde éste se consolida mediante el respeto, la confianza, el apoyo y la participación.

A través de Agencia Municipal de Desarrollo Económico, se implementa el programa **MAXI APOYO**,²⁵³ cuyo objetivo es mejorar en especial la economía y la calidad de vida de las comunidades vulnerables, a través de 3 ejes principales: capacitación laboral, formación en desarrollo humano y emprendimiento, además del acceso a un crédito solidario con 0% de interés al concluir el programa.

Actualmente se han beneficiado a **1,783 personas** en 6 generaciones urbanas y 3 generaciones rurales.

- El 89% de las participantes completaron exitosamente el programa.
- El 10% de las participantes solicitan financiamiento de manera grupal.
- El 65% de las participantes inician sus actividades productivas (con o sin financiamiento).
- En las pláticas de desarrollo humano se abordan temas: "Ser persona/autoestima", "Plan de Vida", "Mi familia, mi equipo, "Viviendo los valores", "Adicciones y Violencia".
- Los temas en las capacitaciones de emprendimiento son: "Contabilidad y Finanzas", "Contabilidad básica para mi negocio", "Costos y precios de mis productos", "Planear para crecer", "Mi modelo de negocio", "Servicios financieros mi herramienta para crecer", "Identidad de marca y redes sociales".
- El total de crédito dispersado es de **\$4, 044,412.00.**

En el marco del Día Internacional de las Mujeres, el Ayuntamiento de Hermosillo, a través del **Instituto Municipal de Cultura y Arte** del 3 al 7 de marzo de 2025, realizó la cuarta edición de:

²⁵³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1TpOp_r3izpFjYJUV9Y4l-0azJBCpf-Oi?usp=drive_link

Creativa.²⁵⁴ Encuentro de Mujeres en las Artes, enmarcado en el programa Cultura Incluyente, el cual promueve el desarrollo cultural y artístico a través del acceso a la cultura y de integración de pluralidad y diversidad de las expresiones culturales existentes.

Se realiza en reconocimiento a la labor de mujeres hermosillenses en las diferentes disciplinas artísticas, es por ello que durante 2025 se estarán realizando 119 eventos en 7 diferentes sedes del municipio, contando con la participación de alrededor de 100 mujeres artistas.

Durante esta edición de **Creativa IV**, se reconoció la trayectoria de la maestra Beatriz Juvera, docente, coreógrafa y referente de la danza contemporánea en Sonora y el país. Formadora de una generación de bailarinas y bailarines, fundadora del Grupo Trruzka, una de las bibliotecas de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales lleva su nombre, ubicada en la colonia La Manga. Dicho evento se llevó a cabo el día 5 de marzo de 2025 a las 17:00 horas con un total de **66 asistentes**.

Así mismo se llevó a cabo la **Charla Performativa “Hasta encontrarte”**, por la Fundación Helga Krebs en el local de eventos Quinta de Anza, el día 3 de marzo, con un total de **66 asistentes**.

La Ventana de Sofi (Obra de Teatro)²⁵⁵

El propósito principal de la obra es generar una reflexión en espectadores jóvenes y adultos sobre el proceso de toma de conciencia personal y el poder de decidir sobre la propia vida. A través del viaje de Sofi, la historia invita a cuestionar la normalización de la violencia en el entorno familiar y comunitario, las dinámicas familiares tóxicas y los autoengaños que nos mantienen aceptando una vida con violencia y maltrato de cualquier tipo y escala, así como también la obra presenta una alternativa de acción para las personas que se descubren en dicha situación.

El día 19 de febrero se llevó a cabo la presentación de la obra “La ventana de Sofi”, en las instalaciones de Centro Hábitat I de la colonia Solidaridad, donde asistieron aproximadamente **250 personas**. Además, se tienen programadas 10 funciones durante el primer semestre de 2025, en colonias de Hermosillo.

Teoría de las ventanas rotas (1969, en la Universidad de Stanford EEUU) “Si se rompe un vidrio de una ventana de un edificio y nadie lo repara, pronto estarán rotos todos los demás. Si una comunidad exhibe signos de deterioro y esto parece no importarle a nadie, entonces allí se generará el delito” por tal motivo:

²⁵⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/136sJNVw-FFlYcxqsfwi0lOnNwGuPn252?usp=drive_link

²⁵⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1e19ovKzPWk6jTF2vAy5Tfinh8u5F6Sru/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

El gobierno lleva a cabo acciones como la de rehabilitar más espacios deportivos para que las mujeres, niñas, niños y la ciudadanía en general puedan acceder a estos espacios y de esa manera contribuir a disminuir la delincuencia y a su vez, que a través del deporte las y los jóvenes puedan desarrollar habilidades.

La **Agencia Municipal de Energía y Cambio Climático de Hermosillo, con su Programa Camina Segura**²⁵⁶ cuyo objetivo principal es preservar la integridad física de mujeres en sus trayectos del trabajo a las paradas de camiones y de estas a sus hogares, ya que el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue de 24 minutos, 86.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.71% tarda más de una hora en llegar a su trabajo y en el traslado del hogar al lugar de estudios fue 15.9 minutos, 95.7% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 1.25% tarda más de 1 hora, complicando aún más esto la falta de iluminación en los caminos que tienen que tomar, en muchas ocasiones caminando para llegar a sus hogares. Este programa las hace sentirse seguras y automáticamente sentirse libres, para ello, se iluminan las zonas con mayor índice delictivo con enfoque de género, presentada por el C5, apoyando además a las mujeres económicamente activas que circulan por dichas zonas. Inicialmente ya se instalaron varias zonas y tramos seleccionados, por lo que se ha continuado con la instalación de luminarias tipo bolardos en trayectos en puntos oscuros y así incrementar la iluminación de las calles. Programa que, por su naturaleza, importancia y su aportación a la sociedad de Hermosillo se seguirá implementando en diferentes zonas de la ciudad.

PUNTO DE INSTALACIÓN	UBICACIÓN	COLONIA	FECHA DE INSTALACIÓN	CANTIDAD DE BOLARDOS
Cobach Plantel Villa Bonita	Blvd. Camino del Seri, 83288.	Villa Bonita	09/12/24	38
Cobach Villa de Seris II	Solidaridad y octava, entre Bachilleres, Villa de Seris.	Villa de Seris	28/11/24	10
Blvd. Morelos y Justo Sierra	Constitución, 83150.	Constitución	02/11/24	13
Conalep 2 II	Av. Luis Donaldo Colosio Murrieta, NS, 83180.	Las Quintas	03/12/24	14
Blvd. Morelos e Isidro Olvera	Av. Mateo Ramírez 14, Constitución, 83150.	Constitución	03/12/24	5
Blvd. Agustín del Campo y García Morales	Blvd. Jesús García Morales 543, entre Agustín del Campo y Antonio de Quiroga, El Llano, Quinta Emilia.	Quinta Emilia	10/12/24	27

De manera permanente, **la Dirección General de Atención a la Mujer** a través del Centro de Atención a la Mujer imparte de lunes a viernes de 4-8 horas, diversos talleres ocupacionales tales como elaboración de flores de botella, flores de foamy, nochebuenas de

²⁵⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace: https://docs.google.com/document/d/1dS-WokG4GKY_g3njD9Xh6J_iLPZrAp8d/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

foamy, coronas, canasta navideña, canasta de piñones, plumas de flores de foamy, velas aromáticas artesanales, jabones, contenedores, herraduras de pedrería, espejo (redondo, cuadrado, rectangular), piñatas, muñecas de papel, flores de fichas, mariposas de botellas y foamy y tejido.

“Feria de las Mujeres”,²⁵⁷ el 29 de noviembre de 2024 se llevó a cabo la Sexta Feria de las Mujeres en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Como parte de las actividades propias de la Dirección General en prevención de violencia en los ámbitos laboral, escolar, comunitario y familiar, se busca el fortalecimiento económico de las mujeres y estos espacios, además de promover los productos que ellas elaboran, se brinda un acercamiento y promoción de los servicios de Asociaciones Civiles y bolsa de trabajo que son dirigidas especialmente para su apoyo. En esta ocasión, se llevó a cabo en el andador Blvd. Hidalgo de la colonia Centenario, en la cual se les brindó un espacio a mujeres para que ofrecieran sus productos al público. En dicha feria participaron alrededor de **70 emprendedoras** con una asistencia aproximada de **200 personas**.

Ayuntamiento de Nogales

En esta medida se puede indicar que se llevó a cabo una jornada de difusión para la prevención de la violencia de género y familiar en la colonia Infonavit 5 de mayo, en colaboración con otras dependencias como UNAVIM, Proximidad Social, SALVA y Prevención del Delito Estatal.²⁵⁸

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

Para atender el Resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres por violencia feminicida, el Municipio de San Luis Río Colorado, realiza acciones para la prevención de la violencia en contra de las mujeres con el propósito de asegurar de manera equitativa los espacios de rehabilitación y empoderamiento a través de **taller psicoeducativo para mujeres** con temas autoestima, amor propio, manualidades, cursos a través de Desarrollo Social totalmente gratuitos junto con el material, para contribuir en el desarrollo económico y mejorar la autoestima en las mujeres, promoviendo una autonomía personal, con el objetivo de que logren salir adelante a lado de sus familias en la cuestión económica, personal, social. Estas estrategias con enfoque de género y derechos humanos contribuyen para la seguridad de las mujeres con enfoque a trabajar en ellas mismas y lograr espacios dentro del emprendimiento y empoderamiento de las mujeres.

²⁵⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1oxQN5Xr3F9P23B_TEUdUISryhB3QI0L3?usp=drive_link

²⁵⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1Ez1BwQ-O9eT01JRRQw9MKvNxfaxU_1E5/view?usp=drive_link

Estas fueron las actividades realizadas en medidas de seguridad a partir el 01 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Actividades 21

Atención 756 personas

Fuente: Instancia Municipal de la Mujer

Durante el mes de **octubre**:²⁵⁹

- El 04 de octubre de 2024, se dio seguimiento a Centro para mujeres CEA para llevar temas e **información sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres a 2 mujeres.**
- El 07 de octubre de 2024, se dio seguimiento al Convenio de colaboración en Cecati #124, participaron **4 personas.**
- El 08 de octubre de 2024, se realizó el **taller de desarrollo del arte** en Centro para Mujeres CREMSA A.C, beneficiando a **7 mujeres.**
- El 09 de octubre de 2024, se tomaron acuerdos para el próximo taller en Centro de Justicia para Mujeres, participaron **2 mujeres.**
- El 21 de octubre de 2024 se realizó el **Taller para Mujeres** en Centro CREMSA A.C, acudieron **9 mujeres.**
- El 22 de octubre de 2024, se entregaron **volantes** en el Parque Ley de Alfabetización y 47, con el fin de dar a conocer los servicios de la IMM en la próxima jornada, participaron **75 personas.**
- El 29 de octubre de 2024, se realizó **taller de desarrollo del arte** en Centro para Mujeres CREMSA A.C, contando con la participación de **5 mujeres.**

Por otra parte, durante **noviembre**:²⁶⁰

- El 05 de noviembre de 2024, se realizó **taller de desarrollo del arte** en Centro para Mujeres CREMSA A.C, contando con la participación de **7 mujeres.**
- El 12 de noviembre de 2024, se realizó el **taller de desarrollo del arte** en Centro para Mujeres CREMSA A.C, contando con la participación de **11 mujeres.**
- El 19 de noviembre de 2024, se realizó **taller de desarrollo del arte** en Centro para Mujeres CREMSA A.C, contando con la participación de **6 mujeres.**

En el mes de **diciembre**:²⁶¹

- El 03 de diciembre de 2024, se realizó el **Taller de Reflexión sobre el Empoderamiento para las Mujeres** con relación a la violencia de género en la Casa de Refugio para Mujeres, Cueva de Adulam, al que asistieron **18 mujeres.**

²⁵⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1uLapO1C-B0GMp6SIL3fq5-rHTP775EGk?usp=drive_link

²⁶⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1Gj6VBc-BWGr1xgsPnqnpJ8LGD6tTP8Fv?usp=drive_link

²⁶¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1AJ0tg_4bSKjWGuUh8Ki8bmK8cFYC_DeG?usp=drive_link

- El 19 de diciembre de 2024, se realizó el **volanteo Comercio Seguro**, a través Mesas de Paz y Seguridad, dando información a la ciudadanía sobre la IMM, número de emergencia, teniendo un alcance de **210 personas**.
- El 30 de diciembre de 2024, se realizó **Taller Psicoeducativo** en el Centro para Mujeres CREMSA.C **11 mujeres**.

En **enero**²⁶² **de 2025:**

- El 21 de enero de 2025, se realizó **Taller Psicoeducativo** en el Centro para Mujeres CREMSA A.C, **15 mujeres**.

Y, por último, durante el mes de **febrero**²⁶³ **de 2025:**

- El 04 de febrero de 2025, se realizó **Taller Psicoeducativo** en el Centro para Mujeres CREMSA A.C, **16 mujeres**.
- El 11 de febrero de 2025, se realizó **Taller Psicoeducativo** en el Centro para Mujeres CREMSA A.C, **16 mujeres**.
- El 18 de febrero de 2025, se realizó **Taller Psicoeducativo** en el Centro para Mujeres CREMSA A.C, **17 mujeres**.
- El 25 de febrero de 2025, se realizó **Taller Psicoeducativo** en el Centro para Mujeres CREMSA A.C, **18 mujeres**.

II. Crear y fortalecer las agrupaciones a nivel estatal y municipal, así como células de reacción inmediata especializadas para la actuación policial eficiente y profesional en la detección, identificación, intervención, atención, protección y prevención de los casos de violencia contra las mujeres.

Secretaría de las Mujeres

Como parte de las acciones implementadas por la Secretaría de las Mujeres en el marco de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, se llevó a cabo el **"Taller de formación con perspectiva de género para primeros respondientes"**, en los municipios de **Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo y Nogales** en el año 2024, con la intención de detectar, identificar, intervenir, atender, proteger y prevenir casos de violencia contra las mujeres de los municipios incluidos en la DAVGM. El principal objetivo de estos talleres, fue

²⁶² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1cxXE-vCBKRrJdrmlnVOYRJtuQiN1mTiD?usp=drive_link

²⁶³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1UCMyTrVLHOJyuvVDkTIQN_jo-JUwDQBd?usp=drive_link

el de fortalecer sus conocimientos sobre violencia de género y mejorar su actuación en la atención de estos casos.

Para evaluar el impacto del taller, se aplicó un test de conocimientos antes y después de la capacitación,²⁶⁴ permitiendo identificar posibles mejoras en el nivel de conocimiento adquirido por las y los participantes, así como identificar aquellos municipios donde se requiere fortalecer. En estas capacitaciones, participaron un total de **233 elementos**. A continuación, se presenta el análisis de los resultados obtenidos.

CAJEME

En la prueba inicial (pre-test), participaron 78 elementos, mientras que en la prueba posterior (post-test) la completaron 80 personas. Los resultados obtenidos fueron analizados para determinar si hubo una mejora significativa en el nivel de conocimiento tras la capacitación.

1. Promedio de aciertos:

- **Pre-capacitación:** 4.12
 - **Post-capacitación:** 4.64
- Se observa un incremento promedio de aproximadamente 0.52 aciertos, lo que indica una mejora moderada en el desempeño tras la capacitación.

2. Mediana de aciertos:

- **Pre-capacitación:** 4
 - **Post-capacitación:** 4
- Al ordenar los resultados, la mediana se mantuvo en 4, lo que sugiere que, aunque hubo un leve aumento en el promedio, la mayoría de los participantes continuó obteniendo alrededor de 4 aciertos en ambos momentos.

3. Desviación estándar (variabilidad de los resultados)

- **Pre-capacitación:** 1.24
 - **Post-capacitación:** 1.43
- El ligero incremento en la variabilidad sugiere que, si bien la mayoría mejoró su puntaje, algunos participantes obtuvieron resultados más altos que otros, ampliándose así la dispersión.

GUAYMAS

En la prueba inicial (pre-test), participaron 28 elementos, mientras que en la prueba posterior (post-test) la completaron 31 personas. Los resultados obtenidos fueron analizados para determinar si hubo una mejora significativa en el nivel de conocimiento tras la capacitación.

²⁶⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/11Wr-T28vEqPSFVyqtoZZwmq3BkYqUKR5/view?usp=drive_link

1. **Promedio de aciertos:**
 - **Antes de la capacitación:** 3.89
 - **Después de la capacitación:** 4.48

→ Se observa un incremento promedio de 0.59 puntos en los aciertos.
2. **Mediana de aciertos:**
 - **Antes de la capacitación:** 3.5
 - **Después de la capacitación:** 5.0

→ La mediana muestra que la mayoría de los participantes mejoró su desempeño, alcanzando al menos 5 aciertos.
3. **Desviación estándar (variabilidad en los resultados):**
 - **Antes de la capacitación:** 1.93
 - **Después de la capacitación:** 1.73

→ La disminución en la desviación estándar sugiere que los resultados fueron más homogéneos tras la capacitación, es decir, hubo menor variabilidad en los puntajes.

EMPALME

En la prueba inicial (pre-test), participaron 23 elementos, mientras que en la prueba posterior (post-test) la completaron 17 personas. Los resultados obtenidos fueron analizados para determinar si hubo una mejora significativa en el nivel de conocimiento tras la capacitación.

1. **Promedio de aciertos:**
 1. **Pre-capacitación:** 4.52
 2. **Post-capacitación:** 6.18

→ Se observa un aumento promedio de aproximadamente 1.66 aciertos, lo que indica una mejora en el desempeño tras la capacitación.
2. **Mediana de aciertos:**
 - **Pre-capacitación:** 4
 - **Post-capacitación:** 5

→ La mediana refleja que, en términos generales, la mayoría de los participantes respondió correctamente a más preguntas después de la intervención.
3. **Desviación estándar:**
 - **Pre-capacitación:** 1.83
 - **Post-capacitación:** 1.85

→ La similitud en la dispersión de los resultados sugiere que, aunque hubo una

mejora en los puntajes promedios, la variabilidad entre los participantes se mantuvo prácticamente constante.

HERMOSILLO

En la prueba inicial (pre-test), participaron 42 elementos, mientras que en la prueba posterior (post-test) la completaron 39 personas. Los resultados obtenidos fueron analizados para determinar si hubo una mejora significativa en el nivel de conocimiento tras la capacitación.

1. **Promedio de aciertos:**
 - **Antes de la capacitación:** 5.05
 - **Después de la capacitación:** 6.67
 - Se observa un incremento promedio de 1.62 puntos en los aciertos.
2. **Mediana de aciertos:**
 - **Antes de la capacitación:** 5
 - **Después de la capacitación:** 7
 - La mediana muestra que la mayoría de los participantes mejoró su desempeño, alcanzando al menos 7 aciertos.
3. **Desviación estándar (variabilidad en los resultados):**
 - **Antes de la capacitación:** 1.56
 - **Después de la capacitación:** 2.09
 - Aumentó la variabilidad en los resultados post capacitación, lo que indica que algunos mejoraron considerablemente mientras que otros no.

NOGALES

En la prueba inicial (pre-test), participaron 20 elementos, mientras que en la prueba posterior (post-test) la completaron 22 personas. Los resultados obtenidos fueron analizados para determinar si hubo una mejora significativa en el nivel de conocimiento tras la capacitación.

1. **Promedio de aciertos**
 - **Pre-capacitación:** 3.50
 - **Post-capacitación:** 5.65
 - Se observa un incremento de 2.15 puntos en promedio, lo que indica una mejora sustancial en el desempeño tras la capacitación.
2. **Mediana de aciertos**
 - **Pre-capacitación:** 3.5

- **Post-capacitación:** 5.0
→ La mediana muestra que la mitad de los participantes alcanzó al menos 5 aciertos después de la capacitación, frente a 3.5 antes de ella.

3. Desviación estándar (variabilidad de los resultados)

- **Pre-capacitación:** 1.24
- **Post-capacitación:** 1.43
→ El ligero incremento en la variabilidad sugiere que, si bien la mayoría mejoró su puntaje, algunos participantes obtuvieron resultados más altos que otros, ampliándose así la dispersión.

A continuación, se presenta **un análisis comparativo** de la efectividad de la capacitación en **Cajeme, Guaymas, Empalme, Hermosillo y Nogales**, tomando en cuenta el promedio de aciertos **antes** y **después** de la intervención, así como la mediana y la variabilidad en cada municipio:

- **Nogales** mostró el mayor incremento en el promedio de aciertos, pasando de **3.50** a **5.65** (+2.15). Su mediana subió de 3.5 a 5, y aunque la dispersión aumentó ligeramente, esto indica que la mayoría mejoró su desempeño de manera notable.
- **Empalme** tuvo un alza destacada de **4.52** a **6.18** (+1.66) en el promedio, con la mediana pasando de 4 a 5. La variabilidad se mantuvo casi igual, reflejando una mejora bastante homogénea.
- **Hermosillo** registró un aumento de **5.05** a **6.67** (+1.62) en el promedio y la mediana creció de 5 a 7, lo cual sugiere que la mitad de los participantes respondió correctamente al menos a 7 preguntas tras la capacitación. Sin embargo, la dispersión se amplió, indicando que algunos participantes avanzaron más que otros.
- **Guaymas** pasó de **3.89** a **4.48** (+0.59), con una mediana de 3.5 a 5. Aun siendo un incremento más moderado, la dispersión se redujo, mostrando que el grupo se niveló tras la intervención.
- **Cajeme** experimentó el menor incremento, de **4.12** a **4.64** (+0.52) en el promedio, manteniendo su mediana en 4 antes y después de la capacitación. La dispersión se redujo ligeramente, lo que sugiere una mejora pequeña, pero algo más uniforme.

Conclusión general

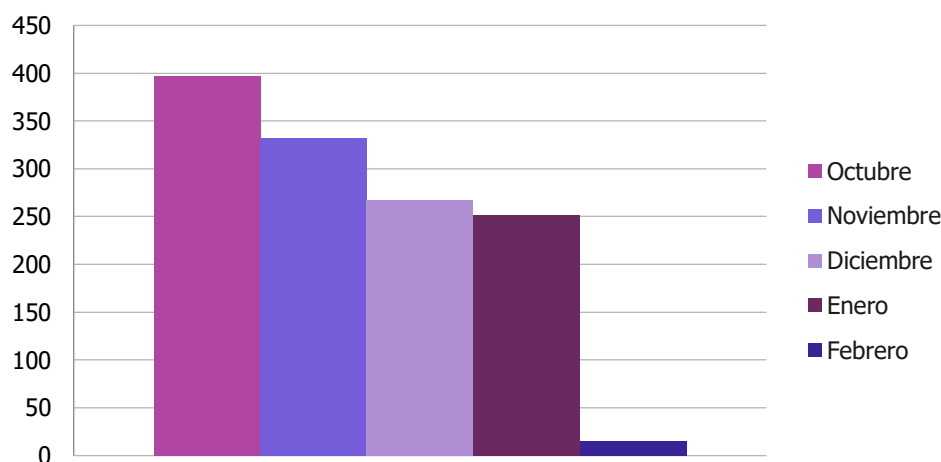
En todos los municipios se observó un **impacto positivo** de la capacitación, reflejado en el aumento de los promedios de aciertos y, en la mayoría de los casos, en una mediana más alta. No obstante, la magnitud de la mejora varió de un municipio a otro. Estos resultados resaltan la importancia de continuar fortaleciendo la formación de primeros respondientes con perspectiva de género, adaptando los contenidos y estrategias de enseñanza a las necesidades específicas de cada región.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública, a través del Centro de Control, Comando, Comunicación, Cómputo, Coordinación e Inteligencia del Estado de Sonora continúa trabajando en la difusión y mejora de la aplicación móvil gratuita **"Mujeres Seguras"**, que sirve como herramienta de prevención e inclusión. Esta aplicación, accesible con o sin conexión a internet, está diseñada para brindar auxilio a mujeres en riesgo, mediante un botón de alerta vinculado al 9-1-1 y a la red de confianza de la usuaria.

Entre sus principales funciones están la georreferenciación, envío de alertas, información sobre violencia, un violentómetro, y un directorio de centros de atención. Además, incluye opciones para usuarias con discapacidad o pertenecientes a etnias, y la ubicación de Zonas SALVA.

Del periodo comprendido de octubre de 2024 a febrero de 2025 se hicieron **1,263 registros**. A la fecha, la aplicación cuenta con **74,790 registros en total**.²⁶⁵



2024			2025	
OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO
397	332	267	252	15

Asimismo, la Secretaría de Seguridad Pública a través del **Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género SALVA** tiene como uno de sus objetivos la constante capacitación de los primeros respondientes a los llamados al 9-1-1 por violencia familiar y de género. Lo anterior con el fin de desarrollar competencias específicas para identificar, intervenir y prevenir casos de violencia familiar y de género de manera efectiva, asegurando

²⁶⁵ Puede consultar los registros validados en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1Bk3t_bKeJFIN6OUqQwmMPJzxBpsfsZrr

una respuesta sensible, respetuosa y basada en los derechos humanos, con el fin de proteger a las víctimas y promover la igualdad de género en la comunidad.

En seguimiento a la capacitación que se impartió a finales de 2023 donde se certificaron **150 replicadores, quienes asumieron el compromiso de impartir esta capacitación a los cuerpos policiales tanto estatales como municipales, así como a la policía procesal y supervisores de la línea de emergencias 9-1-1 en el Estado**, durante el período de octubre 2024 a febrero 2025, **se capacitó a 248 primeros respondientes**²⁶⁶ en temas como Derechos Humanos, perspectiva de género y el Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género, los cuales fueron distribuidos estratégicamente en los siguientes municipios:

OCTUBRE 2024 A FEBRERO 2025	
MUNICIPIO	ELEMENTOS CAPACITADOS
EMPALME	46
HERMOSILLO	37
SAN LUIS RÍO COLORADO	71
GENERAL PLUTARCO ELÍAS CALLES	35
IMURIS	2
ÁLAMOS	57
248	

En el mismo sentido, **la División SALVA de la Policía Estatal** brinda auxilio inmediato a víctimas de violencia familiar y de género, enfocándose principalmente en mujeres, consideradas un grupo vulnerable ante estas agresiones.

El seguimiento de los casos se realiza cuando las intervenciones derivan en hechos consumados de violencia, requiriendo la intervención policial para prevenir reincidencias y garantizar la seguridad de las víctimas. Esta atención incluye acciones legales y el acompañamiento a las víctimas hacia las instituciones de protección familiar correspondientes.

A través del monitoreo diario de la Plataforma SALVA, se identifican y canalizan los casos para asegurar una respuesta oportuna por parte de las autoridades. El objetivo principal es que los agentes acudan al lugar indicado, brindando a las víctimas un entorno seguro y evitando que sufran nuevas amenazas o agresiones. Las visitas de seguimiento continúan hasta que se garantiza la seguridad de la víctima y se verifica que esté recibiendo el apoyo interinstitucional necesario.

²⁶⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1HIWYNEu9tP_hqR7MLyqcFqJIODIjcqW

Entre octubre 2024 a febrero de 2025, SALVA ha atendido a un total de **403 niñas, adolescentes y mujeres**, mediante elaboración de IPH distribuidos en los siguientes municipios:

MUNICIPIOS	SEGUIMIENTOS BRINDADOS
CAJEME	109
EMPALME	15
GUAYMAS	32
HERMOSILLO	187
NOGALES	23
SAN LUIS RÍO COLORADO	52
TOTAL	403

Por otra parte, las **visitas de seguimiento en el marco de la plataforma SALVA** consisten en intervenciones derivadas de hechos consumados de violencia familiar y de género, con el objetivo de prevenir reincidencias y fortalecer la protección de las víctimas. Estas acciones incluyen el acercamiento policial, la realización de los actos legales correspondientes y el acompañamiento en la canalización hacia instituciones de protección a la familia. En el periodo informado, se han realizado visitas de seguimiento a **202 niñas, adolescentes y mujeres en el municipio de Hermosillo**, garantizando un enfoque integral y coordinado en la atención a la violencia de género.²⁶⁷

Ayuntamiento de Cajeme

Se llevó a cabo la capacitación a los elementos de Secretaría de Seguridad Pública Municipal, con el Taller: **"Formación con perspectiva de género para primeros respondientes"**,²⁶⁸ se han impartido **11 capacitaciones**, con un total de **171 elementos capacitados**, de los cuales **35 son mujeres y 136 hombres**.

Ayuntamiento de Empalme

El Ayuntamiento de Empalme informa haber realizado la **FORMACION INICIAL POLICIAL**:²⁶⁹

- Perspectiva de género y prevención de feminicidio.
- Taller de atención a víctimas con énfasis en grupos de atención prioritaria.
- Atención a víctimas del delito.
- Taller de mediación policial y resolución de conflictos.

²⁶⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1OudP3R_HMgjhwh-fmxTSwqokOZ0-LOCm

²⁶⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1pdb5p8PCLx-wKsgO6abjy0J1S3UjrveV?usp=drive_link

²⁶⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1I3bJwISZURgWwUJrubdTSVHju5e9QO8N/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

En atención a esta medida, desde el Instituto Municipal de la Mujer, se capacitó a **18 policías** en materia de perspectiva de género y prevención de feminicidio, atención a víctimas con énfasis en grupos de atención prioritaria, atención a víctimas del delito, mediación policial y resolución de conflictos, con el objetivo de atender, proteger y prevenir los casos de violencia contra las mujeres.

Ayuntamiento de Guaymas

Con el objetivo de proteger a las víctimas de violencia familiar y de género, prevenir la violencia y brindarles apoyo, el municipio de Guaymas a través de la Unidad Especializada de la Policía para la Atención de Víctimas de Violencia Familiar y de Género atendió un total de **434 casos por violencia y amenazas cometidas a mujeres y niñas**²⁷⁰.

TIPOS DE VIOLENCIA	ATENCIONES
FÍSICA	222
VERBAL	130
PSICOLÓGICA	09
PATRIMONIAL	11
AMENAZAS	57
ABUSOS DESHONESTOS (NIÑAS)	3
PATRIMONIAL ADULTO MAYOR	2
TOTAL DE ATENCIONES	434

Fuente: Unidad Especializada de la Policía para la Atención de Víctimas de Violencia Familiar y de Género.

Se elaboraron **446 Informes Policial Homologado**, y se turnaron al Centro de Atención Temprana de la Fiscalía General del Estado. Se realizó la **detención de 12 agresores** en flagrancia y se pusieron a disposición de la Fiscalía General del Estado, misma que ordenó su traslado al Centro de Readaptación Social, para iniciar su proceso. Se elaboraron **38 informes de conocimiento** a la Subprocuraduría de la Defensa del Niño, Niña y Adolescentes, **12 informes de conocimiento** a la Subprocuraduría del Adulto Mayor. Se brindó un total de **352 asesorías legales a mujeres** y se dieron **359 órdenes de protección** durante el periodo que comprende de octubre de 2024 a marzo de 2025.

Con el objetivo de fortalecer las agrupaciones a nivel municipal se llevó a cabo capacitación a personal de Seguridad Pública Municipal con el tema **"Prevención de violencia institucional contra niñas, adolescentes y mujeres, enfocadas a primeros respondientes"**,²⁷¹ impartido por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

²⁷⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1Q7RrzOJD_zFqCdk8xC4vyUFnkHT-OKwQ/view?usp=drive_link

²⁷¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1bWD_o3yF3seumt5aMARCUNkn4oKXGFJJ/view?usp=drive_link

Ayuntamiento de Hermosillo

La Dirección General de Seguridad Pública Municipal. La Unidad de Género trabaja en 2 ejes: al interior con el personal de la Jefatura de Policía Preventiva y Tránsito Municipal y al exterior con la sociedad en general.

Al **interior** se colabora con el personal operativo y administrativo por medio de capacitaciones con perspectiva de género, el análisis de llamadas de violencia familiar atendidas a través de la línea de emergencias 911, para mejorar los indicadores de atención a dichos casos por medio de medición de Informes Policiales Homologados, personas detenidas, tiempos de respuesta y cierre de las llamadas; asimismo, la presentación de dicha información a través de reuniones con mandos.

Al **exterior** se colabora con la sociedad en general por medio de la prevención, brindando pláticas "Rompe el silencio" a la ciudadanía para identificar situaciones de violencia, así como conocer las herramientas donde pueden solicitar ayuda.

Capacitación con perspectiva de género.²⁷²

- **Personal operativo:** Con el objetivo de promover una cultura de igualdad, así como brindar el conocimiento y las herramientas para mejorar la atención que se brinda a las personas víctimas de violencia familiar, principalmente mujeres, se imparte capacitación con perspectiva de género a las y los elementos de la corporación.
- A continuación, se muestran las que se han llevado a cabo:

INSTITUCIÓN QUE IMPARTE	TEMA	CANTIDAD ELEMENTOS
Policía Preventiva y Tránsito Municipal a través de la Unidad de Género	Perspectiva de Género para primeros respondientes	38

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

Como Instancia Municipal de la Mujer se trabaja en conjunto con otras dependencias tanto municipales como estatales para fortalecer el trabajo y dar una mejor atención a las usuarias, como Seguridad Municipal, Centro de Justicia para Mujeres, Secretaría de las Mujeres, grupo SALVA y en colaboración se mejora la atención en la prevención de la violencia contra las mujeres.

²⁷² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1deZ6WSEpbV40jC-MuIUP6qibvSmJjBJM?usp=drive_link

III. Proteger y garantizar la seguridad a las mujeres y niñas en situación de violencia a través de la instalación del Refugio Estatal para Mujeres en situación de violencia extrema en el Estado de Sonora, y el fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres de la entidad.

Secretaría de las Mujeres

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el día 27 de noviembre, se anunció la construcción de una **Estancia Temporal para Mujeres y sus Hijos e Hijas en el Estado de Sonora**. Se tiene previsto que la obra comience en 2025 y ofrezca alojamiento temporal, así como servicios esenciales para atender necesidades físicas, emocionales y psicológicas a las usuarias.

Como seguimiento al proyecto de la Estancia Temporal para Mujeres y sus Hijos e Hijas, el **08 de enero**, se llevó a cabo una **mesa de trabajo en coordinación con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV)**,²⁷³ donde se presentó al equipo de trabajo encargado de realizar el proyecto, basado en experiencias de Antioquía, Colombia, encabezado por la Lcda. Natalia Velázquez Osorio, Consultora Nacional en Cuidado y Ex-Secretaria de las Mujeres de Antioquía, así como también se contó con personal de la CEEAV y la Secretaría de las Mujeres.

En dicha reunión, se estableció que es a través del Registro Estatal de Víctimas que se abre el fondo de apoyo, en el cual se registró un grupo de 50 mujeres, de las cuales se comprometieron 26 a llevar a cabo el programa completo, el cual incluyó: Taller de Nilda Chiaraviglio, capacitación y proyecto productivo, siendo 16 mujeres quienes terminaron el programa y solicitaron el recurso.

La construcción de la Estancia Temporal, se realizará por medio de un recurso de CEEAV y estará designado a mujeres que son víctimas de tentativa de feminicidio y que no cuentan con una red de apoyo; la estancia será de 4 a 6 meses como máximo para casos muy necesarios; para esto, se contemplará la alta vulnerabilidad, un dictamen psicológico y estudio socioeconómico.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, de manera anual a través del Instituto de Formación Profesional organiza capacitaciones con perspectiva de género, durante el último trimestre del año 2024 se llevó a cabo la **Jornada de Capacitación en Primeros Auxilios**

²⁷³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1l77BV4mAssHBwMFJk4XFVlgBIMQdNMFk/view?usp=drive_link

Psicológicos a personal de los Centros de Justicia para las Mujeres, incluyendo perfil ministerial, policial y pericial.

En cuanto a la asignación presupuestal, durante el año 2024, los Centros de Justicia para las Mujeres ejercieron un total de **\$29, 463, 751.83 pesos** el cual se encuentra dividido en pagos de nómina y servicios generales.²⁷⁴

Es de destacar, que durante el mes de diciembre de 2024 el Centro de Justicia para las Mujeres en Cajeme obtuvo la renovación de su certificación en el sistema de integridad institucional, por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.²⁷⁵

Ayuntamiento de Cajeme

Se desarrolló un informe final del proyecto: **Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia Extrema en Cajeme**, con número de folio R-2024/037, en el cual se da a conocer el proceso acumulado y global de cada una de las acciones del proyecto,²⁷⁶ dando cumplimiento con los lineamientos de operación requeridos por el programa para el ejercicio fiscal 2024. Este refugio, en el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025 en su proceso acumulado y global brindó **90 atenciones psicológicas** a mujeres (85 en sesiones individuales y 5 grupales), **46 atenciones psicológicas a niñas, niños y adolescentes** (26 sesiones individuales y 20 talleres), **215 atenciones legales** que incluyen asesoría, representación, acompañamiento en proceso legal, diligencias y asesoría grupal, **79 atenciones y gestiones** de trabajo social, **160 atenciones de salud**, que corresponden **129 atenciones de enfermería** y **31 talleres de promoción de la salud**, **162 atenciones educativas**, que corresponden a **130 apoyos de asesoría educativa**, **32 talleres y 8 círculos de estudio**.

Ayuntamiento de Empalme

Cuando una mujer se presenta en situación de violencia extrema, por la falta de refugio en el Instituto se solicita las instalaciones de DIF Municipal, quienes proporcionan su apoyo para resguardar a las usuarias violentadas.²⁷⁷ No obstante, el alcalde informó en la reciente reinstalación de COMPAVI que se iniciarán los trabajos para la construcción del Refugio

²⁷⁴ Puede consultar la evidencia en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1_5Ksze58zWKWi_o8exflIFPphXeSdNXA/view?usp=drive_link

²⁷⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1X-ovMqpuQvmOJDUEcA2UDREWkWomfmtr/view?usp=drive_link

²⁷⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1aNeXBfuGxfOEAicG-ySUlb45rrtHJ0MO/view?usp=drive_link

²⁷⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/19XdMd5WSNKsd3H48vg6g3iJGJplAqGT0?usp=drive_link

municipal, el cual cambiará la ubicación que se tenía contemplada de éste y se rehabilitará un predio.

Ayuntamiento de Hermosillo

Como es de conocimiento el H. Ayuntamiento de Hermosillo cuenta con un refugio municipal para salvaguardar la integridad de mujeres, niñas y niños que se encuentran en riesgo, dicho refugio tiene más de 19 años en servicio.

La violencia extrema en razón de género que pone en riesgo la vida y/o integridad de la mujer, la de sus hijas e hijos, teniendo como prioridad mantener la seguridad física y emocional de las personas residentes, a través de proporcionar un espacio digno y la atención especializada y multidisciplinaria para que, al término de su estancia en el refugio, tengan mejores condiciones de vida. Su estancia puede tener una duración de permanencia de 3 meses, o más si su vida sigue en riesgo o bien hasta encontrar una red de apoyo. La ubicación de los refugios debe ser en todo momento confidencial y no debe proporcionarse su dirección a personas ajenas al mismo. En los meses de octubre al mes de febrero de 2025 se han ingresado **5 mujeres, 3 niñas y 7 niños**. Los servicios que se brindan:

- Protección y seguridad
- Hospedaje
- Alimentación
- Vestido y calzado
- Referencia para la atención médica integral
- Servicio de enfermería
- Asesoría jurídica
- Atención psicológica
- Asesoría educativa
- Programas reeducativos integrales para que logren estar en condiciones de participar plenamente en la vida privada, pública y social
- Capacitación, para que puedan adquirir conocimientos y habilidades para el desempeño de una actividad laboral, y bolsa de trabajo, con la finalidad de que puedan tener una actividad laboral remunerada.

Ayuntamiento de Nogales

En esta medida es importante mencionar que este municipio ya cuenta con un refugio. El **Refugio "Alas de Libertad"** es un espacio temporal multidisciplinario, de domicilio confidencial y por lo tanto seguro para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema, que facilita a las usuarias, la recuperación de su autonomía y la posibilidad de definir su plan de vida libre de violencia. En este lugar se ofrecen los servicios de protección y atención integral con perspectiva de género, teniendo durante su estancia, atención psicológica, con terapia individual y grupal para ellas, sus hijas e hijos, asesoría legal,

acompañamiento para interponer su denuncia, capacitación para el autoempleo y servicio de atención médica, lo cual se logra con mayor calidad a través del recurso federal.²⁷⁸

Este recurso se obtiene a través de la participación en la convocatoria pública para la asignación de subsidios, para la prestación de servicios de refugio para mujeres, sus hijas e hijos, que viven violencia extrema. En este periodo se beneficiaron **5 usuarias y 9 niñas y 4 niños**. *Es importante mencionar que de enero a marzo de 2025 no se cuenta con este recurso ya que se acaba de abrir la convocatoria para participar con este proyecto.*

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

El municipio cuenta con la **Casa de Refugio Cueva de Adulam**, es una institución civil, la cual cuenta con convenio de colaboración,²⁷⁹ donde se ha tenido la oportunidad de llevar a mujeres junto con sus familias a dicho albergue.

Además, se cuenta con el apoyo del Centro de Justicia para Mujeres y se refieren mujeres en caso de ser necesario, ya que, en esos momentos vulnerables de las mujeres, es una fortaleza este tipo de instituciones.

IV. Diseñar e implementar un programa de prevención y atención de la violencia hacia mujeres indígenas con enfoque de interculturalidad y diferenciado, vinculado a proyectos y programas destinados por la federación y el Estado para la atención de dicho sector.

Secretaría de las Mujeres

Actividades realizadas en el **Proyecto AVGM/SON/AC01/057 "DESARROLLAR ACCIONES ESTRATÉGICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN, CANALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS MUJERES, LAS ADOLESCENTES Y LAS NIÑAS, INDÍGENAS O AFROAMERICANAS QUE SUFREN VIOLENCIA, 2024 CONAVIM"** dentro de los meses de octubre a diciembre de 2024.²⁸⁰

²⁷⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1-vtxx6S4brCgEoUP2ORWIDO7czEK6ovy/view?usp=drive_link

²⁷⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1taOcP3WGDItCDfP7cnM3IZLdRF0LzaBZ/view?usp=drive_link

²⁸⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1Ks4P11aL-EX-5QpZccNH0PCqVkiZG3Ez/edit?usp=drive_link&ouid=114659038294545836709&rtpof=true&sd=true

- Instalación de una mesa de análisis de casos de riesgo con la participación de las y los servidores públicos de las dependencias gubernamentales que integran la propuesta (dedicadas a la atención de casos de violencias contra las mujeres, específicamente violencia feminicida) y toma de acuerdos para la participación en la propuesta.²⁸¹
- Se realizaron entrevistas y grupos focales²⁸² a funcionariado de las dependencias participantes, para poder identificar las rutas de atención, así como los factores de éxito y fracaso en sus intervenciones; con esto se generan los insumos para diseñar el instrumento de valoración (tamizaje) del riesgo feminicida o de alto riesgo (VAR). Esta actividad se desarrolla de manera presencial o virtual.
- Diseño y elaboración del instrumento de valoración del riesgo feminicida (alto riesgo VAR),²⁸³ integrando rutas de acción específicas por caso para detectar necesidades y proporcionar servicios especializados y vinculación a diversos programas sociales, coordinando esfuerzos institucionales para la atención inmediata y oportuna.
- Presentación y validación del instrumento de valoración del alto riesgo (VAR) con la mesa de análisis de casos de riesgo.²⁸⁴
- Capacitación a personal de las dependencias que integran la mesa de análisis de casos de riesgo sobre el instrumento,²⁸⁵ mismo que dará prioridad a la detección de casos y vías de atención para población indígena y afromexicana desde una perspectiva de género e interculturalidad; incentivando la colaboración y coordinación interinstitucional.

Secretaría de Educación y Cultura

Programa NAMI²⁸⁶

NAMI es un programa de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, diseñado por la Dirección General de Igualdad de Género, e implementado con la colaboración de la Dirección de Educación Indígena, con el objetivo de promover los derechos de las mujeres y prevenir las violencias contra las niñas, adolescentes y mujeres

²⁸¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1VITnbsv5WqxjB6IZzIVyLro_M_ISwGv5/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²⁸² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1kFti_32qAWoGH1gta8JAEsr2N0ajDtFq/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²⁸³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1bk2bWGIczzw74iGkilsLAIFxuOj2kiEB/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²⁸⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/15UOXudOrH_iwm87qmdwrYPO27eLU4yz5/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²⁸⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1JcB2tmGXlrrJT6bK08ljH_RvWwN5URBy/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

²⁸⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1-gW2gHDID68YTt87sQ_LEr0fsIkD-fdq?usp=drive_link

indígenas en el ámbito educativo. En su desarrollo, se aplican diversas acciones de sensibilización, traducción y entrega de materiales y capacitación para las comunidades educativas, enfocadas en la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos, con particular énfasis en los contextos culturales y lingüísticos de los pueblos indígenas.

Uno de los logros clave del programa ha sido la capacitación de **22 docentes** a través del taller **“Herramientas pedagógicas para prevenir la violencia contra las mujeres en comunidades indígenas”**, llevado a cabo en la **zona escolar 102 (Huatabampo)**. Este taller se centró en el fortalecimiento de las capacidades del personal docente para identificar y prevenir la violencia de género, promoviendo estrategias de sensibilización y creando un entorno educativo inclusivo y seguro para las niñas y mujeres indígenas. El taller también ha incluido la incorporación de la información sobre género y derechos humanos en las planeaciones didácticas de las y los maestros, lo que garantiza que la perspectiva de género se refleje en las actividades cotidianas dentro del aula.

Además, en coordinación con la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe de la SEP se llevó a cabo una campaña de sensibilización dirigida a visualizar la violencia contra las mujeres en los hogares, escuelas y otros espacios públicos dentro de los contextos indígenas. Para ello, la colaboración de la Dirección de Educación Indígena fue de suma importancia porque integró en el proceso de traducción a docentes de escuelas primarias indígenas, logrando con ello **una infografía y tres carteles en lenguas Mayo, Yaqui, Triqui, Pima y Guarijío**. Durante el evento de presentación de estas traducciones se entregaron resultados de una primera entrega de materiales impresos, siendo lo siguiente: 154 infografías “Tipos de violencia” de las cuales 22 fueron en lengua Yaqui y 132 en Mayo. Con este material se llegó a 77 escuelas de 9 zonas escolares con una comunidad educativa de 184 docentes y 2888 estudiantes de primarias indígenas.

Posterior a esta primera entrega, en el Programa NAMI se tiene registro de **1,498 unidades**, entregadas durante el 2024, de las cuales: **553 son materiales en lenguas indígenas**; 62 corresponden a la infografía “Tipos de violencia” y 491 al violentómetro digital, el resto refiere a materiales diversos. En lo que va de 2025, y desde la implementación de otros programas, se han entregado **64 unidades de materiales impresos en lenguas** como 20 infografías “Tipos de violencia”, **20 violentómetros digitales** y **24 infografías** “Derechos de la niñez”.

El programa también se comprometió a fortalecer la participación de las comunidades indígenas en la educación y en la promoción de los derechos de las mujeres, garantizando que los contenidos educativos estén culturalmente adaptados y sean respetuosos de las tradiciones y lenguas locales. En este sentido, el programa no solo busca prevenir la violencia de género, sino también crear una cultura de respeto y equidad que permita a las mujeres y niñas indígenas acceder a las mismas oportunidades, promoviendo su participación plena en la vida escolar y comunitaria.

Secretaría de Bienestar

Se tiene como estrategia la inclusión de la población indígena, y en los Programas Sociales para el Bienestar se les da prioridad, así como a las mujeres que vivieron alguna situación de violencia, a quienes han recurrido a un refugio para preservar su vida ante la violencia en el ámbito familiar o bien se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. De acuerdo con los resultados obtenidos por las solicitudes de inscripción y estudios socioeconómicos, **4,438 mujeres indígenas** son beneficiarias de los programas, y en el período que se reporta no se han ejecutado estos programas.

Secretaría de Salud

Dentro de la Dirección General de Salud Mental y Adicciones se realizan las Jornadas Comunitarias a Pueblos Originarios, con el objetivo de acercar a dichas poblaciones temas relacionado a la salud mental,²⁸⁷ sobre todo en proporcionar servicios y atención psicológica a los integrantes de la comunidad. En dichas jornadas se realizan varias actividades que van desde conferencias con temas relacionados a salud mental y adicciones, hasta actividades lúdicas para la población. Entre las actividades que se realizan, se encuentra: “¿Qué tratos son?” donde la población usuaria identifica tratos relacionados a violencia en población infantil.

Jornadas Comunitarias de Salud Mental a Pueblos Originarios, 2024

COMUNIDAD	ESCUELA	FECHA	TEMÁTICAS	POBLACIÓN ATENDIDA
Vícam, Pueblo Yaqui	Telesecundaria 331	03/10/24	Manejo de la Ansiedad y Gestión de Emociones.	73
Etchohuaquila, Mayo	Telesecundaria 246	30/10/24	Manejo de la Ansiedad, Gestión de las Emociones, Drogas y Adicción.	52
Pueblo Mayo	Telesecundaria 110	31/10/24	Factores Protectores para el Bienestar de la Persona, Prevención de Accidentes por Consumo de Sustancias, Gestión de las Emociones.	50

Secretaría de Seguridad Pública

Como parte de las acciones que realiza la Coordinación Estatal del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana dentro del Programa MUCPAZ, se trabajó en tres comunidades indígenas, siendo estas las siguientes:

- Red MUCPAZ Guarijío, en San Bernardo Álamos
- Red MUCPAZ, Comunidad Seri en Punta Chueca.
- Red MUCPAZ, Comunidad Triqui, en Poblado Miguel Alemán.

²⁸⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/18e3_H8VolGsZNjk2WvZUMMhrhEBEaKd/view?usp=drive_link

Cumpliendo así con parte del Plan de Justicia para Comunidades Indígenas en el Estado de Sonora, realizando **5 pláticas de prevención** en los municipios de **Guaymas**,²⁸⁸ **Cajeme**,²⁸⁹ **Hermosillo**,²⁹⁰ **Nogales**²⁹¹ y **Empalme**²⁹² con temas de los distintos tipos de violencia, con una población beneficiada de **369 niñas, niños, jóvenes y personas adultas**.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora

La Subdirección de Atención a Población Indígena, se encarga de brindar atención personalizada a los pueblos originarios, de hacer llegar todos los programas del Sistema DIF Sonora a cada una de las comunidades indígenas de las ocho etnias del Estado de Sonora, en los distintos municipios donde se asientan, y a su vez existe la recepción y ventanilla única para recibir las solicitudes de las diferentes necesidades.²⁹³

En el periodo comprendido de **octubre 2024 a febrero 2025**, la persona encargada de la Subdirección de Atención a Población Indígena cambió de adscripción a la Dirección de Atención Programas Alimentarios y Desarrollo Comunitario por necesidades del servicio y por el alto impacto y volumen de atención a la población indígena. Pero a través del **Programa de Asistencia Social** se da la atención a peticiones y entrega de apoyos (pasajes, sillas de ruedas, andaderas, medicamentos, pañales, toallas húmedas, gastos funerarios, cobertores, estudios médicos, férulas, entre otros),²⁹⁴ como lo indica la siguiente tabla:

ATENCIONES DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL		
MES	MUJERES	NIÑAS
Octubre	35	8
Noviembre	26	3
Diciembre	17	1
Enero	13	3
Febrero	22	4
TOTAL	113	19

²⁸⁸ Puede consultar las evidencias en los siguientes enlaces:

https://drive.google.com/drive/folders/1eBP51SYMM56_-hGcXes7tZBy-nSxbi0?usp=drive_link

²⁸⁹ https://drive.google.com/drive/folders/1fyWvke2Vnwy1piWa4uISbmEDgAaAnduy?usp=drive_link

²⁹⁰ https://drive.google.com/drive/folders/1qy5Wk1cpOmzmPSq8CYkpIVqa0TT6A-kk?usp=drive_link

²⁹¹ https://drive.google.com/drive/folders/15Ph2ztoPSBVqnrJv1I31tdQhZ8GIEJ4?usp=drive_link

²⁹² https://drive.google.com/drive/folders/1BjjiEQqxTznwzNZ81AOZiSqB5RJsFf-4?usp=drive_link

²⁹³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1_Z8Sm8PEKJKrv2NrpX5ZSLB5xQOqg6ji/edit

²⁹⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1pk_l1RUXMdKiIlb_KqC3T0UGO_63SQxB/edit?gid=442743553#gid=442743553

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, el día 03 de diciembre del año 2024 celebró la firma de un convenio²⁹⁵ de colaboración con la **Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas**, con el objeto de impulsar políticas y medidas conjuntas de acción y prevención en las comunidades indígenas para fomentar la inclusión y a su vez visibilizar a la Comisión Local de Búsqueda para dar a conocer el apoyo integral que deben recibir las mujeres y miembros de las comunidades indígenas, por la desaparición de sus familiares; así como también, se designó un enlace por cada una de estas unidades, con enfoque de interculturalidad y diferenciado que conozca el uso del lenguaje de las diversas lenguas indígenas para el tratamiento de los reportes de desaparición en el Estado de Sonora, facilitar los apoyos económicos cuando sea requerido por víctimas indirectas de desaparición para cubrir gastos relacionados con el hecho victimizante en casos emergentes, dependiendo de la suficiencia presupuestal para estas solicitudes.

Ayuntamiento de Cajeme

Se continúa con la ejecución del Programa de Prevención y Atención de la Violencia de Género de las Mujeres Yaquis, "Jamúchím Jamúchím betchi'bó";²⁹⁶ para que esto se lograra fue necesario nuevamente gestionar el ingreso ante la Guardia tradicional y Gobernador de la tribu, para obtener el permiso de ingreso a la tribu. Con el objetivo de implementar programas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres indígenas de las comunidades yaquis, como Loma de Guamúchil, Tajimaroa, Lomita de Corral, Estación Corral, así como informar sobre los derechos de las mujeres indígenas y afromexicanas.

Ayuntamiento de Guaymas

El municipio de Guaymas forma parte de la Mesa de Trabajo que la Secretaría de las Mujeres, en coordinación con la CONAVIM²⁹⁷ y como parte de las acciones de coadyuvancia para la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres a través del proyecto **AVGM/SON/AC01/ISM/057 "Desarrollar acciones estratégicas para la identificación, canalización y seguimiento a mujeres, adolescentes, niñas indígenas o afromexicanas que sufren violencia"**, para establecer una coordinación interinstitucional para la articulación de los servicios brindados a mujeres víctimas de

²⁹⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1Sv-L1vTcOLUmizdlqPmrCTuxJ5rHsJR/edit?usp=drive_link&oid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true
https://drive.google.com/file/d/156cG1CSihBokZPQ_HQKZu_Vw5fF2tDBJ/view?usp=drive_link

²⁹⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1-NyQ9eHSNGmQRvcQDswihJ1clulAf_Yt?usp=drive_link

²⁹⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1x1xBaBx_kJ9udnV5JMgvM569s46t2R1J/view?usp=drive_link

violencia de género en situación de riesgo feminicida, como un enfoque particular en mujeres indígenas y afromexicanas.

El municipio de Guaymas participó en un taller de capacitación²⁹⁸ que tiene como objetivo capacitar a las instituciones estratégicas para consolidar una red entre ellas y establecer el seguimiento periódico e interinstitucional de los casos de riesgos feminicidas en niñas y mujeres indígenas y afromexicanas, gestionada por la Secretaría de las Mujeres en coordinación con CONAVIM y como parte de las acciones de coadyuvancia para la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.

Como parte de la interculturalidad y generación de expresiones culturales compartidas en el Festival de la Calaca 2024, se invitó a mujeres de la etnia Yaqui a participar en la realización de una muestra cultural Yaqui, donde ellas ofrecieron sus productos a la comunidad, expusieron sus tradiciones y su gastronomía.

Ayuntamiento de Nogales

Para el desarrollo de las actividades de este programa, que tiene por objeto establecer las estrategias y líneas de acción, con el fin de prevenir, atender y erradicar la violencia de género contra las mujeres indígenas en este municipio. Y para este periodo se puede indicar que se ha tenido una reunión con el círculo de mujeres **"El Corazón de las Naciones"**²⁹⁹ integrado por mujeres de diferentes etnias, donde se tuvo una charla con el fin de crear un vínculo de colaboración para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres indígenas y ofrecer los servicios que esta institución tiene para ellas.

Ayuntamiento de San Luis Río Colorado

La Instancia Municipal de la Mujer participa en la Mesa de Paz y Seguridad junto con dependencias de los tres niveles de gobierno, por lo que de manera interinstitucional se coordinan acciones para dar seguimiento y responder a la Declaratoria de Violencia de Género contra las Mujeres, de tal manera que se desarrollan acciones estratégicas para la identificación y seguimiento a mujeres, adolescentes, niñas indígenas o afromexicanas que sufren violencia, para establecer esfuerzos articulados y brindar servicios a mujeres víctimas de violencia de género en situación de riesgo feminicida, como un enfoque particular en mujeres indígenas y afromexicanas. En esta mesa también participan SALVA, la Secretaría de las Mujeres y el Centro de Justicia para Mujeres.

Como parte de la interculturalidad y generación de expresiones culturales, compartimos con la etnia Pápagos en el Ejido Independencia, el taller de violencia contra las mujeres y niñas

²⁹⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1n908A87ok2Br3W-yxi-vZ5j3po_dBGjP/view?usp=drive_link

²⁹⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1pRVk1-I9Xtc4e2Cf7h2nM3ZFbThDukTq/view?usp=drive_link

indígenas, en el que expresaron sus deseos de aprender, desarrollarse en cursos y talleres compartieron un poco acerca de sus antepasados, no fueron muy abiertas, posiblemente por ser la primera vez que se les visitaba, sin embargo, durante el taller estuvieron receptivas.

Las actividades en **Medidas de Justicia** se llevaron a cabo a partir del 1ro. de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025 y fueron las siguientes:

MEDIDAS DE JUSTICIA	Actividades 20	Atención 264 personas
----------------------------	-----------------------	------------------------------

Fuente: Instancia Municipal de la Mujer

Iniciando en **octubre**³⁰⁰ de 2024:

- El día 10 de octubre de 2024, se realizaron los acuerdos y estrategias para llevar a cabo las pláticas preventivas sobre violencia de género y tipos de violencia, en C. Av. Guerrero y 33, acudieron **14 personas**.
- El día 17 de octubre de 2024, tuvieron lugar los acuerdos y estrategias para realizar pláticas preventivas sobre y tipos de violencia, en C. Av. Guerrero y 33, participaron **12 personas**.
- El día 24 de octubre de 2024, se concretaron los acuerdos y estrategias para desarrollar las pláticas preventivas sobre violencia y equidad de género contra las mujeres, en C. Av. Guerrero y 33, asistieron **10 personas**.

Durante **noviembre de 2024**:³⁰¹

- El 07 de noviembre de 2024, se cumplieron los acuerdos y estrategias para ejecutar las pláticas preventivas sobre violencia y equidad de género contra las mujeres, en C. Av. Guerrero y 33, acudieron **10 personas**.
- El 07 de noviembre de 2024, se efectuaron los acuerdos para impartir la plática de prevención "Violencia en el Noviazgo" a alumnos Secundaria Técnica No. 69, participaron **2 mujeres**.
- El 14 de noviembre de 2024, se realizaron los acuerdos y estrategias para implementar las pláticas preventivas sobre tipos violencia y violencia de género contra las mujeres, en Cabildo Municipal, participaron **10 personas**.
- El 21 de noviembre de 2024 se llevaron a cabo los acuerdos y estrategias para realizar las pláticas preventivas sobre tipos violencia y violencia de género contra las mujeres, en Cabildo Municipal, acudieron **9 personas**.

En el mes de **diciembre de 2024**:³⁰²

- El 02 de diciembre de 2024, tuvo lugar la presentación del Informe 2021-2024 de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Hermosillo, acudieron **25 mujeres**.

³⁰⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1QmalScPqArPiXWCzOUNBA7DW2YowB4ZS?usp=drive_link

³⁰¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/16NItBw69EHskjct5gekslk-XgXD11bFZ?usp=drive_link

³⁰² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1s8CYES9XP0tHHUTLsIqSzLn53ZJnQvE1?usp=drive_link

- El 12 de diciembre de 2024, se realizaron los acuerdos y estrategias para desarrollar las pláticas preventivas sobre la prevención de la violencia de género contra las mujeres, en Cabildo Municipal, participaron **14 personas**.
- El 20 de diciembre de 2024, se efectuaron los acuerdos y estrategias para brindar las pláticas preventivas sobre el acoso escolar, formaron parte **13 personas**.

Durante el mes de **enero**³⁰³ **de 2025:**

- El 10 de enero de 2025, se cumplieron los acuerdos y estrategias para presentar las pláticas preventivas sobre el ciberbullying, participaron **10 personas**.
- El 17 de enero de 2025, se tomaron acuerdos y formaron estrategias para impartir las pláticas preventivas sobre el bullying, acudieron **12 personas**.

Y finalizando, en **febrero**³⁰⁴ **de 2025:**

- El 07 de febrero de 2025, se terminaron los acuerdos y estrategias para implementar las pláticas preventivas sobre el bullying, participaron **16 personas**.
- El 14 de febrero de 2025, se consumaron los acuerdos y estrategias para realizar las pláticas de prevención para la erradicación de la violencia de género, asistieron **15 mujeres**.
- El 21 de febrero de 2025, concretaron los acuerdos y estrategias para dar las pláticas de prevención para la erradicación de la violencia de género, acudieron **16 mujeres**.
- El 28 de febrero de 2025, tuvieron lugar los acuerdos y estrategias para implementar las pláticas de prevención para la erradicación de la violencia de género, participaron **15 mujeres**.

MEDIDAS	ACTIVIDADES	ATENCIÓN
Prevención	59	7263
Seguridad	21	756
Justicia	20	264
TOTAL	100	8283

SERVICIOS	ATENCIÓN
Asesoría Psicológica	321
Asesoría Jurídica	63
ATENCIÓN TOTAL	384

Fuente: Instancia Municipal de la Mujer

³⁰³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/13_4Z9XPvPg4VRCMvaZ37SK4c-PQIRMpo?usp=drive_link

³⁰⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1i8bsgnt-aXDR-kcUrEKkbYx1F09-Xffg?usp=drive_link

V. Elaborar e implementar una estrategia de prevención y atención de mujeres, adolescentes y niñas con problemas de adicciones y trastornos mentales, a fin de contrarrestar los prejuicios, criminalización y estigmatización de las mismas promoviendo intervenciones que respeten y protejan sus derechos humanos.

Secretaría de Salud

Para la atención y tratamiento para niñas y mujeres con riesgo y/o antecedentes de consumo de sustancias, la Secretaría de Salud Pública del Estado e IMSS Bienestar, cuenta con unidades médicas y programas de prevención y atención de las adicciones. Considerando lo anterior, se está trabajando en las modificaciones necesarias al protocolo, está buscando armar un directorio tanto de las unidades de salud mental y adicciones y servicios especializados del Estado. Para ello, se cuenta con la programación de capacitación para el año 2025.³⁰⁵

VI. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas de Sonora y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas en el Estado de Sonora, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos; manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes, y sistemas de registro.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

En ese sentido, se ha consolidado y fortalecido el funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora mediante la garantía de recursos presupuestales, materiales y humanos, por lo que mediante un convenio de colaboración celebrado con la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado de Sonora (SIDUR),³⁰⁶ se desarrolló el **Proyecto Ejecutivo de la Estancia Temporal para Mujeres y sus Hijas e Hijos en Situación de Víctimas de Violencia Extrema**, en la localidad y municipio de Hermosillo,³⁰⁷ con la articulación y coordinación entre diferentes autoridades,

³⁰⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1zlbHLvDrRW7gAWHvuAJ7PXtdm10uy9ux/view?usp=drive_link

³⁰⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/17eord6X1e_aiz-S9E5r63rkCECYzrhNF/view?usp=drive_link

³⁰⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1gX5CnHzP8DQYIRLsKcnCtYQeeg_jH2Jf/view?usp=drive_link

mismo que mediante proceso de licitación LPO-926006995-001-2025 coordinado por SIDUR, se realizó la convocatoria pública para determinar qué constructora otorgaba las mejores condiciones para la estancia, el fallo de dicha licitación fue en fecha 11 de febrero de 2025, esperando concluir su construcción a mitad del ejercicio fiscal 2025.

Actualmente se encuentran en proceso de elaboración los manuales de organización y procedimientos, programas de capacitación especializados al personal y los lineamientos que regirán la operación de dicha estancia, todos los documentos administrativos que van a regular la operatividad de dicha instancia, basada en el modelo de política pública innovador del Gobierno de Antioquia.

Por otro lado, dentro del fortalecimiento de espacios seguros y programas de atención se diseñó y realizó la planificación de los **Centros Comunitarios Holísticos**,³⁰⁸ el cual ofrecerá servicios enfocados en el bienestar físico, mental y emocional de la comunidad, la implementación mediante una alianza estratégica con IMSS-Bienestar, en la cual ambas partes materializan sus esfuerzos para implementar dichos centros, basado en el compromiso de la presidenta, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo con el “Programa Nacional de Salud Mental para el Bienestar”, con un enfoque especial en jóvenes, personas de la tercera edad y víctimas de violencia, ofreciendo los servicios de atención médica integral gratuita y medicamentos del IMSS-Bienestar, así como los distintos servicios y programas del Sistema Estatal de Atención a Víctimas, en un espacio “propio” de la comunidad.

En el marco del programa Sembrando Convivencia, se ha realizado un importante trabajo de prevención a través de talleres en diversas instituciones educativas, impactando a más de **2,514 estudiantes**. Estas actividades, como las pláticas impartidas por el reconocido conferencista Javier Xahuen,³⁰⁹ han generado conciencia sobre la prevención de la violencia y la creación de entornos escolares más seguros y libres de violencia.

NÚMERO	FECHA	DURACIÓN	NOMBRE	DETALLES	ASISTENTES
1	11-15/11/24	15 hrs.	Talleres con Javier Xahuen	Secundaria Rafael Huerta Sandoval.	99
				Secundaria Jesús León González.	142
				Secundaria Técnica número 18.	100
				Secundaria Profra. Enriqueta Urgell (Carbó).	151
				Primaria Amalia Consuelo Camou Abril (Carbó).	75
				Secundaria Arq. Gustavo F. Aguilar Beltrán.	74
2	20/01/25	3 hrs.		Secundaria General número 6 Luis Donaldo Colosio Murrieta.	2

³⁰⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Ju42llrjPXryoKQ6nhLnoHEV4Nk76ao0>

³⁰⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/17SluYUdJWcnloJXc4nMAYo--wTuTZUbf/view?usp=sharing>

3	21/01/25	3 hrs.		Secundaria General número 16 Juan Aguilar Pérez.	2
4	22/01/25	4.5 hrs.		Telesecundaria número 186 José Ángel Hurtado Acuña.	3
5	23/01/25	3 hrs.		Secundaria General número 12 Nicolas Cedano Torres.	2
6	24/01/25	1.5 hrs.		Secundaria General número 5 José Vasconcelos.	1

Por último, para dar cumplimiento y seguridad a esta medida, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora remitió una propuesta a diversas funcionarias y funcionarios de Sonora, así como a diputadas y diputados de la legislatura actual del H. Congreso de Sonora, toda vez que la violencia económica post separación es una problemática que ha sido históricamente invisibilizada, a pesar de que afecta a miles de mujeres en Sonora, limitando su acceso a recursos esenciales y vulnerando sus derechos fundamentales. Este tipo de violencia se manifiesta a través del incumplimiento de obligaciones económicas derivadas de una relación de pareja, el uso indebido de bienes en común, la obstrucción del acceso a recursos financieros o patrimoniales, y otras acciones que generan un impacto negativo en la estabilidad económica y emocional de las mujeres, perpetuando su situación de desigualdad.

Conscientes de esta realidad y de la necesidad de contar con un marco jurídico que garantice una protección efectiva para las mujeres en situación de vulnerabilidad, la CEEAV ha remitido una propuesta de iniciativa con la finalidad de modificar el **Código Penal del Estado de Sonora**³¹⁰. La propuesta busca adicionar disposiciones al **Artículo 20**, incorporando el reconocimiento y sanción de la violencia económica post separación, asegurando que quienes la ejerzan sean debidamente sancionados y que las víctimas cuenten con mecanismos adecuados de protección y acceso a la justicia.

Esta iniciativa responde al compromiso del Estado con la protección de los derechos de las mujeres y la erradicación de todas las formas de violencia de género, alineándose con los principios establecidos en la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** y en diversos tratados internacionales en materia de derechos humanos. Su aprobación representaría un avance significativo en la lucha contra la violencia económica y permitiría sentar un precedente importante en la defensa de los derechos de las mujeres en Sonora.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, continúa su trabajo con personal capacitado y especializado para cubrir las necesidades, acciones necesarias para

³¹⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://drive.google.com/file/d/1EihFB36OQhloV4SuM35Ao7P028LIzWHH/view?usp=sharing>

el funcionamiento de esta y poder brindar la mejor atención a las víctimas directas e indirectas de desaparición. Dentro de las especialidades del equipo de trabajo se encuentran la antropología física, criminología, criminalista, química, ingeniería en sistemas de información, ingeniería bioquímica, así como, aquellas especialidades para cumplir las funciones administrativas y jurídicas.

Adicionalmente, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas (CNBP) creo en el año 2024 la **Red Nacional de Personas Buscadoras** con el fin de desplegar profesionales de búsqueda a los Estados para robustecer las capacidades técnicas y operativas, por lo tanto, la Comisión Local de Búsqueda solicitó en oficio CBPESON-DG-16815-2024 la contratación de **7 personas para este fin**,³¹¹ sin embargo, en el presente año fueron designadas 6 personas buscadoras, lo que esto significa un gran avance en la atención y acompañamiento a las víctimas directas e indirectas que tienen una persona desaparecida y/o no localizada.

La Ley 81 que crea la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora³¹² tuvo una reforma en el año 2024 donde se otorga la atribución de realizar un reglamento interno,³¹³ por lo tanto, el departamento de Asuntos Jurídicos de esta Unidad Administrativa se encuentra en proceso de elaboración de un Proyecto de Reglamento de la Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora, esto con el propósito de asegurar el funcionamiento adecuado de esta misma. De la misma manera, se planea que este proyecto sea aprobado por la Secretaría de Gobierno.

Así mismo, el Centro Estatal de Identificación Humana para el Estado de Sonora, obtuvo certeza jurídica con esta reforma, por lo que ha sido un gran avance del tema. Similarmente, el personal del Centro de Identificación realizó una prospección del "panteón del norte" en la Ciudad de Hermosillo, Sonora y se encuentra trabajando en su plan de exhumación.³¹⁴

Por último, la Comisión de Búsqueda de Personas cuenta con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, para el levantamiento y atención de los reportes, esto asignado al personal del área de Atención Ciudadana de esta Unidad Administrativa.³¹⁵

³¹¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1DoNk6OQGY5Ddeh9MLSwoivMcVKeoSCAM/view?usp=drive_link

³¹² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1TZgPk1S4vC_n0oVpdtvo4EHJeAhs060C/view?usp=drive_link

³¹³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1-OeVb1wiBUYzCGoXC-FvjQQUM3d7WKb3/view?usp=drive_link

³¹⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1BLvUpXK51Armn97iBP5a85RW_Jx--COr/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

³¹⁵ Puede consultar la evidencia en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/document/d/1pFGvnNYS0bdIJRMC0g2iRNkqMQeBtvQD/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

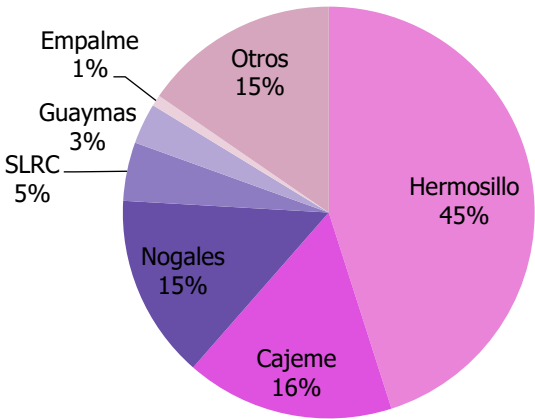
VII. Evaluar y fortalecer la implementación de manera coordinada del protocolo de Atención a las Llamadas de Emergencia de Violencia Familiar y de Género (ALVI), a fin de definir acciones focalizadas a partir del conocimiento de la incidencia delictiva.

Secretaría de Seguridad Pública

La Secretaría de Seguridad Pública a través del **Sistema de Atención a la Violencia Familiar y de Género**, realiza el seguimiento de cada reporte recibido a la línea de emergencias 911 por violencia familiar y de género. Esto se hace a través de la **Plataforma SALVA**, en la cual se realizan fichas por cada domicilio que cuenta con llamados al 911 por violencia familiar y de género, y conforme a la llamada, se canaliza por medio de la plataforma a la institución gubernamental que tenga competencia para dar seguimiento, con un breve resumen de lo que ocurrió en el llamado. Las instituciones cuentan con un Usuario de acceso a la plataforma, a través del cual darán respuesta del seguimiento que se ha brindado a cada caso concreto que les sea canalizado a través de la Plataforma SALVA. En el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025 se cuenta con **15,575 canalizaciones** por plataforma desglosado por municipio de la siguiente manera:³¹⁶

MUNICIPIO	TOTAL DE REPORTES	PORCENTAJE
HERMOSILLO	7,020	45.1 %
CAJEME	2,550	16.4 %
NOGALES	2,253	14.5 %
SAN LUIS RÍO COLORADO	717	4.6 %
GUAYMAS	499	3.2 %
EMPALME	136	0.9 %
OTROS MUNICIPIOS	2,400	15.4 %

TOTAL CANALIZACIONES 15,575



³¹⁶ Puede consultar los registros validados en el siguiente enlace:
<https://drive.google.com/drive/folders/1RuIZkJfEHZot81x26GtnTylLeit8obJd>

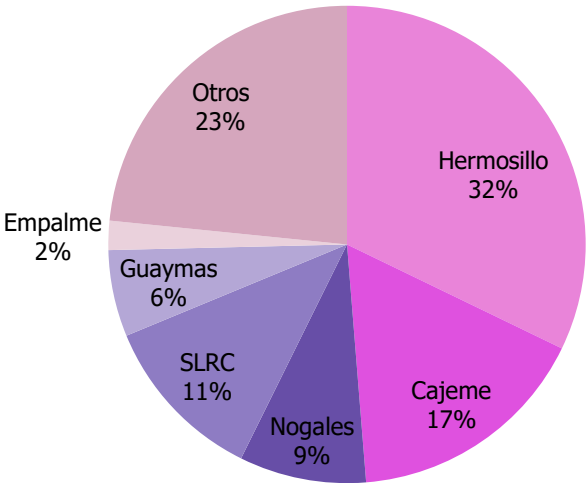
El 27 de abril de 2022 marcó el inicio del **Protocolo de Código Violeta**, el cual contempla un total de **2299 activaciones** en el periodo de octubre de 2024 a febrero de 2025. En la siguiente tabla se desglosa el top 6 de incidentes principales en ese periodo de tiempo:

TIPO DE INCIDENTE	NÚMERO DE INCIDENTES	TIPO DE INCIDENTE	NÚMERO DE INCIDENTES
VIOLENCIA FAMILIAR	1116	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	84
VIOLENCIA DE PAREJA	483	ABUSOS DESHONESTOS	60
MALTRATO A MENORES	87	ABUSO SEXUAL A MENOR MUJER	45

Asimismo, el área de **Asesoría Jurídica SALVA** brinda orientación legal a las víctimas de violencia familiar y de género en los reportes donde se active el Protocolo Código Violeta, recibidos a través de la línea de emergencia 9-1-1 y filtrada por la Plataforma SALVA. A la fecha, se han brindado **5,213 asesorías jurídicas**, de las cuales **1,629** corresponden al periodo informado. Además, **464 víctimas han recibido contención emocional** que es proporcionada por psicólogas especializadas en perspectiva de género y derechos humanos, para la atención integral a víctimas. Es importante destacar que las asesoras jurídicas también están especializadas en atención a víctimas.

MUNICIPIO	NÚMERO	%	MUNICIPIO	NÚMERO	%
HERMOSILLO	554	32.17%	GUAYMAS	101	5.87%
CAJEME	285	16.55%	EMPALME	34	1.97%
SLRC	148	8.59%	OTROS MUNICIPIOS	403	23.40%
NOGALES	197	11.44%	TOTAL: 1,722 (100%)		

TOTAL DE ASESORÍAS 1,722



Ayuntamiento de Hermosillo

El H. Ayuntamiento de Hermosillo a través de la Dirección General de Atención a la Mujer trabaja de manera coordinada con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado con el programa SALVA, cuya plataforma permite contar con la información necesaria y suficiente para darle seguimiento a las mujeres involucradas en los reportes al 9-1-1 por violencia familiar y de género, especialmente aquellos identificados como Código Violeta.

Hasta el momento, a través de esta plataforma se han atendido **4510** y **1020** seguimientos aproximadamente.

VIII. Implementar el Modelo Conceptual y Operativo de Centros Especializados para la Erradicación de las Conductas Violentas (CECOVIM), contemplando los factores de adicción o uso problemático de drogas de los usuarios.

Secretaría de Salud Pública

La Secretaría de Salud Pública del Estado, a través del equipo de facilitadores del área de psicología de la Estrategia de Reeducción para Hombres Agresores y Mujeres Víctimas de Violencia, realizó una revisión del "MANUAL DE FACILITACIÓN DEL COMPONENTE DE ATENCIÓN DEL MODELO CONCEPTUAL Y OPERATIVO DE CENTROS ESPECIALIZADOS PARA LA ERRADICACIÓN DE CONDUCTAS VIOLENTAS CECOVIM", observando lo siguiente:

Existe una similitud de contenido temático entre el documento de CECOVIM y el Manual del Programa de Reeducción de Víctimas y Agresores de Pareja (2010), sin embargo, también existen diferencias como: el abordaje de los temas de violencia, sus tipos y la cultura machista, la cual se realiza de manera superficial.

Además, no se contemplan los temas de la violencia que han recibido los hombres y cómo esta ha influido en sus conductas violentas actuales. Otro aspecto que no se toca son los relacionados a las conductas de autocuidados de los hombres, las que involucran su salud física, emocional y sexual, ya que al no realizarlas termina violentándose a sí mismos.

Por estas razones y las antes expuestas se decide continuar con el manual que actualmente ya se utiliza, ya que se ha observado que es capaz de generar un proceso de reflexión en cuanto a cambio de conductas para el establecimiento de nuevas formas sanas de relación interpersonal y de pareja con las y los usuarios con quien se utiliza.

Los lineamientos de este programa establecen que el subprograma de reeducación para agresores y víctimas se han realizado de la siguiente manera:

- Utilizar el manual programa de reeducación para víctimas y agresores de violencia de pareja, el cual consta de 25 sesiones de 2.5 horas a la semana, proporcionado por el CNEGSR. Es importante aclarar que se ha realizado un ajuste al manual a 20 sesiones.
- Trabajar con la corriente psicológica cognitivo conductual.
- Un máximo de 15 usuarios por grupo.

GRUPOS DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES AGRESORES DE VIOLENCIA³¹⁷

MES 2024-2025	SESIONES IMPARTIDAS	TOTAL ASISTENCIAS
OCTUBRE	4	84
NOVIEMBRE	4	137
DICIEMBRE	3	107
ENERO	4	143
FEBRERO	4	154
TOTAL	19	625

Para el mes de octubre de 2024 a febrero de 2025 se registraron 83 usuarios a los grupos de reeducación, de los cuales **80 (96.3)** fueron enviados como una condición cautelar por estar viviendo un proceso legal por violencia familiar y **3 (3.6%)** usuarios se presentaron de forma voluntaria al referir estar ejerciendo comportamientos violentos en su relación de pareja.

De los 83 usuarios registrados en el periodo de octubre 2024- febrero 2025, un total de **10 (12.3%)** finalizaron de forma satisfactoria su proceso de 25 sesiones en los grupos de reeducación, faltando aun **73 (87.95%)** usuarios por concluir. Los cuales no han terminado con sus sesiones por diferentes motivos que se describirán a continuación.

MOTIVO	CANTIDAD	%
SE DIERON DE BAJA	10	12.3
PRESENTAN FALTAS	5	6.02
INGRESARON A FINALES DE OCTUBRE	15	18.07
INGRESARON EN NOVIEMBRE	10	12.3
INGRESARON EN DICIEMBRE	14	16.86
INGRESARON EN ENERO	12	14.45
INGRESARON EN FEBRERO	7	8.43

³¹⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1HLm_GVLZ0tQwfyZ2V6I90b-pSf5Q8U-M/view?usp=drive_link

Las personas que se dieron de baja mencionan que por motivos laborales no les es posible asistir a las sesiones en los días y horarios establecidos, por lo que refieren que buscarán otra forma de recibir la atención. La razón por la que algunos usuarios presentan faltas a lo largo de su proceso se debe a situaciones laborales que les impiden llegar a las sesiones, así como también motivos de salud que los incapacitaba para poder asistir a las sesiones. De igual forma hubo algunos usuarios que se fueron integrando a finales de 2024, así como se han ido integrando este año 2025 por lo cual no han terminado sus sesiones, pero las finalizarán a mediados o a finales de este año. Cabe mencionar que para concluir con los grupos de reeducación los usuarios deben que cumplir con 25 sesiones en total, las cuales se imparten una vez a la semana, con una duración de dos horas y media. Es importante mencionar que los usuarios pueden ingresar en cualquier momento a las sesiones ya que estas se imparten durante todo el año.

MEDIDAS DE JUSTICIA

- I. Consolidar y fortalecer el funcionamiento de la Unidad de Análisis y Contexto, garantizando los recursos presupuestales, materiales y humanos, así como la creación de manuales de organización y procedimientos; programas de capacitación para el personal; protocolos correspondientes; sistemas de registro, y el establecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para su correcto funcionamiento, de manera particular con el servicio médico forense del Estado.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado como se ha referido anteriormente, cuenta con la Unidad de Análisis y Contexto (UAC) la cual tiene adscripción a la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género, con nivel jerárquico de dirección de área, encontrándose ubicada en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres en Hermosillo, contando a la fecha con cuatro integrantes, siendo su directora y tres analistas; dos de criminología y uno de psicología.

La Unidad de Análisis y Contexto cuenta con un Manual de Descripciones de Puesto³¹⁸ en donde se establece el organigrama de, personal con el objetivo de cada puesto, las responsabilidades y el perfil a cubrir.

Mediante subsidio de coadyuvancia para la atención a las alertas de género por la extinta Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), se desarrolló un sistema informático para la generación de productos de análisis y contexto con información generada por los Centros de Justicia para las Mujeres³¹⁹, contando con un visor exclusivo de los datos recolectados para la UAC. Actualmente se encuentra en una última fase para la alineación de bases de datos y ajustes con sistemas informáticos ya funcionales de la Fiscalía.

En cuanto a la metodología de revisión de expedientes y mecanismo de solicitud de opiniones técnicas aún se encuentran en desarrollo.

³¹⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1XIogA-y2pqLDHuejecxIFjda0-JU0Smv/view?usp=drive_link

³¹⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1NJmZltsSdHeL7wA2ADgmiPy55Wmt-8KK/view?usp=drive_link

II. Establecer un mecanismo de monitoreo que dé seguimiento a la implementación del Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género que incluya un programa de capacitación para personas juzgadoras.

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora

Se hace de conocimiento que desde el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, se han realizado las siguientes acciones emergentes:

El 03 de octubre de 2024, se llevó a cabo la conferencia sobre **"GÉNERO Y AUTOESTIMA"**, a cargo de la Maestra Anabell Páez Rosas, Coordinadora de Capacitación del antes Instituto Sonorense de las Mujeres, hoy Secretaría de las Mujeres, cuya finalidad fue contribuir a generar una cultura de respeto, reconocimiento de los derechos humanos, igualdad, libre de violencia y discriminación. Dicha capacitación, se realizó en modalidad virtual, para personal del Poder Judicial, contando con la asistencia de un total de **44 personas** de los cuales fueron 33 mujeres y 8 hombres. Dicha capacitación fue organizada por la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales, en coordinación con la Unidad de Igualdad de Género, ambas adscritas al Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Objetivo de la capacitación: Realizar las acciones encaminadas a la institucionalización de enfoque de Igualdad de Género y Aplicación de la Perspectiva de Género y los Derechos Humanos en la Impartición de Justicia; así como sensibilizar y capacitar a quienes imparten justicia para mejorar el acceso a la justicia.³²⁰ Por otro lado, los días 15 y 16 de octubre de 2024, se realizaron varias actividades para el **FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL JUZGADO ESPECIALIZADO EN VIOLENCIA DE GÉNERO**, con Competencia Mixta, del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, impulsados por la Comisión permanente para la Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia, en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través del Programa para el Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) y con el apoyo en esta ocasión de *"Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, A.C."*, con la finalidad de conversar y delimitar las responsabilidades que competen a cada institución involucrada, así como impulsar acciones que fortalezcan el funcionamiento del Juzgado Especializado en Violencia de Género, para brindar una atención eficaz e integral a la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes en Sonora, promoviendo un enfoque sistémico y colaborativo entre los diversos actores que participan en la procuración e impartición de justicia en torno a ese fenómeno delictivo.

³²⁰ La evidencia de este curso la puede consultar en el siguiente link:

https://docs.google.com/document/d/1MhQKFDbsH9ni3m49MO9iBf4hj2gHwBf-/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

Boletín informativo: No. 090/24, publicado en página del Poder Judicial del Estado en 04 de octubre de 2024.
<https://stjsonora.gob.mx/noticias/1618.htm>

Las actividades realizadas fueron:

Se realizó una **mesa de trabajo interinstitucional** en la que participaron representantes del Poder Judicial, Fiscalía General de Justicia del Estado, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Secretaría de la Consejería Jurídica y Dirección General de la Defensoría Pública del Estado, Instituto Sonorense de las Mujeres, Comisión Estatal de Atención a Víctimas, Policías Estatal y Municipal, Sistema Estatal Penitenciario, Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS).

Además, se llevó a cabo la **socialización** con organizaciones de la sociedad civil, colegio y barra de abogados, abogados postulantes, academia, colectivos que trabajen con víctimas e imputados y demás instituciones no gubernamentales.

Por otra parte, se sostuvo un **conversatorio** con personal operativo de las diversas instituciones que participan en la procuración e impartición de justicia, en el que participaron la titular del Juzgado Especializado en Violencia de Género con competencia Mixta, Jueces de Oralidad Penal, la Unidad de Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia, Ministerios Públicos de la Vice Fiscalía de Feminicidios y Delitos en razón de Género, Defensores Públicos, personal del Instituto Sonorense de las Mujeres, personal de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, Policía Municipal, Policía Estatal y personal de Unidad Estatal de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECAS).

Así mismo, se impartió el **Taller sobre la Aplicación de la Perspectiva de Género en materia familiar**, impartido por la maestra Rocío Corral Espinosa Monsiváis, Directora General del Centro de Apoyo a la Mujer Margarita Magón, A.C., dirigido a personas funcionarias del Juzgado Especializado en Violencia de Género, de los Juzgados de Oralidad Penal y de los Juzgados con competencia en materia familiar, todos estos, del Distrito Judicial de Hermosillo.

Por parte de ConJusticia de USAID México estuvieron presentes en las actividades la Mtra. Sandra Vázquez Flores, Líder del Componente de Tribunales; la Mtra. Ana Dulce Aguilar García, Subdirectora y el Mtro. Martín Bravo Mayoral, Coordinador en Sonora y por parte de "*Grupo de Acción por los Derechos Humanos y la Justicia Social, A.C.*", acudieron la Mtra. Karla Micheel Salas Ramírez, Directora; el Mtro. David Peña Rodríguez, Coordinador Jurídico y la Mtra. Ivonne Daniela Roa Osorio, Abogada.

Durante el inicio de los trabajos, la Magistrada Guadalupe Von Ontiveros, Presidenta de la Comisión Permanente para la Igualdad de Género del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora, recordó que el 8 de marzo de 2024, inició sus funciones el Juzgado Especializado en Violencia de Género con Competencia Mixta del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, creado con el objetivo de contribuir específicamente a sancionar la violencia cometida en

contra de las Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes bajo su cuidado, además de brindarles la atención tanto inmediata como oportuna que requieran.

Los eventos contaron con la asistencia de **32 personas (20 mujeres y 12 hombres)** el 15 de octubre de 2024 y **35 personas (25 mujeres y 10 hombres)**. Y en estos eventos que se están implementando en el Juzgado Especializado en Violencia de Género con competencia Mixta del Distrito Judicial de Hermosillo, buscan apoyar su consolidación y fortalecimiento, además de otras actividades como la elaboración de un manual que permita identificar el modelo de atención y sus procedimientos, capacitación relacionada con la perspectiva de género en casos de violencia de género, la atención de las víctimas desde una perspectiva de género, socializar el modelo de atención del juzgado con actores clave que intervienen en el proceso y brindar asistencia técnica a través de reuniones celebradas en forma periódica.

Objetivo de la capacitación: Gestionar y apoyar en la generación de criterios de interpretación jurídica y para juzgar con perspectiva de género; generar información en materia de género para incentivar a las distintas áreas a incorporar esta perspectiva en sus actividades diarias; llevar a cabo las acciones encaminadas a la institucionalización de Enfoque de Igualdad y Perspectiva de Género y Derechos Humanos en la Impartición de Justicia; así como sensibilizar y capacitar a quienes imparten justicia para mejorar el acceso a la justicia.³²¹

También el 24 de octubre de 2024, se materializó la ponencia sobre **"COMUNICACIÓN ASERTIVA"**, a cargo de la Maestra Anabell Páez Rosas, Coordinadora de Capacitación del Instituto Sonorense de las Mujeres, durante la disertación la ponente explicó que la asertividad es una habilidad que consiste en expresar en forma clara y directa lo que se está sintiendo en el momento oportuno, cautelando la forma de expresar, de modo que el otro entienda el mensaje, sin sentirse agredido o menospreciado. La conferencia fue organizada por la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales, del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en coordinación con el Instituto Sonorense de las Mujeres (ISM), se realizó en la modalidad virtual y contó con la asistencia de **49 personas** de las cuales **35** fueron **mujeres** y 14 hombres del funcionariado del Poder Judicial.

El objetivo de la capacitación fue: Llevar a cabo las acciones encaminadas a la inclusión, aprender a expresar de manera clara, directa y respetuosa; así como sensibilizar y capacitar para mejorar el acceso a la justicia.³²²

³²¹ Las evidencias de esta disertación se pueden consultar en los siguientes links:
https://drive.google.com/drive/folders/1nPJGgqPAyFE57CPPIYJRgMBzbdDGB4Is?usp=drive_link y
<https://stjsonora.gob.mx/noticias/1627.htm> Boletín informativo: No. 099/24, publicado en página del Poder Judicial del Estado en 21 de octubre de 2024.

³²² La evidencia de este curso se puede consultar en los siguientes links:
https://drive.google.com/drive/folders/1nPJGgqPAyFE57CPPIYJRgMBzbdDGB4Is?usp=drive_link y

Los días 24 y 25 de octubre de 2024, se efectuó la disertación denominada '**PERSPECTIVA DE GÉNERO**', impartida por la Maestra Denisse Verenice Villalba García, Directora de la Unidad de Igualdad de Género del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora. La disertación fue presencial y se dirigió al personal de la Dirección General de la Unidad de Apoyo y Modernización de la Función Judicial, con la asistencia de **15 personas** de las cuales fueron **10 mujeres** y 5 hombres. Este curso fue organizado e impulsado por la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora y la Unidad de Igualdad de Género.

El objetivo de la capacitación fue: Brindar información relacionada con la institucionalización del Enfoque de Igualdad de Género y de los Derechos Humanos en la impartición de justicia, así como sensibilizar e incentivar en la aplicación de la perspectiva de género en las actividades que realizan en apoyo a la función jurisdiccional.³²³

Como parte del seguimiento de las acciones, el día 13 de noviembre de 2024, por iniciativa de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (*SIPINNA*) se presentó a personas funcionarias del Poder Judicial del Estado de Sonora "**EL VIOLENTÓMETRO**", por la Dra. Nohora Niño Vega, investigadora adscrita al Colegio de Sonora. El Violentómetro, es un instrumento de identificación de violencias para Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), basado en sus experiencias de violencia en casa, escuela y comunidad, es un llamado a la sociedad y a las autoridades para reconocer, actuar y prevenir esas violencias. La presentación contó con la asistencia de **114 personas** de las cuales fueron **59 mujeres** y 55 hombres.

El objetivo de la presentación fue: Sensibilizar y capacitar a personas servidoras públicas y actores clave en la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, proporcionándoles herramientas para identificar y prevenir situaciones de violencia.³²⁴

También el 13 de noviembre de 2024, se concretó la conferencia virtual "**RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS**", a cargo de la Maestra Anabell Páez Rosas, Coordinadora de Capacitación del Instituto Sonorense de las Mujeres, dirigida al personal del Poder Judicial, que contó con la asistencia de **104 personas** de las cuales fueron **77 mujeres** y 27 hombres. La conferencia fue organizada por la Dirección General de Formación, Capacitación

<https://stjsonora.gob.mx/noticias/1630.htm> Boletín informativo: No. 102/24, publicado en página del Poder Judicial del Estado en 25 de octubre de 2024

³²³ Las evidencias de esta capacitación, se pueden consultar en los siguientes links: https://drive.google.com/drive/folders/1nPJGgqPAyFE57CPPIYJRqMBzbdDGB4Is?usp=drive_link y <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1631.htm> Boletín informativo: No. 103/24, publicado en página del Poder Judicial del Estado en 29 de octubre de 2024.

³²⁴ Las evidencias de este curso las pueden consultar en los siguientes links: https://drive.google.com/drive/folders/1nPJGgqPAyFE57CPPIYJRqMBzbdDGB4Is?usp=drive_link y <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1637.htm> Boletín informativo: No. 109/24, publicado en página del Poder Judicial del Estado en 14 de noviembre de 2024.

y Especialización Judicial del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Estado.

Durante la conferencia se explicó que un conflicto es cualquier situación en la que dos o más entidades sociales o partes, perciben mutuamente que tienen objetivos incompatibles; que el conflicto no es positivo ni negativo, es parte natural de la vida y afecta a todas las personas; entender el conflicto y analizarlo ayuda a resolverlo en forma efectiva y productiva y finalmente, que entre las herramientas para solucionar conflictos se encuentran: la Escucha Activa, la Asertividad y las Habilidades para el Diálogo.

El objetivo de la conferencia fue: Sensibilizar y capacitar a las personas servidoras públicas y actores clave en la Protección de sus Derechos, así como proporcionarles herramientas para identificar y prevenir situaciones de violencia.³²⁵

El 29 de enero de 2025, se realizó la conferencia virtual **"VIOLENCIA EN EL NOVIAZGO"**, que fue impartida por el Licenciado Carlos Eduardo Soto Ramírez, dirigida a personal del Poder Judicial, organizada por la Dirección General de Formación, Capacitación y Especialización Judiciales del Instituto de la Judicatura Sonorense del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, en coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Estado y que contó con la asistencia de **36 personas** de las cuales fueron **26 mujeres** y 10 hombres.

El objetivo de la conferencia fue: informar, sensibilizar y generar conciencia sobre la problemática de la violencia en el noviazgo, así como proporcionar herramientas útiles para la atención y apoyo a las personas que enfrentan esa situación.³²⁶

III. Garantizar que, en las oficinas de prevención, atención, investigación y procuración de justicia, cuenten con servicios inmediatos de traducción en las lenguas con presencia en el Estado de Sonora.

Secretaría de las Mujeres

En atención a esta medida, el día **13 de diciembre de 2024** se llevó a cabo una **mesa de trabajo con la Comisión Estatal de Desarrollo de los Pueblos y Comunidades**

³²⁵ La evidencia de este curso, se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1638.htm> Boletín informativo: No. 110/24, publicado en página del Poder Judicial del Estado en 15 de noviembre de 2024.

³²⁶ La evidencia de esta ponencia, se pueden consultar en el siguiente enlace: <https://stjsonora.gob.mx/noticias/1652.htm> Boletín informativo: No. 004/25, publicado en página del Poder Judicial del Estado en 30 de enero de 2025.

Indígenas (CEDIS),³²⁷ debido a que, desde la Secretaría de las Mujeres se cuenta con el objetivo de crear una Red Estatal de Traductores Indígenas en el Estado de Sonora.

En dicha reunión, se planteó la existencia de un padrón de traductores indígenas, así como el interés por cómo se maneja, realiza y funciona dicho padrón, con la intención de que funcione como una base y punto de partida para la creación de la Red, tomando en cuenta las principales lenguas indígenas con presencia en el Estado, así como las recomendaciones brindadas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para su creación y funcionamiento.

Dentro de esta reunión, destacaron varios puntos importantes, entre ellos: La necesidad de poder identificar en el padrón ya existente, a las personas que estén interesadas en formar parte de la Red y cuenten con la forma de generar facturas para poder obtener una remuneración por la prestación de sus servicios. Otro punto a destacar, fue diferenciar entre traductores hombres y mujeres, así como trabajar en su integración con base en sus conocimientos y experiencia para atender niños y niñas, apoyando en este sentido con capacitación en perspectiva de género.

Asimismo, se busca rescatar información del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INLI) para realizar un informe sobre la cantidad de traductores habilitados en el Estado de Sonora, dado que para realizar el servicio es necesario contar con una acreditación, con la cual no cuentan la totalidad de los incluidos en el padrón.

Como conclusión a la mesa de trabajo, quedaron asignaciones pendientes para ambas dependencias, por una parte, la CEDIS presentará un listado donde se diferencie entre traductores certificados y no certificados ante INLI, así como realizar un acercamiento mediante su enlace con los traductores registrados para conocer quiénes se encuentran interesados.

Por otra parte, el Gobierno de Sonora envió solicitud para acceder a un subsidio federal para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, por lo que se envió la petición de acuerdo con lo establecido en el numeral Vigésimo de los **"Lineamientos para la obtención de recursos destinados a las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios para el ejercicio fiscal 2025"**, con fecha del **18 de marzo de 2025**, y la petición se realizó en el marco de estos lineamientos, mediante una **Acción de Coadyuvancia de Atención**,³²⁸ que está enfocada en "Acciones estratégicas para la

³²⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1mmakzUTvEEjaJwGcKwF0-C6nCYDj2obn/view?usp=drive_link

³²⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1cNmSSwpmH1I7zpKOEnPKI99WByhyx1LZ/view?usp=drive_link

identificación, atención, canalización y seguimiento a las mujeres, las adolescentes y las niñas indígenas o afromexicanas que sufren violencias”.

El proyecto presentado, consiste en la creación de una Red Estatal de traductores en lenguas con mayor presencia en el Estado de Sonora (Yaqui, Mayo, Seri, Guarijío y Triqui) a través de la contratación personal que brinde su servicio como traductores, para usuarias que lo requieran, en las Coordinaciones Regionales de la Secretaría de las Mujeres, Centros de Justicia para las Mujeres y/o C5 de municipios con AVGM, donde se tenga un alto porcentaje de habitantes indígenas. Así como también, se involucren en la traducción del material de difusión de la SEMUJERES, con la finalidad de llevar a cabo la distribución y capacitación en temas de identificación, atención, canalización y seguimiento a las mujeres, adolescentes y niñas, indígenas o afromexicanas que sufren violencia.

Sonora cuenta con una población de 62,808 personas hablantes de lengua indígena, los cuales se distribuyen de la siguiente manera: 26,588 corresponden a mayos, 18,239 a yaquis, 1,240 guarijíos, 695 a seris y 2,060 Triqui. Asimismo, las localidades donde radica la mayor cantidad de hablantes se encuentran en municipios con DAVGM: Cajeme, Guaymas y Hermosillo. Dado lo anterior, con la implementación de este proyecto, se busca garantizar la atención y prevención a las mujeres y comunidades que lo requieran, a la vez que se crea una red interna de traductores de lengua indígena en la Secretaría de las Mujeres.

Secretaría de Educación y Cultura

Traducción de materiales didácticos: ³²⁹

El programa de traducción de materiales educativos tiene como objetivo garantizar la inclusión y la accesibilidad de los contenidos educativos en lenguas indígenas en las comunidades de Sonora. En el marco de los esfuerzos por promover los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres indígenas, se ha centrado en la **traducción de infografías y carteles sobre los tipos de violencia**, enfocados en sensibilizar a la comunidad educativa sobre la violencia de género y los derechos humanos, con especial atención a las comunidades indígenas que hablan lenguas como **yaqui, mayo, pima, guarijío y triqui**.

Estos materiales han sido entregados a través de diversos programas, siendo el Programa NAMI el que más ha impactado. Durante el 2024 una primera entrega de **154 unidades impactó a 77 escuelas primarias indígenas**, principalmente en las zonas escolares de **Huatabampo, Etchojoa, Navojoa y Guaymas**. Posteriormente, en el mismo año se entregaron **62 unidades, y 20 unidades más en el periodo de enero a febrero de 2025**.

³²⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/15G7qJj_yPIPXNoiY79ikGEkAD7P-iEKc?usp=drive_link

Al traducir los materiales a lenguas maternas como el yaqui, mayo, pima, guarijío y triqui, se busca garantizar que tanto estudiantes como docentes puedan acceder a información crucial sobre la violencia de género en su lengua materna, lo que no solo favorece la comprensión del tema, sino que también promueve una participación activa en la lucha contra la violencia y fomenta el respeto a los derechos humanos. Esta iniciativa busca erradicar las barreras lingüísticas que a menudo impiden a las comunidades indígenas acceder a información sobre la prevención de violencia.

El uso de estos materiales traducidos en las escuelas indígenas permite que el conocimiento sobre la violencia de género y la importancia de la igualdad de derechos sea más accesible, teniendo un impacto directo en la prevención y sensibilización de la violencia en las comunidades. Además, la distribución de estos materiales se alinea con los principios de la Nueva Escuela Mexicana y las políticas educativas del Estado de Sonora, que promueven una educación inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural y lingüística. La traducción de materiales educativos no solo es una acción concreta para promover la justicia social y combatir la discriminación, sino también una herramienta poderosa para **fomentar el empoderamiento de las niñas, adolescentes y mujeres indígenas**, brindándoles las herramientas necesarias para reconocer y defender sus derechos en su propia lengua.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora

El Sistema DIF Sonora realizó en marzo de 2023 el **Convenio de Coordinación Institucional con la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS)**, con el fin de unir esfuerzos y contribuir al fortalecimiento y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, además de ser intermediarios ante autoridades tradicionales, para realizar acciones necesarias para el seguimiento y cumplimiento de dicho Convenio.

Así mismo, la Subdirección de Atención a Población Indígena del Sistema DIF Sonora, cuenta con un **padrón de traductores(as) de las distintas etnias del Estado de Sonora**, además de **tres personas traductoras de lenguas triqui, mixteco y zapoteco**, originarias del sur del país.

ETNIA	TRADUCTOR(A)	COMUNIDAD	MUNICIPIO
Mayo	Cecilia Elesuqui Buitimea	Campo 13	Etchojoa
Guarijío	Remigia Rodriguez Siriaco	Los Bajíos	Quiriego
Yaqui	Felipe Buitimea Lugo	Ejido la Victoria	Hermosillo
Seri	Victoria Adilene Olivas Astorga	Punta Chueca	Hermosillo
Pima	Dolores Duarte Carrillo	El Kipor	Yécora
Kikapú	Luz Verónica Valdez Cabrera	Huachineras	Bacerac

Pápagos	Gerardo Pasos Valdés	Peñasco	Peñasco
Cucapá	Alfonso Tambo	Posas de Arvizu	San Luis
Triqui	Daniel Apolonio García	Poblado Miguel Alemán	Hermosillo
Mixteco	Pedro Gómez López	Poblado Miguel Alemán	Hermosillo
Zapoteco	Pedro Vázquez	Pesqueira	San Miguel de Horcasitas

Secretaría de Salud

De octubre a diciembre de 2024 se cuenta con información de que 2 mujeres en el Centro de Salud Rural del Poblado Miguel Alemán II requirieron de intérprete de lengua triqui-español³³⁰ quien funge como traductor es el personal de farmacia de la misma unidad de salud, por lo que se presenta el directorio de traductores:

ETNIA	TRADUCTOR(A)	COMUNIDAD	MUNICIPIO
Mayo	Cecilia Elesuqui Buitimea	Campo 13	Etchojoa
Guarijío	Remigia Rodríguez Siriaco	Los Bajíos	Quiriego
Yaqui	Felipe Buitimea Lugo	Ejido la Victoria	Hermosillo
Seri	Victoria Adilene Olivas Astorga	Punta Chueca	Hermosillo
Pima	Dolores Duarte Carrillo	El Kipor	Yécora
Kikapú	Luz Verónica Valdez Cabrera	Huachineras	Bacerac
Pápagos	Gerardo Pasos Valdés	Peñasco	Peñasco
Cucapá	Alfonso Tambo	Posas de Arvizu	San Luis
Triqui	Daniel Apolonio García	Poblado Miguel Alemán	Hermosillo
Mixteco	Pedro Gómez López	Poblado Miguel Alemán	Hermosillo
Zapoteco	Pedro Vázquez	Pesqueira	San Miguel de Horcasitas

Además, se cuenta con el contacto directo del Director de Universidad Yaqui, quien apoya para traducciones de materiales de difusión.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, aún se encuentra realizando gestiones para la firma de convenio de colaboración con la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

³³⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1ugvp3e411bsCzyQf7aS1CWuy0IT3HKV2/view?usp=drive_link

Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas

El programa interno de CEDIS “**Asistencia Legal Indígena**”, pretende fomentar a través de la capacitación la vigencia de derechos de la población indígena; contribuir para que las personas indígenas tengan acceso pleno a la justicia; promover el respeto a sus formas de organización, usos, costumbres y sistemas normativos; impulsar el derecho a la consulta y participación indígena y el impulso a la ejecución de acciones que logren una mejora regulatoria en materia indígena. En virtud de lo anterior, las acciones realizadas en el periodo de octubre 2024 a febrero 2025 fueron las siguientes:

Acciones

- a) Actualización del padrón de traductores de los diferentes pueblos indígenas del Estado de Sonora.³³¹
- b) Acciones de promoción al derecho humano de acceso a la justicia – Plática a los defensores públicos del Estado de Sonora.³³²
- c) Trabajo en conjunto con la Comisión de Asuntos Indígenas del Congreso del Estado y el INPI en el análisis a la reforma constitucional en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicana, que permitirá reformar el texto vigente del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.³³³
- d) Participación en los foros de consulta en materia de reforma al artículo primero constitucional del Estado de Sonora.³³⁴
- e) Atención a 343 mujeres en materia de registro civil y asesoría jurídica a 20 mujeres en el periodo de octubre 2024 a febrero 2025.³³⁵

Ayuntamiento de Cajeme

Se contrató a una profesionista hablante de lengua yaqui,³³⁶ quien apoya en la traducción de pláticas o talleres en materia de prevención, realizadas por el personal de la instancia en escuelas y/o comunidades yaquis.

³³¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/12VnOIIGB5rDOFNikI4d9VeSSybzbfD6B/edit?usp=drive_link&ouid=103935099710282667221&rtpof=true&sd=true

³³² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1p1FM180f6TXtC7eSYBYIWUCv0IfjV3RX/view?usp=drive_link

³³³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1w2IqOEQXeZO5a4jRsfmh2NnS9f1R6IWc/view?usp=drive_link

³³⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1ataJ18HV5lwQbOM6qPpzjqMQ-jOfFpKy?usp=drive_link

³³⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1wz1AAsVikE3YScdB0pZk0HKsp_ZYh7CL/edit?usp=drive_link&ouid=107377645194168517192&rtpof=true&sd=true

³³⁶ Puede consultar el contrato en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/18Ram2qc6I2I4RGUD-zEVBD0In_EjwxzT?usp=drive_link

Ayuntamiento de Empalme

El Instituto Municipal atiende a mujeres que sufren cualquier tipo de violencia y que son contratados por diversas compañías para realizar trabajo en el campo (mujeres migrantes). Que en su momento marcan al 911 y de acuerdo con el protocolo de atención del propio instituto, son atendidas.³³⁷

Además, se reciben mujeres que asisten a una denuncia de violencia y que son canalizadas por UNEVFA, dando el apoyo y la atención según sea su necesidad, ya sea psicológica o legal.

Otra estrategia que se ha implementado en el instituto es buscar a una mujer hablante de la lengua indígena que se requiera para el apoyo como intérprete de la víctima, y de esta manera brindarle la atención y canalización que requiera según sus necesidades.

Es importante señalar que la atención a mujeres indígenas en este municipio, no es a mujeres que pertenezcan a pueblos indígenas del Estado de Sonora, y en ocasiones se nos complica la comunicación con las etnias de otros estados.

Además, no se cuenta con personas certificadas en los dialectos y lenguas indígenas que emigran a nuestro municipio de otros estados del país.

Cuando una mujer migrante requiere de apoyo para su traslado al lugar de origen, que en su gran mayoría no cuentan con los recursos económicos, se coordinan con dependencias del mismo municipio, se realizan gestiones necesarias y se traslada a su lugar que solicite, donde cuenta con una red de apoyo.

Ayuntamiento de Guaymas

Se ha actualizado el número de mujeres que forman las redes en las distintas comunidades yaquis y del valle de Guaymas, donde las líderes de cada red funcionan como enlace y traductoras para tener una comunicación con las mujeres que no hablan español. Esto nos ha servido para tener un mayor acercamiento, al igual que los grupos de WhatsApp que mantenemos con cada grupo de mujeres de las distintas comunidades. Se cuenta con **9 comunidades diferentes**, sumando un total de **516 personas**.³³⁸

Ayuntamiento de Hermosillo

El propósito primordial de la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Estado de Sonora es el de "establecer una interlocución directa con pueblos y

³³⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1VQWGkoDFQSYJ5RKxIHA0oMgaOu_u5C3?usp=drive_link

³³⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1HdfQt805ai4QGKmeIuCa0sWLBgu11vaM?usp=drive_link

comunidades indígenas asentadas en el Estado de Sonora, para atender sus demandas y problemática”, lo que ha permitido integrar un padrón o listado de personas pertenecientes a diversos pueblos, que han ofrecido un servicio como traductores o intérpretes ante diversas instancias de los tres poderes del Estado, por lo que de ser necesario contamos con un directorio que se actualiza anualmente, por parte de dicha institución para que las instancias municipales que así lo soliciten se vean beneficiados con dichos traductores, encaminados a brindar servicios a mujeres de Hermosillo.

Ayuntamiento de Nogales

En esta medida indicaron que en este periodo las mujeres que han solicitado los servicios de este instituto, y que han experimentado violencia hablan español, por lo que no se ha requerido brindar el servicio de traducción de lenguas.

IV. Crear un mecanismo para el seguimiento y evaluación del Protocolo Alba, con base en el registro y análisis de sus activaciones, con el fin de definir acciones focalizadas para capacitar y especializar a quienes intervienen en las acciones de búsqueda y localización inmediata; promover el direccionamiento de recursos técnicos y humanos; dar seguimiento e intervenir en los casos identificados como recurrentes y focalizar acciones de prevención y seguridad disuasivas ante la desaparición de una mujer o niña.

Comisión de Búsqueda de Personas el Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora turnó oficio a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora en septiembre del año 2024, para designar a Carlos Urrea Barrera, coordinador de acciones de búsqueda para la coordinación y ejecución de las acciones necesarias ante la detonación de un Protocolo Alba,³³⁹ ya que este mismo servidor público, continua como enlace en dicha institución.

Además, la C. Vanessa Fernanda García Miranda, enlace de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres acordó con el coordinador de acciones de búsqueda y el coordinador de atención ciudadana que se implementará un **registro diferenciado** dentro de los archivos

³³⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/19ABJVXjO_yn54wi7O9SbVM4RyP4p1PHB

internos, para la atención y detonación de acciones de búsqueda, cuando exista Protocolo Alba o Protocolo Amber.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de la Vicefiscalía de Derechos Humanos y Búsqueda de Personas lleva un monitoreo de los casos registrados en el Sistema Informático de Registro de Protocolo Alba (SIRPA) y el Registro Estatal de Persona Desaparecida o Extraviada (REPAV), en donde a manera de diagnóstico informó sobre los factores de desaparición reportados por las víctimas directas o indirectas en las agencias del ministerio público.

En lo que respecta al año 2025 el área de **Protocolo Alba** informó que se **activaron 2 cédulas de búsqueda y localización**, de las cuales una ya se encuentra localizada.³⁴⁰ En cuanto a capacitación se informa que, si bien durante el periodo a informar no se realizaron capacitaciones, si se estableció una programación de capacitación con sociedad civil, sector empresarial, universidades y gobierno.

V. Generar una estrategia que permita garantizar a las hijas e hijos de mujeres víctimas de feminicidio y víctimas directas o indirectas, recibir servicios integrales de atención temprana y garantizar los servicios jurídicos, médicos y psicológicos especializados, así como de educación y alimentación.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género, lleva un registro interno de los niños y niñas en condición de orfandad por feminicidio, en donde en el periodo a informar no se cuenta con nuevos registros.

Se informa además que en todos los casos se ofrecen y proporcionan los servicios de atención psicológica de los Centros de Atención a Víctimas del Delito y Centros de Justicia para las Mujeres, cuando ocurre un hecho feminicida el personal ministerial recaba información de las niñas y niños víctimas indirectas del feminicidio, protegiendo su integridad y realizando el registro correspondiente ante la Comisión Ejecutiva Estatal de

³⁴⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1kdsiberD9r0U9S7yqvH7GgntWQ-7yBDP?usp=drive_link

Atención a Víctimas (CEEAV) otorgando su calidad de víctima. Con la finalidad de proteger el derecho a la intimidad de los niñas y niños es que este registro se mantiene de manera interna.

Secretaría de Educación y Cultura

Gestión educativa³⁴¹

El programa de Gestión Educativa tiene como objetivo fundamental proporcionar servicios de orientación, atención e inclusión mediante programas educativos con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. A través de este programa, se busca incorporar y mantener a niñas, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo en niveles de educación básica, media superior y superior, asegurando que tengan las mismas oportunidades de acceso y permanencia en la escuela. Este esfuerzo se basa en la convicción de que la educación es una herramienta clave para el empoderamiento de las mujeres y la eliminación de barreras de género que a menudo afectan su acceso y participación en el sistema educativo.

Una de las características más importantes del programa es su enfoque integral, que no solo se concentra en la inclusión educativa, sino también en la orientación y el acompañamiento de las personas que requieren apoyo para poder continuar o retomar sus estudios. Se trabaja principalmente con niñas, adolescentes y mujeres, pero también se extiende a los hombres, asegurando que todos los individuos, independientemente de su género, puedan acceder a los recursos y servicios necesarios para completar su educación. De acuerdo con la Ley de Igualdad de Género en Educación, este tipo de programas son fundamentales para garantizar la igualdad de oportunidades en el ámbito educativo, que a su vez se traduce en una mayor autonomía y desarrollo de las personas dentro de sus comunidades.

En el contexto del programa, en el año 2024, **se atendieron 6 solicitudes, de las cuales 3 corresponde a mujeres y 3 a hombres**. Las solicitudes más frecuentes fueron relacionadas con el cambio de plantel y la emisión de certificados, dos áreas clave que inciden directamente en la movilidad educativa de las personas. Esto refleja una necesidad de apoyo constante para las y los estudiantes que, por diversas razones, se ven en la necesidad de cambiar de escuela o de regularizar su situación académica. Es relevante destacar que el nivel educativo predominante entre las solicitudes fue educación básica y media superior, lo que subraya la importancia de apoyar a los jóvenes que se encuentran en etapas clave de su formación académica, cuando aún se encuentran en proceso de definir su futuro profesional y personal.

³⁴¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1pBARpBJsBWgqfMdMvJxBKrxB-sLEJkGY?usp=drive_link

Además de los casos de cambio de plantel y solicitud de certificados, las razones mencionadas por los solicitantes fueron diversas, lo que refleja la multiplicidad de factores que pueden afectar la educación de las personas. Entre los principales factores mencionados, se encuentran problemas de acceso a la educación debido a la distancia geográfica, dificultades relacionadas con la discriminación de género o incluso factores familiares que dificultan la continuidad escolar. Estas situaciones reflejan la necesidad de un acompañamiento personalizado para resolver las barreras que enfrentan las y los estudiantes, particularmente las mujeres y adolescentes, quienes a menudo se ven afectadas por la violencia estructural y discriminación de género en sus hogares o en la sociedad en general.

Como parte del trabajo conjunto, este programa también ha sido canalizado en colaboración con el Centro de Justicia para las Mujeres Sonora y la Asociación Vida y Familia Sonora, IAP. Estas alianzas permiten ofrecer un servicio más integral y efectivo, proporcionando además un espacio seguro para las mujeres y personas en situación de violencia, permitiéndoles continuar con su educación y mejorar sus perspectivas de vida.

Además de la atención directa a las solicitudes, el programa también impulsa un cambio en la percepción social sobre la educación y la igualdad de género, promoviendo la equidad en el acceso y la permanencia en las instituciones educativas. A través de estas acciones, se busca generar espacios educativos inclusivos, en los cuales las diferencias de género no sean un impedimento para el desarrollo personal, profesional y social. Este programa se complementa con otros esfuerzos de la SEC y otras instituciones para promover la igualdad y la inclusión educativa, apoyando tanto a las comunidades más alejadas como a aquellas con mayores índices de vulnerabilidad.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Sonora

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad con lo establecido en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, tiene como objeto la restitución integral de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la determinación y coordinación en la ejecución y seguimiento de las medidas de protección de acorde a las atribuciones que la ley le confiere.

Esta unidad administrativa a través de la Subdirección de Protección a la Niñez brinda atención y seguimiento a los casos de orfandad por feminicidio a través de dos procedimientos denominados Proceso de Atención a Denuncias de Vulneración de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y Proceso de Atención a las Solicitudes de Servicio para Regular la Situación Jurídica de Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio.

Es importante mencionar que Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora es la responsable de atender el delito de Feminicidio como primer respondiente, si en su proceso de investigación determina que a niñas, niños o adolescentes se les tiene que salvaguardar su integridad física y emocional, emitirá las medidas correspondientes de acuerdo al artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, la Ley General de Víctimas y la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Sonora.

Por lo que esta dependencia solo tiene intervención en los casos de niñas, niños y adolescentes en condición de orfandad por feminicidio cuando nos han sido canalizados por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora y Agente Ministerial, para realizar las acciones tendientes a determinar si las personas con las que se encontraban en resguardo las niñas, niños o adolescentes eran aptas para su cuidado y de así corresponder al caso, tramitar el juicio conveniente.

Casos recibidos y atendidos en Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora por condición de orfandad por Feminicidio.

En el periodo **octubre 2024 – febrero 2025** Procuraduría de Protección **ha brindado atención a 3 casos que involucran a niñas, niños o adolescentes en orfandad por feminicidio**, con el propósito de regularizar su situación.³⁴² Cada una de las niñas, niños o adolescentes se encuentran bajo el cuidado de su familia.

Ayuntamiento de Nogales

Debido al número de feminicidios ocurridos en el municipio colaboran las instancias municipales como Salud Municipal,³⁴³ Educación,³⁴⁴ Desarrollo integral de la Familia³⁴⁵ en conjunto con la Procuraduría de la Defensa del Menor, Instituto de Fomento a la Cultura,³⁴⁶ Instituto Municipal del Deporte³⁴⁷ y Bienestar Social³⁴⁸ para brindar atenciones en cada una de las áreas, para cubrir las necesidades de las víctimas. Y en este periodo indican que se han brindado **8 becas de educación**.³⁴⁹

³⁴² Puede consultar la evidencia en el siguiente enlace:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1DrfXAt5aHXYOM0nPr3k4GVnnOXZGq6LW/edit?gid=482773797#gid=482773797>

³⁴³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1fOCdPqU3bULusifO_ySyyMszsAmAaDC5/view?usp=drive_link

³⁴⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1af9Be44UiNfaS5qt7jixbt7MnvuXjBnA/view?usp=drive_link

³⁴⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1af9Be44UiNfaS5qt7jixbt7MnvuXjBnA/view?usp=drive_link

³⁴⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/12mE05vmJVNSBLx1jKApRj3SIBr5_rf6/view?usp=drive_link

³⁴⁷ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/11h3NHmml0ARZT5PCOlhwT22J5-3YyX/view?usp=drive_link

³⁴⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1P4EVEuOlwrwwGpFto8wvPYUMA5pC1hka/view?usp=drive_link

³⁴⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1mC2k7EtGv9RXnZ4LJXpx7NeMbzq1gB_H/view?usp=drive_link

Ayuntamiento de Cajeme

Se contrató a **1 psicóloga**³⁵⁰ que atienda específicamente casos de intento feminicida, así como víctimas indirectas, a la fecha se han **brindado 56 atenciones psicológicas**³⁵¹ dentro de las Instalaciones del Centro de Atención a Víctimas de Violencia (CAMVIO) que depende del Instituto Cajemense de la Mujer.

VI. Garantizar el acceso a la justicia a las mujeres y niñas de Sonora a través del fortalecimiento estructural, humano y financiero de la creación de la Fiscalía Especializada en materia de delitos de género que incorpore los delitos de trata, desapariciones y feminicidios de la cual dependa la Unidad de Análisis de Contexto, garantizando las capacidades de recursos humanos, técnicos y materiales para su funcionamiento.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, como ha informado anteriormente cuenta con la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género, la cual fue creada mediante acuerdo el 02 de octubre de 2017 y donde se establece dentro de su adscripción a la Unidad de Análisis y Contexto, durante el ejercicio fiscal 2024 ejerció **\$32,379,849.75**, sin contar lo destinado a los Centros de Justicia para las Mujeres los cuales también están bajo su adscripción.

Para las actividades del año 2025 se elaboró Plan de Trabajo³⁵² en donde se contemplan distintas estrategias como lo son el análisis al desempeño del personal de la unidad de análisis y contexto y la participación de la Fiscalía en el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en donde la Fiscalía preside la comisión de sanción.

³⁵⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1urv0-LceCI2Izp4rBFhpe155MaKZBBrN/view?usp=drive_link

³⁵¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1-nf-1iPKAHyuiBhHbTk8BkLCKwCjfZ49/view?usp=drive_link

³⁵² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1EfNVz6ISyc9HYW458_R-fXWf_0ngpqH/view?usp=drive_link

VII. Establecer un mecanismo de monitoreo que supervise que las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de niñas y mujeres se lleven a cabo con los más altos estándares de debida diligencia, perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, a través de la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género, continúa trabajando para la creación del mecanismo de monitoreo que supervise que las investigaciones y procesos judiciales de muertes violentas y desaparición de niñas y mujeres se lleven a cabo con los más altos estándares de debida diligencia, perspectiva de género y protección de los derechos de las víctimas. Para lo cual se ha llevado **Mesa de Trabajo con la Unidad de Análisis y Contexto**³⁵³ a efecto de diseñar una herramienta con participación de la Agencia Ministerial de Investigación Criminal y Servicios Periciales.

Para ello se realiza una revisión de la metodología de análisis de investigaciones de Feminicidios y Muertes Violentas de Mujeres y Niñas de la iniciativa spot light con los indicadores que ya son recolectados por el personal ministerial, pericial y policial, posterior a ello se realizarán mesas de trabajo para socializar el instrumento y formalizar su aplicación.

³⁵³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/file/d/1qjQsxihFmsIuHWWId5UKrDco-73eux7L/view?usp=drive_link

MEDIDAS DE REPARACIÓN DEL DAÑO

I. A fin de garantizar la reparación integral del daño a las víctimas directas e indirectas de los delitos cometidos contra las mujeres con base en los estándares internacionales, nacionales y locales, la Fiscalía General del Estado de Sonora y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Sonora, deberán diseñar o incorporar en sus protocolos, lineamientos o manuales el desarrollo y valoración de la intervención pericial en materia de reparación integral del daño con perspectiva de género, con el fin de establecer objetivamente el impacto del daño que permita determinar las medidas de reparación en razón de una dimensión individual, comunitaria o colectiva, con un enfoque diferencial, especializado, transformador, concreto y efectivo. También deberá considerar:

- a) La restitución que busque devolver a la víctima a la situación anterior a la comisión del delito o a la violación de sus derechos humanos;**
- b) La rehabilitación que busque facilitar a la víctima hacer frente a los efectos sufridos por causa del hecho punible o de las violaciones de derechos humanos;**
- c) La compensación que otorgue a la víctima de forma apropiada y proporcional a la gravedad del hecho punible cometido o de la violación de derechos humanos sufrida y teniendo en cuenta las circunstancias de cada caso. Ésta deberá ser otorgada por todos los perjuicios, sufrimientos y pérdidas económicamente evaluables que sean consecuencia del delito o de la violación de derechos humanos;**
- d) La satisfacción que busque reconocer y restablecer la dignidad de las víctimas, y**
- e) Las medidas de no repetición que busquen que el hecho punible o la violación de derechos sufrida por la víctima no vuelva a ocurrir.**

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado a través de los Centros de Justicia para las Mujeres anualmente realiza una encuesta de satisfacción de los servicios proporcionados, incluyendo los del área de ministerio público, es por ello, que la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos

por Razones de Género, realizará las gestiones necesarias para la revisión del instrumento de evaluación de la satisfacción a efecto de ser compartido con las instituciones que componen el sistema de justicia mediante la comisión de sanción del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.³⁵⁴

II. Elaborar un Plan Integral de Reparación Colectiva, que considere en su diseño a los grupos, comunidades u organizaciones sociales afectadas por las violaciones a derechos individuales de quienes integran estos colectivos, o cuando el daño comparte un daño colectivo. Dicho Plan deberá contener medidas colectivas para el reconocimiento y dignificación de los sujetos colectivos victimizados; la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, y el tejido social y cultural, la recuperación psicosocial de las poblaciones y grupos afectados y la promoción de la reconciliación y la cultura de la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres y niñas en las comunidades y colectivos afectados.

Secretaría de las Mujeres

El **21 de enero de 2025**, se llevó a cabo en el Centro de Capacitación del Gobierno del Estado (CECAP) la **capacitación sobre el “Programa Integral de Reparación Colectiva”**³⁵⁵ a cargo del Lcdo. Jesús Alonso Olamendi. Este evento, se realizó desde la Secretaría de las Mujeres en colaboración con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) y su desarrollo consistió en la aplicación de un cuestionario de diagnóstico a los presentes, para posteriormente entrar de lleno a los temas centrados en el Marco Constitucional que existe en Materia de Derechos Humanos, así como cuáles son estos, las obligaciones del Estado, en qué consiste la reparación del daño, características, implicaciones, la relación que guarda con la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, así como la importancia de la integración de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género en las políticas públicas, la importancia de la AVGM y las acciones inmediatas a desarrollar por cada municipio.

En esta capacitación, se contó con la presencia de los 19 organismos, dependencias y ayuntamientos que conforman el equipo de trabajo para dar respuesta a la declaratoria de Alerta de Violencia Género en contra de las Mujeres por violencia feminicida tales como:

³⁵⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1_3fOIyPlue9MA-MwDX7BZUDJANoJWJaT/view?usp=drive_link

³⁵⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1XcGR710epJqR8A8Mh8FVq4ox3VY3ivuz/view?usp=drive_link

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV), la Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora (CBPES), Secretaría de Seguridad Pública SALVA, la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora (FGJES), la Secretaría de Educación y Cultura (SEC), Secretaría de Gobierno (SEGOB), Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG), Secretaría de Bienestar, Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas (CEDIS), Sistema DIF Sonora, Dirección General de Atención a la Mujer, Supremo Tribunal de Justicia (STJ), Secretaría de Salud (SSA) y los ayuntamientos municipales de Cajeme, Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San Luis Río Colorado.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas

En cumplimiento con las medidas de reparación del daño, la CEEAV desarrolló un **Plan Integral de Reparación Colectiva**,³⁵⁶ que incluye acciones destinadas a reconocer y dignificar a los grupos y comunidades afectadas por violaciones a los derechos humanos. Este plan busca promover la reconstrucción del proyecto de vida colectivo, el tejido social y cultural, y la recuperación psicosocial de las poblaciones afectadas por la violencia, con un enfoque en la reconciliación y la promoción de los derechos humanos de mujeres y niñas en las comunidades afectadas.

En fecha 07 de noviembre de 2024 se publicaron en el Boletín Oficial del Estado de Sonora el Plan y Programa Estatal de Atención Integral a Víctimas (PEAIV 2022-2027),³⁵⁷ el cual contempla definir los objetivos de la política interna para dirigir el cambio del régimen hacia una gobernabilidad compasiva y justa, basada en la promoción de todas las prácticas democráticas, el respeto de los derechos humanos, el reconocimiento y protección de las víctimas y un gobierno abierto, transparente y eficiente con la integridad como su aspecto fundamental, alineada así con los principios de la presente administración.

Se firmó un **convenio con la Fundación del Empresariado Sonorense A.C.**,³⁵⁸ a fin de proporcionar asesoría, capacitación, talleres, programas institucionales, despensas, becas mensuales, paquetes de útiles escolares, terapias médicas y psicológicas, aportaciones en especie y económicas conforme a los proyectos específicos.

Por último, en este punto se otorgó asesoría y seguimiento para un grupo de **23 personas** en situación de víctimas en materia de capacitación para el trabajo y desarrollo económico, utilizando la plataforma **Dream Builder**³⁵⁹ como medida de ayuda.

³⁵⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/14jntVDjD1AvQ0IFn6zjyhsbLyqC1JVhH?usp=drive_link

³⁵⁷ Las evidencias se pueden consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/19vV7S-h0G8hEbUqyjbZ9-1DfzPk7smW/view?usp=drive_link

³⁵⁸ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/16SasyQN5YSuhh0MYiSSrEP-n4E762EQ/view?usp=drive_link

³⁵⁹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1i4LbRkpjDXU8BTi1aa0bIDZt3YO0mGtc/view?usp=drive_link

NÚMERO	FECHA	DURACIÓN	NOMBRE	DETALLES	ASISTENTES
1	22 de noviembre -	26 hrs.	Dreambuilder "Sueña en Grande"	Taller 1	15
2	06 de diciembre			Taller 2	8

Las acciones implementadas por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Sonora en el marco de la Alerta de Violencia de Género han representado un avance significativo en la protección de los derechos de las mujeres y niñas en el Estado. A través de medidas de prevención, seguridad y reparación del daño, se han generado mecanismos concretos para atender a las víctimas, fortalecer su acceso a la justicia y fomentar su autonomía.

El desarrollo del Plan Integral de Reparación Colectiva, la creación de la Estancia Temporal para Mujeres y sus Hijas e Hijos en Situación de Víctimas de Violencia Extrema y la planificación de los Centros Comunitarios Holísticos reflejan el compromiso de la CEEAV con una política pública efectiva y centrada en las necesidades de las víctimas.

Además, la implementación de estrategias como *Sembrando Convivencia* y la capacitación para el desarrollo económico de las víctimas han permitido abordar la problemática desde un enfoque integral.

En conclusión, los esfuerzos de la CEEAV han demostrado ser fundamentales para la atención de la violencia de género en Sonora, sin embargo, su consolidación y efectividad dependen del fortalecimiento institucional, la colaboración interinstitucional y la voluntad política para seguir avanzando en la erradicación de la violencia contra las mujeres.

III. Establecer las medidas necesarias para garantizar el derecho de acceso a la justicia, y que se investiguen y resuelvan con la debida diligencia y exhaustividad los casos de violencia contra las mujeres principalmente los de Feminicidio, Desaparición y Trata de mujeres y niñas, eliminando cualquier conducta o práctica de revictimización, libre de estereotipos y prejuicios de conformidad con el artículo 26, fracción I de la Ley General de Acceso.

Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Sonora

La Comisión de Búsqueda de Personas para el Estado de Sonora mantiene un convenio de colaboración para la reacción inmediata y trabajo continuo con Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, y así realizar acciones que vayan encaminadas a la búsqueda y

localización de personas desaparecidas y no localizadas, en este caso incluyendo a mujeres y niñas.

Finalmente, la estadística de reportes de desaparición de mujeres y niñas pueden ser consultados en la versión pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPdNO),³⁶⁰ herramienta pública y de libre acceso,³⁶¹ por medio de los filtros de interés.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado, a efecto de dar cumplimiento a diversas medidas de este resolutivo retomará el instrumento de Evaluación de la Satisfacción de los Servicios a usuarias de los Centros de Justicia para las Mujeres³⁶² a efecto de ser revisado por distintas instituciones que forman parte del Sistema Estatal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres a efecto de replicarlo en las distintas áreas de atención interinstitucionales que componen el sistema de justicia.

IV. Definir los mecanismos de supervisión y sanción a servidoras y servidores públicos que actúen en violación del orden jurídico aplicable en materia de violencia de género. El Gobierno del Estado de Sonora deberá dar continuidad a los procesos iniciados por posibles omisiones de éstos en la integración de carpetas de investigación de conformidad con el artículo 26 fracción III, inciso b) de la Ley General de Acceso.

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado trabaja en el diseño circular al personal de la institución que atienden a mujeres en situación de violencia de género respecto a las responsabilidades en las que incurren en caso de no proporcionar la debida atención a las usuarias.

³⁶⁰ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1fhjvWJ-hr5YiNdEop4mbsJR5kFkkBVj?usp=drive_link

³⁶¹ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

<https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

³⁶² Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1FjbvSfRdQVWNibUWnw8k_cki6WknS2cv/view?usp=drive_link

También se lleva a cabo una revisión acerca de las quejas interpuestas contra personal de áreas especializadas en la atención a la violencia contra las mujeres, especialmente aquellas realizadas a través de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Para garantizar la aplicación del marco jurídico en materia de violencia de género y sancionar a quienes incumplan con sus obligaciones, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno ha trabajado en la elaboración del **"Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora"**.³⁶³

Este documento establece procedimientos claros y precisos para la atención de casos de hostigamiento y acoso sexual dentro de la administración pública estatal. Fue revisado y validado por:

- Secretaría de las Mujeres (Oficio SEMUJERES/DS-24/2025, de fecha 13 de enero de 2025).³⁶⁴
- Secretaría de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado de Sonora (Oficio SCJ/496/2025, de fecha 21 de febrero de 2025).³⁶⁵

El protocolo fue entregado el 26 de febrero de 2025 para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.³⁶⁶

Estas medidas buscan garantizar la investigación y sanción de servidores públicos que incumplan con el orden jurídico en materia de violencia de género, asegurando la no repetición y el acceso a la justicia para las víctimas.

³⁶³ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1mj6nZekLFLKt4av_jLphOj7jS7rzNB8/view?usp=drive_link

³⁶⁴ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/18AvHaaRA35hiRXGG8XgicgH_WUJ6LBcr/view?usp=drive_link

³⁶⁵ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/12hsb_OOz4UylwvQhBSKzm3czGkBT0oeI/view?usp=drive_link

³⁶⁶ Puede consultar las evidencias en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1Cpazy5yjoQx5srKagsS0qW1rPoN9QaK0/view?usp=drive_link

- V. Establecer un programa anticorrupción dirigido a la investigación, detección y sanción de redes de corrupción, así como de casos cometidos de manera individual; dicho programa habrá de contener acciones de prevención, sanción, seguimiento y evaluación con el objeto de recobrar la confianza de las personas en las instituciones y en la legitimidad de las autoridades estatales y municipales.**

Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora

La Fiscalía General de Justicia del Estado se encuentra rediseñando el Programa Estatal Anticorrupción en donde con participación de personal de la Vicefiscalía de Feminicidios y Delitos por Razones de Género se incorporará la transversalización de la perspectiva de género mediante capacitación y difusión de los servicios.

CONSIDERACIONES FINALES

En este Séptimo Informe de las medidas del resolutivo de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres se presentaron las acciones, actividades y políticas públicas realizadas por las 19 dependencias, organismos y los Ayuntamientos de Sonora, derivado de las 11 medidas de prevención, 8 medidas de seguridad, 7 medidas de justicia y 5 medidas de reparación del daño, haciendo énfasis en el periodo comprendido de octubre de 2024 a abril de 2025.

Como se ha mostrado en el desarrollo de este documento, Sonora sigue los indicadores propuestos en las sesiones realizadas y convocadas por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario que da seguimiento a la alerta en el Estado, donde de manera puntual se ha estado trabajando para dar cumplimiento.

En Sonora existe el firme compromiso de seguir colaborando de manera coordinada con la federación y los municipios, en acciones emergentes que garanticen los derechos fundamentales de las mujeres, adolescentes y niñas y, con ello erradicar todas las formas de violencia en su contra.

Desde el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de las Mujeres y en coordinación con las dependencias gubernamentales y municipios, se ha organizado, impulsado y dado seguimiento a todo el trabajo interinstitucional, creando herramientas y diseñando estrategias que permitan garantizar a las sonorenses su bienestar.

Ahora contamos con políticas públicas nunca antes vistas en la entidad, con mecanismos, documentos para trabajar interinstitucionalmente, como el Protocolo para Prevenir y Atender el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Sonora, el Protocolo para la prevención, atención y denuncia de la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en el espacio digital, el programa SALVA, la Defensoría de las Mujeres, las ferias Emprendamos Juntas, la construcción de la Estancia Temporal para Mujeres y sus Hijos e Hijas en el Estado de Sonora, el Programa Integral de Reparación Colectiva, entre otras estrategias que vienen a reforzar el entramado institucional para la atención a las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de violencia de género.

Hoy más que nunca, estamos en el camino del fortalecimiento de la intervención institucional para el avance de las mujeres. La transformación es con las mujeres. Es tiempo de mujeres.

ALERTA DE VIOLENCIA DE **GÉNERO** CONTRA LAS MUJERES

EDICIÓN 2025

Séptimo Informe
de la Declaratoria de Alerta de Violencia de
Género contra las Mujeres por violencia
feminicida para los municipios de Cajeme,
Empalme, Guaymas, Hermosillo, Nogales y San
Luis Río Colorado en el Estado de Sonora